



# UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión  
del Riesgo de Desastres



# INFORME DE GESTIÓN

Vigencia 2024

Febrero 2025

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO 1: Accionar misional en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres	5
SUBDIRECCIÓN GENERAL	6
I. 6	
II. 10	
III. 15	
IV. 21	
V. 30	
VI. 37	
VII. 40	
SUBDIRECCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO	42
I. 45	
II. 50	
III. 76	
IV. 90	
V. 91	
SUBDIRECCIÓN PARA EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO	94
I. 94	
II. 94	
III. 96	
IV. 98	

V.	99	
VI.	106	
VII.	112	
<b>SUBDIRECCIÓN PARA EL MANEJO DE DESASTRES</b>		<b>125</b>
I.	128	
II.	131	
III.	147	
IV.	169	
V.	187	
VI.	194	
VII.	196	
<b>CAPÍTULO 2: Accionar institucional en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres</b>		<b>195</b>
<b>OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN</b>		<b>196</b>
I.	201	
II.	204	
III.	211	
IV.	216	
<b>OFICINA ASESORA JURÍDICA</b>		<b>219</b>
I.	228	
II.	229	
III.	230	
<b>SECRETARÍA GENERAL</b>		<b>223</b>

I.	232	
II.	238	
III.	244	
IV.	257	
V.	259	
VI.	274	
VII.	278	
<b>GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>		<b>277</b>
I.	288	
II.	291	
III.	291	
IV.	294	
V.	296	
<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>		<b>286</b>
I.	297	
II.	299	

## INTRODUCCIÓN

Estimados miembros del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), funcionarios, colaboradores y ciudadanos comprometidos con la gestión del riesgo a nivel nacional; de manera atenta, presentamos el Informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2024 de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).

Este documento no sólo destaca las principales acciones realizadas y logros alcanzados más relevantes en este segundo año de Gobierno, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: *Colombia, potencia mundial de la vida*, sino que también refleja la dedicación y el esfuerzo colectivo de nuestro equipo para dar cumplimiento a los fines transversales, los objetivos estratégicos y a la misión y compromisos institucionales que le competen a la Unidad.

Adicionalmente, se contemplan aspectos relevantes de la gestión administrativa y financiera, para la coordinación de la Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia, en el fortalecimiento de las capacidades de las entidades públicas, privadas, comunitarias y de la sociedad en general, con el propósito explícito de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y en el desarrollo sostenible, a través del conocimiento del riesgo, su reducción y el manejo de los desastres, asociados con fenómenos de origen natural, socio natural, tecnológico y humano no intencional.

De igual manera, se detallan los desafíos enfrentados durante el período mencionado, los cuales han puesto a prueba nuestra propia capacidad de adaptación y resiliencia; sin embargo, hemos avanzado tomando decisiones estratégicas para garantizar la sostenibilidad y el crecimiento de nuestra entidad.

# **CAPÍTULO 1: La Gestión del Riesgo de Desastres**

## SUBDIRECCIÓN GENERAL

### I. Grupo Articulador Social Comunitario

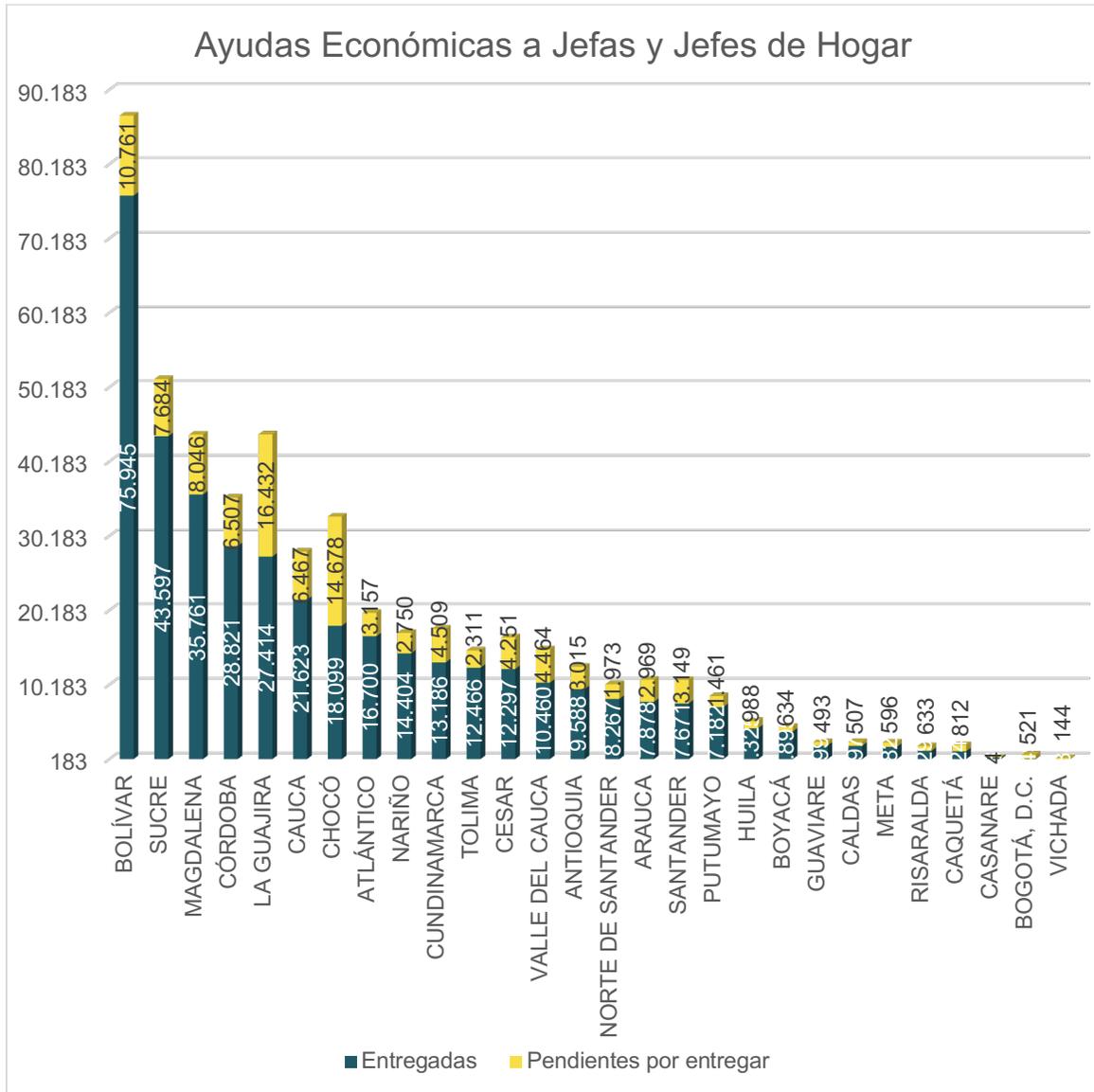
#### **Ayudas económicas a jefas y jefes de hogar**

En el año 2024, la Ayuda Económica pecuniaria, dirigida a Jefas y Jefes Cabeza de Hogar, llegó a 18.474 hogares damnificados registrados en el Registro Único Nacional de Damnificados (RUNDA), en 549 municipios de 27 departamentos y también en el Distrito Capital. La ejecución física, en esta vigencia, fue del 5% del total de ciclos pagos realizados durante la ejecución del programa, lo cual asciende a 9,3 millones. Esto no sólo contribuyó en la mejora de calidad de vida de los hogares beneficiados por el Fenómeno de La Niña, sino también, en la reactivación y recuperación de la economía local.

- **Recursos invertidos y Población beneficiada (municipios y departamentos) – Avance general a 31 de diciembre de 2024 (cifras en miles de millones)**

Es relevante mencionar que, desde diciembre de 2022 hasta el 31 de diciembre del 2024, se han impactado a 388.715 familias que han recibido la ayuda económica correspondiente. La cifra anterior equivale a \$199.115.414.164 (cifra calculada, pendiente por conciliación con la entidad bancaria), valor que tiene en cuenta el importe de la ayuda económica (\$500.000) y las comisiones interbancarias reconocidas a Banco Agrario por los giros realizados (se incluyen pagos por reintegro).

Por otra parte, cabe destacar la gran cobertura a nivel nacional que ha tenido la entrega de este beneficio económico, desde el inicio de su operación hasta la fecha, llegando a 28 departamentos del territorio nacional en 549 municipios, así:



Gráfica 1. Elaboración Propia

- **Objetivos y logros alcanzados durante el 2024**

Durante el año 2024, tuvo lugar el primer ciclo de reintegros (beneficiarios que no lograron retirar a su ayuda económica en una dispersión inicial y que vuelven a ser programados), logrando impactar casi el 50% de la población objetivo. A su vez, en el mes de agosto de 2024, logra emitirse el ciclo de pagos No. 17, alcanzando impactar al 80% de la población programada para pago. Los beneficiarios de esta dispersión contaron con 90 días para poder acudir a los puntos de pago habilitados para retirar la ayuda económica correspondiente.

A su vez, con el fin de fortalecer la comunicación con los territorios y reforzar la información correspondiente al programa, se llevan a cabo sesiones de sensibilización virtual en 23 departamentos, con los municipios más críticos en cantidad de registros con inconsistencias. Dentro de estas sesiones, la temática impartida abarcaba el marco normativo del programa, el proceso que implica la activación de un ciclo de pagos, los impactos y alertas correspondientes, el estado de pagos de cada uno de los municipios convocados a las sesiones, el procedimiento para subsanación de inconsistencias, así como la resolución de inquietudes que surgieran en la sesión.

- **Alertas y dificultades**

1. A la fecha, se tienen cerca de 80.000 inconsistencias de registro en 509 municipios, que obedecen a las deficiencias en las bases de damnificados por parte de las alcaldías municipales, quienes son las responsables del registro de los datos y su calidad, y que, posteriormente, son llevados a la plataforma RUNDA. Pese a las múltiples reiteraciones hechas por la UNGRD desde mediados del 2023, existen alcaldías que aún no llevan a cabo la labor asignada.

Esta labor se ve agravada por el cambio de administración municipal en la cual puede llegar personal que desconozca la existencia y la operación del programa de entrega de ayudas económicas. En 2024, la comisión AdHoc solicita una sesión técnica para revisar un plan de trabajo que permita la subsanación de inconsistencias, que se encuentra pendiente por aprobación.

2. Debido a lo planteado en el punto anterior, se hace necesario establecer un límite de tiempo a la subsanación de inconsistencias. Sin embargo, la UNGRD puede verse afectada debido a tutelas que reclamen el derecho adquirido por la ayuda económica, teniendo en cuenta que el beneficiario no es el directamente contactado para el ajuste o corrección de la información, sino las alcaldías municipales.
3. 7.509 personas en 11 municipios no han podido percibir su ayuda económica debido a que el operador de pagos actual (Banco Agrario) no cuenta con el 100% de la cobertura a nivel nacional, a través de sus propias oficinas o de sus corresponsales bancarios aliados. Esto ha generado molestias en las comunidades, lo que nos ha llevado a atender cantidades considerables de derechos de petición.
4. Actualmente, se cuenta con 6.034 jefes de hogar damnificados migrantes beneficiarios que no han recibido la ayuda económica y quienes están pendientes de pago, toda vez que no tienen una situación migratoria definida. Esto no le permite al operador de pagos hacer el desembolso del dinero a los beneficiarios por políticas internas de la entidad, las cuales indican que los beneficiarios deben presentar cédula de ciudadanía colombiana o un permiso de permanencia temporal en el caso de las personas extranjeras.
5. Se tiene pendiente la contratación de un nuevo operador de pagos para la dispersión de las ayudas económicas a la población migrante y aquellos beneficiarios que se encuentran en zonas donde el Banco Agrario no cuenta con cobertura.

6. En el primer ciclo de reintegros programado, se presenta baja afluencia de beneficiarios a los puntos de pagos habilitados, debido a la brecha comunicativa entre los entes territoriales y los beneficiarios. Esto genera preocupación, pues cada ciclo de pago tiene una fecha límite de cobro y, al no lograr que todos los beneficiarios asistan a este tipo de convocatoria, empieza a crearse un ciclo donde cada uno de los reintegros dispersados genera un cobro de comisión interbancaria adicional a la del envío anterior, lo cual va agotando los recursos disponibles del programa.
7. Se tiene pendiente la fecha de cierre del programa debido a acciones legales que puedan interponer los territorios y/o los ciudadanos, por caer en la negación de un “derecho adquirido”. Frente a auditorías que se han presentado, esta ha sido una pregunta recurrente, ante la cual no se ha logrado establecer una respuesta clara, más allá del término que se establece en el Decreto 2113.

## **II. Ollas Comunitarias**

El año 2024 comenzó con una contingencia vinculada a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). Esta situación, de contexto nacional, generó una reducción significativa en la confianza externa de las comunidades beneficiarias y sus territorios, también de los aliados estratégicos y/u operadores. Así mismo, de manera interna, ocurrió con el talento humano de la entidad.

En búsqueda de atender la crisis presentada, el cambio de administración trajo consigo la implementación de estrategias, planes de acción y de choque, dirigidos a la actualización, cumplimiento y aplicación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres vigente y todas las leyes de nuestra competencia. Este fue el hecho más relevante que trazó una ruta de mejora desde todas las líneas de acción de la UNGRD.

Para Ollas Comunitarias, fue necesario identificar factores críticos y, a partir de estos, priorizar la reestructuración del programa de la mano del fortalecimiento de los componentes que destacan y permiten una mejora continua; de esta manera, seguramente se están dejando unas bases sólidas con miras al 2025. El 2024 se resume en seis puntos enunciados a continuación y desarrollados a lo largo del informe:

1. Gestión del trámite y cierres: Recuperación de vínculos entre comunidades, aliados estratégicos y/u operadores, territorios y equipo entidad.
2. Visita control fiscal: Plan de mejoramiento Contraloría General de la República (CGR).
3. Culminación de vigencia: Decreto 2113 de 2022 / Decreto 1810 del 2023.
4. Plan de choque: Planeación estratégica del equipo designado, reactivación de ollas comunitarias y cierre de procesos.
5. Actualización y modificación del Plan de Acción y Macro Metas.
6. Nuevo modelo del programa: Gestión, actualización y formalización documental.

- **Recursos invertidos, avances y dificultades al cierre del 2024**

El programa de Ollas Comunitarias tiene un total de 204 procesos, los cuales se componen por 178 Resoluciones, 25 Órdenes de Proveduría y 1 Fondo de Inversión Colectiva (en adelante, FIC), y un recurso total comprometido por valor de \$159.245.790.321,67. De este valor, se han girado \$41.769.908.711,05 de los cuales, al cierre del año 2024, se han legalizado \$17.051.637.687,23.

A continuación, se relaciona la cantidad y tipo de procesos por departamento, así como también su valor total y valor girado al cierre de esta vigencia:

Tipo de Contrato o Subvención / Dpto.	Valor Contrato	Cantidad Contratos	Valor Girado
<b>FIC</b>	<b>\$ 1.204.620.321,67</b>	<b>1</b>	<b>\$ 1.194.308.771,05</b>
Bolívar	\$ 1.204.620.321,67	1	\$ 1.194.308.771,05
<b>ORD. DE PROV.</b>	<b>\$ 114.142.770.000,00</b>	<b>25</b>	<b>\$ 9.990.900.000,00</b>
Antioquia	\$ 3.240.000.000,00	2	\$ -
Bolívar	\$ 15.243.000.000,00	4	\$ 880.000.000,00
Caldas	\$ 600.000.000,00	1	\$ 200.000.000,00
Cauca	\$ 720.000.000,00	1	\$ 360.000.000,00
Córdoba	\$ 2.997.000.000,00	2	\$ 1.512.000.000,00
La Guajira	\$ 61.650.000.000,00	11	\$ 7.038.900.000,00
Nariño	\$ 6.000.000.000,00	1	\$ -
Risaralda	\$ 6.061.770.000,00	1	\$ -
Sucre	\$ 17.631.000.000,00	2	\$ -
<b>RESOLUCIÓN</b>	<b>\$ 43.898.400.000,00</b>	<b>178</b>	<b>\$ 30.584.700.000,00</b>
Antioquia	\$ 324.000.000,00	2	\$ -
Arauca	\$ 17.190.000.000,00	6	\$ 8.363.700.000,00
Atlántico	\$ 2.025.000.000,00	14	\$ 1.903.500.000,00
Bolívar	\$ 8.370.000.000,00	52	\$ 7.632.900.000,00
Cauca	\$ 2.570.400.000,00	16	\$ 1.306.800.000,00
Chocó	\$ 4.806.000.000,00	33	\$ 3.599.100.000,00
Córdoba	\$ 1.782.000.000,00	12	\$ 1.733.400.000,00
La Guajira	\$ 162.000.000,00	1	\$ -
Magdalena	\$ 1.404.000.000,00	9	\$ 1.131.300.000,00
Santander	\$ 297.000.000,00	2	\$ 248.400.000,00
Sucre	\$ 4.968.000.000,00	31	\$ 4.665.600.000,00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 159.245.790.321,67</b>	<b>204</b>	<b>\$ 41.769.908.771,05</b>

Tabla 1. Elaboración propia

- Departamentos, municipios y población beneficiada

Han sido beneficiarios del programa de Ollas Comunitarias personas y/o comunidades impactadas por fenómenos naturales o amenazas antropogénicas que, por ende, vivieron o viven actualmente estas situaciones de emergencias y desastres. Estos beneficiarios han sido acogidos bajo el Registro Único de Damnificados (RUD), el cual es reportado por los entes territoriales.

Tipo De Contrato O Subvención / Dpto.	Valor Contrato	Cantidad Ollas	Beneficiarios
<b>FIC</b>	<b>\$ 1.204.620.321,67</b>	<b>5</b>	<b>1.500</b>
Bolívar	\$ 1.204.620.321,67	5	1.500
<b>ORD. DE PROV.</b>	<b>\$ 114.142.770.000,00</b>	<b>870</b>	<b>104.111</b>
Antioquia	\$ 3.240.000.000,00	27	2.700
Bolívar	\$ 15.243.000.000,00	115	15.000
Caldas	\$ 600.000.000,00	5	500
Cauca	\$ 720.000.000,00	6	600
Córdoba	\$ 2.997.000.000,00	23	3.700
La Guajira	\$ 61.650.000.000,00	470	47.000
Nariño	\$ 6.000.000.000,00	50	5.000
Risaralda	\$ 6.061.770.000,00	63	7.611
Sucre	\$ 17.631.000.000,00	111	22.000
<b>RESOLUCIÓN</b>	<b>\$ 43.898.400.000,00</b>	<b>252</b>	<b>25.630</b>
Antioquia	\$ 324.000.000,00	2	200
Arauca	\$ 17.190.000.000,00	80	8.400
Atlántico	\$ 2.025.000.000,00	14	1.400
Bolívar	\$ 8.370.000.000,00	52	5.200
Cauca	\$ 2.570.400.000,00	16	1.630
Chocó	\$ 4.806.000.000,00	33	3.300
Córdoba	\$ 1.782.000.000,00	12	1.200
La Guajira	\$ 162.000.000,00	1	100
Magdalena	\$ 1.404.000.000,00	9	900
Santander	\$ 297.000.000,00	2	200

Sucre	\$ 4.968.000.000,00	31	3.100
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 159.245.790.321,67</b>	<b>1.127</b>	<b>131.241</b>

Tabla 2. Elaboración propia

Al cierre del año 2024, la cobertura del programa Ollas Comunitarias hace presencia en 14 departamentos y en más de 100 municipios, con un total de 131.241 beneficiarios en las 1.127 ollas implementadas en el territorio nacional a través de los 204 procesos en el marco de la Asistencia Alimentaria Complementaria. En el siguiente mapa puede evidenciarse que la presencia de las ollas se ha dado hacia el norte del país principalmente, con un despliegue tanto en el occidente como en el oriente, lo que coincide con los lugares de mayor concentración de recursos y de población.

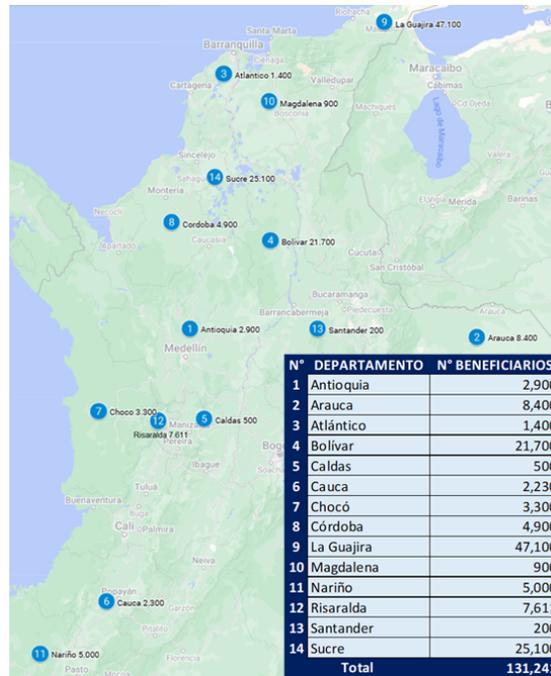


Ilustración 1. Elaboración propia

- **Logros alcanzados durante el 2024**

1. El programa contribuyó a la reactivación económica, fortaleciendo el tejido social, a través de la Asistencia Alimentaria Complementaria, la cual debe seguirse ajustando en las aristas que han presentado dificultades, con el fin de perfeccionar la atención y objetivo del programa.
2. La alianza directa con las comunidades mantiene un vínculo más fuerte y sólido que fortalece la confianza y permite la participación de Juntas de Acción Comunal, asociaciones, organizaciones de base, entre otros; por ende, se crea contacto humano permanente.
3. Se logró rastrear un panorama completo de los procesos del programa; esto ha sido fundamental para aplicar medidas estratégicas y proyectar la planificación, organización y toma de decisiones para el avance del cierre de procesos y la reactivación de las ollas comunitarias, en los casos que aplique.
4. Se generó un nuevo modelo y una reestructuración del programa para la mejora de las falencias que se fueron encontrando a medida que se fueron presentando algunas situaciones. Esta nueva propuesta tiene una visión para activar nuevas ollas comunitarias para mitigar los puntos críticos que se presentaron en los procesos previos.
5. Al final del año, el equipo del programa implementó plan de choque para agilizar el represamiento de procesos y enfocó sus esfuerzos para adelantar los trámites necesarios para el cierre de estos por la vía más favorable.

### **III. Canastas Populares**

Las Canastas Populares hicieron parte de la línea de intervención del Programa Hambre Cero de la estrategia de Respuesta humanitaria del Plan de Acción Específico (PAE) para atender la declaratoria de la situación nacional de desastre del Decreto No. 2113 del 01 de noviembre de 2022. La Resolución 0100 del 27 de enero de 2023 da las orientaciones respecto a la operatividad de la estrategia

Canastas Populares, como modalidad de la ayuda alimentaria de emergencia cuyo y cuyo objetivo es realizar el proceso de adquisición, acopio, alistamiento y distribución de alimentos o conjunto de alimentos de procedencia agropecuaria producidos por pequeños y medianos productores de conformidad con la Ley 2046 de 2020 de compras públicas de alimentos, y destinarlos a hogares en situación de riesgo inminente o damnificados por situaciones de calamidad pública y/o desastre.

En la actualidad, el programa hace parte de la oferta institucional de la Subdirección General. A continuación, se presenta un breve resumen de las acciones adelantadas durante la vigencia 2024, las cuales contribuyeron al fortalecimiento de la estrategia, a cada una de sus fases y sus objetivos de implementación:

- Avance en el proceso de formalización del procedimiento para entrega de Canastas Populares a damnificados, guía para entrega de Canastas Populares en territorio y formato lista de chequeo de aseguramiento y alistamiento Canastas Populares.
- Entrega de canastas populares: Se implementó la estrategia en los departamentos de Cauca y Putumayo, mediante la entrega de 10.248 Canastas Populares, que beneficiaron aproximadamente 51.240 personas, teniendo en cuenta que cada núcleo familiar consta de aproximadamente 5 integrantes en situación de riesgo inminente o damnificados por situaciones de calamidad pública y/o desastre.
- Mesas de trabajo para la formulación de la nueva resolución de Canastas Populares: Teniendo en cuenta que el decreto 2113 de 2022 tuvo vigencia hasta el 31 de octubre de 2024, se realizaron aproximadamente 15 espacios de trabajo con el objetivo de formular una propuesta de resolución para Canastas Populares que incorpore las lecciones aprendidas y oportunidades de mejora identificadas a partir de la implementación.

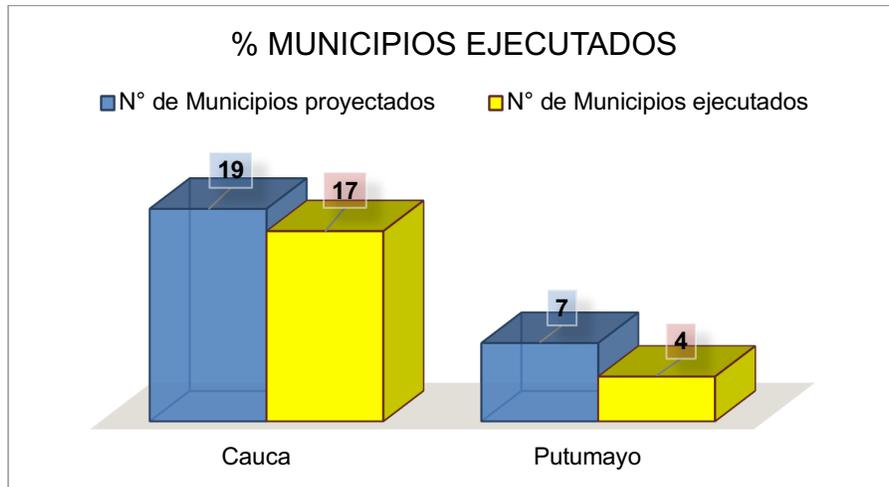
- Construcción de la propuesta de apropiación social: En aras de fortalecer las capacidades de las comunidades para la preparación y posterior respuesta ante la ocurrencia de situaciones de calamidad pública y/o desastre, y contribuir a la seguridad alimentaria de las comunidades afectadas, se realizaron mesas de trabajo y revisión de experiencias que aportarán a la construcción del documento propuesta de apropiación social de Canastas Populares.
- **Ejecución: Población beneficiada**

Los departamentos beneficiados por el programa de Canastas Populares fueron Cauca y Putumayo, con los siguientes 21 municipios: Argelia, Bolívar, Buenos Aires, Caldono, Corinto, El Tambo, Inzá, La Vega, Miranda, Morales, Páez, Patía, Rosas, Santander de Quilichao, Sotará, Suárez, Toribio, Colón, Mocoa, Sibundoy y San Francisco.

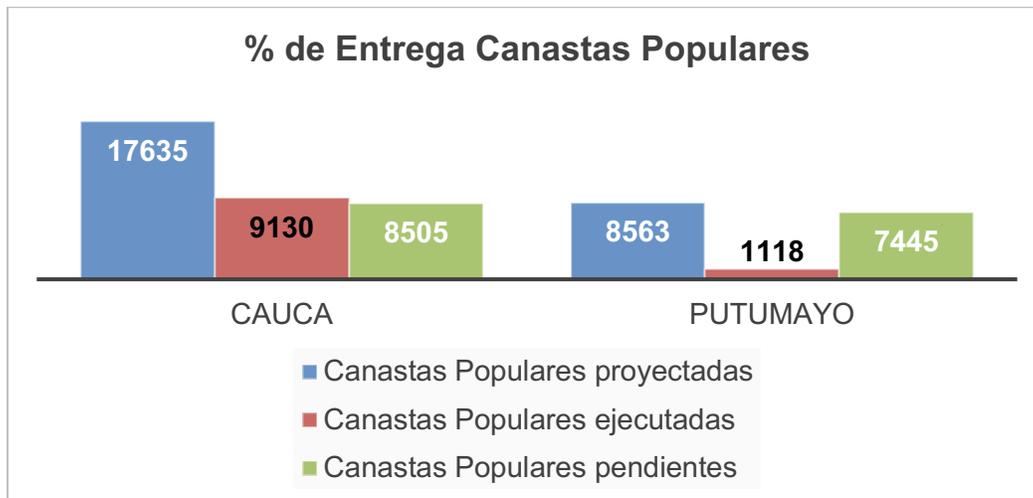
<b>Ejecución Física Canastas Populares</b>	
<b>Cauca</b>	<b>Putumayo</b>
52% de lo proyectado	13% de lo proyectado
Municipios ejecutados: 17 de 19.	Municipios ejecutados: 4 de 7
Canastas Populares proyectadas: 17.635	Canastas Populares proyectadas: 8.563
Canastas Populares entregadas: 9.130	Canastas Populares entregadas: 1.118
Fecha de entrega: Del 02 al 12 de febrero de 2024.	Fecha de entrega: 22 y 23 de marzo de 2024.
Canastas Populares Pendientes por entregar:	Canastas Populares Pendientes por entregar:

8.505	7.445
-------	-------

Tabla 3. Elaboración propia



Gráfica 2. Elaboración Propia



Gráfica 3. Elaboración Propia

- **Objetivos y logros alcanzados durante el 2024**

1. Contribución y apoyo a los circuitos económicos locales: El objetivo de las Canastas Populares es apoyar a los pequeños productores de la zona en la que se implemente la estrategia del programa Hambre Cero, reactivando la economía local-regional y aprovechando los alimentos en cosecha, además de construir redes alrededor de la gestión del riesgo, sean éstas institucionales y comunitarias.
  
2. En el año 2024, se llevaron a cabo ocho ferias de compra de cosechas en tres departamentos: Cauca (5), Putumayo (1) y Nariño (2), así:

Departamento	Municipio	Fecha
CAUCA	Popayán	22/01/2024
	Santander de Quilichao	23/01/2024
	Suárez	27/01/2024
	López de Micay	30/01/2024
	Timbiquí	1/02/2024
PUTUMAYO	Mocoa	20/02/2024
NARIÑO	Pasto	23/02/2024
	La Unión	22/02/2024

Tabla 4. Elaboración propia

3. Aporte a la seguridad alimentaria de las comunidades de los veintiún municipios seleccionados para los departamentos del Cauca y Putumayo, las cuales fueron afectadas por el Fenómeno de La Niña y están en condición de vulnerabilidad.

- **Alertas y dificultades**

1. Organizar un proceso de contratación que permita la participación de aliados estratégicos de los territorios donde se vaya a implementar el programa y que contribuya a la reactivación y circuitos económicos locales, dando prioridad a la participación de los productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria ACFC.
2. Liquidar las órdenes de proveeduría correspondientes a Canastas Populares para la liberación de recursos y culminación de procesos de contratación.
3. Mejorar los canales de comunicación y seguimiento con los actores del SNGRD.
4. Para la priorización de los beneficiarios, realizar una caracterización a partir de los enfoques diferenciales.
5. Implementar mecanismos de veedurías ciudadanas en los municipios donde se implementen las Canastas Populares, con el ánimo de garantizar un proceso acorde a las especificaciones requeridas en articulación con la comunidad.
6. Se requiere recuperar los soportes correspondientes a las entregas de Canastas Populares en los municipios que asumieron la responsabilidad de dicha actividad y que a la fecha no han dado cumplimiento.

A la fecha, no se cuenta con los soportes correspondientes a las entregas de Canastas Populares en los siguientes municipios:

Departamento	Municipio	Observaciones
Norte de Santander	Abrego	
	Villa Caro	Soportes incompletos, faltan las actas de reunión.

La Guajira	Uribia	Se solicitó vía correo electrónico a la coordinadora CMGRD y a la fecha no se ha recibido la información.
	Barrancas	
Antioquia	Apartadó	Se solicitó vía correo electrónico al coordinador CMGRD y a la fecha no se ha recibido la información.
Cauca	Páez	
	Miranda	
	Corinto	
	El Tambo	Soportes en desorden - cédulas aparte de los listados
	Buenos Aires	Soportes en desorden - cédulas aparte de los listados
La Guajira 14.479 entregas	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Manaure</li> <li>· Maicao</li> <li>· Hato nuevo</li> <li>· Riohacha</li> <li>· Uribia</li> </ul>	<p>Los soportes se encuentran en La Guajira, de acuerdo a la información suministrada por Jorge Bello Herreño.</p> <p>Estas entregas fueron realizadas por el equipo de respuesta de SMD.</p>
Córdoba	Puerto Escondido 391 Canastas Populares	No se cuenta con los soportes de entrega, debido a que el proceso fue realizado por profesionales de la SMD quienes no han allegado la información a la fecha.
Nariño	Integra y Asociados SAS	No se cuenta con la información.

Tabla 5. Elaboración propia

#### IV. Acuerdos Étnicos y Enfoque Diferencial

##### Mesa Permanente de Concertación – MPC

Código	Acuerdos Comunidades Étnicas	Valor a destinar	Responsables	Organización ejecutora
--------	------------------------------	------------------	--------------	------------------------

<p><b>IT4-104</b></p>	<p>El Gobierno Nacional en cabeza de UNGRED -DAPRE en coordinación con MinInterior, garantizará la formulación e implementación <b>del Plan Nacional Indígena de gestión del riesgo de desastres</b> en la territorialidad indígena, desde los sistemas del conocimiento y los saberes indígenas e interculturales, en concertación con los pueblos y organizaciones indígenas. Mientras se formula e implementa el Plan, el Gobierno Nacional garantizará la coordinación y la ejecución de la atención inmediata de emergencias y desastres con las estructuras de Gobierno Indígena.</p>	<p><b>\$ 1,7</b> (presupuesto acordado periodo 2024)</p> <p><b>\$ 0,7</b> (presupuesto acordado periodo 2025)</p>	<p>Subdirección General - SG</p>	<p>Se realizó solicitud a la MPC para la designación de la organización con la cual se llevará a cabo la implementación de los acuerdos.</p>
<p><b>IT4-105</b></p>	<p>El Gobierno Nacional en cabeza de UNGRED -DAPRE en coordinación con MinInterior, en el marco de la actualización de la Ley 1523 de 2012, garantizará la formulación y expedición <b>del instrumento normativo</b> que reconozca al gobierno indígena y le otorgue competencias y funciones públicas como administradores, ejecutores e implementadores de la Política Nacional de Gestión del Riesgos de Desastres en la territorialidad.</p>	<p><b>\$ 0,35</b> (presupuesto acordado periodo 2024)</p>	<p>Subdirección General - SG</p>	<p>A la fecha la MPC no ha dado respuesta a la solicitud.</p>

Tabla 6. Elaboración propia

Por parte del equipo de la Subdirección General, se elaboró plan de trabajo para el desarrollo de los acuerdos IT4-104 y IT4 105. En éste, se describen las actividades que van desde la solicitud a la Mesa Permanente de Concertación MPC y la asignación de la organización ejecutora, hasta la revisión y aprobación del documento técnico para la elaboración del convenio o contrato interadministrativo, tiempos, responsables y productos.

### Mesa Regional Amazónica – MRA

Código	Acuerdos Comunidades Étnicas	Valor a destinar	Responsables	Organización ejecutora
IT4-216	Crear un Modelo de Gestión Intercultural Indígena para la gestión del riesgo en la Amazonía Colombiana en concertación con la MRA	\$4,6 (presupuesto acordado periodos 2024 a 2026)	Subdirección para el Conocimiento del Riesgo - SCR	Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana <b>OPIAC</b>

Tabla 7. Elaboración propia

En el marco del desarrollo del acuerdo IT4-216, de manera conjunta entre la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC) y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se elaboró el documento técnico para iniciar el proceso contractual con dicha organización. Este documento fue radicado el 11 de octubre de 2024 y se encuentra en proceso de revisión por parte de la Subdirección para el Conocimiento del Riesgo, como responsable de la ejecución de dicho acuerdo.

### Espacio Nacional de Consulta Previa – ENCP de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

Código	Acuerdos Comunidades Étnicas	Valor a destinar (inicialmente)	Responsables	Organización ejecutora
NT4-142	La UNGRD apoyará técnicamente la caracterización con enfoque diferencial étnico de asentamientos de comunidades negras en zonas de riesgo para definir una	\$ 2 (presupuesto acordado periodos 2024 a 2026)	Subdirección para el Conocimiento del Riesgo - SCR	Se adelantará espacio de diálogo y concertación con la comisión V del Espacio Nacional de Consulta Previa con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y

	estrategia de reducción del riesgo.			palenqueras los días del <u>8 al 13 de noviembre de 2024.</u>
<b>NT4-143</b>	Incorporar en el proceso de modernización de la Ley 1523 de 2012, el enfoque diferencial para la participación de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en la gestión del riesgo de desastres	<b>\$ 0,25</b> (presupuesto acordado periodos 2024 a 2026)	Subdirección para la Reducción del Riesgo - SRR / Oficina Asesora de Planeación - OAPI	
<b>NT4-144</b>	La UNGRD apoyará a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en el diseño e implementación de sistemas de monitoreo de amenazas hidrometeorológicas	<b>\$ 1,2</b> (presupuesto acordado periodos 2024 a 2026)	Subdirección para el Conocimiento del Riesgo - SCR	
<b>NT4-145</b>	Brindar asistencia técnica a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras para el desarrollo de estrategias de seguridad alimentaria y protección de infraestructura vital	<b>\$ 1,2</b> (presupuesto acordado periodos 2024 a 2026)	Subdirección para a Reducción del Riesgo - SRR / Subdirección para el Conocimiento del Riesgo - SCR / Subdirección para el Manejo de Desastres - SMD	
<b>NT4-146</b>	Implementar adecuaciones hidráulicas integrales en cuerpos de agua priorizados como medida de reducción del riesgo	<b>\$ 5</b> (presupuesto acordado periodos 2024 a 2026)	Subdirección para la Reducción del Riesgo - SRR	

Tabla 8. Elaboración propia

En el marco de los acuerdos derivados de la consulta previa con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, la UNGRD promueve el espacio

de diálogo y concertación con la comisión quinta del Espacio Nacional de Consulta Previa – ENCP, para avanzar en el desarrollo y el alcance a los acuerdos asumidos por la entidad.

En articulación con la Subdirección General, la Subdirección para el Conocimiento del Riesgo y la Subdirección para la Reducción del Riesgo, se diseñó la estructura metodológica para abordar el espacio de diálogo y concertación, con el objetivo de elaborar, de manera conjunta con la comisión quinta del ENCP, los hitos, la priorización de territorios y la ruta de trabajo inherente a los acuerdos antes relacionados, para la ejecución de estos.

- **Enfoques diferenciales y gestión participativa del riesgo**

Con relación a las acciones de enfoque diferencial, se puso en marcha la consulta previa para el proyecto de vivienda digna para familias del cabildo Musu Runakuna, damnificadas debido a la Avenida Torrencial ocurrida en 2017 en Mocoa.

Este proceso se emprende por la tutela interpuesta por el cabildo y, en consecuencia, la Corte Constitucional se pronunció mediante la Sentencia T-246-2023.

Se generó coordinación entre la Dirección y el Equipo técnico y social de la UNGRD, con el Ministerio del Interior, la Alcaldía Municipal, el Ministerio Público, entre otros, para la realización del proceso correspondiente, iniciando con la primera etapa, que es la *Preconsulta*, donde se acordó la ruta metodológica. Para esto, se llevaron a cabo dos sesiones con la comunidad en el resguardo Indígena: Una jornada, el 13 de septiembre de 2024, donde no se logró el acuerdo, y otra jornada, el 5 de noviembre de 2024, donde se logró el acuerdo y se dio por surtida esta etapa.

- **Proyectos correspondientes al cumplimiento de la FASE 1**

### **Proyecto 3.1-P1**

El proyecto busca fortalecer la participación de las organizaciones sociales comunitarias en la gestión del riesgo de desastres, mediante la formulación, implementación y financiación de propuestas participativas para el desarrollo social sostenible. Estas propuestas deben facilitar la gestión del riesgo (conocimiento, reducción y manejo) y promover la adaptación y resiliencia ante los efectos del cambio climático, integrando estos esfuerzos en los procesos de presupuesto participativo.

### **Proyecto 3.3-P1**

El proyecto está enfocado en el fortalecimiento de la participación comunitaria en la gestión del riesgo de desastres con un enfoque diferencial poblacional; se encuentra enmarcado en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD); y tiene como objetivo central la construcción de lineamientos que permitan la inclusión de la diversidad étnica, género, discapacidad y ciclo de vida en los procesos de gestión del riesgo, aplicando una mirada interseccional.

### **Progreso Actual: Fase 1 de Preparación y Planificación**

Para la formulación de las hojas de ruta de cada proyecto, a partir de septiembre se llevaron a cabo sesiones colectivas con la participación de diferentes funcionarios de las áreas misionales de la UNGRD: Conocimiento y reducción del riesgo, y manejo de desastres. Estas sesiones han permitido estructurar un enfoque interdisciplinario y participativo, integrando el conocimiento y la experiencia de cada área en la planificación del proyecto.

De acuerdo con el cronograma establecido en la propuesta, actualmente, nos encontramos en la “Fase 1 de Preparación y Planificación”. Durante esta fase, se ha trabajado en la organización de los equipos internos, agrupados por experticia temática, y en la revisión de antecedentes y trayectorias en la implementación del enfoque diferencial en la UNGRD.

- **Gestión Comunitaria y Diálogo Social**

Entre las principales acciones, se destaca el acompañamiento psicosocial a los procesos de reasentamiento en los municipios de Piojón, Rosas, Mocoa, Pereira, Dos Quebradas, Ibagué, Villarrica, Abrego y Cúcuta, a través de la participación en plenarias para el Plan de Reasentamiento, mesa de seguimiento técnico-social, talleres comunitarios y caracterización socioeconómica.

Así mismo, se participó en las visitas para evaluación técnica y social tras eventos naturales que generaron afectaciones en los municipios de Nuquí, Bahía Solano, Sibundoy, Ocaña, San Vicente de Chucurí y Buenaventura. Sumado a ello, se realizó seguimiento a los procesos sociales territoriales derivados de las declaratorias de emergencia en los municipios de Quibdó, Istmina y Gramalote.

También se participó en la jornada de concertación comunitaria llevada a cabo en Santa Marta, la que permitió elaborar de manera conjunta con la comisión quinta del Espacio Nacional de Consulta Previa - ENCP, con el fin de establecer los hitos, la priorización de territorios y la ruta de trabajo, inherentes a los acuerdos NT4-142 /143/144/145/146, derivados de la consulta previa con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

Otra de las acciones desarrolladas por el equipo es el apoyo a la Subdirección para el Manejo de Desastres, en la entrega de Ayudas Humanitarias en los municipios de Tadó, Atrato y Puerto Meluk, en el departamento de Chocó, teniendo un alcance aproximado de 2.060 kits entregados.

De igual manera, se brindó apoyo en la actualización de los mapas comunitarios en los municipios de Tubará, Villeta, Tocaima, Sasaima, Viotá y Guayabetal. Por otro lado, se brindó apoyo a la Subdirección para la Reducción del Riesgo en la planeación y ejecución del evento Diálogos Interculturales sobre el Manejo Integral del Fuego.

Paralelamente, el equipo desarrolló herramientas metodológicas como la matriz de acciones territoriales, guías para la resiliencia comunitaria y lineamientos sociales para el reasentamiento. Adicionalmente, se brindó apoyo en la revisión de órdenes de proveeduría y resoluciones del programa Comedores Populares (ollas comunitarias). Además, se trabajó en la articulación institucional y el fortalecimiento del diálogo social, mediante la participación en espacios como el Centro de Observación y Análisis para la Transformación Social (COATS) y la Mesa Nacional de Afectados por Represas. Finalmente, el evento de mayor relevancia coordinado por el equipo de gestores comunitarios fue el Primer Encuentro Social de la UNGRD, el cual tuvo como propósito de formular los posibles lineamientos sociales de la entidad.

A continuación, se presenta un resumen de la gestión realizada en acompañamientos territoriales y la cantidad de población impactada:

Departamento	Municipio	Acompañamientos territoriales	Personas/hogares
Atlántico	Piojó	2	329
Atlántico	Tubará	1	29
Chocó	Nuquí	1	14
Chocó	Bahía Solano	2	339
Chocó	Tadó	1	467
Chocó	Atrato	1	975
Chocó	Puerto Meluk	1	300
Chocó	Quibdó	1	Espacio institucional
Chocó	Istmina	1	Espacio institucional
Cundinamarca	Villeta	1	79
Cundinamarca	Tocaima	1	Sin dato
Cundinamarca	Sasaima	1	34
Cundinamarca	Viotá	1	78
Cundinamarca	Guayabetal	1	Sin dato
Magdalena	Santa Marta		
Putumayo	Mocoa	3	750
Putumayo	Sibundoy	1	Sin dato
Risaralda	Pereira	1	30
Risaralda	Dosquebradas	1	0
Tolima	Ibagué	2	176
Norte de Santander	Ábrego	1	40
Norte de Santander	Cúcuta	1	50
Norte de Santander	Gramalote	1	4
Norte de Santander	Ocaña	1	6
Santander	San Vicente de Chucurí	1	24
Valle del Cauca	Buenaventura	1	Espacio institucional

Tabla 9. Elaboración Propia

## V. Subcuenta COVID19

La Subcuenta tuvo una asignación presupuestal inicial de \$7.376.585.299.983,35, la cual se derivó de 18 resoluciones y seis fuentes de financiación, cada una con una destinación específica. El recurso contratado, a la fecha, es de \$6.686.885.680.513. El recurso pagado es de \$6.662.584.221.233, generándose un valor por pagar de \$24.301.459.280. El saldo total es de \$675.564.674.856 de los cuales \$333.236.731.722 cuentan con CDP y \$342.327.943.134 no. Es importante aclarar que, del saldo total, se encuentran pendientes por confirmar con el Grupo de Apoyo Financiero y Contable (GAFC) la disponibilidad real en las resoluciones correspondientes a compra de vacunas, teniendo en cuenta que se pueden presentar procesos de legalizaciones pendientes. En enero de 2024, la Subcuenta COVID19 tenía un total de recursos no ejecutados de \$ \$892.950.036.251.

- **Asignación de recursos**

Fuente de Recursos	Recursos Asignados	Recursos Ejecutados	Recursos no Ejecutados con CDP	Recursos sin Ejecutar
Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME)	\$ 6.877.181.521.100	\$ 6.217.483.212.746	\$ 333.236.731.722	\$ 326.461.576.632
Asistencia Humanitaria (AHM)	\$ 305.228.668.827	\$ 304.442.959.899	\$ 0	\$ 785.708.928
Convenios ANDI Y BID	\$ 145.705.747.717	\$ 133.425.464.748	\$ 0	\$ 12.280.282.969
Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia	\$ 27.229.560.000	\$ 24.429.931.475	\$ 0	\$ 2.799.628.525

<b>Ciudadana (FONSECON)</b>				
<b>Donaciones</b>	\$ 7.104.857.725	\$ 7.104.111.645	\$ 0	\$ 746.080
<b>Total</b>	<b>\$ 7.362.450.355.369</b>	<b>\$ 6.686.885.680.513</b>	<b>\$ 333.236.731.722</b>	<b>\$ 342.327.943.134</b>

Tabla 10. Elaboración Propia

- **Avances financieros generales Subcuenta COVID19**

Todos los usos que se proponen van dirigidos a adicionar la resolución 339 de 2021, considerando que las únicas actividades que se deben proyectar a futuro, en el ejercicio de la Subcuenta COVID 19 (en liquidación), están relacionadas con el pago del Plan Nacional de Vacunación (PNV), el cual se proyecta que cerrará en \$1.197.000.000.000; esto teniendo en cuenta lo ya asignado, es decir, la Subcuenta COVID19 cuenta hoy con una asignación de \$1.002.089.719.139,50, a través de las Resoluciones No. 0339 de 2021 y No. 1783 de 2022, los cuales se proyecta que, además de ejecutarlos todos, se necesite adicionar \$194.910.280.861 más para lograr culminar los pagos de PNV.

Durante el 2024, la Subcuenta ajustó su ejecución a un valor de \$217.385.361.395, recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME) por valor de \$215.623.527.351 y recursos del Convenio BID por valor de \$1.761.834.044. Lo anterior, como resultado de pagos legalizaciones y corrección de estados financieros donde se encontraron inconsistencias.

Se instauró un proceso de reorganización y sistematización de bases de datos a través de tableros de seguimiento, estandarización de procesos y planteamientos de posibles movimientos presupuestales, que permitan suplir las necesidades en términos del cumplimiento de las obligaciones financieras, en el marco de la

liquidación de la Subcuenta. Esto corresponde a los recursos para pagos Plan Nacional de Vacunación (PNV) y los pagos pendientes de productos finales de ejecución, como lo fue el casco barco, entregado el 23 de abril en el marco de la terminación del contrato 9677- MECOVID19-892-2023 del convenio BID. Cabe destacar que fueron remitidos al BID los informes ejecutivos mensuales de seguimiento al Convenio desde octubre 2023 a junio 2024 y, de igual manera, se remitieron los informes semestrales 2023-II y 2024.

En relación con los recursos para pagos PNV, se ha gestionado la información con el Ministerio de Salud y Protección Social para tener clara la proyección de gasto pendiente, necesaria para cerrar el proceso de pagos PNV. Pero, además, se han realizado las gestiones pertinentes para llevar a cabo los procesos de pago a las dos publicaciones que ha instruido este Ministerio: procesos 200 a 203 (pago 1) y 204 (pago 1).

Para la segunda semana de diciembre, el Ministerio publicó el proceso de pago 204 (pago 2), el cual se encuentra en trámite de CDP y de resolución. Para Plan Nacional de Vacunación, de la asignación presupuestal de la Subcuenta COVID19, a la fecha, el Ministerio ha realizado 57 publicaciones para llevar a cabo procesos de pago a IPS, los cuales representan un valor de \$813.317.602.800, la ejecución de dichos recursos se encuentra en un 84,06%. La Subcuenta COVID19 presenta recursos disponibles por \$188.772.116.339,76, con destinación específica a futuros procesos del Plan Nacional de Vacunación COVID19.

En oficio del día 28 de junio de 2024 con radicado No. 2024211100128731, emitido por el MSPS, se informa a la UNGRD la proyección de los recursos a reconocer por concepto de aplicación de vacunación COVID19 y pago a las empresas responsables del aseguramiento; estos recursos ascienden a \$1.196.853.645.706.

Por lo anterior, y en virtud de que la Subcuenta COVID19 (en liquidación) cuenta con recursos asignados por el FOME, disponibles en otras resoluciones, y que ya no se podrían usar en nuevas contrataciones, se debe solicitar el cambio de uso de \$195.000.000.000, con el fin de adicionarlo a la resolución destinada a PNV. Frente a esto se proyectó solicitud de movimiento presupuestal pero no se obtuvo respuesta.

En referencia a pagos de productos finales pendientes de entrega, se logró entregar al Hospital María Angelines del Municipio de Puerto Leguizamo, un casco barco para ambulancia medicalizada, el cual significó una inversión de \$584.393.424. Así mismo, se logró recibir y entregar al país la última parte de los biológicos contra el COVID-19, que estaban pendiente hacía más de un año, lo cual representa una ejecución de gasto de \$73.450.437.060.

En la misma línea y secundario al logro del cumplimiento del contrato 9677-MECOVID19-892-2023, el cual dio origen al casco barco, se logró revisar, analizar, definir y subsanar, con certeza, el estado financiero del convenio de Financiamiento No Reembolsable BID GRT/IE18234-CO; toda vez que, al iniciar, se encontraron imprecisiones en la ejecución de los gastos. Se generaron los estados financieros desde el año 2023 y la justificación de gastos desde el año 2022.

Durante el 2024, además, se llevaron a cabo acciones de recuperación de recursos y legalización de algunos otros así:

### **Recuperación de recursos Mecanismo COVAX**

El Fondo Nacional de Gestión del Riesgos de Desastres firmó un acuerdo de compromiso con GAVI Alliance, en el año 2020, con el objeto de: *Acuerdo Vinculante con la alianza para la vacunación COVAX-GAVI con ocasión de la*

emergencia sanitaria generada por el COVID19 (Pandemia)". El 16 de julio, llegó a la UNGRD un oficio emitido por GAVI, en donde informó que el programa cerró el 18 de septiembre de 2023 y que, al momento del cierre, GAVI acordó hacer el cierre financiero gestionando la destinación de los recursos que aún se encontraban allí, correspondientes a cada participante. Inmediatamente, se inició el proceso de reintegro de dichos recursos, los cuales ascienden a 1.039.477 dólares estadounidenses, recursos que fueron reintegrados en el mes de octubre a la cuenta de ahorros No. 021040332.

### **Legalizaciones MODERNA SWITZERLAND GMBH 9677-MECOVID19-594-2022**

De acuerdo con lo establecido en la actividad No. 7 del procedimiento FNGRD - pago de obligaciones en divisas - MECOVID19-1605-GF-36, todos los pagos realizados deben tener su respectiva legalización. A la farmacéutica MODERNA SWITZERLAND GMBH, en el año 2024, se le realizaron dos pagos: El primero correspondiente a la entrega de 757.400 dosis, realizada en el mes septiembre de 2023, por un valor de USD 7.611.870, y una segunda entrega realizada en el mes de marzo de 1.840.300 dosis, por un valor de USD 18.344.265.

Durante este tiempo, se identificaron legalizaciones pendientes las cuales se gestionaron y tramitaron dejando, así, cumplidas todas las obligaciones.

### **Ejecución financiera del contrato 9677-MECOVID19-594-2022 (MODERNA SWITZERLAND)**

<b>9677-MECOVID19-594-2022</b>				
	<b>Valor total de la Factura</b>	<b>Anticipo</b>	<b>Valor Pagado por factura</b>	<b>Cantidad de Dosis Recibidas</b>
<b>Factura No. 90229939</b>		-\$ 72.360.000,00		

<b>Factura No.</b> <b>90013742</b>	\$ 19.728.150,00	\$ 7.891.260,00	\$ 11.836.890,00	1177800
<b>Factura No.</b> <b>90014260</b>	\$ 26.860.300,00	\$ 10.744.120,00	\$ 16.116.180,00	1603600
<b>Factura No.</b> <b>90014792</b>	\$ 12.232.525,00	\$ 4.893.010,00	\$ 7.339.515,00	730300
<b>Factura No.</b> <b>90014917</b>	\$ 25.460.000,00	\$ 10.184.000,00	\$ 15.276.000,00	1520000
<b>Factura No.</b> <b>90015671</b>	\$ 33.226.975,00	\$ 13.290.790,00	\$ 19.936.185,00	1983700
<b>Factura No.</b> <b>90018234</b>	\$ 16.562.400,00	\$ 6.624.960,00	\$ 9.937.440,00	988800
<b>Factura No.</b> <b>90018611</b>	\$ 3.569.425,00	\$ 1.427.770,00	\$ 2.141.655,00	213100
<b>Factura No.</b> <b>90027177</b>	\$ 4.274.600,00	\$ 1.709.840,00	\$ 2.564.760,00	255200
<b>Factura No.</b> <b>90028500</b>	\$ 7.292.950,00	\$ 2.917.180,00	\$ 4.375.770,00	435400
<b>Factura No.</b> <b>90028501</b>	\$ 1.118.900,00	\$ 447.560,00	\$ 671.340,00	66800
<b>Factura No.</b> <b>90092338</b>	\$ 20.649.400,00	\$ 8.259.760,00	\$ 12.389.640,00	1232800
<b>Factura No.</b> <b>90028503</b>	\$ 10.175.625,00	\$ 4.070.250,00	\$ 6.105.375,00	607500
<b>Nota Crédito</b> <b>N° 903500000</b>	-\$ 251.250,00	-\$ 100.500,00	-\$ 150.750,00	-15000
<b>TOTAL</b>	\$ 180.900.000,00	\$ 0,00	\$ 108.540.000,00	10800000

Tabla 11. Elaboración propia.

## Conciliación de recursos Subcuenta y Fiduprevisora

MODERNA SWITZERLAND GMBH				
Dosis	Valor Unitario \$	Valor Unitario USD	TRM	Total
147.820	75.634,63	16,75	4.515,50	11.180.311.006,60
127.860	66.430,50	16,75	3.966,00	8.493.803.730,00
454.440	66.403,70	16,75	3.964,40	30.176.497.428,00

1.095.180	67.067,00	16,75	4.004,00	73.450.437.060,00
15.000	0			0
<b>Saldo Subcuenta COVID 19</b>				123.301.049.224,60
<b>Saldo Fiduprevisora</b>				-123.301.036.816,00
<b>Diferencia</b>				12.408,60

Tabla 12. Elaboración propia.

Es importante destacar que, para subsanar el reporte de las operaciones recíprocas, es necesario tener el acta de recibo y entrega de mercancía firmada por el ministerio de Ministerio de Salud y Protección.

### **Avances financieros. Pagos Plan Nacional de Vacunación**

Con corte al 31 de diciembre de 2024, la Subcuenta COVID-19 cuenta con un presupuesto asignado para el pago de los costos asociados a la aplicación, verificación y agendamiento de las vacunas contra el COVID-19 de 1.002.089.719.139,50, respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 210720 del 26 de febrero de 2021, por valor de Seiscientos Sesenta y Ocho Mil Novecientos Veinticinco Millones Trescientos Cuarenta y Tres Mil Setenta y Cuatro Pesos (\$668.925.343.074), con Gastos de: 1 CC-MANEJO DEL RIESGO FNGRD, Origen de los Recursos: PRESUPUESTO NACIONAL FUNCIONAMIENTO, Aplicación del Gasto: 1C-FNGRD COVID 9677018. Fuente de la Apropriación: MHCP/FIC 2736, y con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24-1291 del 12 de septiembre de 2024, por valor de Ciento Cincuenta Mil Ochocientos Veintinueve Millones Setecientos Setenta y Nueve Mil Trescientos Ochenta y Seis Pesos y Cincuenta Centavos (\$150.829.779.386,50), con Gastos de: 1 CC-MANEJO DEL RIESGO FNGRD, Origen de los Recursos: PRESUPUESTO NACIONAL FUNCIONAMIENTO, Aplicación del Gasto: 1C-FNGRD COVID 9677018. Fuente de la Apropriación: MHCP/ Resolución 3392021.

El saldo se encuentra asignado, pero se está a la espera de agotar los recursos disponibles para solicitar la diferencia por un valor de \$182.334.596.679,00.

Es importante mencionar el valor pendiente por solicitar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público sería la suma de \$194.763.926.567,00, teniendo en cuenta que el valor por pagar a las ERASEG queda sujeto a cambio conforme a la validación de acuerdo con la estrategia de evaluación aplicada por los Prestadores de Servicios de Salud.

## **VI. Vivienda**

### **Mocoa Sauces II – Putumayo - Urbano. FONVIVIENDA.**

- Adición de recursos al convenio, destinados a financiar la nueva contratación derivada, por valor de \$80.750.000.
- Suscripción del Contrato Interadministrativo No. 9677-PPAL001-629-2024 con la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. - ENTERRITORIO S.A., por valor de \$80.750.000, de los cuales se tienen dispuestos, para Asistencia Técnica, \$8.804.975.028, y \$71.945.024.972 para la contratación derivada.
- Se restituyó la ocupación no autorizada, por parte de cerca de 150 familias que ocupaban el lote, quedando un saldo de aproximadamente 30 ocupaciones.
- Se tramitó y logró la expedición del permiso de movimiento de tierras con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025.
- Se logró ampliar el plazo para el cumplimiento de las actividades derivadas de las compensaciones ambientales establecidas para el proyecto, por parte de CORPOAMAZONÍA.

- Se inició el proceso de estructuración de las actividades preliminares establecidas en el contrato, contenidas en la FASE I – Adecuación del Terreno, correspondientes al cerramiento del predio.

### **Dos Quebradas y Pereira – Risaralda - Urbano. MVCT.**

- Estructuración y Articulación de Estrategia Social: Por parte del equipo social de la Subdirección General de la UNGRD. Se inició la estructuración y articulación del componente social, en conjunto con DIGER Pereira, DIGER Dosquebradas, y CDGRD de Risaralda, tras comisión en territorio desarrollada el jueves 12 de diciembre de 2024. Se espera, por parte de los Municipios de Pereira y Dosquebradas, la correspondiente actualización y verificación de los RUD, para proseguir con la articulación de la estrategia social en relación a las familias damnificadas de ambos municipios.
- Conceptos favorables emitidos en relación con los predios: Se emitieron conceptos favorables por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y la Subdirección para el Conocimiento del Riesgo de la UNGRD, en relación con los predios dispuestos por la Alcaldía de Pereira, para el desarrollo del proyecto de reasentamiento de hasta 138 unidades de vivienda de interés prioritario. Cabe resaltar que los predios cuentan con licencia urbanística al estar localizados dentro del Plan Parcial Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira

### **Bojayá, Corregimiento Pogue – Chocó - Rural. MVCT.**

- Estructuración y aprobación del Anexo Técnico: El 30 de agosto de 2024, se alcanzó un importante hito con la estructuración y aprobación conjunta del Anexo Técnico para la primera etapa del proyecto, en colaboración con todas las partes que conforman el convenio. Este documento establece las bases para

la formulación de los procesos precontractuales de la consultoría, cuyo objeto es: *“Realizar las fases de pre factibilidad y factibilidad para el proyecto denominado: construcción de soluciones de vivienda de interés social rural, en el corregimiento de Pogue, municipio de Bojayá, departamento de Chocó, en el marco del Convenio No. 9677-PPAL001-762-2022, celebrado entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, el municipio de Bojayá, la comunidad del Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato “COCOMACIA” y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; que contempla los estudios de detalle, diseños técnicos, presupuesto detallado (incluyendo análisis de precios unitarios y desglose de costos directos e indirectos).* Este hito incluye la definición de estudios de detalle, diseños técnicos, presupuesto detallado (incluyendo análisis de precios unitarios y desglose de costos directos e indirectos) y culminó con la aprobación y suscripción del documento técnico, que establece las condiciones para el desarrollo del contrato, consolidando así un paso fundamental hacia la ejecución exitosa del proyecto.

#### **Lloró, Corregimiento Boraudó – Chocó - Rural. MVCT.**

- Extensión estratégica del Convenio No. 9677-PPAL001-1130-2021: Se logró la prórroga del convenio marco, conformado por el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD), Fiduprevisora S.A., el Municipio de Lloró, el Consejo Comunitario Integral de Lloró (Cocoillo) y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por un período adicional de 18 meses. Esta extensión, con fecha de finalización al 30 de abril de 2026, garantiza la culminación exitosa del proyecto, asegurando la integración de los sistemas de redes de acueducto y alcantarillado para su entrega en óptimo funcionamiento.
- Avances significativos en condiciones adversas: A pesar de los desafíos impuestos por las fuertes condiciones climáticas y los problemas de orden

público, el proyecto ha alcanzado un avance físico de obra del 30.80% y un avance financiero del 10%. Esto refleja el compromiso y la colaboración efectiva entre las partes involucradas para garantizar la construcción de las 300 soluciones de vivienda de interés social rural (VISR) previstas en el proyecto.

#### **Tablón de Gómez - Inga Aponte – Nariño.**

- Solicitud y aprobación del CDP.
- Elaboración de estudios previos y anexo técnico, necesarios para la elaboración del convenio.
- Celebración simbólica del convenio en el municipio de Tablón de Gómez el 16 de diciembre de 2024.

#### **VII. Reasentamientos**

##### **Ruta Público Popular Para El Reasentamiento En Piojó –Atlántico**

El pasado 20 de julio de 2024, tuvo lugar la instalación de la Mesa para el desarrollo de la Ruta Público – Popular para el Reasentamiento - Capítulo Piojó. El objetivo de la jornada fue construir la ruta de acción público-popular para el reasentamiento, la gestión comunitaria del riesgo y el ordenamiento territorial para la adaptación al cambio climático, del municipio de Piojó (Atlántico). 249 familias damnificadas, de los barrios Camino Grande, Cementerio y los corregimientos Aguas Vivas e Hibárracho, tuvieron que abandonar sus viviendas e iniciar el proceso de reasentamiento, en el marco de la declaratoria de emergencia de 2022.

A partir de la instalación de la Ruta Público – Popular para el reasentamiento, en julio de 2024, se han adelantado mesas de trabajo entre la UNGRD y la Alcaldía, la UNGRD y las familias damnificadas, así como con la Defensoría del Pueblo y la Gobernación del Departamento del Atlántico. De igual forma, a partir de agosto de

2024, se instaló una mesa de trabajo al interior de la UNGRD, liderada por la Subdirección General, en la que confluyen las tres Subdirecciones misionales: Conocimiento y Reducción del Riesgo, y Manejo de Desastres; la Oficina Asesora de planeación e Información y, más recientemente, el Grupo de Cooperación Internacional. Fruto del trabajo, tanto al interior como con el municipio y demás entidades del orden nacional y territorial, se han gestionado importantes avances en la Ruta del Reasentamiento, especialmente:

Dimensión	Principales avances
Ordenamiento Territorial alrededor del agua, hábitat y vivienda digna	Pago de seis meses de arriendo adeudados a 94 familias. Gestión de la Alcaldía de Piojó y apoyo de la Unidad para tramitar la 5ta prórroga de arriendo.
	Concepto técnico y definición del plan de trabajo para adelantar los estudios de riesgo de detalle, necesarios para adelantar los procesos orientados a la construcción de las viviendas para las familias damnificadas.
	Formulación de una estrategia para la gestión del duelo y el diseño participativo de espacios de memoria, en atención a las fuertes afectaciones del cementerio del municipio, como consecuencia del desastre.
Gestión social y Acompañamiento Psicosocial	Gestión para la reactivación de dos ollas comunitarias: Casco Urbano y corregimiento de Hibáracho. Formulación de una estrategia de Acompañamiento Psicosocial que atienda el contexto actual de las familias damnificadas y permita la identificación de herramientas para el fortalecimiento individual-familiar y comunitario.
Fortalecimiento organizativo y participación	Fortalecimiento del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Piojó como máxima instancia de articulación y representación en el territorio del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.

*Tabla 12. Elaboración Propia*

En este contexto, del 07 al 12 de octubre de 2024, tuvo lugar la Primera Sesión Abierta del Consejo Municipal de Piojó. Durante estas jornadas, se realizaron las siguientes actividades:

- Cinco talleres: APS, fortalecimiento comunitario, asociatividad y construcción de la red de mujeres gestoras del riesgo.
- Reactivación de dos ollas comunitarias.
- Caracterización socio económica de las familias damnificadas.
- Taller de planeación por escenarios con altos dignatarios de la Alcaldía y la Gobernación.
- Visitas técnicas por parte de las Subdirecciones Misionales de la Unidad, como de otras entidades del orden nacional.

## **SUBDIRECCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO**

Durante la vigencia 2024, desde el grupo financiero de la Subdirección para la Reducción del Riesgo (SRR), se ha adelantado el proceso formal para la gestión de los pagos que cuenten con los requerimientos establecidos en la UNGRD, el detalle de estos se describe a continuación:

- De la cuentas tramitadas y radicadas ante el Grupo de Apoyo Financiero y Contable, por la Subdirección para la Reducción del Riesgo, a corte 31 de diciembre de 2024, se ha desembolsado un valor total de \$ 372.097.631.227,44, discriminados de la siguiente manera:

IDENTIFICADOR	VALOR DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	\$23.390.417.529,72
CONTRATO DE OBRA CIVIL	\$307.527.773.697,21
CONTRATO DE SUMINISTRO	\$6.584.654.920,00
CONVENIOS INTERADMINISTRATIVO	\$2.384.507.586,89
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 6.321.102.312,62
PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS	\$318.331.750,00
VENEDORES DE PLAYA CARTAGENA	\$1.126.217.720,00
TRANSFERENCIA MUNICIPAL	\$24.444.625.711,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$372.097.631.227,44</b>

Tabla 13. Elaboración Propia

- Durante la vigencia 2024 a corte 31 de diciembre, se adelantó la revisión de 324 cuentas misionales.
- Se adelantó la solicitud de 258 Certificados de Disponibilidad Presupuestal por valor de \$ 145.437.105.601,44, así:

TIPO DE CONTRATACIÓN	No. DE CDP's	VALOR CDP's
APOYO LOGÍSTICO	2	\$42.500.000.000,00

<b>CONTRATO DE ASESORÍA</b>	1	\$421.620.000,00
<b>CONTRATO DE INTERVENTORÍA</b>	2	\$3.024.080.500,76
<b>CONTRATO DE OBRA</b>	2	\$4.138.375.749,00
<b>CONVENIOS</b>	10	\$47.849.329.560,68
<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	238	\$23.059.074.080,00
<b>TRANSFERENCIAS</b>	3	\$24.444.625.711,00
<b>TOTAL</b>	<b>258</b>	<b>\$145.437.105.601,44</b>

Tabla 14. Elaboración Propia

SUBCUENTA	No. DE CDP's	VALOR CDP's
<b>DESASTRE ARCHIPIELAGO</b>	2	\$126.300.000,00
<b>PRINCIPAL</b>	250	\$144.983.805.601,44
<b>VOLCÁN GALERAS</b>	6	\$327.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>258</b>	<b>\$145.437.105.601,44</b>

Tabla 15. Elaboración Propia

- Se solicitó la formalización de los siguientes tramites contractuales:

Tipo de contratación	No. RC	Valor Formalizado	No. RC	Valor Formalizado	No. RC	Valor Formalizado	No. RC	Valor Formalizado		
Apoyo Logístico							1	\$ 2.500.000.000,00	1	\$ 2.500.000.000,00
Cto. De Interventoría	5	\$ 5.679.654.825,97	5	\$ 6.413.987.481,00	9	\$ 13.170.045.076,00			19	\$ 25.263.687.382,97
Cto de Obra			3	\$ 27.839.047.546,00	8	\$ 160.281.607.624,00			11	\$ 188.120.655.170,00
Convenios					2	\$ 1.705.441.721,00	5	\$ 27.602.821.610,00	7	\$ 29.308.263.331,00
Prestación de servicios					9	\$ 496.632.000,00	178	\$ 13.534.294.080,00	187	\$ 14.030.926.080,00
Transferencias							3	\$ 24.444.625.711,00	3	\$ 24.444.625.711,00
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>\$ 5.679.654.825,97</b>	<b>8</b>	<b>\$ 34.253.035.027,00</b>	<b>28</b>	<b>\$ 175.653.726.421,00</b>	<b>187</b>	<b>\$ 68.081.741.401,00</b>	<b>228</b>	<b>\$ 283.668.157.674,97</b>

Tabla 16. Elaboración Propia

Subcuenta	2021		2022		2023		2024		Totales	
	No. RC	Valor Formalizado	No. RC	Valor Formalizado	No. RC	Valor Formalizado	No. RC	Valor Formalizado		
Colombia Vital					4	\$ 30.660.911.460,00			4	\$ 30.660.911.460,00
Desastre Archipelago					1	\$ 102.600.000,00	1	\$ 87.900.000,00	2	\$ 190.500.000,00
Principial	4	\$ 5.593.374.952,00	7	\$ 33.169.964.124,00	23	\$ 144.890.214.961,00	181	\$ 67.711.841.401,00	215	\$ 251.365.395.438,00
Regalías	1	\$ 86.279.873,97							1	\$ 86.279.873,97
Volcán Galeras			1	\$ 1.083.070.903,00		\$ 282.000.000,00	5	\$ 282.000.000,00	6	\$ 1.647.070.903,00
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>\$ 5.679.654.825,97</b>	<b>8</b>	<b>\$ 34.253.035.027,00</b>	<b>28</b>	<b>\$ 175.935.726.421,00</b>	<b>187</b>	<b>\$ 68.081.741.401,00</b>	<b>228</b>	<b>\$ 283.950.157.674,97</b>

Tabla 17. Elaboración Propia

## I. Intervención Correctiva

### 1.1. Banco de Proyectos

#### 1.1.1. Revisión de Proyectos

Durante este periodo, se han revisado 17 proyectos nuevos, conforme con el procedimiento *Revisión de Proyectos* (PR – 1702- SRR – 02), de los cuales 11 proyectos han sido devueltos porque las entidades territoriales los han radicado sin el cumplimiento de los requisitos de presentación de proyectos ante el FNGRD, o porque no son competencia del FNGRD; por otra parte, existen seis proyectos incompletos, presentados por las entidades territoriales, que aún no cumplen a cabalidad con los requisitos de presentación de proyectos ante el FNGRD, por lo cual se realizó la solicitud de aclaraciones, ajustes y/o documentación faltante a la respectiva entidad territorial.

De igual manera, se revisaron los ajustes a 12 proyectos ya radicados, de los cuales cinco proyectos se devolvieron a las entidades territoriales por no cumplir con los requisitos para la presentación de proyectos o por su competencia, cinco proyectos continúan en estado incompleto y se solicitó nuevamente a los territorios la subsanación de observaciones, y dos proyectos viabilizados que cumplieron con los requisitos de presentación de proyectos ante el FNGRD y, por lo tanto, se dio el concepto de viabilidad técnica.

De esta manera, se relaciona la revisión de 29 proyectos, radicados por las entidades territoriales, mediante los cuales se le solicitan recursos de cofinanciación

al FNGRD. Se adjunta matriz de proyectos la cual contiene fecha, departamento, municipio, entidad solicitante, número de radicado, nombre del proyecto, tipo de fenómeno, tipo de concepto y valor total.



Ilustración 2. Elaboración Propia

### 1.1.2. Asistencia Técnica

Se realizaron diecinueve (19) asistencias técnicas virtuales y/o presenciales, las cuales consistieron en el acompañamiento a la formulación y actualización de proyectos, conforme con la *Guía de Formulación de Proyectos de Intervención Correctiva (G - 1702 - SRR – 01)*.

La UNGRD acompaña permanentemente a los municipios y departamentos buscando fortalecer su capacidad institucional y técnica para la correcta formulación y presentación de proyectos de inversión ante el FNGRD, con énfasis en los procesos de gestión del riesgo de desastres, y a fin de que el desarrollo de los programas y acciones, establecidos en el Plan territorial de Gestión del Riesgo de Desastres, se puedan ejecutar accediendo a las diferentes fuentes de financiación a nivel nacional.



*Ilustración 3. Elaboración Propia*

## 1.2. Infraestructura para la Resiliencia (Proyectos País)

Desde el componente de Intervención Correctiva – Infraestructura, se han implementado diversas acciones orientadas a la reducción del riesgo de desastres, conforme con las directrices del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD). Estas acciones están alineadas con las políticas de gestión ambiental, ordenamiento territorial, planificación del desarrollo y adaptación al cambio climático, las cuales constituyen pilares fundamentales para la construcción de un entorno más resiliente.

En primer lugar, es crucial establecer un marco normativo que garantice la integración de criterios de sostenibilidad en el desarrollo de infraestructuras. Esto incluye la evaluación de vulnerabilidades y amenazas que puedan afectar la integridad física y social de las comunidades. Asimismo, la actualización de los POTs debe contemplar la zonificación de áreas de riesgo, promoviendo un desarrollo urbano que minimice la exposición a posibles desastres.

Adicionalmente, se han realizado inversiones en infraestructura, lo cual contribuye a la mitigación de impactos adversos relacionados con el cambio climático y favorece la regulación hídrica, mejorando la capacidad de respuesta ante fenómenos naturales extremos. Este enfoque integral, busca la seguridad y

bienestar de la población expuesta a riesgos, reafirmando el compromiso del Estado en la promoción de una gestión del riesgo adecuada y eficaz.

En la siguiente tabla, se describen las cifras macro de la inversión total en la línea de Infraestructura para la resiliencia:

Departamentos	Municipios	Recurso Asignado (Valores en millones)	Personas Beneficiadas (Valores en millones)	Cantidad Proyectos
28	116	4.166	5.8	270

Tabla 18. Detalle de la inversión total en infraestructura para la resiliencia

En la siguiente tabla, se describe el estado actual de los proyectos de infraestructura para la resiliencia y su ejecución en la vigencia en el corte del VI bimestre reportado:

#	Departamento	Municipio	Valor Obra + Interventoría	Avance Físico	Beneficiados
1	SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	SAN ANDRÉS (ARMADA CONVENIO)	\$ 44,000,000,000.00	70%	70,000
2	CUNDINAMARCA	GUAYABETAL (CONVENIO)	\$ 3,135,000,000.00	27%	1,200
3	CAQUETÁ	LA MONTAÑITA (CONVENIO)	\$ 15,807,667,167.00	66%	4,500
4	CHOCÓ	ISTMINA (CONVENIO)	\$ 27,967,119,962.00	99.7%	22,414
5	BOLÍVAR	MAGANGUÉ	\$ 38,059,256,860.00	91%	124,245
6	BOLÍVAR	ACHI (CONVENIO)	\$ 15,240,343,412.00	12%	4,512
7	SUCRE	MAJAGUAL PUNTO G	\$ 16,535,502,904.00	93%	28,778
8	SANTANDER	GIRÓN - MIRADOR SAN JUAN Y BALCONES	\$ 18,997,855,113.00	95%	8,000
9	MAGDALENA	SITIONUEVO (CONVENIO)	\$ 9,872,444,550.00	84%	27,128
10	ATLANTICO	SOLEDAD	\$ 18,058,818,743.00	81%	28,778
11	CHOCO	CANTON DE SAN PABLO ( CONVENIO)	\$ 9,298,337,482.00	67%	2,911
12	SANTANDER	GIRÓN ALDEA	\$ 28,704,007,539.00	96%	1,000
13	SANTANDER	SOCORRO	\$ 47,499,222,913.00	6%	1,288
14	CORDOBA	LOS CORDOBAS	\$ 5,317,947,099.00	81%	1,809
15	SANTANDER	GIRON CHIMITA	\$ 56,997,314,574.00	58%	8,000
16	RISARALDA	DOSQUEBRADAS (CONVENIO)	\$ 19,864,754,528.00	80%	25,000
17	SANTANDER	BUCARAMANGA	\$ 18,999,937,244.00	55%	6,406
18	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	\$ 12,134,570,447.76	74%	6,390
19	CESAR	PAILITAS	\$ 4,727,997,062.00	74%	3,215
20	CORDOBA	TIERRALTA	\$ 10,448,797,029.00	62%	110,000

21	CASANARE	MANI	\$ 18,455,701,295.00	0%	2,219
22	NORTE SANTANDER DE	VILLA DEL ROSARIO	\$ 11,399,751,228.00	0%	120,000
23	CORDOBA	TIERRALTA	\$ 14,183,174,713.00	84%	6,350
24	HUILA	SANTA MARIA	\$ 7,219,920,751.00	0%	10,000
25	MAGDALENA	ZONA BANANERA	\$ 18,387,871,124.00	85.22%	62,312
26	ARAUCA	ARAUCA	\$ 33,246,190,995.00	0%	90,924
27	LA GUAJIRA	URIBIA	\$ 30,313,031,153.00	42%	7,409
28	SANTANDER	GIRON (CONVENIO)	\$ 29,980,137,266.00	2.22%	1,100
29	ANTIOQUIA	VALDIVIA	\$ 7,112,283,971.00	1%	3,908
30	BOYACÁ	PUERTO BOYACÁ	\$ 79,142,021,640.00	0%	19,600
31	NORTE SANTANDER DE	CHINACOTA	\$ 21,303,519,779.00	0%	11,083
32	RISARALDA	MISTRATÓ	\$ 8,228,307,477.00	1%	7,500
33	RISARALDA	PUEBLO RICO	\$ 1,900,014,142.00	1%	3,000
34	SANTANDER	GIRON - ASOVISOLAN	\$ 39,998,555,259.00	27%	1,200
35	SANTANDER	OIBA	\$ 40,005,060,492.00	19%	4,000
36	MAGDALENA	PIVIJAY	\$ 25,971,181,083.00	1%	22,722
37	ANTIOQUIA	ANGELOPOLIS	\$ 4,936,717,993.00	0.73%	6,083
38	ANTIOQUIA	JERICO	\$ 16,017,261,567.00	38.82%	6,363
39	BOLIVAR	CANTAGALLO PUERTO YOYO Y LA VICTORIA	\$ 38,205,722,946.00	0%	1,908
40	CORDOBA	CIENAGA DE ORO	\$ 5,959,060,248.00	0.00%	10,340
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>\$ 873,632,379,750.76</b>	<b>N/A</b>	<b>883,595</b>

Tabla 19. Estado actual de todos los proyectos en ejecución física -UNGRD

Fuente: UNGRD Proceso de Reducción del Riesgo – Matriz de Obras para la Vida y Matriz de Obras para el Futuro

En la siguiente tabla, se describe el número total de las obras terminadas durante la vigencia 2024:

Departamento	Municipio	Tipo de Obra	Objeto Obra	Valor Obra + Interventoría	Fecha Inicio Obra	Fecha Finalización Actual
Santander	Girón - mirador san juan y balcones	Obras de protección y/o estabilización	Realizar la construcción de obras de intervención correctiva para mitigar el riesgo por deslizamientos y movimientos en masa mediante la construcción de muro de contención, pantallas ancladas y obras complementarias en los barrios balcones de Alejandría y mirador san juan del municipio de girón en el marco	\$ 18.997.855.13,00	8/09/2022	8/11/2024

			del decreto de calamidad pública n° 0037 de 2021 y retorno a la normalidad no. 000128 de 2021, en desarrollo del plan de acción específico (PAE).			
<b>Santander</b>	Girón aldea	Obras de protección y/o estabilización	Realizar las obras de intervención correctiva requeridas para mitigar el riesgo por remoción en masa mediante la construcción de pantallas ancladas entre los sectores Villa Carolina 1, Aldea Media, Villa Carolina 2, Eloy Valenzuela, Ciudadela del Oriente, Aldea Alta, Altos de la Aldea -Balcones de Girón, Luis Alberto Quintero 2 y Luis Alberto Quintero 3 en el casco urbano del municipio de Girón, en el departamento de Santander en el marco del decreto de calamidad pública n° 0037 de 2021 y con retorno a la normalidad mediante el decreto no. 000128 de 2021, y en desarrollo del plan de acción específico	\$ 28.704.007.539,00	1/11/2022	1/12/2024

Tabla 20. Obras terminadas en la vigencia 2024 (Bimestre VI noviembre - diciembre)

## II. Intervención Correctiva Recuperación Resiliente

## **1.1 Proyecto De Reconstrucción Mocoa.**

### **Obras de Mitigación**

Las obras de mitigación son proyectos que se desarrollan en el Plan de Acción para la reconstrucción de Mocoa. Estos proyectos están establecidos en la Línea de Acción Estratégica 5. *INFRAESTRUCTURA SOCIAL*, en la línea de intervención 5.6 *MITIGACIÓN DEL RIESGO*, 5.6.1 *OBRAS DE MITIGACIÓN* y 5.6.3. *CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEFINITIVAS EN LAS CUENCAS ALTAS DEL MUNICIPIO DE MOCOA.*

Dentro de las actividades de reconstrucción, se contempló la construcción de obras para la reducción del riesgo en la cuenca media, baja y alta de los ríos Mulato, Sangoyaco, quebrada Taruca, quebrada Taruquita y río Mocoa.

### **Obras de mitigación Cuenca Alta y estado a 31 de diciembre de 2024:**

De manera complementaria, en el año 2022, se inició la estructuración y contratación de 32 estructuras de mitigación del riesgo por avenida torrencial en la cuenca alta de los ríos Mulato, Sangoyaco y la parte alta de la quebrada Taruca, por parte del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD), suscribiendo 11 contratos de obra y 11 de interventoría.

Con corte al 31 de diciembre de 2024, se cuenta con un porcentaje de avance físico del 0,00%, considerando que no se cuenta con todos los permisos de ocupación de cauce, de manera que los plazos contractuales vencieron sin haber iniciado la intervención, por lo cual se vienen adelantando las gestiones para la correspondiente liquidación.

### **Obras de mitigación Cuenca Media – Baja y estado a 31 de diciembre de 2024:**

Durante las vigencias 2020, 2021 y 2022, se realizan la estructuración, contratación y ejecución de 56 estructuras para la mitigación del riesgo por avenida torrencial en las cuencas media y baja de los ríos Sangoyaco, Mulato, quebradas Taruca y Taruquita y el río Mocoa, con recursos del Sistema General de Regalías, suscribiendo 19 contratos de obra y 14 de interventorías

A la fecha del 31 de diciembre de 2024, estos 19 contratos de obra y 14 de interventorías se encuentran con el plazo de ejecución vencido, y las estructuras en diferentes estados de ejecución; por lo cual, durante el año 2024, se ha venido recopilando y analizando, desde el punto de vista técnico, financiero y jurídico, la información requerida para la liquidación.

Adicionalmente, durante el periodo en mención, se continuó con las gestiones ante la Sociedad Colombiana de Ingenieros, con el fin de realizar el diagnóstico del estado actual de cada una de las estructuras y su funcionamiento como sistema para el control de avenidas torrenciales, que permita orientar la finalización del sistema.

### **Obra de Pavimentos - Alcantarillado y su estado a corte de diciembre de 2024**

Durante las vigencias 2021 y 2022, se realizan la estructuración y contratación de 13 contratos de obra y 4 contratos de interventoría, con recursos del Sistema General de Regalías, para la intervención en 26 sectores del municipio de Mocoa. A la fecha del 31 de diciembre de 2024, los 17 contratos se encuentran con el plazo de ejecución vencido y con diferentes porcentajes de avances; por lo cual, durante el periodo en mención, se ha venido recopilando y analizando, desde el punto de vista técnico, financiero y jurídico, la información requerida para la liquidación.

Se indica que, durante el mes de noviembre, se adelantó visita a campo con el DNP y la Alcaldía de Mocoa, con el objetivo de identificar el estado de las obras ejecutadas con recursos de Regalías. De acuerdo con estas visitas. se programaron mesas de trabajo en el mes de diciembre con el DNP con el objetivo de suscribir el plan de trabajo.

## Procesos De Liquidación Y/O Estados Jurídicos De Los Contratos De Obras Reconstrucción Mocoa – Acompañamiento JURELA & ASOCIADOS

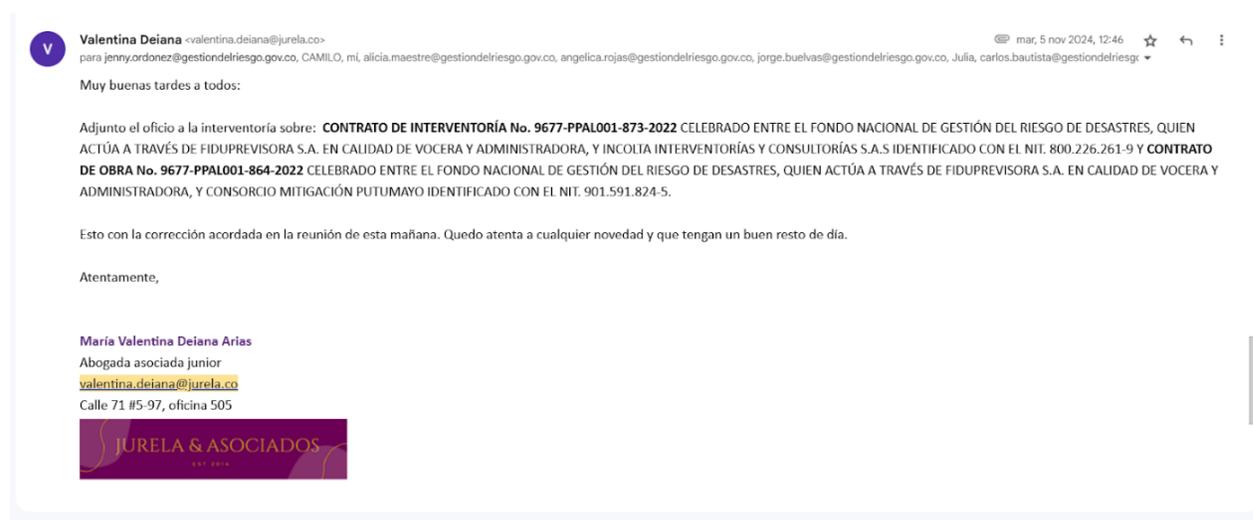


Ilustración 4. Correo trazabilidad con Jurela

DIRECTRIZ PASO A SEGUIR - Mocoa contratos 532/2021, 1113/2021 y 774 Externo Recibidos x

**Valentina Deiana** <valentina.deiana@jurela.co>  
para Julia, mí, jorge.buelvas@gestiondelriesgo.gov.co

mié, 4 dic 2024, 16:08

Muy buenas tardes a todos:

Conforme lo conversado vía telefónica con el ingeniero Víctor Jiménez y lo sucedido en la mesa de trabajo que se sostuvo el día de ayer 3 de diciembre de 2024 a las 10 a.m. entre la UNGRD, la Interventoría, el Consorcio Pavimentomocoa, Megaconstrucciones S.A.S., Interpavimentos EDUPAC, etc. La idea, y para conocimiento de ustedes, es que tengamos en cuenta que como directriz, el paso a seguir en ocasión de los contratos: 1. contrato de obra No. 532/2021, 2. contrato de obra 1113/2021 y 3. contrato de interventoría 774, es, haciendo uso del ánimo conciliatorio de todas las partes, llegar a un acuerdo - en mayor medida - sobre los pagos.

En ese orden de ideas, es necesario que contratistas, interventoría y demás, hagan llegar los soportes de pagos, facturas, desembolsos, soportes de pago y todo lo relacionado con las reclamaciones pecuniarias objeto de la controversia. Luego, examinarlas para llegar a un acuerdo dependiendo de quién le debe a quién y que cantidad de dinero, con el fin de liquidar esos contratos.

Por otro lado, hay que seguir manteniendo una oportuna comunicación con las partes.

Muchas gracias.

Atentamente,

**María Valentina Deiana Arias**

Abogada asociada junior  
[valentina.deiana@jurela.co](mailto:valentina.deiana@jurela.co)  
Calle 71 #5-97, oficina 505



Ilustración 5. Correo trazabilidad con Jurela

← [Icons] 1 de 1 < > Es ▾

**SOLICITUD REUNION PRESENCIAL-CONTRATOS MOCOA** Externo Recibidos x

**Jorge Buelvas** <jorge.buelvas@gestiondelriesgo.gov.co>  
para valentina.deiana, MARIA, Danny, Adriana, CARLOS, JENNY, Victor, Magda, mí, Alicia, ANGELICA ▾

Buenos día Dra Valentina

De acuerdo a lo conversado telefónicamente con el ingeniero Victor Jimenez, solicitamos llevar a cabo la reunión presencial con el equipo de trabajo de su firma Jurídica y el de la UNGRD/INGRD el día viernes 6 de diciembre en horas de la mañana, con el fin de socializar y analizar a detalle cada uno de los contratos a liquidar del municipio de Mocoa.

Por lo cual, se envía propuesta de priorización de los contratos en mención para tratar en la reunión y definir directrices de cada uno de estos.

1. TÉRMINOS CADUCADOS 2024
2. CADUCIDAD DE TÉRMINOS ENERO Y FEBRERO 2025
3. PRIORIDAD FINANCIERA
4. CONTRATOS PROBLEMÁTICOS
5. SIN ACTA DE INICIO
6. CADUCIDAD DE TÉRMINOS MARZO Y ABRIL 2025
7. CADUCIDAD DE TÉRMINOS MAY-JUL-AGOS-SEPT-OCT Y NOV 2025
8. CADUCIDAD DE TÉRMINOS 2026
9. CADUCIDAD DE TÉRMINOS 2027

Nombre	Proceso	Fecha de vencimiento	Situación
1. CADUCIDAD DE TÉRMINOS 2027		31/12/2027	
2. CADUCIDAD DE TÉRMINOS 2025		31/12/2025	
3. CADUCIDAD DE TÉRMINOS MAY - JUL - AGOS - SEPT - OCT Y NOV 2025		31/12/2025	
4. CADUCIDAD DE TÉRMINOS MARZO Y ABRIL 2025		31/12/2025	
5. SIN ACTA DE INICIO		31/12/2025	
6. CADUCIDAD DE TÉRMINOS ENERO Y FEBRERO 2025		31/12/2025	
7. CADUCIDAD DE TÉRMINOS 2026		31/12/2026	
8. CADUCIDAD DE TÉRMINOS 2027		31/12/2027	

Ilustración 6. Correo trazabilidad con Jurela

## **Logros:**

- Recopilación documental, generación de expedientes y elaboración de matriz informativa de proyectos Mocoa.
- Respuestas oportunas a entes de control y a otros requerimientos.
- Visita al sitio con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para supervisar las obras ejecutadas.
- Mesas de trabajo con todos los actores involucrados en el proyecto de reconstrucción de Mocoa, incluyendo la Alcaldía, Corpoamazonia y el DNP.

### **1.2. PIGRVG – ZAVA**

Se destacan los logros y avances de manera ejecutiva, con corte del 31 de diciembre de 2024, resaltando el “impacto social” en la gestión institucional. En primer lugar, se presentan datos generales del proyecto, entre otros: objetivos, su alcance y horizonte. En segundo lugar, se detallan los avances físicos y financieros de los productos y actividades, a corte 31 de diciembre de 2024, y los soportes que dan cuenta de dicho avance.

Es importante comprender que las acciones de reasentamiento de la población van dirigidas al restablecimiento de su unidad habitacional de forma individual, así como al desarrollo e implementación de los proyectos, que permitirán compensar y mitigar los impactos negativos causados por el desplazamiento involuntario, con el fin de preservar en el nuevo territorio las condiciones sociales, económicas y productivas de los habitantes de la zona intervenida.

## Datos generales

Nombre	PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DEL VOLCÁN GALERAS - PGIRVG
Código BPIN	2018011001058
Sector	Presidencia
Programa	0207 - Prevención y mitigación del riesgo de desastres desde el sector Presidencia
Localización	Municipios de Pasto, Nariño y La Florida, en el departamento de Nariño.

*Tabla 21. Elaboración propia.*

## Objetivos

<b>GENERAL</b>	Fortalecer la gestión del Riesgo de Desastres en la Zona de Amenaza Volcánica Alta (ZAVA) del Volcán Galeras.
<b>ESPECIFICO</b>	Apoyar financieramente el proceso de reasentamiento de la población expuesta en la ZAVA de Volcán Galeras.

*Tabla 22. Elaboración propia.*

## Descripción general del proyecto

Este programa integral contempla la reubicación de propietarios, poseedores y tenedores de predios en la ZAVA, considerando que esta zona ha sido clasificada como área de riesgo no mitigable. El objetivo final es garantizar la protección de vidas y bienes mediante un proceso de reasentamiento planificado y sostenible.

La reubicación y el reasentamiento de poblaciones vulnerables constituye una estrategia esencial cuando las amenazas naturales no pueden ser completamente mitigadas y el riesgo para la vida humana es alto. En el caso específico del Volcán

Galeras, esta estrategia se ha vuelto fundamental para salvaguardar a las comunidades en riesgo.

Marco Legal y Contexto:

- El Decreto Presidencial 4106 del 15 de noviembre de 2005 establece las bases del programa de reasentamiento.
- El CONPES 3501 y el Plan de Acción Específico (2007) definen los lineamientos operativos.
- La Resolución 1347 (18 de noviembre de 2014) ratifica la necesidad del reasentamiento urbano y rural.
- La Sentencia T-269 de la Corte Constitucional (12 de mayo de 2015) declaró inconstitucional el artículo 92 de la Ley 1523 de 2012 para el caso específico del Volcán Galeras.

El Programa de Gestión Integral del Riesgo - Amenaza Volcánica Galeras (PGIR-AVG) se implementa de manera transversal, involucrando todas las entidades gubernamentales pertinentes. Este programa busca:

- Proporcionar alternativas habitacionales seguras y legales.
- Gestionar recursos para acciones preventivas.
- Coordinar esfuerzos interinstitucionales.
- Implementar medidas de reducción del riesgo.

La ejecución del proyecto de inversión actual responde a:

- La actividad volcánica permanente.
- El riesgo de una erupción catastrófica.
- Los lineamientos establecidos en el CONPES 3501.

- Las directrices de la Sentencia T-269 del 2005.

### **Avance a 31 de diciembre de 2024**

A continuación, de manera integral, se detallan tres componentes fundamentales: el avance físico de las actividades programadas, la ejecución financiera de los recursos asignados y los logros significativos alcanzados durante este período.

La información ha sido cuidadosamente compilada y verificada para garantizar su precisión, en línea con nuestros compromisos de transparencia y rendición de cuentas, detallando las actividades preliminares realizadas y presentando la planificación actualizada de la ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024. Esta actualización responde a las particularidades y desafíos que han surgido durante la fase inicial de estos proyectos, asegurando que se aborden adecuadamente las necesidades de las comunidades afectadas.

### **Logros destacados**

Gestión Social y Comunitaria:

- Implementación de mesas de concertación comunitaria en los municipios de Nariño, La Florida y Pasto.
- Desarrollo participativo de ajustes al Plan de Gestión de Riesgos del Volcán Galeras.

Articulación Interinstitucional:

- Establecimiento de mesas de trabajo con actores judiciales para el seguimiento de: Sentencia T-266 de 2015 y Acción popular relacionada con la construcción de albergues.

#### Gestión Predial y Territorial:

- Avances significativos en la gestión con la Agencia Nacional de Tierras para la transferencia de predios adquiridos por la UNGRD.
- Coordinación efectiva con CORPONARIÑO para la gestión de predios en el marco del proceso de reasentamiento.

#### Coordinación Gubernamental:

- Establecimiento de alianzas estratégicas con la Alcaldía y Gobernación para la actualización del Plan de Gestión de Riesgo del Volcán Galeras.
- Fortalecimiento de la cooperación interinstitucional para la gestión integral del riesgo.

Esta información evidencia el compromiso institucional para el cumplimiento de las metas establecidas y la efectiva gestión de los recursos asignados, demostrando avances significativos en la implementación del programa ZAVA-Galeras.

En complemento a lo señalado, se adelantaron las siguientes actividades de orden administrativo:

- Apoyo a la gestión documental del proyecto de inversión.
- Apoyo al manejo y organización de agendas de trabajos, programación reuniones técnicas, administrativas y jurídicas. Esto incluye desarrollo de: convocatorias, confirmación de asistencia, y apoyo en el desarrollo de oficios,

invitaciones y/o circulares, así como los trámites requeridos para la solicitud de comisiones requeridas para desarrollar la asistencia técnica a territorio.

### **Apoyo a las comunidades**

La UNGRD, en cabeza de la Subdirección para la Reducción y del equipo de trabajo ZAVA, ha realizado constante acompañamiento territorial a las comunidades que se encuentran asentadas en el territorio, tanto en el Municipio de La Florida como en los municipios de Nariño y Pasto. Adicionalmente, se han adelantado acciones con enfoque diferencial en las comunidades indígenas de Mapachico y Genoy, con el objetivo de abordar temas pendientes a la reducción del riesgo, la educación y la cultura del riesgo, mediante iniciativas presentadas desde la comunidad para el fortalecimiento de los planes municipales, escolares y familiares de gestión de riesgo, en conjunto con las administraciones municipales y los actores sociales.

### **Avance financiero**

Actualmente, el programa cuenta con un presupuesto asignado de Veintitrés Mil Doscientos Noventa y Nueve Millones Trescientos Ochenta y Cinco Mil Doscientos Doce Pesos M/CTE (\$23.299.385.212), destinados a la construcción efectiva de albergues en los municipios de Pasto, Nariño y La Florida, de conformidad con lo establecido en el Pacto de Cumplimiento, firmado el 25 de octubre de 2023. Este pacto se formalizó a través del Medio de Control *ACCIÓN POPULAR RADICACIÓN: 52 001 23 33 000 2020 – 00972 00*, con el fin de garantizar los derechos colectivos al goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público para la construcción efectiva de los albergues. La UNGRD ha venido desarrollando los componentes técnicos, jurídicos y financieros necesarios para la nueva etapa de contratación.

## **Mesa de Concertación Constitucional del 27 de noviembre de 2024**

El Juzgado Promiscuo Municipal de La Florida, en seguimiento a la actualización de Plan de Mejoramiento ZAVA, citó a Mesa de Concertación en la que se contó con la participación de Gobernación, Alcaldías de Nariño, Pasto y La Florida, comunidades indígenas y el equipo de la UNGRD.

Se realizó un trabajo detallado con los tres procesos de Gestión del Riesgo: Conocimiento y Reducción del Riesgo, y Manejo de Desastres, con la finalidad de realizar los ajustes en la incorporación de nuevos proyectos y nuevas líneas de acción en el Plan Integral de Gestión Riesgo. En el siguiente enlace Drive, se evidencia las diferentes mesas de trabajo llevadas a cabo:

<https://drive.google.com/drive/folders/1BCAvlwpKJkSV7WDzYbec4fp-aeF-7Gss?usp=sharing>

## **Registro fotográfico y soportes de mesas de Concertación.**



Fotografía 1. Elaboración propia.

### 1.3 Proyecto de Protección Costera Cartagena

La UNGRD y el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena suscribieron el convenio No. 257 de 2018, el cual tiene por objeto *Aunar esfuerzos técnicos, operativos, logísticos, administrativos y financieros para realizar las acciones conducentes y necesarias para mitigar y prevenir la erosión costera en la zona del litoral costero del distrito de Cartagena de Indias, lo anterior en el marco de la declaratoria de calamidad pública, Decreto No. 0481 del 02 de mayo de 2018, expedido por el distrito de Cartagena.*

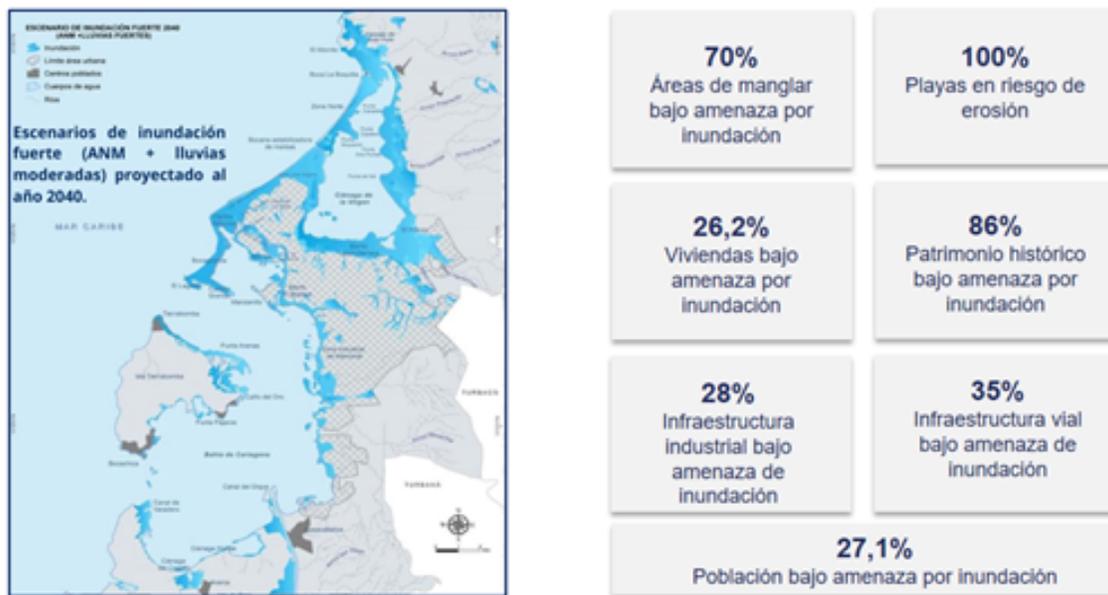


Ilustración 7. Escenario SIN Proyecto de Protección Costera

Fuente: Subdirección de Reducción del Riesgo- PPCC - Cartagena.

#### 1.3.1. Alcance Físico del Proyecto

El proyecto tiene diseñado la intervención de aproximadamente 7.0 Kilómetros de longitud de costa, contemplando los barrios San Diego, Centro Histórico, Bocagrande, El Laguito y El Cabrero, los cuales forman parte de la zona histórica y turística de la ciudad. En la zona a intervenir, sobresale el área del Centro Histórico que dio origen a la declaración de Cartagena como Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad, otorgado por la UNESCO.

### 1.3.1.1. Obras en Ejecución

Se viene realizando la construcción de las siguientes estructuras en dos (2) fases, cada una con dos (2) componentes, detallados a continuación:

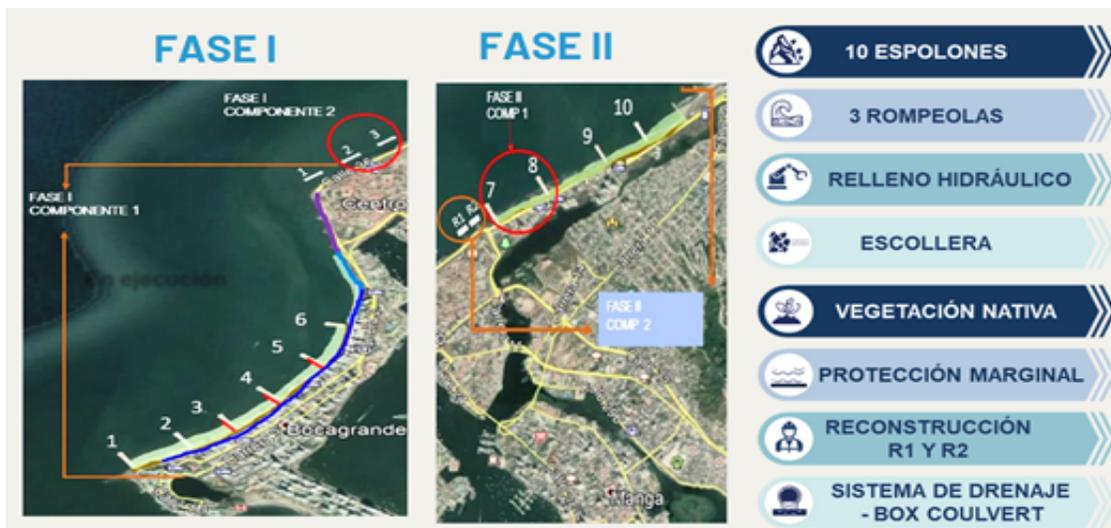


Ilustración 8. Fases en construcción.

Fuente: Subdirección de Reducción del Riesgo- PPCC - Cartagena.

Las actividades mínimas en desarrollo por cada fase, se describen a continuación:

FASES	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A CONSTRUIR
	Protección Costera: - Seis (6) Espolones. - Escollera Bocagrande (desde Espolón 1 hasta Espolón 6).

<p align="center"><b>FASE I COMPONENTE 1</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escollera tipo 2 (desde Espolón 6 hasta Espolón existente 14).</li> <li>- Relleno hidráulico con material arenoso consolidado (desde Espolón 1 hasta Espolón 6 y zona entre el Espolón 6 y el Espolón existente 9).</li> <li>- Protección Marginal (desde Espolón existente 14 hasta la punta de Santo Domingo).</li> <li>- Construcción del Rompeolas 1.</li> <li>- Sistema de drenaje pluvial carrera primera en Bocagrande:</li> <li>- Sistema eléctrico del Sistema de drenaje pluvial.</li> </ul>
<p align="center"><b>FASE I COMPONENTE 2</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de los rompeolas 2 y 3.</li> </ul>
<p align="center"><b>FASE II COMPONENTE 1</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dos (2) espolones (E7 y E8).</li> <li>- Construcción escollera sector El Cabrero (desde Espolón 7 hasta Espolón 8).</li> <li>- Relleno hidráulico con material arenoso consolidado desde el Espolón 7 hasta el Espolón 8.</li> <li>- Revegetalización, empradización (Suministro y siembra de especie nativa).</li> <li>- Accesos a playa.</li> </ul>
<p align="center"><b>FASE II COMPONENTE 2</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dos (2) espolones (E9 y E10).</li> <li>- Construcción escollera sector Marbella (desde el Espolón 8 hasta el último espolón del proyecto túnel de Crespo).</li> <li>- Relleno hidráulico con material arenoso consolidado (desde el Espolón 8 hasta el último espolón del proyecto túnel de Crespo).</li> <li>- Revegetalización, empradización (Suministro y siembra de especie nativa).</li> <li>- Accesos a la playa.</li> </ul>

*Tabla 23. Descripción de las obras a construir por fase.*

*Fuente: Subdirección de Reducción del Riesgo- PPCC - Cartagena.*

### **1.3.1.2. Logros generales del proyecto.**

Actualmente, se cuentan con playas amplias y bien constituidas para el disfrute de propios y turistas. De la Fase I, encontramos las siguientes obras finalizadas y entregadas al Distrito turístico de Cartagena de Indias:

1.	PROTECCIÓN MARGINAL	100%
2.	ESCOLLERA TIPO 2	100%
3.	ESPOLONES 1, 2, 3, 4, 5 Y 6	100%
4.	RELLENO HIDRÁULICO PLAYA 5	100%
5.	RELLENO HIDRÁULICO PLAYA 4	100%
6.	ESCOLLERA ENTRE E6 Y E4	100%
7.	REVEGETALIZACIÓN PLAYA 5 Y 4	100%
8.	RELLENO HIDRÁULICO PLAYA 5 Y 4	100%
9.	BOX CULVERT ENTRE CLL 15 Y PLAYA 4	100%
10.	SUMIDEROS HASTA CALLE 10	100%
11.	SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA PLAYA 5 Y 4	100%

Tabla 24. Elaboración propia

Por otra parte, se encuentran parcialmente ejecutadas o con algunos recursos, las Sigüientes Obras:

1. Estación de Bombeo Calle 10.
2. Estación De Bombeo Calle 8.
3. Estación De Bombeo.
4. Sistema Drenaje Pluvial.
5. Sistema Eléctrico.



Fotografía 2. Beneficios de las obras de Protección Costera entregadas al Distrito finalizadas en un 100% a la fecha 31-12-2024. Fuente: Subdirección de Reducción del Riesgo- PPCC - Cartagena.



Fotografía 3. Avance obras de Protección Costera entregadas al Distrito finalizadas en un 100% a la fecha 31/12/2024. Fuente: Subdirección de Reducción del Riesgo- PPCC - Cartagena.



Fotografía 4. Avance obras de Protección Costera entregadas al Distrito finalizadas en un 100% a la fecha 31/12/2024. Fuente: Subdirección de Reducción del Riesgo- PPCC - Cartagena.



Fotografía 5. Avance obras de Protección Costera entregadas al Distrito finalizadas en un 100% a la fecha 31/12/2024. Fuente: Subdirección de Reducción del Riesgo- PPCC – Cartagena.



Fotografía 6. Avance obras de Protección Costera entregadas al Distrito finalizadas en un 100% a la fecha 31/12/2024. Fuente: Subdirección de Reducción del Riesgo- PPCC – Cartagena.



Ilustración 9. Avance proyecto – Fase I, periodo 1 de noviembre a 31 de diciembre de 2024.

Fuente: Subdirección de Reducción del Riesgo- PPCC - Cartagena.

### 1.3.1.3. Avance del proyecto Vigencia 2024.



Fotografía 7. Avance obras de Protección Costera en ejecución – Ventana operacional PLAYA 3

Fuente: Subdirección de Reducción del Riesgo- PPCC - Cartagena.

A la fecha, para las fases contratadas y los recursos comprometidos para su ejecución, el Proyecto presenta un avance de ejecución así: Desde el 29 de

noviembre de 2024, el contratista de obra se encuentra realizando labores en la sección de playa 3, la cual fue entregada para intervención.

### 1.3.2 Avance Financiero del Proyecto

Mediante las gestiones adelantadas por la UNGRD, en el mes de junio de 2024, se acordó con el distrito de Cartagena aportar los recursos necesarios para lograr el cierre financiero del proyecto en la Fase I Componente I, de conformidad con la siguiente descripción:

<b>CONVENIO 9677-PPAL001-257-2018</b>	
<b>VALOR CONVENIDO:</b>	<b>OBJETO</b>
<b>\$ 219.443.108.477,66</b>	"Aunar esfuerzos técnicos, operativos, logísticos, administrativos y financieros para realizar las acciones conducentes y necesarias para mitigar y prevenir la erosión costera en la zona del litoral costero del Distrito de Cartagena de Indias, lo anterior en el marco de la declaratoria de calamidad pública, Decreto N°. 0481 del 2 de mayo de 2018 expedido por el distrito de Cartagena".
<b>VALOR PAGADO :</b>	
<b>\$ 175.136.517.093,00</b>	
<b>SALDO POR EJECUTAR:</b>	
<b>\$44.306.491.384,51</b>	
<b>AVANCE PROGRAMADO:</b>	<b>94,26%</b>
<b>AVANCE FISICO:</b>	<b>88,46%</b>
<b>AVANCE FINANCIERO:</b>	<b>85,19%</b>

*Ilustración 10. Balance general del Convenio No. 9677-PPAL001-257-2018*

*Fuente: Subdirección de Reducción del Riesgo- PPCC - Cartagena.*

De los compromisos asumidos, mediante Otrosí No. 11 del 21 de julio de 2024, la UNGRD realizó la adición de recursos por un valor de Trece Mil Sesenta y Un Millones Setecientos Setenta Mil Ciento Setenta y Seis Pesos M/CTE (\$13.061.770.176,00).

Se encuentra en trámite una adición y prórroga al Convenio Interadministrativo No. 9677-PPAL001-257-2018 por la suma de Nueve Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Veintitrés Mil Seis Pesos M/CTE (\$9.464.423.006), con aportes del Distrito de Cartagena y el FNGRD para el pago del acta 15 de compensación a los actores de playa por valor de \$364.423.006.

FASE I – CONTRATO DE OBRA	FASE I – CONTRATO DE INTERVENTORIA
<p style="text-align: center;"><b>VALOR CONTRACTUAL</b></p> <p><b>VALOR CONTRATO: \$153.366.403.702</b></p> <p><b>VALOR EJECUTADO: \$131.465.247.894,13</b></p> <p><b>SALDO POR EJECUTAR: \$22.270.037.358</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>VALOR CONTRACTUAL</b></p> <p><b>VALOR CONTRATO: \$ 9.484.662.950,00</b></p> <p><b>VALOR EJECUTADO: 8.390.326.812,06</b></p> <p><b>SALDO POR EJECUTAR: \$ 1.094.336.137,93</b></p>
<p><b>AVANCE PROGRAMADO: 94,26%</b></p> <p><b>AVANCE FISICO: 88,46%</b></p> <p><b>AVANCE FINANCIERO: 85,19%</b></p>	

*Ilustración 11. Balance general de los contratos derivados para la Fase I.*

*Fuente: Subdirección de Reducción del Riesgo- PPCC - Cartagena.*

**Valor de la inversión a la fecha:** El convenio tiene recursos asignados por la suma de Doscientos Mil Doscientos Ochenta y Un Millones Ciento Dos Mil Doscientos Cuarenta y Siete Pesos Con Catorce Centavos M/CTE (\$200.281.102.047,14).

<b>FASE II – CONTRATO DE OBRA</b>	<b>FASE II – CONTRATO DE INTERVENTORIA</b>
<b>VALOR CONTRACTUAL</b>	<b>VALOR CONTRACTUAL</b>
VALOR CONTRATO: <b>\$20,306,149,897,00</b>	VALOR CONTRATO: <b>\$ 909,732,872,00</b>
VALOR EJECUTADO: <b>\$14.386.948.979,03</b>	VALOR EJECUTADO: <b>\$644,545,,739,8</b>
SALDO POR EJECUTAR: <b>\$5.919.200.917,97</b>	SALDO POR EJECUTAR: <b>\$ 265.187.1372,20</b>
<b>AVANCE PROGRAMADO: 71,16%</b>	
<b>AVANCE FISICO: 70,85%</b>	
<b>AVANCE FINANCIERO: 70,85%</b>	

*Ilustración 12. Balance general de los contratos derivados para la Fase II.*

*Fuente: Subdirección de Reducción del Riesgo- PPCC - Cartagena.*

### 1.3.3 Plan de Gestión Social

En el marco del convenio No. 9677-PPAL001-257-2018, en el año 2020, el PNUD censó un total de 2.158 vendedores de playa. A la fecha, se ha realizado el pago de compensaciones a 415 vendedores de las Playa 4, 5 y 6.

A diciembre de 2024, se continuó con la gestión social contemplada en las fichas de la licencia ambiental del Proyecto de Protección Costera de Cartagena. Para esto, se hicieron las labores de acompañamiento a los cierres de obra para la playa No. 3, en noviembre 29 de 2024. Estas labores fueron procuradas desde una atención continuada a las peticiones, quejas y solicitudes establecidas por los actores de playa. En ese mismo sentido, a 31 de diciembre de 2024, se habían socializado la totalidad de las personas que serán compensadas en el Acta 15 del Proyecto de Protección Costera, con motivo de las afectaciones causadas por las labores constructivas de la Playa No. 3.

Para la Playa No. 3, se atendieron 37 asociaciones y, del trabajo con los líderes de estas asociaciones, en el cual todos tuvieron la oportunidad de presentar sus comentarios respecto a los montos de compensaciones y también las personas aptas para compensación de acuerdo al instructivo, se han surtido una serie de reuniones en las cuales se han manifestado las razones para evaluar las compensaciones y los caminos que la institucionalidad tiene para darle respuesta a todos los requerimientos.

Es importante destacar que el cumplimiento de las fichas sociales ha incluido la apertura de **Puntos de Atención al Usuario**, así como la realización de varias reuniones para concertar los temas que se abordarán en los talleres de formación dirigidos a todos los actores del proyecto: ciudadanía, pescadores y actores de playa. Actualmente, se están desarrollando todas las actividades descritas en los instructivos sociales para concluir el proceso de compensación establecido en el **Acta 15** para los actores de playa involucrados en la Playa No. 3.

#### **1.4 Proyecto San Andrés**

Se presenta el siguiente avance, en el marco del Convenio No. 9677-SAIPRO-1483-2020, celebrado entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y en el marco del Contrato No. 9677-SAIPRO-127-2021, cuyo objeto es la *Prestación del servicio de asistencia técnica y administración de recursos al Fondo Nacional de Gestión de Desastres, para el desarrollo de los proyectos relacionados con la rehabilitación y construcción de viviendas en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en el marco del desastre departamental declarado mediante el Decreto No. 1472 de 2020, el cual se suscribió con FINDETER el pasado 28 de enero de 2021 y finalizó el 30 de Octubre de 2024:*

Los pagos realizados por componentes, se reflejan así:

<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<b>\$ 646.218.884.461,10</b>	<b>100 %</b>
<b>PAGOS REALIZADOS A FINDETER</b>	\$ 626.103.675.966,00	96,89 %
<b>PENDIENTE POR PAGAR</b>	\$ 20.115.208.495,10	3,11%

*Tabla 24. Elaboración propia*

Asistencia técnica:

<b>VALOR COMPONENTE</b>	<b>\$ 27.754.894.596,10</b>	<b>100 %</b>
<b>PAGOS REALIZADOS A FINDETER</b>	\$ 17.639.686.101,00	63,56 %
<b>PENDIENTE POR PAGAR</b>	\$ 10.115.208.495,10	36,44 %

*Tabla 25. Elaboración propia*

Proyecto:

<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<b>\$ 618.463.989.865,00</b>	<b>100 %</b>
<b>PAGOS REALIZADOS A FINDETER</b>	\$ 608.463.989.865,00	98,38 %
<b>PENDIENTE POR PAGAR</b>	\$ 10.000.000.000,00	1,62 %

*Tabla 26. Elaboración propia*

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres ha realizado actividades en el marco del Convenio No. 9677-Saipro-1483-2020, del Contrato No. 9677-Saipro-127-2021 y de la Sentencia T-333 de 2022, así:

### **Consulta Previa**

La UNGRD ha ejecutado las actividades en el marco del cumplimiento de la Sentencia T-333-2022, logrando la protocolización del proceso de la Consulta Previa con la comunidad raizal del municipio de Providencia y Santa Catalina, el 13 de diciembre de 2024.

En total, se protocolizaron 26 acuerdos con la comunidad raizal en los diferentes temas relacionados con el retiro de residuos de escombros producto de la reconstrucción por el huracán Iota, reconstrucción de refugios, y reconstrucción de viviendas.

### **Reconstrucción de viviendas**

En octubre de 2024, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres llevó a cabo visitas técnicas y mesas de trabajo con la comunidad para investigar las denuncias sobre deficiencias en la reconstrucción. Los resultados de estas evaluaciones revelaron que existen serias falencias en la construcción de algunas viviendas, incluyendo la falta de cimentaciones adecuadas, techos incapaces de resistir vientos fuertes y una insuficiente cantidad de zonas seguras

Para abordar estos problemas, la UNGRD gestionó recursos ante el Ministerio de Hacienda, con el fin de corregir los defectos constructivos en las 1.831 viviendas que fueron intervenidas durante el proceso de reconstrucción tras el huracán Iota. Además, se prevé contratar un peritaje técnico externo que evaluará las condiciones estructurales de estas viviendas, contando con un equipo de profesionales nacionales, internacionales y locales, así como con expertos comunitarios.

Es fundamental destacar que la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres concertará con la comunidad raizal los criterios necesarios para realizar las correcciones y subsanaciones en las 1.831 viviendas, asegurando que éstas cumplan con sus expectativas, necesidades, prácticas tradicionales y la preservación de su identidad cultural.

En lo que respecta a las zonas seguras, la UNGRD se compromete a garantizar su construcción en todas las viviendas intervenidas durante el proceso de

reconstrucción en el municipio de Providencia y Santa Catalina. Además, en las viviendas reparadas no se permitirá la realización de construcciones adicionales al espacio existente.

### **III. Intervención Prospectiva**

#### **1.1 Fortalecimiento Comunitario**

Se llevó a cabo el siguiente evento: *Diálogos interculturales sobre el manejo integral del fuego*, los días 16 y 17 de diciembre de 2024, en la ciudad de Bogotá. Estos diálogos tuvieron como objetivo fomentar discusiones interculturales entre dirigentes de comunidades rurales, étnicas, campesinas y diversas, junto con representantes de entidades interinstitucionales, con el fin de abordar, de manera integral, el uso del fuego en zonas de mayor recurrencia de incendios forestales. Este esfuerzo buscó fortalecer las capacidades técnicas e institucionales del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, promoviendo estrategias colaborativas orientadas a la reducción del riesgo de incendios forestales y la mejora de la coordinación interinstitucional.

Los diálogos se realizaron con comunidades indígenas de diferentes territorios del país, mediante el desarrollo de círculos de la palabra, y con comunidades campesinas y representantes de comunidades negras, mediante mesas de trabajo y talleres participativos. Como resultado, se definieron criterios y orientaciones que sirvan como insumo para modificar la normativa que actualmente existe frente al manejo del fuego, para que, entre otras cosas, se respete e incluya las prácticas culturales y ancestrales que las comunidades históricamente vienen desarrollando en torno al manejo del fuego en sus territorios.

Entre las comunidades campesinas y las comunidades indígenas, participaron un total de 150 personas de diferentes regiones del país.



*Fotografía 8. Diálogos interculturales sobre Manejo Integral del Fuego, 16 de diciembre, Bogotá.  
Comunidades indígenas*

## **1.2 Fortalecimiento Territorial**

### **Iniciativa *Desarrollando Ciudades Resilientes, MCR2030***

La UNGRD, en el marco de la Iniciativa Desarrollando Ciudades Resilientes 2030 (MCR2030), brinda apoyo a los territorios para evaluar su resiliencia, impulsar la formulación o actualización de los Planes Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres (PTGRD) y fortalecer la gestión del riesgo de desastres. Esto se logra a través de talleres participativos para la implementación de herramientas de autodiagnóstico, así como también mediante la elaboración de documentos técnicos

con recomendaciones específicas para la actualización y fortalecimiento de los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD).

### **Actividades desarrolladas en Puerto Nariño**

En el marco de la colaboración estratégica entre el PMA, PNUMA, UNDRR y la UNGRD, se desarrollaron actividades conjuntas en Puerto Nariño – Amazonas, enfocadas en fortalecer el PMGRD con acciones relacionadas con la resiliencia de los sistemas alimentarios y resiliencia climática.

Entre el 18 y el 22 de noviembre de 2024, se realizó el taller *Evaluación Participativa de las Capacidades de Resiliencia de los Sistemas Alimentarios y sus Implicaciones para la Planificación Municipal y la Reducción de Riesgos de Desastres*. Este proceso incluyó la implementación de herramientas como el Scorecard para la resiliencia de los sistemas alimentarios, el Scorecard para la resiliencia climática y la caracterización de los sistemas de producción, transformación y distribución de alimentos, identificando áreas críticas de mejora y fortaleciendo la gestión del riesgo de desastres, con un enfoque en seguridad alimentaria y sostenibilidad climática.

El diagnóstico final, basado en aportes de actores públicos, privados y comunitarios, con énfasis en las comunidades étnicas, permitió definir líneas estratégicas y acciones claves para actualizar y fortalecer el PMGRD, promoviendo la integración de seguridad alimentaria, resiliencia climática y gestión del riesgo de desastres en el territorio. Se continúa en la colaboración estratégica para la formulación de los lineamientos técnicos y recomendaciones para la actualización del PMGRD.



*Fotografía 9. Taller “Evaluación Participativa de las Capacidades de Resiliencia de los Sistemas Alimentarios y sus Implicaciones para la Planificación Municipal y la Reducción de Riesgos de Desastres en Puerto Nariño, Colombia” 18 - 22 noviembre de 2024.*

## **Actividades desarrolladas en Ginebra Valle del Cauca**

La UNGRD, en colaboración con la Secretaría Departamental de GRD del Valle del Cauca y la Alcaldía de Ginebra, llevó a cabo un taller práctico los días 11 y 12 de diciembre de 2024, para implementar la herramienta de diagnóstico Scorecard General. El objetivo fue evaluar, de manera participativa, las capacidades y brechas del municipio en cuanto a gestión del riesgo de desastres, fortaleciendo así la planificación y la toma de decisiones para mejorar la resiliencia territorial.

El taller incluyó la socialización del marco normativo de la Ley 1523 de 2012 y destacó los principios de gobernanza y planificación, como pilares de la gestión del riesgo de desastres. Asimismo, se capacitó a los actores locales en el uso del Scorecard, explicando sus funcionalidades y aplicaciones prácticas para facilitar la formulación de planes municipales de gestión del riesgo.

Este ejercicio también reforzó la articulación vertical entre el municipio y el departamento, en cabeza de la Secretaría Departamental de GRD del Valle del Cauca, promoviendo un enfoque integral que involucra a actores públicos, privados

y comunitarios en la construcción de resiliencia local. Actualmente, la UNGRD y el departamento trabajan en un documento de lineamientos técnicos para fortalecer la gestión del riesgo en el municipio de Ginebra.



*Fotografía 10. Taller implementación herramienta de autodiagnóstico SCORECARD con actores públicos, privados y comunitarios del municipio de Ginebra (Valle del Cauca), 11 y 12 de diciembre de 2024.*

### **Participación en el Comité de Coordinación Regional de MCR2030**

La UNGRD, como miembro activo del Comité de Coordinación Regional de la Iniciativa *Desarrollando Ciudades Resilientes 2030* (MCR2030), participó en la reunión de seguimiento realizada el 27 de noviembre de 2024. Durante este encuentro, se discutieron temas clave para la consolidación de la estrategia regional, destacándose los siguientes objetivos:

- Validar el Plan de Acción 2024-2027 del Comité de Coordinación Regional de MCR2030 para las Américas y el Caribe, el cual guiará las acciones estratégicas en los próximos años.
- Compartir noticias, proyectos y fechas relevantes de los miembros del comité, promoviendo el intercambio de experiencias y buenas prácticas.

- Abordar temas específicos propuestos por los integrantes, fortaleciendo la articulación y colaboración regional para avanzar en los objetivos de resiliencia urbana y territorial.

Esta reunión reafirma el compromiso de la UNGRD con la implementación de la iniciativa MCR2030 y con el fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión del riesgo de desastres.

### **CONPES 3990 “Colombia Potencia Bioceánica”**

En el marco del CONPES 3990, se le recomienda a la UNGRD brindar asistencia técnica en cuanto a la revisión del componente de gestión del riesgo, con énfasis en fenómenos naturales costeros (tsunamis, huracanes, erosión costera), en los Esquemas o Planes de Ordenamiento Territorial, como el conjunto de estrategias y acciones cuya finalidad es convertir a Colombia en una potencia bioceánica sostenible al año 2030.

Es importante destacar que este conjunto de política está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, en el que se considera a los océanos como una región propia del territorio nacional, lo cual implica reconocerlos como un activo estratégico de la Nación y como motor de crecimiento y equidad. Así mismo, la presente política está relacionada con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) 2030, en especial, con el objetivo 14, el cual busca conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible y, por último, con la proclamación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) del período 2021-2030 como la Década de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible, donde se promueve la investigación y la innovación en ciencias del mar para generar mayor conocimiento sobre los océanos.

Por tema de competencias, los POTs son del resorte del Ministerio de Vivienda, por lo que, desde la UNGRD, se tiene como propósito el de incorporar medidas de adaptación al cambio climático en la formulación, revisión y ajuste de los POT en zonas costeras e insulares; para lo cual, se generarán lineamientos técnicos con el fin de incluir análisis de riesgos climáticos y criterios de adaptación en el diseño, construcción y mejoramiento de edificaciones, entornos construidos y equipamientos de saneamiento básico en territorios costeros, permitiendo a las entidades territoriales incluir dichas consideraciones y acompañarán a los municipios en su implementación.

Desde la UNGRD, ya se han brindado jornadas de asistencia técnica a 44 de los 47 municipios costeros. La presente asistencia técnica fue orientada a los coordinadores municipales de GRD y los integrantes del Consejo Municipal de GRD.



*Fotografía 11. Jornada de asistencia técnica en la inclusión del escenario de riesgo en el municipio de Timbiquí (Cauca) del 11 al 13 de diciembre de 2024.*



*Fotografía 12. Jornada de asistencia técnica en la inclusión del escenario de riesgo en el municipio de La Tola (Nariño) del 14 y 15 de noviembre de 2024.*



*Fotografía 13. Jornada de asistencia técnica en la inclusión del escenario de riesgo en el municipio de El Charco (Nariño) del 12 y 13 de noviembre de 2024.*

## **Acompañamiento Técnico a los municipios que se encuentran en el área de influencia de amenaza alta por Volcán Galeras**

La Sentencia T-269 de 2015, emitida por la Corte Constitucional, reconoció la extrema vulnerabilidad de las comunidades residentes en la Zona de Amenaza Volcánica Alta del Galeras (ZAVA) y ordenó la adopción de medidas urgentes para garantizar su protección frente al riesgo volcánico. No obstante, la implementación de estas disposiciones, particularmente a través del Decreto No. 570 de 2020, que modificó y adoptó el Plan Integral de Gestión del Riesgo del Volcán Galeras (PIGRVG), ha generado múltiples afectaciones que han comprometido un desarrollo social justo, ambientalmente responsable y sostenible en la región.

Por lo tanto, es urgente repensar la planificación y ejecución de las políticas de gestión del riesgo, garantizando que se implementen de manera integral, inclusiva y ambientalmente responsable. Solo, a través de un enfoque equilibrado que priorice la participación comunitaria, la sostenibilidad ambiental y la justicia social, será posible mitigar los impactos negativos y construir un futuro resiliente para las comunidades afectadas.

Ante este contexto, se ve la necesidad de realizar el acompañamiento técnico a los municipios que se encuentran al interior del área de influencia por amenaza alta del Volcán Galera. En este caso, se realiza el acompañamiento a los municipios de Pasto, Nariño y La Florida, en el departamento de Nariño, así:

### **Pasto:**

Se desarrollaron tres mesas de trabajo entre los días 03 al 05 de diciembre de 2024, con la participación de la alcaldía municipal (integrantes del CMGRD), gobernación de Nariño y UNGRD; La primera, donde se abordaron temas relacionados con la revisión de las propuestas de ajuste al Plan Integral de Gestión del Riesgo de Desastres del Volcán Galeras (PIGRDVG), remitidas por la alcaldía; la segunda, donde se dio la revisión y alcance de inclusión de los estudios detallados de riesgo en el ordenamiento territorial; y, finalmente, la tercera, de proposiciones y varios.



*Fotografía 14. Mesa de acompañamiento en el municipio de Pasto (Nariño) del 03 al 05 de diciembre de 2024*

## **Nariño:**

Se desarrollaron tres mesas de trabajo entre los días 10 al 12 de diciembre de 2024, con la participación de la alcaldía municipal (integrantes del CMGRD), gobernación de Nariño y UNGRD; cuya metodología fue igual a la del municipio de Pasto.



*Fotografía 15. Mesa de acompañamiento en el municipio de Nariño (Nariño) del 10 al 12 de diciembre de 2024*

### **La Florida:**

Se desarrollaron tres mesas de trabajo entre los días 18 al 20 de diciembre de 2024, con la participación de la alcaldía municipal (integrantes del CMGRD), gobernación de Nariño y UNGRD; cuya metodología fue igual a la del municipio de Pasto.

## **1.3 Fortalecimiento Sectorial**

### **Taller de Inicio del Proyecto Infraestructura Resiliente**

La UNGRD, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR, por sus siglas en inglés), el pasado 04 de diciembre de 2024, llevó a cabo el taller de inicio para el *Proyecto de Infraestructura Resiliente*, en el que se abordó, con 21 sectores, la urgente necesidad de Colombia de llegar a un consenso sobre el concepto y el desarrollo de una metodología, con enfoque integral, que permita enfrentar los diversos

escenarios de riesgo de desastres en el país y sus afectaciones en la infraestructura, la economía y el desarrollo de las comunidades.

A continuación, se enlistan algunos logros y avances del inicio del proyecto:

**A. Concertación del Concepto de Infraestructura Resiliente:** Se acordó con los representantes de los 21 Ministerios sobre la necesidad de definir y acotar del concepto de *infraestructura resiliente*, estableciendo un marco común que es fundamental para unificar esfuerzos y estrategias en la gestión del riesgo de desastres y en la asignación de los recursos para el desarrollo de infraestructura, a nivel nacional, especialmente en el sector de transporte, salud, educación, deporte, culturas, agua potable y saneamiento básico.

**B. Propuesta de Metodología Alineada con las agendas nacionales y globales:** La metodología del proyecto se concertó entre la UNGRD y UNDRR para alinearse con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: *Colombia potencia mundial de la vida* y la segunda actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2015-2030, garantizando que las acciones propuestas respondan efectivamente a las políticas públicas vigentes. En el caso internacional, el proyecto se enmarca en el cumplimiento del Objetivo D del Marco de Sendai y se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 9 y 11, que fomentan la construcción de infraestructuras resilientes y sostenibles, así como la promoción de ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, reforzando el compromiso de Colombia hacia un desarrollo sostenible y la reducción del riesgo de desastres a largo plazo.

**C. Oportunidad de incluir los principios de infraestructura resiliente:** Se discutieron directrices para desarrollar lineamientos claros y normativas

aplicables a diferentes escenarios de riesgo, como tsunamis, remoción en masa, actividad volcánica, erosión costera, vendavales, sequías e incendios, que permitan adaptar las estrategias a las características y dinámicas específicas de cada comunidad y territorio, así como la asignación de recursos para el desarrollo de infraestructura resiliente en cada etapa de su implementación (pre factibilidad, factibilidad, diseño, construcción, operación y mantenimiento).



*Fotografía 16. Desarrollo Taller Inicio de proyecto Infraestructura Resiliente.*



*Fotografía 17. Análisis de acciones implementadas a nivel ministerial en cuanto a Infraestructura Resiliente.*

En cuanto al impacto social en la gestión institucional, el desarrollo del taller y los avances del Proyecto de Infraestructura Resiliente crean oportunidades para capacitar a los funcionarios de los Ministerios y miembros de las instituciones en gestión del riesgo de desastres y resiliencia, empoderándolos para que participen activamente en la planificación y ejecución de proyecto de infraestructura que respondan a las necesidades específicas de los territorios.

Además, promueve la seguridad de las comunidades, al centrar esfuerzos en la promoción e implementación de infraestructura, que garantice la continuidad de los servicios esenciales como agua, salud y educación; antes, durante y después de un desastre. Mejorando, no solo la calidad de vida de la población, sino también

reforzando su capacidad para hacer frente a los impactos y la recuperación económica, ambiental y social.

Finalmente, aporta al fortalecimiento de la cultura de prevención y preparación ante desastres, donde la implementación de normativas y lineamientos claros de infraestructura resiliente, involucre la necesidad de las comunidades y facilite el acceso a recursos y oportunidades a través del trabajo interinstitucional y la alineación de objetivos que impulsen el desarrollo económico local y promuevan el bienestar de la población.



*Fotografía 18. Taller Inicio de proyecto Infraestructura Resiliente*

## **Asistencia técnica Temática Mecanismo de Financiación**

A continuación, se presenta el consolidado de asistencias técnicas (acompañamientos, asesorías y capacitaciones) realizadas en la vigencia 2024, relacionadas con los Mecanismos de Financiación para la Gestión del Riesgo de Desastres, con especial énfasis en Fondos Territoriales de Gestión del Riesgo de

Desastres (FTGRD), conforme con lo establecido en el capítulo V de la Ley 1523 de 2012 y el Decreto 1289 de 2018:

<b>Gobierno Nacional</b>	<b>Departamento</b>	<b>Municipio</b>	<b>Entidades Sectoriales y otras entidades</b>	<b>Personas beneficiadas</b>
1	15	512	3	25.3 millones

*Tabla 27. Detalle de Asistencia Técnica por territorios y/o entidades.*

Dichas asistencias, se han realizado en el marco de las sesiones de los Consejos Departamentales de Gestión del Riesgo, así como en los encuentros de Coordinadores Municipales de GRD y las convocatorias e invitaciones realizadas por los diferentes territorios y la UNGRD.

#### **IV. Protección Financiera**

##### **1.1 Instrumentos de Retención y Transferencia**

###### **Documentos Técnicos**

- Elaboración del capítulo de Protección Financiera de la Estrategia Nacional de Recuperación Resiliente y Adaptada al Cambio Climático.
- Elaboración de la Guía para la elaboración del Proyectos de Protección Financiera frente al Riesgo de Desastres.
- Apoyo al Distrito de Cali en la elaboración de la Estrategia de Protección Financiera.

###### **Implementación de la Estrategia Nacional De Protección Financiera**

- Apoyo en la estructuración y negociación de créditos contingentes CAT DDO IV y CAT DDO Paramétrico, en el marco de esta actividad se participó en dos

misiones, una del Banco Mundial y otra del Banco Interamericano de Desarrollo BID.

- Apoyo al Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP en el suministro de información para la estructuración y negociación de instrumentos paramétricos por escenario de: Inundación, Incendios Forestales y Sísmico.
- Participación en misión de seguimiento al Programa de Financiamiento y Aseguramiento del Riesgo de Desastres (DRFI), liderada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y respaldada por el Banco Mundial. La misión, permitió socializar los avances del programa, brindar capacitación y trazar la ruta de trabajo, en aras de fortalecer las acciones de protección financiera frente a desastres y mejorar la gestión de la vulnerabilidad fiscal del país.
- Acompañamiento al Ministerio de Hacienda en la revisión y aportes técnicos a la propuesta de Diplomado en Protección Financiera de la Universidad Libre y de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN.

## **Intercambio de experiencias**

Se realizó intercambio de experiencias en protección financiera con países como: Uruguay, Estados Unidos y Australia.

## **V. Gestión Documental**

### **1.1 Archivo de Gestión**

Desde el equipo de archivo de la Subdirección, se han adelantado diferentes acciones para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos al interior de la Unidad, así como también los establecidos a nivel nacional y, de esta manera, fortalecer la gestión documental del proceso de Reducción del riesgo.

Acciones adelantadas:

- Verificación de espacios físicos para garantizar la conservación documental.
- Clasificación e inventario de documentación para mejorar el proceso de conservación de archivo en las diferentes regionales o departamentos del país.



*Fotografía 19. Avance en la organización del área de archivo.*

Otras acciones adelantadas son:

- Medidas correctivas para reducir la duplicidad de los procesos de manera física y con apoyo de SIGOB.
- Envío de devoluciones represadas por correspondencia.

## **1.2 Sistema de Correspondencia SIGOB**

Referente al sistema de correspondencia SIGOB, se han adelantado acciones de mejora con el fin de reducir el volumen de correspondencias represadas en el proceso de Reducción del riesgo, esto con el objetivo de mejorar los tiempos de respuesta y gestión de las correspondencias asignadas al proceso.

Se han adelantado las siguientes acciones:

- Seguimiento a cierre de radicados extemporáneos.
- Verificación de gestión de radicados y cierres correctos en plataforma.
- Transferencia y gestión de radicados colapsados en perfiles inactivos (Derechos de petición, solicitudes, requerimientos antes de control, entre otros).
- Cierre de copias informativas que alteraban los reportes.
- Depuración de perfiles que no pertenecían al área y contabilizaban los reportes en la Subdirección.
- Revisión de radicados pendientes en las cuentas de cobro.

### 1.3 Oficios y Comunicaciones firmadas

En la Subdirección para la Gestión del Riesgo de Desastres, se ha adelantado seguimiento y control de los oficios y comunicaciones firmados dentro del proceso, esto con la finalidad de llevar una adecuada trazabilidad de los documentos oficiales emitidos desde la SRR, a continuación, se presenta la relación de esta trazabilidad:

<b>Solicitudes</b>	<b>TOTAL</b>
Comunicaciones externas	1772
Comunicaciones internas	584
CDP	279
Cuentas de cobro	502

Comisiones	218
Contratos (Remisiones OPS y proyectos)	314
Designaciones	352
Varios (Actas de inicio, Solicitud de materiales, Solicitud de eventos y anticorrupción)	349

Tabla 28. Relación de documentos firmados para tramite

## SUBDIRECCIÓN PARA EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO

### I. Balance General de la Gestión



Ilustración 13. Balance General

### II. Gobernanza

En el Comité Nacional para el Conocimiento del Riesgo y sus instancias de Coordinación y Orientación, se llevaron a cabo las siguientes sesiones:

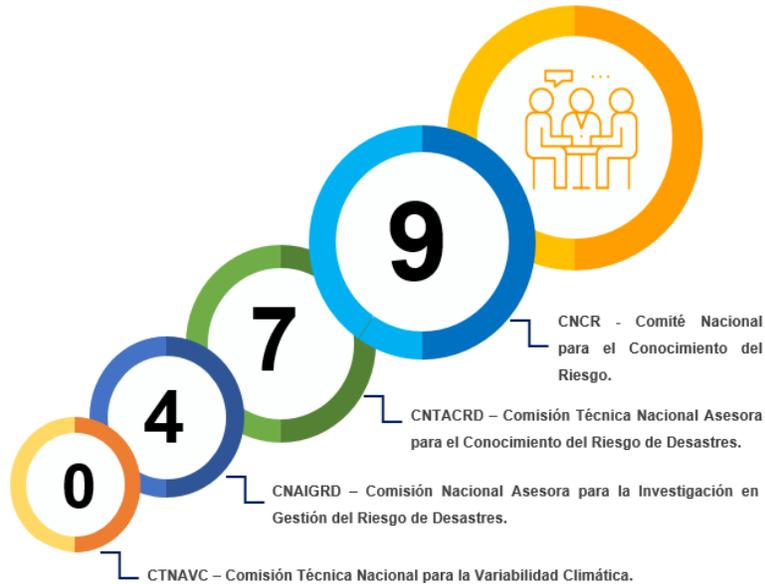


Ilustración 14. Gobernanza - Sesiones Comité y Comisiones Técnicas

Durante el año 2024, el **CNCR – Comité Nacional para el Conocimiento del Riesgo** sesionó en 9 ocasiones, así:

■ 16 de enero	■ 16 de julio	■ 22 de octubre
■ 20 de febrero	■ 20 de septiembre	■ 08 de noviembre
■ 30 de abril	■ 27 de septiembre	■ 11 de diciembre.

Tabla 29. Sesiones CNCR

De igual manera, la **CNTACRD – Comisión Técnica Nacional Asesora para el Conocimiento del Riesgo de Desastres** sesionó en 7 ocasiones, así:

■ 23 de abril	■ 02 de agosto	■ 06 de diciembre
---------------	----------------	-------------------

■ 28 de mayo	■ 10 de septiembre	
■ 09 de julio	■ 16 de octubre	

Tabla 30. Sesiones CNTACRD

Asimismo, la **CNAIGRD – Comisión Nacional Asesora para la Investigación en Gestión del Riesgo de Desastres** sesionó en 4 ocasiones, así:

■ 07 de febrero	■ 26 de junio
■ 03 de abril	■ 12 de diciembre.

Tabla 31. Sesiones CNAIGRD

### III. Identificación de Escenarios de Riesgo

Se realizaron setenta y un (71) **Asistencias Técnicas** en 23 departamentos y 67 municipios.

- Departamentos más visitados: Bolívar (8), Antioquia (6) y Tolima (6).
- Municipios más visitados: Pasto (5) y Cartagena (5).



Ilustración 15. Visor de seguimiento AT-2024.

## Caracterizaciones de informes de temporada de lluvia y seca

Se generaron 3 informes de temporada 2024, así:

- Primera temporada seca 2024 que va de 15/12/2023 al 14/03/2024.
- Primera temporada de lluvias 2024 que va de 16/03/2024 al 15/06/2024.
- Segunda temporada seca 2024 que va de (16/06/2024 al 15/09/2024).

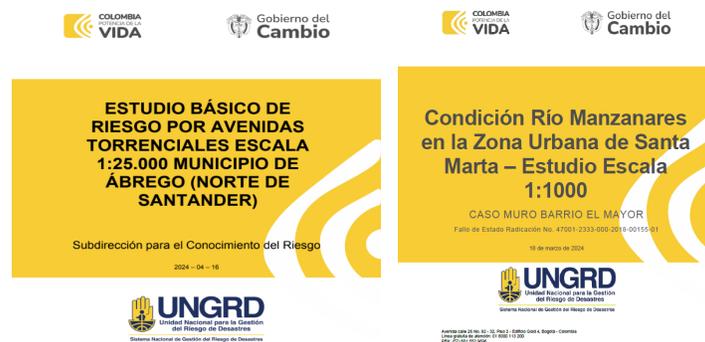


Ilustración 16. Informes de Temporadas

#### IV. Análisis y Evaluación del Riesgo

##### Estudios Básicos de Riesgo:

- Se remitió el estudio básico de riesgo por avenida torrencial escala 1:25.000 del Municipio de Abrego, como exigía la UNGRD, según el Decreto 1807 de 2014 y Decreto 1077 de 2015. En la reunión PMU del 15 de febrero de 2024, se presentó el progreso de la modelación por parte de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres al Municipio de Abrego, con el objetivo de contribuir a la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial de Ábrego y Villa Caro. Esta modelación cumple con los requisitos de la Ley 1523 de 2012 y los decretos mencionados anteriormente.
- Se realizó estudio básico detallado escala 1:1000 en una sección del río Manzanares, Santa Marta - Magdalena.
- Se realizó estudio básico detallado escala 1:25.000 en Pacho – Cundinamarca.



*Ilustración 17. Estudio Básicos de Riesgo realizados.*

Se estructuró un **convenio entre el FNGRD y el SGC**, el cual fortalecerá al Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) de conocimiento del

riesgo y adaptación al cambio climático, propendiendo por mejorar la toma de decisiones para el ordenamiento del territorio alrededor del agua y democratización de la información a nivel regional y nacional.



■ Presupuesto (2023): **\$ 5.796.000.000**

Se presentaron los insumos necesarios para la estructuración de un **convenio entre el FNGRD y el IGAC**, para fortalecer el SNGRD en materia de gestión del riesgo de desastres, a partir de la actualización cartográfica del país, propendiendo por mejorar la toma de decisiones para el ordenamiento del territorio alrededor del agua y la democratización de la información a nivel regional y nacional, como acción encaminada al cumplimiento de los objetivos del FNGRD y SNGRD.



■ Presupuesto (2023): **\$ 700.000.000**

**v. Monitoreo y Seguimiento del Riesgo**

Convenio **9677-PPAL001-369-2023** entre el **FNGRD** y el **IDEAM**.



■ Presupuesto (2023): **\$ 18.012.000.000**

**Logros Contratación derivada:**

**Tecnologías de la Información y la Comunicación – TICs:**

- Se realizó el proceso de contratación para tres (3) profesionales TICs, mediante orden de prestación de servicios.
- Se realizó la estructuración de contratación derivada para la adquisición del licenciamiento y servicios para la aplicación Aquarius Time Series (AQTS).
- Se realizó la estructuración de contratación derivada relacionada con la adquisición de infraestructura hiperconvergente - HCI. El día 27 de diciembre de 2024 se expidió la resolución de adjudicación del proceso.
- Se realizó la estructuración de contratación derivada relacionada con el mantenimiento evolutivo para el sistema de información DHIME. Proceso radicado en Gestión Contractual el 12 de noviembre de 2024.
- Se surtió la etapa de "solicitud de información a proveedores en SECOP"; a la cual respondió un proveedor. IDEAM solicitó detener temporalmente el proceso para reevaluar el alcance del mismo.
- Se realizó la estructuración de contratación derivada relacionada con la suscripción de servicios de nube pública para el Data Lake del IDEAM y Servicios Oracle. Se surtió la etapa de RFI (request for information) a los proveedores en Tienda Virtual.
- Se realizó la estructuración de contratación derivada relacionada con la adquisición de computación de alto desempeño HPC y Switching.



*Ilustración 18. TICs*

### **Transmisión de estaciones.**

Después de surtir todos los procesos y de elaborar los documentos y anexos, tanto técnicos, financieros y jurídicos, para suscribir el proceso de contratación de subasta inversa de la transmisión de datos satelitales vía INMARSAT, el pasado 31 de octubre de 2024 se procede a iniciar el proceso de subasta inversa a través del SECOP II y, después de cumplir con el cronograma establecido en el proceso contractual y al haber un ganador “ECOMIL S.A.S”, se procede a hacer la resolución de adjudicación No. 1306 del 27 de diciembre de 2024,



*Ilustración 19. Transmisión de Datos.*

## **Radares.**

- Mesa de servicio mensual, periodo octubre 18 al 17 noviembre del 2024.
- Mantenimiento correctivo – San José Del Guaviare – contactores – poda.
- Mesa de servicio mensual, periodo noviembre 18 al 17 diciembre del 2024. Presupuesto correctivo.
- Mantenimiento Preventivo Radar Barrancabermeja. Presupuesto Preventivo.
- Instalación transmisor Barrancabermeja. Presupuesto correctivo.

**Avances al 17 de DIC:** Avance Físico: 2.85 %. Avance Financiero: 7.72 %.

**Ejecución en Tiempo:** 70.58 %. Mantenimientos preventivos totales: 7.



Ilustración 20. Radares.

## Sistemas de Alerta Temprana – SAT.

En cuanto al convenio **9677-PPAL001-1520-2021**, suscrito con la gobernación de Putumayo para desarrollar el sistema de alerta para Puerto Asís, en cumplimiento de las medidas cautelares MC 395-18 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se avanzó en concertaciones con los resguardos indígenas con el fin de finalizar las consultas indígenas sobre las acciones a realizar, se realizaron reuniones los días 24 y 26 de septiembre, y 31 de octubre, y se desarrolló visita técnica el 18 de noviembre. Debido a las dificultades de acceso a la zona, las actividades se han visto retrasadas por lo cual la gobernación solicitó prórroga por 12 meses más, es decir, hasta el 21 de enero de 2026.



■ Presupuesto (2023): **\$ 2.300.000.000**

- Por otra parte, se avanzó en la reestructuración del anexo técnico para el proceso de adquisición del SAT para Pijao, Quindío y se realizó estudio de mercado, resultando un presupuesto de \$2.879.238.659. Debido a que los recursos disponibles en CDP no son suficientes, se gestionó CDP adicional por \$203.295.666.

A través del **convenio 9677-PPAL001-1482-2023**, **suscrito entre el FNGRD y la Cruz Roja Colombiana**, cuya fecha de inicio es el 12 de marzo de 2024, se incluyó una línea de SAT comunitarios.



- Aportes FNGRD: **\$ 7.150.000.000**  
(SCR \$ 6.360.000.000)  
(SRR \$ 790.000.000)
- Aportes CRC: **\$ 973.533.340**

Se estructuró un **convenio entre el FNGRD y DIMAR**, el cual fortalecerá al Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) en materia de monitoreo del riesgo y alertas tempranas en el pacífico colombiano.



- Aportes FNGRD **\$ 5.000.000.000**
- Adición por Rezagos **\$ 10.000.000.000**

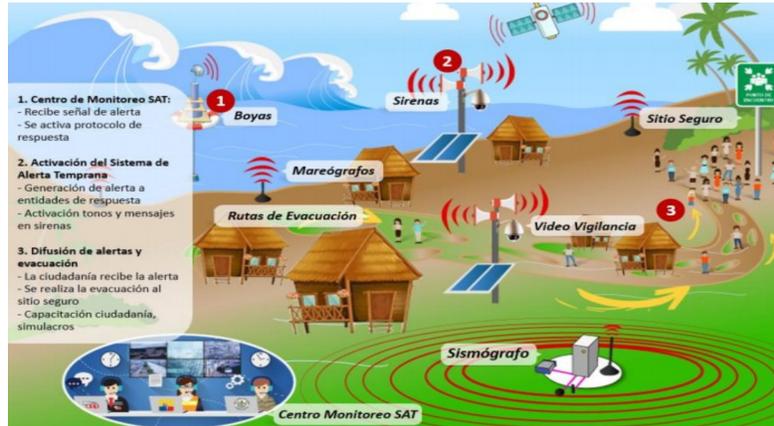


Ilustración 21. Convenio FNGRD-DIMAR.

Se construyeron los insumos para la estructuración de un **convenio entre el FNGRD e INVEMAR**, el cual fortalecerá al Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) frente al fenómeno de erosión costera.



■ Aportes FNGRD: **\$ 2.000.000.000**



Fotografía 20. Erosión Costera. Tomado de: <https://tecnoceano.com/en/erosion-de-costa/>

Asimismo, los insumos para un convenio entre el **IGAC y el FNGRD**, el cual fortalecerá al Sistema Nacional para la Gestión en materia de gestión del riesgo de

desastres a partir de la actualización cartográfica del país, propendiendo por mejorar la toma de decisiones para el ordenamiento del territorio alrededor del agua y democratización de la información a nivel regional y nacional.



■ Aportes FNGRD

**\$ 700.000.000**

## **VI. Comunicación del Riesgo**

Durante la vigencia, se realizó la producción de diversos contenidos audiovisuales para las redes sociales de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, como mecanismo para la divulgación y sensibilización frente a la gestión del riesgo de desastres, en coordinación con la Oficina Asesora de Comunicaciones. Desarrollo de contenidos para difundir mensajes orientados a la comprensión del riesgo relacionados a:

- Vacaciones bajo control.
- Fenómeno El Niño.
- Primera Temporada de Lluvias.
- Semana Santa sin Riesgos.
- Ahorro del agua.
- Preparación por segunda temporada de menos lluvias y más lluvias con posible incidencia del Fenómeno La Niña.

En el marco de la temporada de ciclones tropicales, que inició el 01 de junio, en un trabajo conjunto entre la Subdirección para el Conocimiento del Riesgo y la Oficina Asesora de Comunicaciones, se adelantó una campaña de divulgación para actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Esta campaña incluyó

contenidos informativos de fácil acceso en redes sociales bajo la etiqueta #Temporada de huracanes, con mensajes que explican qué son los ciclones tropicales, cómo se clasifican, qué hacer durante un huracán y medidas de preparación para mitigar los efectos de este fenómeno natural.

## El Planeta Pide La Palabra - EPPLP

Programas transmitidos:

Tema	Objetivo	Audiencia YouTube	Enlace de transmisión
Variabilidad Climática 1.0	Reconocer el comportamiento de la variabilidad climática en el país y los efectos que se presenta por El Niño-Oscilación del Sur (ENOS) en el territorio, especialmente por el Fenómeno El Niño.	2433 visualizaciones	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=a_Oao2tpdbk&amp;t=80s">https://www.youtube.com/watch?v=a_Oao2tpdbk&amp;t=80s</a>
Comunidades resilientes para la vida	Visibilizar las acciones comunitarias, desde sus perspectivas, retos y aprendizajes, para enfrentar el Fenómeno El Niño en sus territorios.	1029 Visualizaciones	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=t8Om9dr9kRI&amp;t=19s">https://www.youtube.com/watch?v=t8Om9dr9kRI&amp;t=19s</a>
Los volcanes de mi tierra	Promover la divulgación del conocimiento técnico y científico sobre la actividad volcánica en Colombia, comprendiendo la formación de los volcanes, sus distintos tipos, los fenómenos asociados, la presencia de volcanes en nuestro territorio y su relación con la comunidad local y su entorno. Esto se logrará mediante la interacción entre la academia y entidades técnicas.	1208 Visualizaciones	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=mWY2slQrn48&amp;t=53s">https://www.youtube.com/watch?v=mWY2slQrn48&amp;t=53s</a>
Mujeres lideresas que protegen la vida	Visibilizar las acciones de las mujeres en los territorios del país en la Gestión de Riesgos de Desastres, como líderes que protegen la vida.	409 visualizaciones	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=5IkXE_LsAF0&amp;t=26s">https://www.youtube.com/watch?v=5IkXE_LsAF0&amp;t=26s</a>
Mujeres conquistando espacios USAR	Avances y logros de la mujer en los grupos acreditados de búsqueda y rescate USAR, de las diferentes entidades que conforman el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia.	657 Visualizaciones	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=269LAAG2_30&amp;t=11s">https://www.youtube.com/watch?v=269LAAG2_30&amp;t=11s</a>
Del deslizamiento a la avenida torrencial	Conoce los estudios de caso sobre movimientos en masa que detonan en avenidas torrenciales en el territorio nacional.	1704 visualizaciones	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=KNDUx7UIDuY&amp;t=3977s">https://www.youtube.com/watch?v=KNDUx7UIDuY&amp;t=3977s</a>
Prepararse para la temporada de huracanes es cuestión de responsabilidad	Socializar los estados de alerta por ciclones tropicales y, en consecuencia, las acciones preparatorias recomendadas al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y a los territorios para hacer frente a la temporada de huracanes.	1292 visualizaciones	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=djGvR5E8TD0">https://www.youtube.com/watch?v=djGvR5E8TD0</a>
¿Qué significa ser Tsunami Ready?	Intercambiar experiencias en el proceso de implementación del Programa Tsunami Ready en Puerto Rico y Costa Rica, desde la articulación de las acciones institucionales y comunitarias, a través de sus aprendizajes y retos para fomentar la resiliencia de las comunidades ante evento de Tsunami	551 visualizaciones	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=k6uWBPPhSek">https://www.youtube.com/watch?v=k6uWBPPhSek</a>
Orgullo resiliente LGTBQ+: Vulnerabilidad por comprender	Explorar las barreras que enfrentan las personas LGTBQ+ antes, durante y después de eventos de desastre. Se destacará el papel crucial de las organizaciones de la sociedad civil en la integración de narrativas LGTBQ+ en la gestión de desastres y se discutirán estrategias para mejorar la respuesta y resiliencia de estas comunidades vulnerables.	257 visualizaciones	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=p8JUtkXM11Q">https://www.youtube.com/watch?v=p8JUtkXM11Q</a>
<b>Total reproducciones en YouTube: 7.836</b>			

Tabla 32. Programas Transmitidos

## El Planeta Pide La Palabra en 10 Minutos

En la estrategia / plan de comunicación e información pública del Plan de preparación, respuesta y recuperación de la segunda temporada seca y segunda temporada de lluvias con influencia del fenómeno de La Niña 2024 se realizaron 9 cápsulas del *Planeta Pide La Palabra en 10 minutos*, en donde se abordaron temas como:

Tema	Audiencia Facebook	Audiencia YouTube	Enlaces de transmisión
Las lluvias en el país y el riesgo de desastres	794 reproducciones	224 visualizaciones	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=JkOC3NdGJE">https://www.youtube.com/watch?v=JkOC3NdGJE</a> <a href="https://www.facebook.com/100064389501516/videos/2434761180228357">https://www.facebook.com/100064389501516/videos/2434761180228357</a>
Amenazas de origen hidrometeorológico en las regiones Andina y Caribe	1300 reproducciones	277 visualizaciones	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=IxIre2PzbXI&amp;t=325s">https://www.youtube.com/watch?v=IxIre2PzbXI&amp;t=325s</a> <a href="https://www.facebook.com/100064389501516/videos/466487299507371">https://www.facebook.com/100064389501516/videos/466487299507371</a>
Amenazas de origen hidrometeorológico en la región Pacífica	688 reproducciones	166 visualizaciones	<a href="https://www.facebook.com/100064389501516/videos/345569275157590">https://www.facebook.com/100064389501516/videos/345569275157590</a> <a href="https://www.youtube.com/watch?v=g37UKzLwex0&amp;t=2s">https://www.youtube.com/watch?v=g37UKzLwex0&amp;t=2s</a>
Los efectos de la variación en las lluvias en las regiones Orinoquía y Amazonía	1300 reproducciones	1500 visualizaciones	<a href="https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&amp;v=461381773464068">https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&amp;v=461381773464068</a> <a href="https://www.youtube.com/watch?v=G0Y1D-vzZ0&amp;t=24s">https://www.youtube.com/watch?v=G0Y1D-vzZ0&amp;t=24s</a>
Los vendavales, un fenómeno recurrente de difícil pronóstico	1600 reproducciones	207 visualizaciones	<a href="https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&amp;v=1995288220890404">https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&amp;v=1995288220890404</a> <a href="https://www.youtube.com/watch?v=ooofscPqd0I&amp;t=2s">https://www.youtube.com/watch?v=ooofscPqd0I&amp;t=2s</a>
Avenidas Torrenciales con o sin el Fenómeno La Niña	1200 reproducciones	144 Visualizaciones	<a href="https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&amp;v=793307859622696">https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&amp;v=793307859622696</a> <a href="https://www.youtube.com/watch?v=B8SIfi0_XGE&amp;t=1s">https://www.youtube.com/watch?v=B8SIfi0_XGE&amp;t=1s</a>
Movimientos en Masa y la influencia del fenómeno de La Niña	776 reproducciones	165 visualizaciones	<a href="https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&amp;v=1211523559991318">https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&amp;v=1211523559991318</a> <a href="https://www.youtube.com/watch?v=GUsq-QHOT1I&amp;t=21s">https://www.youtube.com/watch?v=GUsq-QHOT1I&amp;t=21s</a>
Alertas para proteger la vida	616 reproducciones	101 visualizaciones	<a href="https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&amp;v=1649165018959566">https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&amp;v=1649165018959566</a> <a href="https://www.youtube.com/watch?v=xJsaJQ0Ac5Y&amp;t=25s">https://www.youtube.com/watch?v=xJsaJQ0Ac5Y&amp;t=25s</a>
Plan Familiar de Emergencias	796 reproducciones	861 visualizaciones	<a href="https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&amp;v=761561502653541">https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&amp;v=761561502653541</a> <a href="https://www.youtube.com/watch?v=NQNoI_HAX_A&amp;t=59s">https://www.youtube.com/watch?v=NQNoI_HAX_A&amp;t=59s</a>
Total reproducciones en Facebook: 9.070		Total reproducciones en YouTube: 3.645	

Tabla 33. EPPLP - En 10 minutos, Programas Transmitidos

## El Planeta Pide La Palabra en 10 Minutos – Simulacro

En este espacio abordamos temas de conocimiento y preparación para la respuesta a emergencias y para el simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias, realizado el 01 de octubre de 2024.

Tema	Audiencia Facebook	Audiencia YouTube	Enlaces de transmisión
Generalidades del simulacro	1200 reproducciones	574 visualizaciones	<a href="https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&amp;v=425999297171785">https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&amp;v=425999297171785</a> <a href="https://www.youtube.com/watch?v=pzGRXTCeUtE">https://www.youtube.com/watch?v=pzGRXTCeUtE</a>
Importancia de los escenarios de riesgo en el simulacro	1300 reproducciones	478 visualizaciones	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=9oz2j1lekVQ">https://www.youtube.com/watch?v=9oz2j1lekVQ</a> <a href="https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&amp;v=1038716161126110">https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&amp;v=1038716161126110</a>
¿Cómo pueden participar y prepararse las familias y comunidades para el Simulacro?	1000 reproducciones	550 visualizaciones	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=Bg-npAsOq58">https://www.youtube.com/watch?v=Bg-npAsOq58</a> <a href="https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&amp;v=2656554344505391">https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&amp;v=2656554344505391</a>
Rol y liderazgo clave de las entidades públicas y privadas para el Simulacro Nacional	482 reproducciones	311 visualizaciones	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=jKmA2v6-Cc">https://www.youtube.com/watch?v=jKmA2v6-Cc</a> <a href="https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&amp;v=1617988502111677">https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&amp;v=1617988502111677</a>
Articulación y coordinación, acciones clave entre los diferentes niveles de gobierno y comunidades	519 reproducciones	132 visualizaciones	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=dOZ1gzQWGx8">https://www.youtube.com/watch?v=dOZ1gzQWGx8</a> <a href="https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&amp;v=1070922981332593">https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&amp;v=1070922981332593</a>
Construyendo resiliencia para el futuro: Simulacro en Instituciones Educativas	824 reproducciones	241 visualizaciones	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=2CISnQplqBY">https://www.youtube.com/watch?v=2CISnQplqBY</a> <a href="https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&amp;v=827066079592827">https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&amp;v=827066079592827</a>
Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias 2024 ¿Qué hacer en caso de una emergencia?	932 reproducciones	1034 visualizaciones	<a href="https://www.youtube.com/@gestiondelriesgo-ungrd/streams">https://www.youtube.com/@gestiondelriesgo-ungrd/streams</a> <a href="https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&amp;v=847911810805529">https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&amp;v=847911810805529</a>
<b>Total reproducciones en Facebook: 6.257</b>		<b>Total reproducciones en YouTube: 3.320</b>	

Tabla 34. EPPLP - En 10 minutos, Programas Transmitidos Simulacro

## Plan Nacional de Capacitación y Formación en Gestión del Riesgo de Desastres – PNCFGRD

En el marco de ejecución de actividades del PNCFGRD, se ha realizado las siguientes acciones:

- Se avanzó en la convocatoria de IES para recepción de Propuestas de Capítulos para el Libro Experiencias Significativas y Buenas Prácticas de Educación Superior sobre Gestión del Riesgo de Desastres y encuentro de IES.
- Se avanzó en la elaboración de fichas para procesos de educación básica y media, de acuerdo con ciclos, Catedra para IES, Documento inicial base - programa de educación comunitaria.
- Propuesta metodológica para abordar estrategias de aprendizaje Documento inicial de trabajo - lineamientos programa de voluntariado en básica y media.
- Consolidación de ruta de aprendizaje curso de coordinadores de GRD - Documento inicial de orientaciones para incorporar la GRD en la promoción de riesgos laborales. Se adelantaron acciones para actualización el curso de la política ley 1523 de 2012 en conjunto con la ESAP. Así mismo, se cuenta con la ruta inicial de aprendizaje para coordinadores territoriales.

### **Museo Interactivo del Riesgo Magma**

El plan estratégico cuenta con un acumulado de ejecución de actividades del 25%, lo que corresponde a las siguientes acciones claves en las líneas estratégicas:

- **Línea de territorialización:** Un Documento inicial para el desarrollo de la territorialización, Una actividad orientada a niños y niñas en el Museo con guion y metodología, inicio de proceso de ejecución de *5 maletas itinerantes*, a través del fortalecimiento del Subsistema de Voluntariado de primera respuesta con convenio con la Cruz Roja Colombiana.
- **Línea de Gestión del conocimiento y la innovación:** Primera versión de instrumento para el estudio de públicos, encuesta de satisfacción del 2024, Sensibilización a 8.326 personas.

- **Línea de Comunicación y divulgación:** Se realizó la propuesta de ejes temáticos de Podcast, así como su metodología de implementación, se cuenta con 901 seguidores en redes de Instagram, Facebook, Tiktok.
- **Línea de Educación y Mediación:** Inicio de proceso de ejecución de *5 maletas itinerantes* a través del fortalecimiento del Subsistema de Voluntariado de primera respuesta con convenio con la Cruz Roja Colombiana, dos talleres make elaborados y propuesta y enfoque para 10 talleres. Participación de pilotaje de caja de herramientas APSC MinCiencias.
- **Línea fortalecimiento institucional:** avance en la colaboración con Fondo Adaptación para un espacio museal en el municipio de Gramalote - Norte Santander.



Fotografía 21. Evento Museo Magma

En cuanto a los eventos itinerantes que buscan contribuir a la línea de territorialización de Magma, éste ha participado en tres eventos en diferentes ciudades del país:

- El primero es Día internacional de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión del Riesgo, el cual se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá D.C., invitados por la Universidad Militar.
- El segundo evento fue el IDRiM 2024 - Comunidades Resilientes a Los Desastres por la Vida, el cual se desarrolló en la ciudad de Cartagena participando gracias al comité organizador del evento.
- Finalmente, el tercer evento fue la conmemoración de los 45 años del programa de pregrado INGENIERÍA GEOLÓGICA de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC, en la ciudad de Sogamoso. De acuerdo con los eventos mencionados anteriormente, se tiene un total de 1.342 personas impactadas.



*Fotografía 22. Evento Itinerante*

## **VII. Estrategias: Comunicación y Participación**

Se destaca lo siguiente:

- Avance en el documento base, así como en el estado del arte.
- Se abordó parrilla de comunicación para Ciclones Tropicales, Fenómeno La Niña, Tsunami.
- Se cuenta con documento inicial de trabajo, así como también con la propuesta de instrumentos de consulta para comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y en condición de discapacidad.

### **Estrategia de fomento de Ciencia, Tecnología e Innovación – Ctel**

Se lograron los siguientes avances:

- **Línea 1. Fomento de proyectos:** se postuló un proyecto a la convocatoria TED junto con la Universidad de Manizales, se promocionaron las líneas de investigación y la estrategia de ciencia en el evento de educación superior, se aportó a las líneas de investigación de sustancias químicas con MinCiencias y al proyecto de huracanes de San Andrés con las preguntas de la encuesta de percepción del riesgo, se inició la estructuración de un nuevo convenio con MinCiencias y se prepararon diapositivas para MinVivienda.
- **Línea 2. Nuevos productos:** se continuó con el proceso editorial del libro de investigaciones 2025, se aportó a la construcción del libro de memorias del evento IDRiM, a la propuesta de sesiones del congreso ALVO y a la lista de definiciones de participación ciudadana de IDRiM.
- **Línea 3. Capital humano:** aportes a la promoción de jóvenes gestores con MinIgualdad.
- **Línea 4. Articulación interinstitucional:** se participó en la sesión 43 de la junta directiva de GADRI, se aportó a la presentación del memorando de entendimiento

con la Universidad de Sichuan, y se realizó una exposición de los intereses de investigación al Instituto CIGIDEN de Chile.

### **Conferencia IDRIM 2024**

Es importante mencionar la realización de esta Conferencia, denominada *Comunidades resilientes para la vida* en la ciudad de Cartagena de Indias, durante los días 28, 29 y 30 de agosto de 2024.



■ Aportes FNGRD **\$ 2.545.000.000**

Organizado por la **UNGRD/SCR** y la **Sociedad IDRiM**.

- 1.032 participantes presenciales (69 extranjeros): récord de asistencia
- Participantes de 21 países
- 8 sesiones plenarias
- 4 paneles
- 24 sesiones temáticas con 141 charlas: 110 presenciales, 37 virtuales
- 17 sesiones especiales
- 32 stands
- 35 posters
- Primer taller de Jóvenes Científicos
- Primer encuentro de Coordinadores de Gestión del Riesgo de Desastres

**Visualizaciones:** Sesiones transmitidas por YouTube.

Nombre de la sesión	Visualizaciones	Enlace
Ceremonia de apertura Charla Magistral 1: Cambio climático y adaptación al cambio climático Panel de discusión I: Ordenamiento del territorio alrededor del agua	1200 visualizaciones	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=haExfzycLdE">https://www.youtube.com/watch?v=haExfzycLdE</a>
Charla Magistral 2:: Alertas tempranas para todos Panel de discusión II: Sistemas de alerta temprana: Un camino para la participación comunitaria en la gestión del riesgo de desastres	331 visualizaciones	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=qFK-kcBG57M">https://www.youtube.com/watch?v=qFK-kcBG57M</a>
Charla Magistral 3: Comunidades resilientes ante desastres para la vida: ¿Por qué necesitamos un análisis económico de los desastres? Charla Magistral 4. Recuperación resiliente y reducción del riesgo de desastres: reflexiones y desafíos Charla Magistral 5: Esforzándonos por lograr aumentos transformadores en la resiliencia Panel de discusión III: Invertir en la gestión del riesgo de desastres	358 visualizaciones	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=tRfozrW6Sns">https://www.youtube.com/watch?v=tRfozrW6Sns</a>
Charla Magistral 6 y 7	379 visualizaciones	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=AjNJ2feZcFo">https://www.youtube.com/watch?v=AjNJ2feZcFo</a>
Charla Magistral 8: Hacia regímenes de incendios sostenibles Panel de discusión IV	632 visualizaciones	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=DDktsBOOCU">https://www.youtube.com/watch?v=DDktsBOOCU</a>
Ceremonia de premiación y Clausura	312 visualizaciones	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=EtTv1vtIRPM">https://www.youtube.com/watch?v=EtTv1vtIRPM</a>

Tabla 35. Visualización - Sesiones IDRIM 2024



Ilustración 22. Visualizaciones IDRIM 2024

## Actividades destacadas

La conferencia desarrolló cuatro tipos de actividades que permitieron a los participantes profundizar y compartir conocimientos de manera dinámica y colaborativa en los temas abordados.



*Fotografía 24. Ceremonia de apertura de la conferencia en el Centro de Convenciones de Cartagena. Crédito UNGRD 2024.*

**Conferencias magistrales:** Se realizaron ocho sesiones plenarias, en las cuales participaron expertos internacionales en gestión de riesgos, resiliencia y cambio climático. Estas conferencias proporcionaron una visión global sobre los problemas y soluciones, a través de presentaciones que incluyeron investigaciones de vanguardia y políticas innovadoras aplicadas en diferentes regiones del mundo.



*Fotografía 25. Charlas magistrales y paneles de discusión brindadas por expertos mundiales. Crédito UNGRD 2024.*

**Sesiones paralelas:** Además de las conferencias magistrales, se realizaron cuatro paneles y 24 sesiones temáticas. Estas sesiones, que sumaron un total de: 141 charlas, incluyeron 110 presenciales, 31 virtuales y 17 sesiones especiales, fueron segmentos centrados temáticamente para compartir investigaciones o ideas innovadoras sobre un tema de interés, presentando investigaciones académicas, estudios de caso, estrategias de intervención y ejemplos prácticos de gestión del riesgo de desastres, en diversas partes del mundo. Las sesiones paralelas facilitaron un intercambio de ideas entre los asistentes y promovieron la discusión de soluciones efectivas a los desafíos comunes.



*Fotografías 26. Expositores y asistentes a las múltiples charlas ofrecidas por investigadores, profesionales, y estudiantes desarrolladas en los cuatro auditorios del Centro de Convenciones de Cartagena. Crédito UNGRD 2024.*

**Stands:** La conferencia contó con la presencia de 32 muestras comerciales, académicas, dinámicas e interactivas de diversos actores del SNGRD, incluyendo universidades, centros de investigación, empresas del sector de la GRD, entidades de respuesta, entre otros.



*Fotografía 27. Stands desplegados actores del SNGRD. Estos espacios brindaron la oportunidad para una interacción de doble vía entre visitantes y expositores. Crédito UNGRD 2024.*

**Sesiones de jóvenes científicos:** Un componente importante de la conferencia fue el reconocimiento a los jóvenes científicos que lideran investigaciones innovadoras en el campo de la GRD. Se premiaron las tres mejores presentaciones en las modalidades presencial, online y póster, como parte de un esfuerzo por incentivar la creatividad y el compromiso de la nueva generación de profesionales. Este enfoque resalta la importancia de involucrar a las futuras generaciones en la construcción de comunidades resilientes, dándoles un espacio para presentar sus propuestas y fomentar su participación activa en la resolución de los retos globales.



Fotografía 28. Espacios brindados a jóvenes gestores y jóvenes científicos. Crédito UNGRD 2024.

A continuación, se describen los ganadores:

<b>Presencial-YSS</b>		
1	Sebastian F. Alvarado Amezcuita	4.85
2	Samuel D. Pinto Argel	4.75
3	Johan A. García	4.55

<b>Online-YSS</b>		
1	Haris Rahadianto	4.29
2	Pritam Ghosh	4.16
3	Ryo Tsuchida	4.08

<b>Poster-YSS</b>		
1	Akihiro Suzuki	4.38
2	Nicolas Espitia	4.06
3	Daniel D. Burgos	4.00

Tabla 36. Ganadores Jóvenes Científicos.

**Primer Encuentro de Coordinadores Departamentales de GRD:** Se fomentó la participación de los Coordinadores Departamentales de GRD, con el ánimo de fortalecer sus capacidades y conocimientos en los temas tratados durante la

conferencia. Así mismo, se realizó el Primer Encuentro de Coordinadores Departamentales, evento liderado por la Subdirección General de la UNGRD.

**Salida de campo:** Se realizó en las instalaciones de la Armada Nacional de Colombia, específicamente en el simulador marítimo ubicado en la ciudad de Cartagena. Este simulador está diseñado para la gestión y respuesta a emergencias por derrames de hidrocarburos en el entorno marítimo, permitiendo el entrenamiento y la evaluación de capacidades en escenarios altamente realistas.

Se llevaron a cabo dos visitas en diferentes momentos: la primera con los coordinadores departamentales de gestión del riesgo de desastres, quienes tuvieron la oportunidad de conocer las capacidades técnicas del simulador y participar en ejercicios prácticos enfocados en la contención y mitigación de derrames de hidrocarburos. La segunda visita se realizó con invitados extranjeros, quienes destacaron la importancia de contar con herramientas de este tipo para fortalecer la preparación y coordinación ante emergencias ambientales a nivel internacional.

Estas actividades permitieron a los participantes interactuar con las tecnologías del simulador, evaluar procedimientos operativos y compartir experiencias sobre gestión del riesgo en contextos marítimos.

**Networking:** Se organizaron almuerzos y una cena social para fomentar el intercambio de ideas y experiencias con profesores y expertos de la Universidad de Kioto y los directivos de la UNGRD.

## **Temas principales tratados en la Conferencia**

La conferencia abordó una amplia gama de temáticas, que incluyeron, entre otras, las siguientes:

- 1. Resiliencia comunitaria frente a desastres:** Estrategias para fortalecer la capacidad de recuperación de comunidades vulnerables.
- 2. Adaptación al cambio climático:** Herramientas y políticas para enfrentar los impactos climáticos crecientes.
- 3. Gestión del riesgo basada en datos:** Métodos innovadores para recolectar, analizar y aplicar información en la toma de decisiones.
- 4. Perspectivas interseccionales e inclusivas:** Enfoques que consideren vulnerabilidades específicas, incluyendo género, edad y población LGBTIQ+.
- 5. Innovación tecnológica:** Uso de tecnologías emergentes como sistemas de alerta temprana, inteligencia artificial y cartografía avanzada.

### **Documentos clave generados y disponibles**

Nota Conceptual de IDRiM 2024: Documento oficial que describe los objetivos, los temas centrales y la estructura del evento. Este documento está disponible en el sitio oficial de la IDRiM 2024 [www.idrim2024.com](http://www.idrim2024.com) (descargar aquí).

Presentaciones de las sesiones: Muchas de las ponencias y talleres se recopilaron y están disponibles para consulta en los links de YouTube de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).

Fecha de Publicación	Nombre	Link
28/10/2024	Apertura del Evento	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=haExfzycLdE">https://www.youtube.com/watch?v=haExfzycLdE</a>
28/08/2024	Sistemas de Alerta Temprana para Todos	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=qFK-kcBG57M">https://www.youtube.com/watch?v=qFK-kcBG57M</a>
29/08/2024	Invertir en la Gestión de Riesgos	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=qFK-kcBG57M">https://www.youtube.com/watch?v=qFK-kcBG57M</a>
29/08/2024	Conferencias Magistrales – Día 2	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=AjNJ2feZcFo">https://www.youtube.com/watch?v=AjNJ2feZcFo</a>
30/08/2024	Gestión Integral del Fuego	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=DDkttSBOOCU">https://www.youtube.com/watch?v=DDkttSBOOCU</a>
30/08/2024	Ceremonia de Premiación y Sesión de Clausura	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=EtTv1vtIRPM">https://www.youtube.com/watch?v=EtTv1vtIRPM</a>

Tabla 37. Presentación de las sesiones.

### Informes preliminares y relatorías

Se consolidaron como insumos las relatorías de las principales sesiones para la publicación del libro de Memorias de la Conferencia por parte de la UNGRD.

### Archivo fotográfico

La Oficina de Comunicaciones proporcionó una galería de fotos de la conferencia para los asistentes. Se puede acceder a través del siguiente link: <https://drive.google.com/open?id=1-Vz0lNJnccqgnxck3iBZ3 FEowoO unh&usp=drive fs>

### Resultados e impacto del evento

La conferencia sirvió como una plataforma clave para:

- Promover el intercambio de conocimientos y mejores prácticas en la región.
- Resaltar la importancia de la colaboración internacional para abordar desafíos globales como el cambio climático y el aumento de desastres.
- Fortalecer los lazos entre gobiernos, academia, sociedad civil y organizaciones multilaterales en torno a la gestión integrada del riesgo de desastres.

Además, se generaron compromisos conjuntos entre los países participantes para priorizar la resiliencia y adoptar enfoques inclusivos en sus estrategias de reducción del riesgo de desastres.

## **Conclusiones**

Esta fue la primera vez que la conferencia IDRiM se realizó en América Latina, consolidando a Cartagena y a Colombia como un centro para el diálogo internacional en la gestión del riesgo de desastres. La participación diversa y el alto nivel de las presentaciones subrayan la importancia de una visión sistémica e inclusiva para abordar los riesgos complejos y emergentes que enfrenta nuestra sociedad.

Los resultados y propuestas discutidos en la conferencia fortalecerán las capacidades regionales y globales en la reducción de riesgos. Además, la sesión de jóvenes científicos reafirmó el compromiso de IDRiM con el desarrollo y fortalecimiento de los jóvenes profesionales en el campo.

## **Proyecto de Inversión (BPIN 20230000000278)**

Durante la ejecución de la vigencia 2024, mediante el proyecto de inversión *Fortalecimiento de los procesos sociales de participación ciudadana, gestión de conocimientos y saberes y divulgación en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre*, Código BPIN 20230000000278, se realizó el proceso de acompañamiento técnico social a 40 municipios, conforme con la meta para plan de acción; no obstante, se superó dicha meta acompañando en el marco del proyecto a 69 municipios, en el fortalecimiento del proceso social y la elaboración del mapa comunitario. Se desatacan los siguientes avances:

- Se elaboraron los mapas comunitarios y, posteriormente, se realizó la respectiva sistematización y elaboración del informe técnico. Los municipios abordados fueron los siguientes: **Cundinamarca:** Sesquile, Guacheta, Vergara, Villeta, Guayabal De Siquima, Pulí, Guataquí, Tocaima, Gutiérrez, Tibacuy, Fomeque, Fosca; **Tolima:** Líbano, San Sebastián De Mariquita, Ortega, Venadillo; **Boyacá:** Tutazá, Belén; **Caldas:** Aránzazu, Supía, Neira, San José. **Casanare:** Monterrey; **Huila:** Palestina, San Agustín; **Cauca:** Jámalo, Páez, Puracé, Timbio, La Vega; **Chocó:** Nuquí; Condoto, Medio San Juan; **Putumayo:** Puerto Caicedo, Puerto Asís, Villagarzon, San Miguel, Valle Del Guamuez; **Meta:** Puerto Rico, El Castillo, El Calvario, Guamal; **Casanare:** La Salina, Hato Corozal; **Santander:** Simacota, Socorro, Santa Bárbara, Carcasí; **Antioquia:** San Pedro De Los Milagros, Cisneros, Amalfi, Vegachi, Cáceres, San Andrés De Cuerquia; **Norte De Santander:** Arboledas, Cucutilla, Chinacota, Herrán, Bucarasica, Lourdes; **Risaralda:** Pueblo Rico, Belén De Umbría; **Quindío:** Córdoba; **Valle Del Cauca:** La Victoria; **Boyacá:** Motavita, Sáchica.
- Se realizaron capacitaciones a los CMGRD y organizaciones sociales, sobre mecanismos de participación ciudadana y metodología de elaboración de mapa comunitario.
- En los grupos focales participaron un total de 1.258 personas, que hacen parte del SNGRD.
- Se elaboraron y sistematizaron 116 mapas comunitarios que responden a los escenarios de riesgo priorizados por la comunidad.
- Se revisaron 69 decretos de conformación de los CMGRD de los municipios visitados para hacer seguimiento, qué actores sociales participan en cada uno, con una recomendación de ajuste para ampliar la participación.
- Se recogieron los insumos que aportan desde el mapa comunitario para la actualización de PMGRD y EMRE para los 69 municipios.

- Se avanzó en la fase de desarrollo de un visor comunitario por municipio acompañado, en dónde se presentan los resultados y la sistematización de los mapas comunitarios y aspectos relevantes de participación.
- Se presentó una ejecución presupuestal del 96% de los recursos, es decir, un total de \$719.486.413,66. Esto equivale a los horarios, viáticos y tiquetes del acompañamiento a cada municipio, lo que cuenta como soporte las solicitudes de RP y CDP de cada concepto de gasto. Se recogieron los insumos pertinentes para generar las orientaciones técnicas para la actualización de PMGRD y EMRE, desde los resultados de los mapas comunitarios. Fueron 69 municipios abordados, y 16 departamentos.



*Fotografía 29. Ejercicio mapa comunitario*

## **SUBDIRECCIÓN PARA EL MANEJO DE DESASTRES**

El Manejo de Desastres se caracteriza por ser un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para optimizar la preparación y ejecución, tanto de la respuesta como de la recuperación, frente a situaciones de emergencia, calamidad o desastre en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SNGRD, con el fin de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

El presente informe, describe la gestión y los principales logros alcanzados en el cumplimiento de la misión de la UNGRD, relacionados con los cuatro componentes del Manejo de Desastres, como son: preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación posdesastre, la ejecución de dicha respuesta y

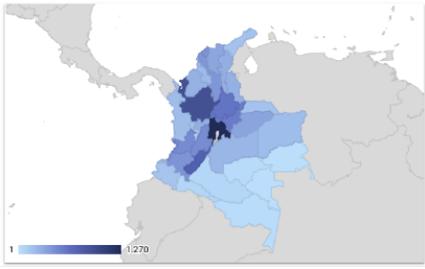
la ejecución de la respectiva recuperación, entendiéndose rehabilitación y recuperación; ratificando, así, el compromiso con la gestión del riesgo en Colombia.

## **I. Sala de Crisis Nacional**

En su sesión permanente, coordina el manejo de las emergencias (calamidad y/o desastre), donde la intervención del nivel nacional es imprescindible. En ella, se integran los delegados autorizados del SNGRD, especialmente las entidades que conforman el Comité Nacional para el Manejo de Desastres y los representantes de los diferentes sectores, con el fin de centralizar la información de la emergencia, la solicitud de recursos, planificar y ajustar la respuesta, de acuerdo con las líneas de intervención, y generar las decisiones que permiten el mejor desempeño para la respuesta de las instituciones nacionales, como producto final de esta operación.

En este sentido, de acuerdo con el reporte de emergencias registrados en la Central de Información y Telecomunicaciones (CITEL) de la UNGRD, para la vigencia 2024, se tiene el siguiente consolidado de eventos sobre todo el territorio nacional:

### **Resumen de Eventos vigencia 2024**

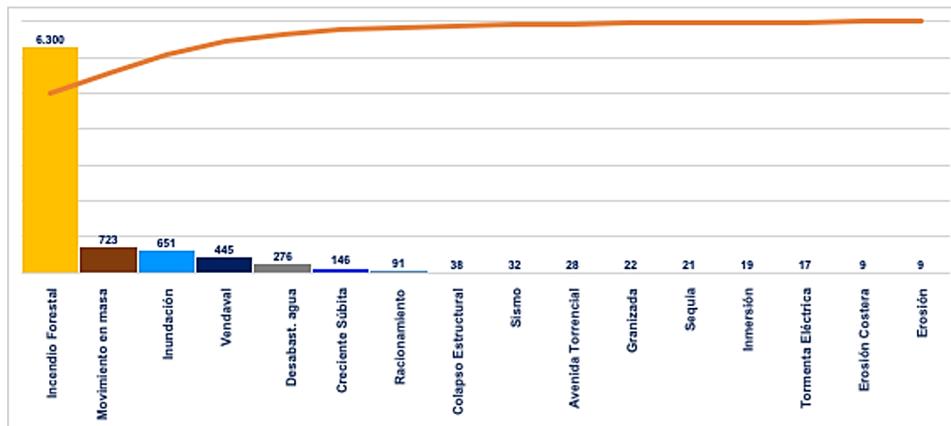


EVENTO	CANTIDAD	FALLECIDOS	HERIDOS	DESAPARECIDOS	FAMILIAS	PERSONAS	HECTAREAS
INCENDIO FORESTAL	6.300	4	13	0	68	268	219.959,87
MOVIMIENTO EN MASA	723	72	95	5	7.016	23.377	479
INUNDACIÓN	651	6	22	1	186.379	710.166	63.629,87
VENDAVAL	445	4	38	0	29.233	112.349	908,5
DESABASTECIMIENTO DE AGUA	276	0	0	0	9.510	745.759	500
CRECIENTE SUBITA	146	12	2	2	15.955	52.458	0
RACIONAMIENTO	91	0	0	0	0	343.825	487
COLAPSO ESTRUCTURAL	38	7	99	1	24	142	0
SISMO	32	1	1	0	260	1.047	1
AVENIDA TORRENCIAL	28	45	31	0	1.784	10.731	2.089
GRANIZADA	22	0	0	0	320	1.326	511
SEQUIA	21	0	0	0	29.541	80.428	400
INMERSIÓN	19	22	8	1	0	24	0
TORMENTA ELECTRICA	17	3	2	0	570	2.809	0
EROSIÓN COSTERA	9	0	0	0	860	2.708	140
EROSIÓN	9	0	0	0	242	640	54
<b>TOTAL</b>	<b>8.827</b>	<b>176</b>	<b>311</b>	<b>10</b>	<b>281.761</b>	<b>2.088.057</b>	<b>289.159,24</b>

RESUMEN AFECTACIONES 2024			
DEPARTAMENTOS AFECTADOS		MUNICIPIOS AFECTADOS	EVENTOS REPORTADOS
32		1.035	8.827
FALLECIDOS	HERIDOS	DESAPARECIDOS	PERSONAS
176	311	10	2.088.057
FAMILIAS	VIVIENDAS AVERIADAS	VIVIENDAS DESTRUIDAS	VIAS
281.761	110.229	1.755	1.005
PUENTES VEHICULARES	PUENTES PEATONALES	ACUEDUCTOS	ALCANTARILLADO
93	88	236	60
CENTROS DE SALUD	CENTROS EDUCATIVOS	CENTROS COMUNITARIOS	HECTAREAS
75	585	658	289.159,24

Ilustración 23. Elaboración propia Grupo Planeación Subdirección para el Manejo de Desastres 2025

## Distribución de los Eventos:



Gráfica 4. Distribución Tipología Eventos en Colombia vigencia 2024

Durante la vigencia 2024, se reportaron a la Sala de Crisis **8.827 eventos** ocurridos en los 32 departamentos y 1.035 municipios del territorio colombiano, dejando **281.761 familias – 2.088.057 personas afectadas** y, lamentablemente, se reportaron 176 fallecidos, 311 heridos y 10 personas desaparecidas; así mismo, como consecuencia de los eventos, se reportaron 110.229 viviendas averiadas, 1.755 viviendas destruidas.

Al verificar en orden de frecuencia la catalogación de los eventos más recurrentes, en primer lugar, se ubican los incendios forestales con un reporte 6.300 ocasionando una afectación de 219.959,87 hectáreas en el territorio. Aquí, la actuación de la UNGRD, como coordinador del SNGRD, fue imprescindible para atender, controlar e inactivar los incendios, ejecutando 83 apoyos aéreos para un total de 1.292 horas de vuelo, y realizando 4.455 descargas de 1.582.911 galones de agua y 1.424,6 litros de líquido retardante.

**Nota:** Archivo disponible en el link:

[https://drive.google.com/file/d/1L6sVL1d642Bi\\_4EsFpIRlpHKoJ4mTsmZ/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1L6sVL1d642Bi_4EsFpIRlpHKoJ4mTsmZ/view?usp=drive_link)

## II. Grupo de Preparación para la Respuesta

### Instrumentos de Planificación

Están orientados a generar y fortalecer herramientas que contribuyan al territorio a prepararse para emergencias y desastres, mediante la elaboración de estrategias, planes, protocolos, guías, lineamientos, instructivos, entre otros, con el fin de optimizar la capacidad de respuesta, la articulación y coordinación entre las entidades y actores del SNGRD, promoviendo una gestión que contribuya a la seguridad, el bienestar y la protección de la vida, ante un escenario de riesgo y en situaciones de emergencia.

En el 2024, se avanzó en la elaboración de instrumentos de planificación, tales como: protocolos, planes y estrategias, con el fin de promover acciones anticipatorias, coadyuvando a la ejecución de la respuesta ante la emergencia, de manera oportuna, y minimizando el impacto de condiciones o situaciones de peligro previsibles, inminentes o actuales; así:

- Adopción el Protocolo de Atención para animales en Situaciones de Emergencia mediante **Resolución 1295 del 19 de diciembre de 2024**, *Por la cual se adopta el Protocolo de Atención para los Animales en Situaciones de Emergencia*, en cumplimiento del artículo 38, parágrafo 3, del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.
- Acompañamiento técnico y jurídico para la actualización del **Protocolo de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol**, así como en los planes

de gestión del riesgo, anexos técnicos y en la verificación de condiciones de seguridad humana en los estadios.

- Estructuración del **Plan Nacional de Respuesta ante Ciclones Tropicales**, documento que incluyó los planes operativos de Cruz Roja Colombiana (CRC) y la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC). Actualmente, se está a la espera de los planes de las entidades faltantes para su incorporación y revisión final por las entidades operativas.
- Participación en la construcción del **Plan Nacional de Preparación, Respuesta y Recuperación ante la Segunda Temporada Seca y Segunda Temporada de Lluvias con influencia del Fenómeno La Niña**. Este documento se encuentra en revisión por parte de las subdirecciones misionales para su publicación.
- Elaboración del **Plan Nacional de Preparación y Respuesta ante la Actividad del Volcán Puracé** y su anexo, **Matriz de Acciones de Preparación y respuesta**, instrumento que incluye aspectos relacionados con el marco geológico del volcán, la zonificación de la amenaza y la exposición asociada. Además, contiene un capítulo específico sobre preparación y respuesta, donde se definen criterios y orientaciones para implementar acciones según los estados de alerta volcánica. Asimismo, se establecieron áreas de operación derivadas del análisis del alcance y posible impacto de los fenómenos volcánicos contemplados en la amenaza y actividad del Puracé. Este plan también incluye el marco de actuación para la respuesta y el plan de respuesta operativa.

El documento fue revisado por las áreas misionales de la UNGRD e, igualmente, por las entidades operativas del SNGRD en el Comité Nacional para el Manejo de Desastres, en la sesión del 12 de diciembre de 2024, analizando la estructura, contexto y alcance del documento; sin embargo; por parte de la Subdirección para el Manejo de Desastres, se determinó realizar verificación respecto a la inclusión y participación de las comunidades indígenas de la zona del Volcán Puracé durante el desarrollo del instrumento, antes de proceder a su aprobación e implementación.

- Participación activa en la construcción de la **Estrategia Nacional de Recuperación Resiliente y Adaptada al Cambio Climático con Enfoque Comunitario**.
- Se brindó apoyo en el ajuste de la **Estrategia Nacional de Respuesta a Emergencias**, conforme con las observaciones de diferentes entidades y de acuerdo con las inquietudes de la ciudadanía, las cuales fueron gestionadas en una matriz de observaciones, como resultado de la publicación en la página web de la entidad.
- En cumplimiento del artículo 55 de la Ley 1523 de 2012, se elaboró propuesta correspondiente al **Plan de Acción de Preparativos para la Respuesta ante Ciclones Tropicales para San Andrés**; con el objetivo de estructurar la ejecución de acciones de respuesta en situaciones de desastre, de manera articulada.
- Como resultado de las mesas intersectoriales con actores del sector privado y público, se avanzó en la propuesta de actualización del **Decreto 1081 de 2015, Aglomeraciones de público**, documento compilado y revisado por la

Subdirección para la Reducción de Riesgo. Se espera que el documento sea entregado al DAPRE, a más tardar, el 30 de septiembre de 2025.

Igualmente, se avanzó en la construcción de varios instrumentos necesarios para la actualización del Decreto 1081 de 2015, los cuales están en proceso de finalización para su entrega y revisión por las Subdirecciones Misionales de la UNGRD, que incluyen el Calificador de complejidad, el Clasificador del riesgo, el Formato de revisión y evaluación de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres para aglomeraciones de público.

### **Guías Técnicas y otros Instrumentos**

- Actualización de la **Guía Metodológica para el desarrollo de Simulaciones y Simulacros**, en su versión No. 3, documento compartido a todos los entes territoriales de gestión del riesgo de desastres; así como también su publicación en <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/simulacro2024/Documents/Guia-Simulacros-y-Simulaciones.pdf>
- Diseño del formato de Plan Comunal y Comunitario de Respuesta a Emergencias.
- En conjunto con el equipo del Programa Nacional de Búsqueda y Rescate, se avanzó en un 80% de la estructuración del **Curso sobre reconocimiento y caracterización de estructuras**, el cual está orientado a estandarizar procesos de ingeniería estructural aplicados a búsqueda y rescate, con un enfoque especial en apoyar a los grupos que no cuentan con un ingeniero civil especializado en estructuras.

- Elaboración de la **Guía de Preparativos ante Sismos**, un documento con orientaciones sobre acciones a realizar antes, durante y después de un evento sísmico. Guía publicada y disponible en el repositorio de la UNGRD en el siguiente enlace:  
<https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co:8443/handle/20.500.11762/41025>
- Avance de un 40% en la elaboración del documento **Orientaciones de Construcciones Seguras**, un anexo de la **Guía para la Construcción de Viviendas Sismo Resistentes de Mampostería Confinada**. Este documento proporciona una guía práctica detallada sobre cómo construir viviendas seguras y sismo-resistentes, siguiendo las recomendaciones establecidas.
- Se avanzó en la elaboración del **Procedimiento de Preparativos para la Respuesta**, consolidando una herramienta clave para fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias.
- Generación del Plan de Comunicaciones para el Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias, durante la vigencia 2024, con el fin de generar conciencia en la población respecto a la capacidad de respuesta ante desastres en Colombia.
- Estructuración de un modelo de **Protocolo Específico por Evento para Tsunami**, con el fin de ser socializado en el marco de las asistencias técnicas realizadas a los municipios costeros entre el 09 y el 16 de diciembre de 2024.
- Se generó un modelo del **Protocolo Especifico por Evento para Actividad Volcánica**, como insumo para la incorporación de este evento en las ETRE de

los municipios y departamentos que participaron en la Mesa Técnica Regional - Volcán Cerro Machín en donde fue socializado.

### **Asistencia Técnica**

- Se brindó asistencia técnica en la formulación de la **Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias**, en los departamentos de Tolima, Casanare, Valle del Cauca y Amazonas; así como también, en los municipios de Villarrica (Tolima), Sutatausa y Viotá (Cundinamarca), alcanzando un impacto directo en 43 personas, pertenecientes a los Consejos Departamentales y Municipales de gestión del riesgo.
- Se realizó una asistencia técnica y jurídica en preparación para la respuesta en los territorios de influencia del volcán Puracé, debido al cambio de estado de alerta volcánica a Naranja entre el 8 y el 24 de mayo de 2024. Para esta actividad, un equipo interdisciplinario de la Subdirección de Manejo de Desastres acompañó y verificó estrategias y planes de respuesta en los municipios de Popayán, Puracé- Coconucos, Sotará-Paispamba y Timbío, en coordinación con la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres del departamento del Cauca.
- Se avanzó en la planeación de la II Fase de Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidades para la Respuesta en los territorios expuestos a la amenaza volcánica del Nevado del Ruíz.

- Se realizó una asistencia técnica grupal para la elaboración de los Planes Departamentales de Preparación, Respuesta y Recuperación ante la segunda temporada seca y de lluvias, con influencia del Fenómeno La Niña 2024. A su vez, se llevaron a cabo asistencias técnicas individuales para los departamentos de Sucre, Risaralda y Chocó, con observaciones y retroalimentación específica a 23 planes departamentales en total.
- Se llevó a cabo asistencia técnica en la elaboración del Plan Familiar de Emergencias, a 13 miembros de la Secretaría Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres de San Andrés Islas.

## Resultados Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias 2024

PARTICIPACIÓN SIMULACRO NACIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS 2024			
	32 Departamentos		916 Municipios
	29.788 Entidades Públicas	5.464.533 Personas	13.038 Animales de compañía
	2.015 Entidades Privadas	31.336 Niños, niñas, Adolescentes y jóvenes	13.038 Organizaciones Sociales y Comunitarias
<b>En donde los municipios y Distritos tuvieron la oportunidad:</b>			
<input type="checkbox"/> Poner a prueba y fortalecer los mecanismos de coordinación y respuesta frente a diversas amenazas que pueden afectar nuestro territorio.			
<input type="checkbox"/> Involucrar a todos los niveles del gobierno, así como a entidades públicas y privadas, y a organizaciones sociales y comunitarias.			
<input type="checkbox"/> Elevar la conciencia y preparación de la ciudadanía ante posibles emergencias.			

Ilustración 24. Resultados Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias - UNGRD 2024

Al comparar los resultados con respecto a la vigencia 2023, es importante resaltar la participación activa de niñas, niños y adolescentes; así como la vinculación de los

animales de compañía, como logros relevantes del Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias durante la vigencia 2024.

### **Participación Mesas de Trabajo Intersectorial**

- Acompañamiento en cuatro mesas de trabajo con la Empresa Transportadora de Hidrocarburos CENIT, proporcionando lineamientos específicos para asegurar el cumplimiento de las directrices establecidas en el Plan Nacional de Contingencias ante Derrames de Hidrocarburos y otras Sustancias Peligrosas.
- Se acompañó el proceso de construcción del **Plan Nacional de Respuesta ante Floraciones Algales Nocivas**, en coordinación con INVEMAR, brindando apoyo en la identificación y estructuración de estrategias de respuesta.
- Participación en las mesas de trabajo lideradas por el Ministerio de Minas y Energía, para aportar en la formulación de políticas de gestión y mitigación de impactos ambientales asociados a la actividad económica en los rezumaderos.
- En cumplimiento de la Sentencia T-269, se realizó acompañamiento a los municipios de Nariño y La Florida, en el departamento de Nariño, para la actualización del Plan Integral de Gestión del Riesgo Volcánico Galeras.
- Participación en la Mesa Técnica Regional - Volcán Cerro Machín, organizada por el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo del Quindío. En este evento, participaron representantes de varios municipios del departamento, así como delegados de Tolima y Risaralda, y profesionales del Servicio Geológico Colombiano. Durante la mesa técnica, se ofrecieron orientaciones sobre la elaboración de los Protocolos Específicos por Actividad Volcánica, los cuales

deben ser desarrollados por los territorios, como parte de la proyección y/o actualización de sus Estrategias Territoriales para la Respuesta a Emergencias. Además, se entregó un formato con instrucciones específicas para facilitar su creación.

- Asimismo, se discutieron las acciones de preparación y respuesta que deben tenerse en cuenta frente a los fenómenos derivados de la actividad volcánica del Cerro Machín. También se presentó el avance de la UNGRD en la formulación de un plan nacional de preparación y respuesta para este volcán. Se estableció un cronograma de trabajo para las mesas siguientes, comprometiéndose a revisar las EMRE de los municipios participantes.

### **Fortalecimiento Comunitario**

- Punto de enlace de la UNGRD para generar articulación entre la Red Nacional de Comunicación Comunitaria para la Prevención y Gestión del Riesgo de Desastres, la Confederación Nacional de Acción Comunal, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y el Programa de las Naciones Unidas en Colombia; en el marco del fenómeno El Niño y de la posible influencia de La Niña. Se compartieron piezas gráficas y audiovisuales con mensajes de conocimiento del escenario y sus efectos, así como de medidas de prevención y preparación, a través del canal de WhatsApp de la Confederación Nacional de Acción Comunal, denominado *Red Nacional de Comunicación Comunitaria para la Prevención del Riesgo de Desastres*. Esta red, de acuerdo con datos de CONFECOMUNAL, tiene un alcance estimado de alrededor de siete millones de personas, incluyendo miembros de las Juntas de Acción Comunal, Asociaciones de Juntas y Federaciones Departamentales de Acción Comunal, entre otros.

- Finalización de la propuesta metodológica para la implementación de Equipos Comunitarios de Respuesta a Emergencias (ECRE).
- Conformación de metodologías de capacitación para abordajes comunitarios en el marco de la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE).
- Actualización del módulo del proceso de Manejo de Desastres para la Estrategia ENFOCA, insumo que fue entregado a la Subdirección para el Conocimiento del Riesgo, para su articulación con los otros procesos misionales y posterior virtualización.
- En articulación con la Confederación Nacional de Acción Comunal (CONFECOMUNAL), con el objeto de fortalecer el conocimiento, la preparación y respuesta de los comunales, ante el Fenómeno La Niña y el Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias 2024, se desarrollaron tres Webinar,

### **Publicación de Circulares**

Durante la vigencia, por parte de la Subdirección para el Manejo de Desastres, se generaron las siguientes Circulares con recomendaciones y lineamientos de preparación para la respuesta:

- **Circular 009 del 05 de febrero de 2024.** Lineamientos para la atención de animales en situación de emergencia a causa de temporada seca o de menos lluvias de 2024, bajo la incidencia del Fenómeno El Niño.

- **Circular 015 del 29 de febrero de 2024.** Recomendaciones de conocimiento, reducción del riesgo, y preparativos para la respuesta frente a la temporada de ciclones tropicales 2024 para el Caribe Colombiano.
- **Circular 019 del 08 de marzo de 2024.** Lineamientos para la preparación y alistamiento ante la primera temporada de lluvias 2024 en condiciones de debilitamiento del Fenómeno El Niño 2023-2024.
- **Circular 026 del abril 23 de 2024.** Preparación del SNGRD ante la segunda temporada seca y la segunda temporada de lluvias, con influencia del Fenómeno La Niña 2024.
- **Circular 027 del abril 23 de 2024.** Preparación del SNGRD ante la segunda temporada seca y la segunda temporada de lluvias, con influencia del Fenómeno La Niña 2024.
- **Circular 034 del mayo 08 de 2024.** Lineamientos para la preparación para la respuesta, alistamiento y respuesta a la emergencia frente al Estado de Alerta Naranja del Volcán Puracé.
- **Circular 036 del mayo 16 de 2024.** Seguimiento a la formulación de Planes Departamentales de Preparación, Respuesta y Recuperación ante la segunda temporada seca y la segunda temporada de lluvias, con posible influencia del Fenómeno La Niña 2024.
- **Circular 044 del 06 de junio de 2024.** Reiteración de recomendaciones de conocimiento y reducción del riesgo, y preparativos frente al inicio de la temporada de ciclones tropicales 2024 en el Caribe Colombiano.

- **Circular 049 junio 20 de 2024.** Lineamientos para la preparación y alistamiento ante la temporada de menos lluvias de mitad de 2024.
- **Circular 057 julio 23 de 2024.** Preparación del SNGRD frente ante la segunda temporada seca y la segunda temporada de lluvias, con influencia del Fenómeno La Niña 2024.
- **Circular 059 agosto 14 de 2024.** Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias 2024.
- **Circular 072 septiembre 20 de 2024.** Lineamientos para la preparación y alistamiento ante la segunda temporada de lluvias 2024 en diversas zonas del país, con probables condiciones asociadas al Fenómeno La Niña.
- **Circular 092 del 09 de diciembre de 2024.** Cierre de temporada de Ciclones Tropicales para el Caribe Colombiano 2024.
- **Circular 094 del 16 de diciembre de 2024.** Lineamientos para la preparación y alistamiento ante la primera temporada seca o de menos lluvias de 2025.

### **Línea Entrenamiento y Capacitación**

Esta Línea surge a partir de la socialización de la Circular 078 de 26 de septiembre de 2024, con el fin de fortalecer las competencias y habilidades del equipo de la Subdirección para el Manejo de Desastres y oficinas de gestión del riesgo de desastres de los entes territoriales, a través de ciclos de formación y entrenamiento en los temas técnicos misionales de la SMD, elevando así el nivel de eficacia con respecto a la operatividad de los diferentes subprocesos y disminuyendo la

materialización de riesgos. A continuación, se describen los logros alcanzados en la vigencia 2024:

- Estructuración de la propuesta del **Plan de Capacitación y Entrenamiento para la Subdirección para el Manejo de Desastres**, el cual incluye contexto institucional, justificación, objetivos, grupos de valor, metodología, niveles de formación y entrenamiento, recursos y un cronograma general de trabajo.
- Elaboración del diagnóstico necesidades de formación, a través de una matriz, para identificar las ofertas de formación a partir de las fortalezas y lecciones aprendidas en los diferentes equipos de trabajo dentro de la Subdirección para el Manejo de Desastres, así como la identificación de oportunidades de formación con las entidades operativas del SNGRD, organizaciones nacionales e internacionales con las que existen convenios.

### **Línea de Tecnología y Telecomunicaciones**

- **Articulación con las Ligas y Clubes de Radioaficionados como soporte en redundancia de radiocomunicaciones, en situaciones de emergencia**

Las redes de radioaficionados juegan un papel crucial en situaciones de emergencia, ya que las infraestructuras de comunicación convencionales, como las redes telefónicas o de internet, pueden fallar debido a cortes de energía, daños físicos a las infraestructuras o sobrecarga. Las redes de radioaficionados proporcionan un sistema de comunicaciones independiente que puede funcionar, incluso en condiciones adversas.

Es así, como las redes de radioaficionados pueden actuar como un puente de comunicación entre diferentes agencias de respuesta a emergencias, ya que, a

menudo, operan en frecuencias y protocolos estandarizados que pueden ser utilizados por una variedad de organizaciones.

Por lo tanto, la Línea de Tecnología y Telecomunicaciones de la Subdirección para el Manejo de Desastres ha generado un acercamiento, a través de reuniones, con las diferentes agremiaciones de radioaficionados, con el fin de fortalecer las operaciones de respuesta y socorro durante emergencias, al proporcionar comunicaciones de respaldo, flexibilidad, capacidad de comunicación de larga distancia, pues la presencia y participación activa de las redes de radioaficionados pueden marcar la diferencia en la gestión efectiva de situaciones de crisis en el territorio.

- **Elaboración del Protocolo de Telecomunicaciones Agencia Nacional del Espectro (ANE)**

Los protocolos de telecomunicaciones son esenciales para garantizar la interoperabilidad, confiabilidad y eficiencia de los sistemas de comunicación, coadyuvando al orden y seguridad en las situaciones de emergencia que se puedan presentar en el país; motivo por el cual, a la fecha, se adelantan reuniones y acercamientos con Entidades gubernamentales que tienen autoridad en las telecomunicaciones, en este caso, con la Agencia Nacional del Espectro (ANE), buscando brindar los parámetros necesarios para el uso de pares de frecuencia disponibles en situaciones de emergencia, de acuerdo con la reglamentación actual en el uso del espectro y, en efecto, documentarlo.

- **Mantenimiento y repotenciación del Sistema de Alerta Temprana, implementado en el municipio de Mocoa, departamento de Putumayo**

Este mantenimiento y repotenciación se da en el marco del Convenio Interadministrativo No. 9677-PPA001-1479-2023 (para el FNGRD) y No. 1313-2023 (para el FUTIC), cuyo objeto es *Aunar esfuerzos técnicos, operativos, administrativos, financieros y jurídicos para fortalecer el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SNGRD en materia de tecnología de la información y telecomunicaciones para la gestión del riesgo de desastres, en cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres y del FNGRD.*

Por parte de la Línea de Tecnología y Comunicaciones de la Subdirección para el Manejo de Desastres, se participó en la estructuración técnica del convenio mediante visita de campo en el mes de marzo de 2024, con el fin de identificar las necesidades específicas para la mejora del Sistema de Alerta Temprana (SAT) en el Municipio de Mocoa; así mismo, se realizaron estudios de mercado para determinar su costo para la estructuración económica, y los respectivos términos de referencia para adelantar el proceso contractual de mantenimiento y repotenciación del (SAT) en el municipio.

- **Apoyo técnico en la formulación y estructuración técnica de nuevos Sistemas de Alerta Temprana, en el marco del Convenio Interadministrativo FNGRD-MinTIC:**

Entre las actividades que dispone el convenio se encuentra la de *Desarrollar nuevos Sistemas de Alertas Tempranas (SAT) en los territorios que se prioricen, a través del diseño, implementación, compra de equipos de telecomunicación, suministro, software, entre otros.*

En este aspecto, desde la Línea de Tecnología y Telecomunicaciones de la Subdirección para el Manejo de Desastres, se ha brindado apoyo en el componente técnico para la evaluación de pertinencia, estructuración técnica y procesos de implementación de los Sistemas de Alerta temprana que se proyecten implementar en el marco del mencionado convenio. Conforme con lo mencionado, se realizó un ejercicio de priorización de territorios, en conjunto con la SCR, y los municipios priorizados fueron Mogotes (Santander) y Quetame (Cundinamarca), donde se realizaron las respectivas visitas técnicas para realizar un diseño y adelantar los procesos contractuales de suministro, desarrollo e implementación de los SAT en los municipios mencionados.

- **Apoyo Técnico al proceso SMD-GS-CIP-CONV-EJC-004-2024 – Adquisición de DRONES para el Ejército Nacional (Decreto 2113 del 01 de noviembre del 2022)**

Este proceso tiene por objeto es *Realizar la compraventa de aeronaves remotamente tripuladas (RPA) de ala rotativa, accesorios y componentes; equipos destinados al fortalecimiento de las capacidades operativas del Ejército Nacional de Colombia – Ministerio de Defensa Nacional – Central Administrativa y Contable Especializada, a través del Comando de Ingenieros, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 9677-CV020-1619-2022 y sus modificatorios, suscrito para la respuesta y recuperación de la emergencia generada de acuerdo con la situación de desastre de carácter nacional, declarada mediante Decreto 2113 del 01 de noviembre del 2022 y sus modificatorios*", por un valor de \$1.450.205.400.

- **Sistema Nacional de Información de Gestión del Riesgo de Desastres – (SNIGRD)**

Desde la Línea de T&T, continua y conjuntamente con el Grupo de Tecnologías de la Información, se trabaja en lo referente al levantamiento de requerimientos de la Subdirección para el Manejo de Desastres para la implementación del SNIGRD, con el fin de centralizar la información de la UNGRD, mediante la articulación de las capacitaciones de los diferentes módulos de las Líneas de Intervención, conforme con los servicios de los subprocesos de la Subdirección, contenidos en el artículo 4 de la Ley 1523 de 2012.

### III. Grupo de Respuesta A Emergencias

#### Programa Nacional de Búsqueda y Rescate

- **Proceso Nacional de Grupos de Acreditación USAR – COLOMBIA**

En la actualidad, Colombia cuenta con 20 grupos acreditados de Búsqueda y Rescate, clasificados de la siguiente manera:



*Ilustración 25. Elaboración propia Subdirección para el Manejo de Desastres 2025*

Dicho esto, se desarrollaron cuatro Ejercicios de Autoevaluación de los Grupos USAR, con acompañamiento técnico del Programa USAR: USAR ARC-19, Cruz Roja Antioquia, USAR COL-18 Bomberos Cali y USAR Defensa Civil Armada COL-19. En la ciudad de Bogotá D.C., durante el 24 al 28 de junio de 2024, se llevó a cabo *Pasantía Países del Caribe*, auspiciado por Singapur, con el objetivo de conocer el proceso de acreditación nacional de grupos USAR en Colombia.

Durante el 2024, se llevó a cabo Ceremonia de Acreditación del Grupo USAR Defensa Civil Seccional Meta USAR COL-30; así mismo, se desarrollaron dos Ceremonias de Re-acreditación de los Grupos USAR PONALSAR COL-11 y Grupo USAR Defensa Civil Seccional Caldas USAR COL-16, respectivamente. Se brindó también asesoría a los grupos USAR en proceso de acreditación.

- **Comisión Nacional Asesora de Búsqueda y Rescate**

Durante la vigencia 2024, se han desarrollado dos sesiones de la Comisión Nacional Asesora de Búsqueda y Rescate: una ordinaria y otra extraordinaria, con el fin de socializar los productos desarrollados en las mesas de trabajo temporales, así:

<b>Mesa De Trabajo</b>	<b>Producto</b>
Mesa Técnica Búsqueda y rescate en Montaña	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Protocolo nacional de búsqueda y rescate en montaña.</li> <li>● Mínimos de capacitación para rescatistas de montaña.</li> </ul>
Mesa técnica Uso de Drones en Operaciones de Búsqueda y Rescate	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Protocolo Nacional de uso de Drones en Operaciones de Búsqueda y Rescate.</li> </ul>
Mesa Técnica Movimiento en Masa	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Protocolo Nacional de operaciones de búsqueda y rescate en fenómenos de movimiento en masa.</li> <li>● Guía de respuesta a fenómenos por movimiento en masa en colaboración con CBV Manizales y la Subdirección para el Conocimiento del Riesgo.</li> </ul>

Tabla 38. Elaboración propia.

- **Proceso de Reclasificación INSARAG del Equipo USAR COL-1 del SNGRD**

1. Reunión global de líderes USAR en Brasil, realizada en abril de 2024, con la participación de los líderes de los grupos USAR COL 24, USAR COL 18, USAR COL 20, USAR COL 15 y USAR COL 26 y el USAR COL 01.
2. Reunión anual del Grupo Directivo de INSARAG y Consejo Consultivo de UNDAC en Ginebra - Suiza del 6 al 10 de mayo de 2024.
3. Reunión con el Grupo de Cooperación Internacional para presentar el funcionamiento del Equipo USAR COL-1 y las necesidades de financiamiento.
4. Del 28 al 31 de octubre - Quito, Ecuador: Ecuador solicitó apoyo al Programa USAR para acompañar en la planificación del Ejercicio de Respuesta ante Terremotos de las Naciones Unidas, 1 participante como EXCON.
5. Del 01 al 06 de diciembre de 2024, se participó en el Ejercicio Internacional de Respuesta a Terremotos (ERE), realizado en Quito Ecuador, con la participación de la delegación colombiana, liderada por el COL-1, con sus Grupos USAR Acreditados COL-12 UAECOB, COL-17 Cruz Roja, COL-16 Defensa Civil Colombiana, realizando actividades de RDC, UCC y trabajos operativos de mesa (simulación).
6. Del 09 al 11 de diciembre de 2024, Se participó en la reunión internacional en Quito Ecuador.

- **Logística USAR Nacional e Internacional**

1. Inventario, clasificación y etiquetado de equipos, herramientas y accesorios, a cargo del Programa Nacional de Búsqueda y Rescate (PNBR).
2. Alistamiento de tres Hospitales de campaña para despliegue.

3. Informe de estado actual de equipos, Herramientas y Accesorios, a cargo del PNB.R.
4. Avance del 90% en la construcción curso de logística, C-LOG-USAR, para estandarizar procesos en los Grupos USAR del SNGRD.
5. Simulación de alistamiento soporte operacional para despliegue internacional.
6. Actualización de formatos, formularios y estandarización de documentos para Elementos de Protección Personal mínimos sugeridos, plan de comunicaciones, guía TELECOM, código de colores para unidades de carga y estandarización de medicamentos, insumos y equipos biomédicos.

- **Operaciones USAR Nacional e Internacional**

- a) Apoyo técnico a sala de crisis temporada fenómeno del niño (Incendios Forestales) - Sala de Crisis - Bogotá y Territorios.
- b) Coordinación por emergencia movimiento en masa - Carmen de Atrato – Chocó.
- c) Coordinación Búsqueda y Rescate parapentistas - Sierra Nevada de El Cocuy.
- d) Apoyo técnico a sala de crisis por el movimiento en masa en la vereda Aguas Claras, el tambo Argelia, departamento del Cauca.

### **Asistencia Humanitaria de Emergencia (AHE)**

Teniendo en cuenta los eventos reportados y las afectaciones presentadas en los territorios durante el 2024, El equipo de Respuesta (ERE) brindó asistencia técnica en la fase de respuesta a emergencias y/o calamidades públicas en el territorio colombiano, así como en la aplicación de la documentación necesaria, tales como: la Evaluación de Daños Análisis y Necesidades - EDAN (consolidado y unifamiliar),

la elaboración de los Planes de Acción Específico - PAE y los requisitos para solicitar el apoyo subsidiario y por concurrencia desde el orden nacional; con el objetivo de que los territorios aseguren la gobernabilidad en sus jurisdicciones y optimicen los recursos reduciendo el impacto sobre las comunidades.

En resumen, se realizaron 69 asistencias técnicas en 18 departamentos, 125 municipios, beneficiando así aproximadamente 1.057 usuarios. A continuación, se presenta tabla informativa:

No.	Departamentos	Municipios	Total Municipios	Población Beneficiada
1	Antioquia	Turbo	1	4
2	Atlántico	Tubará	1	3
3	Bolívar	Achí, Altos del Rosario, Arenal, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Carmen de Bolívar, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, María La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompos, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo, Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano.	46	172
4	Boyacá	Jericó, Paipa, Úmbita, San Luis De Gaceno, Santa María, Macanal	6	135
5	Casanare	Yopal.	1	2
6	Cauca	Piamonte, Popayán, Purace, Rosas, Sotará, Timbío	6	109

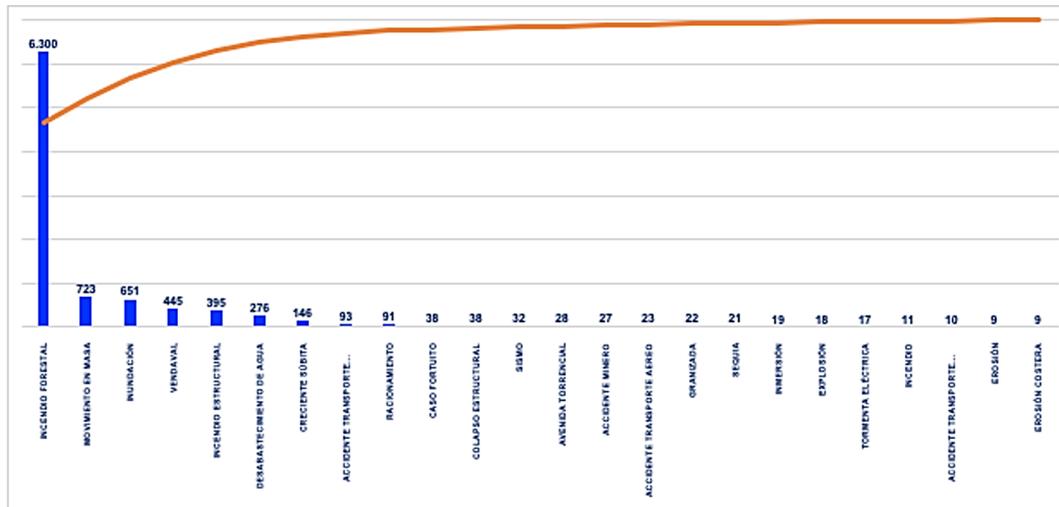
7	Chocó	Alto y Bajo Baudó	2	8
8	Córdoba	Ayapel, Buenavista, Canalete, Cereté, Chimá, Chinú, Ciénaga de Oro, Cotorra, La Apartada, Lorica, Los Córdoba, Momil, Montelibano, Montería, Moñitos, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Puerto Escondido, Puerto Libertador, Purísima, Sahagún, San Andrés de Sotavento, San Antero, San Bernardo del Viento, San Carlos, San José de Uré, San Pelayo, Tierralta, Tuchín, Valencia.	30	178
9	Cundinamarca	Cáqueza, Gachalá, Girardot, Silvania, Viotá.	5	47
10	Guainía	Inírida.	1	3
11	Huila	Colombia, Neiva	2	51
12	Meta	Granada, Cumaral, Mesetas, Puerto Gaitán, San Juanito, Castilla	6	26
13	Nariño	San José de Albán, La Cruz, El Tablón, San Pablo, Pasto	5	106
14	Norte de Santander	Ábrego, Cúcuta, Gramalote, Villa Caro	4	150
15	Putumayo	Mocoa	1	13
16	Santander	Bucaramanga	1	9
17	Sucre	San Marcos, San Onofre, Sucre	3	8
18	Vichada	Cumaribo, La Primavera, Puerto Carreño, Santa Rosalía	4	33
<b>TOTAL</b>			<b>125</b>	<b>1.057</b>

Tabla 39. Asistencias Técnicas UNGRD brindadas en el territorio 2024

- **Seguimiento emergencias reportadas ante la UNGRD**

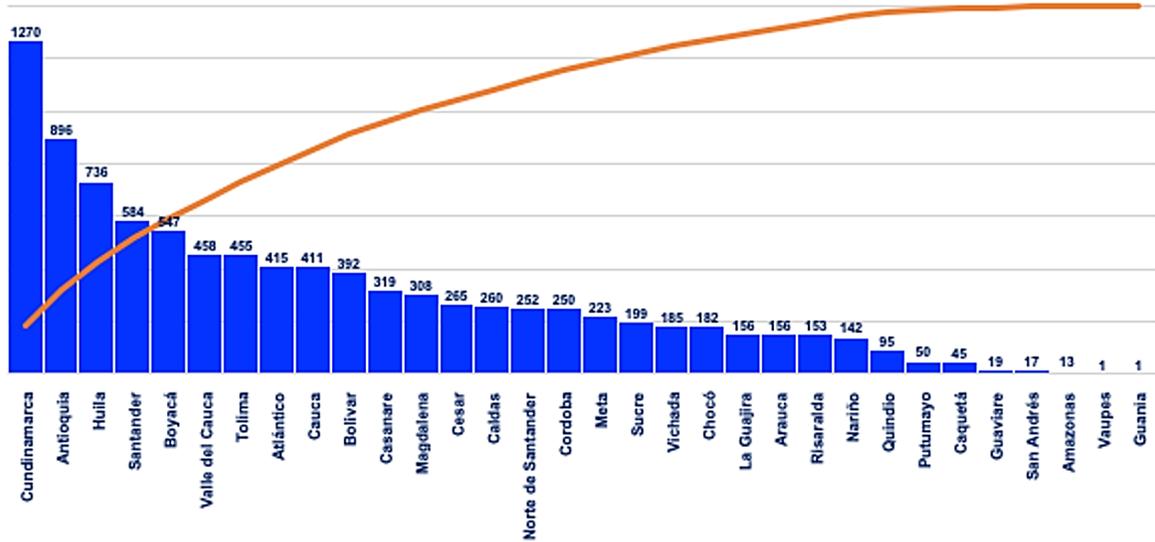
De las acciones realizadas por parte del Equipo de Respuesta a Emergencias (ERE) durante el 2024, se incluye el seguimiento a 8.827 emergencias reportadas ante la Sala de Crisis de la UNGRD, clasificados en 24 tipos de eventos naturales o antropogénicos no intencionales, en donde los incendios forestales se catalogan

como el evento más frecuente con un reporte de 6.300, representando el 67% del total de los eventos reportados. A continuación, se presenta gráfico con la caracterización de los eventos:



Gráfica 5. Clasificación Eventos reportados Entes Territoriales 2024

Ahora bien, con respecto a los eventos reportados por los departamentos en el territorio nacional, Cundinamarca presenta el mayo registro de eventos durante la vigencia 2024, representando el primer departamento con 14% de eventos naturales ocurridos en el 2024. A continuación, se muestra gráfico:



Gráfica 6. Reporte Eventos Naturales Departamentos Territorio Nacional 2024

## Entrega de Asistencia Humanitaria de Emergencia (AHE)

Se realizó una inversión por un valor aproximado de **\$8.621.027.111,00**, con el fin de realizar la entrega de ayuda humanitaria en 18 municipios, de ocho departamentos del territorio colombiano, beneficiando 13.000 familias, así:

FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	EVENTO	APOYO	VALOR	TOTAL
15/01/2024	Antioquia	Caldas	Inundación	Enero 230 Kits de Alimentos	\$ 35.351.000,00	\$ 35.351.000,00
16/05/2024	Bolívar	San Jacinto del Cauca	Inundación	4.110 Tejas de zinc x 3,05 mts 6.028 Listón de madera de 3" X 2" X 3mts 80 Rollo de plástico negro calibre 6 x 100 mts 160 Rollo de plástico verde x 50mts 548 Clavo galvanizado tipo s ombrilla x libra 10.000 Sacos de polipropileno	\$ 414.246.000,00	\$ 1.138.232.400,00
16/05/2024	Bolívar	San Jacinto del Cauca	Inundación	1.049 Kits de Alimento 1.049 Kits de Aseo 1.049 Kits de Cocina 3.147 Sabanas 3.147 Hamacas	\$ 723.986.400,00	
4/06/2024	Casanare	Trinidad - Orocúe - Nunchía - Aguazul - Tauramena - Pore - Paz de Ariporo - Villanueva	Inundación	1.378 Kits de Alimento 1.378 Kits de Aseo 1.378 Kits de Cocina 4.134 Sabanas 4.134 Hamacas 4.134 Toldillos	\$ 615.768.281,00	\$ 615.768.281,00
13/01/2024	Chocó	Quibdó	Inundación	Enero de 2024: 2.750 Kits de Alimento 2.750 Kits de Aseo 8.250 Frazadas 3.123 Hamacas 7.002 Toldillos 2.082 Agua Potable en Galones x 5L	\$ 1.154.592.942,00	\$ 1.154.592.942,00
7/05/2024	Córdoba	Ayapel	Inundación	3.062 Kits de Alimento 3.062 Kits de Aseo 3.062 Kits de Cocina 9.186 Frazadas 9.186 Hamacas 9.186 Toldillos	\$ 1.819.164.820,00	\$ 2.082.041.845,00
7/05/2024	Córdoba	Ayapel	Inundación	1.500 Tejas de zinc x 3,05mt 6.000 Amarras 2.200 Listón de Madera 3"x2"x3mt 120 Rollo de plástico negro Cal. 6 x 100m 240 Rollo de polisombra o lona verde x 50m 200 Clavo galvanizado tipo s ombrilla x Lb 20.000 Sacos de polipropileno	\$ 251.160.000,00	
1/01/2024	Córdoba	Montería	Incendio estructural	5/01/2024: 25 Kits de Alimentos 25 Kits de Aseo 25 Agua Botella x 5 Litros 75 Sabanas 75 Hamacas	\$ 11.717.025,00	
18/02/2024	Santander	Landáuzuri	Avenida torrencial	13/02/2024: 109 Kits de Alimento 109 Kits de Aseo	\$ 22.857.300,00	\$ 22.857.300,00

FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	EVENTO	APOYO	VALOR	TOTAL
8/05/2024	Sucre	Guaranda	Inundación	1.000 Kits de Alimento 1.000 Kits de Aseo 1.000 Kits de Cocina 3.000 Frazadas 3.000 Hamacas 3.000 Toldillos	\$ 690.725.000,00	
8/05/2024	Sucre	Guaranda	Inundación	3.500 Tejas de zinc x 3.05mt 14.000 Amarras 40 Rollo de plástico negro Cal. 8 x 100m 40 Rollo de polisombra verde x 100m 200 Clavo galvanizado tipo sombrilla x Lb	\$ 193.240.000,00	
8/05/2024	Sucre	Majagual	Inundación	560 Listón de Madera 3"x2"x3mt 25 Rollo de plástico negro Cal. 6 x 100m 50 Clavo galvanizado tipo sombrilla x lb 5.000 Tejas de zinc x 3.05mt 20.000 Amarras	\$ 253.457.000,00	\$ 3.466.855.155,00
10/05/2024	Sucre	Majagual	Inundación	1.332 Kits de Alimentos 1.332 Kits de Aseo 4.125 Hamacas 4.125 Cobijas/Frazadas 4.125 Toldillos/Mosquitero	\$ 775.993.155,00	
14/05/2024	Sucre	San Benito de Abad	Inundación	2.800 Kits de Alimento 2.800 Kits de Aseo 2.800 Kits de Cocina 8.400 Frazadas 8.400 Hamacas 8.400 Toldillos	\$ 1.553.440.000,00	
26/03/2024	Putumayo	Mocoa	Vendaval	28 Eternit #4 66 Eternit #6 554 Eternit #8 26 Eternit #10 6.040 Ganchos para teja de eternit 681 Láminas de zinc 3,60 mts 2.724 Amarras para teja 20 Cemento Gris "Bultos" 105 Caballete para teja de eternit	\$ 78.491.000,00	\$ 105.328.188,00
26/03/2024	Putumayo	Mocoa	Vendaval	30 Kits de Alimentos 30 Kits de Aseo 30 Kits de Cocina 118 Colchonetas 118 Frazadas	\$ 26.837.188,00	
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 8.621.027.111,00</b>	<b>\$ 8.621.027.111,00</b>

Tabla 40. Distribución Ayuda Humanitaria Emergencia (AHE) UNGRD 2024

● **Asistencia Humanitaria de Emergencia (AHE) Decreto 1372 de 2024**

En el marco del Decreto No. 1372 de 13 de noviembre de 2024, *Por el cual se declara una Situación de Desastre Nacional*, la Subdirección para el Manejo de Desastres, en coordinación con las entidades operativas del SNGRD, han atendido las emergencias y calamidades que se están presentando por variabilidad climática territorio nacional, de la siguiente manera: 443 eventos en 233 municipios y 26 departamentos, en donde se han reconstruido 3.045 viviendas averiadas.

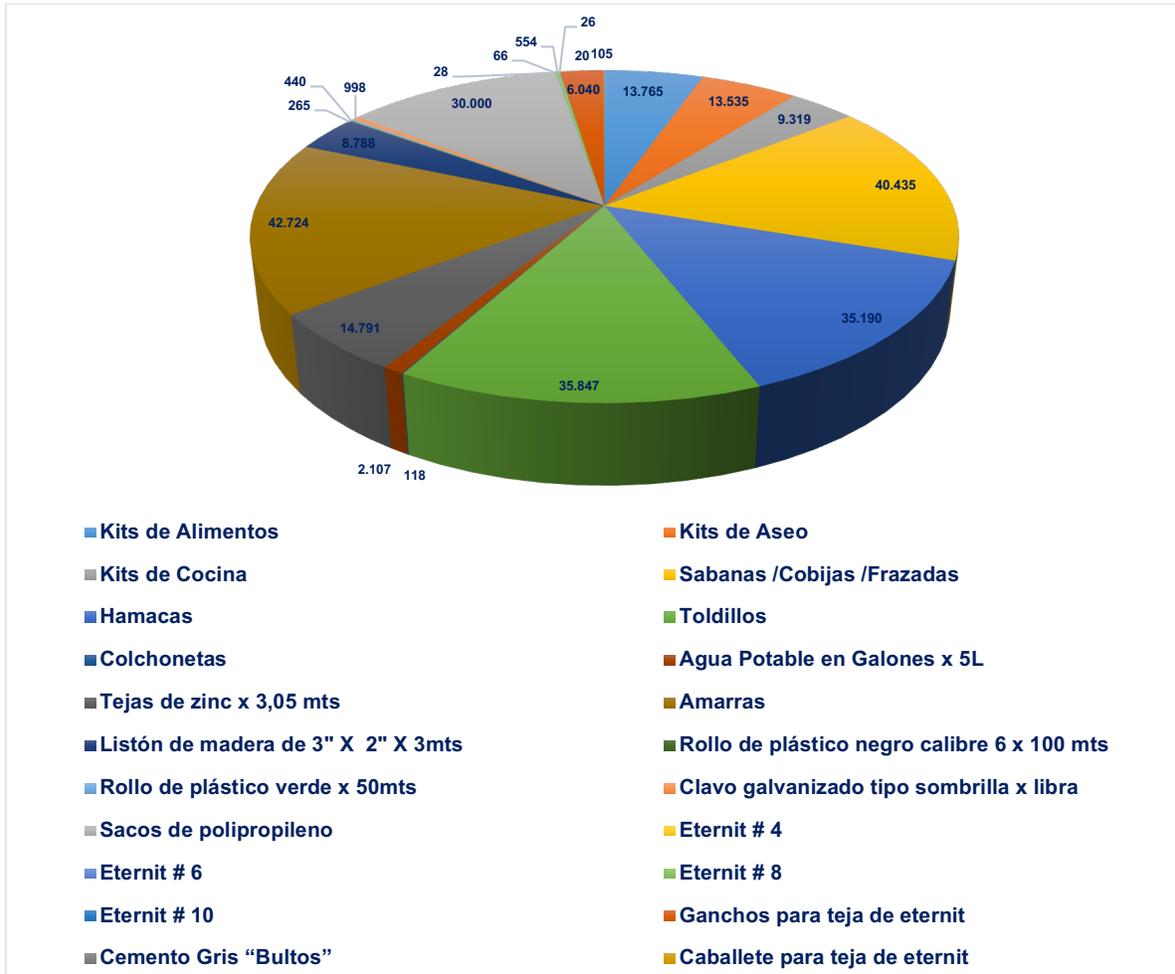
Ahora bien, respecto a la AHE mediante asistencia alimentaria, se activaron 19 Órdenes de Proveduría por un valor de \$ **79.664.962.994,00**; entregando 1.480.369 kits de Ayuda alimentaria y no alimentaria, beneficiando a 11.773 familias y 49.994 personas; a continuación, se presenta la relación de estas órdenes:

N°	Orden de Proveduría	Valor
1	SMD-GS-086-2024	\$ 723.986.400,00
2	SMD-GS-087-2024	\$ 775.993.155,00
3	SMD-GS-088-2024	\$ 1.819.164.820,00
4	SMD-GS-089-2024	\$ 690.725.000,00
5	SMD-GS-090-2024	\$ 414.246.000,00
6	SMD-GS-091-2024	\$ 253.457.000,00
7	SMD-GS-092-2024	\$ 1.553.440.000,00
8	SMD-GS-AHE-095-2024	\$ 251.160.000,00
9	SMD-GS-AHE-096-2024	\$ 193.240.000,00
10	SMD-GS-AHE-097-2024	\$ 78.491.000,00
11	SMD-GS-AHE-098-2024	\$ 26.837.188,00
12	SMD-GS-AHE-099-2024	\$ 615.768.281,00
13	SMD-GS-AHE-103-2024	\$ 1.242.440.000,00
14	SMD-GS-AHE-104-2024	\$ 310.410.000,00
15	SMD-GS-AHE-105-2024	\$ 2.930.172.700,00
16	SMD-GS-AHE-112-2024	\$ 6.290.085.450,00
17	SMD-GS-AHE-121-2024	\$ 26.248.623.000,00
18	SMD-GS-AHE-122-2024	\$ 3.437.473.000,00
19	SMD-GS-AHE-125-2024	\$ 31.809.250.000,00
<b>Valor Total</b>		<b>\$ 79.664.962.994,00</b>

*Tabla 41. Relación Ordenes de Proveduría AHE Decreto 1372 de 2024*

- **Activación Tipos de Ayuda Humanitaria**

Durante el 2024, se activaron un total de 22 tipos de ayuda humanitaria en emergencia (AHE), dirigida a 13.000 familias, los cuales se presentan identificados en el siguiente gráfico:



Gráfica 7. Clasificación Tipos (AHE) suministrados UNGRD 2024 – Fuente SMD

### ● Línea Subsidios de Arriendo

La subvención económica de arrendamiento temporal, se comprende como una ayuda económica que se otorga para suplir la necesidad de alojamiento temporal de los hogares damnificados, ya sea por razones de riesgo inminente o por

destrucción total o parcial de su vivienda, o que ésta se encuentre en condición de inhabilitación en la zona afectada, y el mismo se determina de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 0483 del 24 de mayo de 2023.

Es de aclarar que la subvención se otorga bajo la declaratoria de calamidad pública vigente o informe técnico, en caso de evacuación por riesgo inminente, con el fin de dar solución de alojamiento a las familias afectadas; ello sin perjuicio de que las Alcaldías Municipales o Distritales, conforme con sus competencias, legalmente asignadas como integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, dispondrán de todos los mecanismos necesarios para la atención, traslado inmediato y provisional de cada familia afectada.

En ese orden de ideas, por parte de la Línea de Subsidios de arriendo, se han determinado un contexto y los actores que hacen parte del proceso, así:

### Contexto

- Fenómeno de origen natural o antropogénico no intencional.
- Decreto Calamidad Pública.
- Inscripción de cada núcleo familiar en el Registro Único de Damnificados (RUD)

### Actores



**Población Damnificada**



**Entes Territoriales**



**Entidades Financieras**



**UNGRD**

*Gráfica 8. Elaboración propia.*

- Población damnificada.
- Entes territoriales. Entidades Financieras.
- UNGRD.

Para la vigencia 2024, la UNGRD atendió, por concepto de Subvención Económica de Arrendamiento, a 16 Municipios de 10 Departamentos, otorgando un total de 5.442 subsidios de arriendo, por valor total de **\$ 6.746.044.804**; así:

SUBSIDIOS DE ARRIENDO (CORTE 26 DICIEMBRE 2024)					
No.	Departamento	No.	Municipio	Nº de Subsidios	Valor Total Apoyo
1	Antioquia	1	Anorí	6	5.090.400
		2	Andes	48	41.571.600
2	Atlántico	3	Piojó	421	505.200.000
3	Bolívar	4	El Carmen de Bolívar	38	32.239.200
		5	Magangué	442	529.345.200
4	Boyacá	6	Paya	15	12.726.000
5	Cauca	7	Rosas	641	892.272.000
6	Chocó	8	Riosucio	324	388.800.000
7	Cundinamarca	9	Quetame	60	50.904.000
		10	Guayabetal	75	63.630.000
8	Norte De Santander	11	Ábrego	200	185.426.400
		12	Cúcuta	288	256.798.704
		13	Gramalote	376	309.439.756
		14	Villa Caro	42	38.939.544
9	Putumayo	15	Mocca	2460	3.426.462.000
10	Tolima	16	Villarrica	6	7.200.000
<b>TOTAL</b>				<b>5442</b>	<b>6.746.044.804</b>

Tabla 42. Consolidado Subvención Económica SMD-UNGRD vigencia 2024

### ● Fondos de Inversión Colectiva FICs

Dentro de los recursos asignados para al rubro de funcionamiento, durante la vigencia 2024, la Subdirección para el Manejo de Desastres tramitó tres Fondos de

Inversión Colectiva (FIC's) por un valor de \$ 8.130.448.000,00; para lo cual, a continuación, se expone la consolidación de los mismos:

Vigencia	Acto Administrativo (Otorgamiento del recurso)	Departamento	Objeto transferencia	Municipio	Tipo de Evento	Valor Desembolsado
2024	RESOLUCIÓN N°0080 RESOLUCIÓN N°0238	FUERZA AEREA COLOMBIANA - FAC	FOR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UNA TRANSFERENCIA ECONOMICA DIRECTA HACIA EL FONDO DE INVERSION COLECTIVA DE ALTA LIQUIDEZ RFO ABIERTO PARA LA FUERZA ESPACIAL COLOMBIANA FAC COMO APOYO SUBSIDIARIO Y COMPLEMENTARIO ATENDIENDO A LA SOLICITUD REALIZADA EN VIRTUD DE LA SITUACION DE DESASTRE DE CARACTER NACIONAL DECLARADA POR EL GOBIERNO NACIONAL MEDIANTE DECRETO NO 037 DEL 27 DE ENERO DE 2024.	FUERZA AEREA COLOMBIANA - FAC	TEMPORADA SECA	\$ 5.630.448.000,00
2024	RESOLUCIÓN N° 1124	CHOCO	"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UNA TRANSFERENCIA ECONOMICA DIRECTA HACIA EL FONDO DE INVERSION COLECTIVA DE ALTA LIQUIDEZ - FIC- APERTURADO PARA EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ COMO APOYO SUBSIDIARIO Y COMPLEMENTARIO ATENDIENDO A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO EN VIRTUD DE LA SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL MEDIANTE DECRETO No.0037 DEL 13 DE ENERO DE 2024."	DEPARTAMENTO DE CHOCÓ	LLUVIAS	\$ 2.000.000.000,00
2024	RESOLUCIÓN N° 0903	CHOCO	FOR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UNA TRANSFERENCIA ECONOMICA DIRECTA HACIA EL FONDO DE INVERSION COLECTIVA DE ALTA LIQUIDEZ ABIERTO PARA EL MUNICIPIO DE QUIBDO - CHOCÓ CON EL FIN DE DAR APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO, DE ACUERDO A LA CALAMIDAD PUBLICA PRESCRITA POR EL DECRETO 0039 DEL 15 DE ENERO DE 2024	MUNICIPIO DE QUIBDO	LLUVIAS	\$ 500.000.000,00
<b>TOTAL RECURSOS ASIGNADOS</b>						<b>\$ 8.130.448.000,00</b>

Tabla 43. Consolidado transferencias de recursos FIC's SMD vigencia 2024

**Nota:** Información disponible en el siguiente link:

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/18QX9w0-ovhNUe4N9re6todbeYPNVn9Gq/edit?usp=drive\\_link&oid=112579221689988451178&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/18QX9w0-ovhNUe4N9re6todbeYPNVn9Gq/edit?usp=drive_link&oid=112579221689988451178&rtpof=true&sd=true)

- **Suministro horas de maquinaria amarilla**

Dentro de los servicios básicos de respuesta, el suministro de maquinaria amarilla está orientado al restablecimiento de las condiciones normales de vida, mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados, y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. Así mismo, la recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado.

En este orden de ideas, durante el cumplimiento de la misionalidad y mediante el suministro de maquinaria amarilla, la UNGRD busca lograr aportar al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible en el evento del manejo de desastres, originados por los fenómenos de origen natural, socio natural, tecnológico y antrópico no intencional.

Para el 2024, la Subdirección para el Manejo de Desastres brindó apoyo a los municipios y departamentos con declaratoria de situación de calamidad pública, mediante la activación de la línea obras de emergencia, a través del suministro de hora de maquinaria, con la activación de 10 órdenes de proveeduría en el territorio nacional, con sus respectivas ordenes de control y seguimiento por un valor **\$22.763.261.4115**. A continuación, se presenta resumen:

SUMNISTRO MAQUINARIA AMARILLA 2024		
	Inversión	<b>\$22.763.261.417,15</b>
	5 Departamentos Impactados	Magdalena, Cesar, Santander, Norte de Sanatander y Chocó.
	Municipios Impactados	8
	Total Horas Maquinaria amarilla contratada	52.277 horas suministro

*Ilustración 26. Elaboración propia*

PERIODO	ORDEN DE PROVEEDURIA	TIPO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	VALOR	HORAS MAQUINA	PORCENTAJE DE AVANCE	
PRIMER SEMESTRE 2024	1	SMD-GS-MQS-032-2024	SUMINISTRO	SALAMINA	MAGDALENA	\$ 3.749.139.137,85	8500	100%
	2	SMD-GS-MQS-042-2024	SUMINISTRO	LA PAZ	CESAR	\$ 1.218.856.515,00	7000	100%
	3	SMD-GS-MQC-069-2024	SUMINISTRO	LA GLORIA	CESAR	\$ 3.706.425.687,65	7500	100%
	4	SMD-GS-MQS-030-2024	SUMINISTRO	EL PLAYON	SANTANDER	\$ 2.886.118.857,00	9740	42%
	5	SMD-GS-MQS-008-2024	SUMINISTRO	VILLACARO	Norte de Santander	\$ 1.218.856.515,00	3900	100%
	6	SMD-GS-MQC-070-2024	CONTROL Y SEGUIMIENTO	LA GLORIA	CESAR	\$ 140.772.882,60		100%
	7	SMD-GS-MQC-033-2024	CONTROL Y SEGUIMIENTO	SALAMINA	MAGDALENA	\$ 226.823.520,00		100%
	8	SMD-GS-MQC-043-2024	CONTROL Y SEGUIMIENTO	LA PAZ	CESAR	\$ 119.202.538,00		100%
	9	SMD-GS-MQC-031-2024	CONTROL Y SEGUIMIENTO	EL PLAYON	SANTANDER	\$ 156.861.397,00		42%
	10	SMD-GS-MQC-009-2024	CONTROL Y SEGUIMIENTO	VILLACARO	Norte de Santander	\$ 85.464.015,00		100%
SEGUNDO SEMESTRE 2024	11	SMD-GS-MQS-093-2024	SUMINISTRO	NUQUI	CHOCO	\$ 1.001.143.430,00	2.250	100%
	12	SMD-GS-MQS-106-2024	SUMINISTRO	ZONA 1	SANTANDER	\$ 2.017.526.000,00	5.550	16%
	13	SMD-GS-MQS-107-2024	SUMINISTRO	ZONA 2	SANTANDER	\$ 2.868.523.170,00	7.891	23%
	14	SMD-GS-MQS-109-2024	SUMINISTRO	SAN CAYETANO	NORTE DE SANTANDER	\$ 1.319.721.900,00	2.019	2%
	15	SMD-GS-MQS-110-2024	SUMINISTRO	ABREGO	NORTE DE SANTANDER	\$ 1.212.044.155,00	2.927	2%
	16	SMD-GS-MQC-113-2024	CONTROL Y SEGUIMIENTO	ZONA 1	SANTANDER	\$ 199.920.000,00		16%
	17	SMD-GS-MQC-114-2024	CONTROL Y SEGUIMIENTO	ZONA 2	SANTANDER	\$ 268.982.797,05		23%
	18	SMD-GS-MQC-117-2024	CONTROL Y SEGUIMIENTO	SAN CAYETANO	NORTE DE SANTANDER	\$ 118.702.500,00		2%
	19	SMD-GS-MQC-118-2024	CONTROL Y SEGUIMIENTO	ABREGO	NORTE DE SANTANDER	\$ 110.662.400,00		2%
	20	SMD-GS-MQC-094-2024	CONTROL Y SEGUIMIENTO	NUQUI	CHOCO	\$ 143.514.000,00		100%

Tabla 44. Consolidación Ordenes Proveeduría Maquinaria Amarilla 2024 – Fuente SMD

### • Ejecución Plan de Choque Evaluación Ordenes de Proveeduría Maquinaria Amarilla 2019 – 2024

Durante la vigencia 2024, la línea de maquinaria amarilla llevó a cabo la identificación de las órdenes de proveeduría de vigencias anteriores que cuentan con CDP vigente, adelantando su validación y gestión para posterior pago, así:



Ilustración 27. Relación Ordenes de Proveeduría Maquinaria Amarilla 2019-2024 – Fuente SMD

De acuerdo con la validación de las Órdenes de Proveduría, se avalaron 21 de éstas, correspondientes a las vigencias 2021, 2022 y 2023, así:

AÑO	N° de OP validadas	VALOR OP
2021	38	\$ 34.648.365.571,09
2022	40	\$ 33.573.190.087,14
2023	43	\$ 43.840.653.508,52
<b>Total general</b>	<b>121</b>	<b>\$ 112.062.209.166,76</b>

Tabla 45. Elaboración propia.

Dando continuidad al plan de choque, a la fecha, se tienen 151 órdenes de proveduría adicionales en revisión y seguimiento, de acuerdo con la siguiente relación:

AÑO	ASIGNADA	EN REVISIÓN	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES	SIN EXPEDIENTE
2019			3		
2020	3		1		
2021	10	1	48	8	4
2022	11		33	2	5
2023	8	1	7	4	
2024	1			1	
<b>Total general</b>	<b>33</b>	<b>2</b>	<b>92</b>	<b>15</b>	<b>9</b>

Tabla 46. Elaboración propia.

Ahora bien, con respecto a la gestión de pagos, en el segundo semestre de 2024, se pagaron nueve órdenes de proveduría, así:

N°	OP	PROVEEDOR	VALOR OP	AÑO	NUMERO CDP	ESTADO
1	SMD-GS-MQS-248-2023	ASOCIACION DE MAQUINARIA PESADA COLOMBIANA	\$ 862.045.520,00	2023	24-0047	PAGO
2	GS-SMD-684-2021	COMPANIA DE INTERVENTORIA Y CONSULTORIA SAS	\$ 86.685.312,00	2021	22-0873	PAGO
3	SMD-GS-MQ-056-2023	CONSTRUCCION SERVICIOS SUMINISTROS E INGENIERIA SAS	\$ 763.370.720,00	2023	24-1273	PAGO
4	SMD-GS-MQ-068-2023	CONSTRUCCION SERVICIOS SUMINISTROS E INGENIERIA SAS	\$ 771.691.200,00	2023	23-1841	PAGO
5	SMD-GS-MQS-244-2023	CONSTRUCCION SERVICIOS SUMINISTROS E INGENIERIA SAS	\$ 718.272.100,00	2023	24-1281	PAGO
6	SMD-GS-MQS-256-2023	CONSTRUCCION SERVICIOS Y SUMINISTROS E INGENIERIA - COSUING SAS	\$ 2.279.011.840,00	2023	24-1275	PAGO
7	GS-SMD-158-2022	INGENIERIA Y ALQUILERES MD S A S	\$ 908.718.492,00	2022	23-1369	PAGO
8	GS-SMD-968-2021	INGENIERIA Y ALQUILERES MD S A S	\$ 895.889.941,10	2021	23-2283	PAGO
9	SMD-GS-MQS-252-2023	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES INDERAU SAS	\$ 879.959.780,00	2023	24-0034	PAGO

Tabla 47. Elaboración propia.

Por otra parte, se presentó avance en la recolección y reconstrucción de la información histórica de las órdenes de proveeduría, en colaboración con las áreas jurídica y financiera. Este esfuerzo ha permitido la construcción de una base de datos que se encuentra en proceso de cruce con la base de pagos del GAFC, con el objetivo de identificar las órdenes de proveeduría que ya han sido pagadas. El avance en la vigencia 2024 es el siguiente:

ORDENES DE PROVEEDURIA PAGAS		
AÑO	CANTIDAD	VALOR
2019	3	\$ 28.156.140,21
2020	80	\$ 19.244.301.511,40
2021	81	\$ 67.057.641.653,15
2022	28	\$ 37.446.316.910,26
2023	33	\$ 21.876.299.948,39
<b>Total general</b>	<b>225</b>	<b>\$ 145.652.716.163,41</b>

Tabla 48. Elaboración propia.

**Nota:** Información disponible en el siguiente link:

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1KLVpM5-nX7qIH3hFQmxFi9u2X\\_KARK0K/edit?usp=drive\\_link&oid=112579221689988451178&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1KLVpM5-nX7qIH3hFQmxFi9u2X_KARK0K/edit?usp=drive_link&oid=112579221689988451178&rtpof=true&sd=true)

- **Agua y Saneamiento Básico**

En el marco de la provisión del servicio básico de respuesta de Agua Potable y Saneamiento Básico, durante el primer semestre de 2024, la Subdirección para el Manejo de Desastres activó 16 órdenes de proveeduría por un valor de **\$44.702.907.524,96**, con el fin de alquilar carrotaques para el suministro de agua apta para el consumo humano a la población afectada, debido al desabastecimiento de agua en los departamentos de Santander, Boyacá, La Guajira, Córdoba, Valle del Cauca, Sucre y Bolívar; suministrando 223.473.880 Millones de litros de agua, beneficiando a 556.452 comunidades y 1.268.820 personas en el territorio nacional. Así mismo, la Subdirección para el Manejo de Desastres, mediante convenio con las entidades operativas del SNGRD como son Ejército Nacional de Colombia (EJC), Armada Nacional de Colombia (ARC), Cruz Roja Colombiana (CRC) y la Defensa Civil Colombiana (DCC), realizó el suministro de 37.179.892 Litros de agua potable, beneficiando a 53.928 comunidades y 262.530 personas.

SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y SANAMIENTO BÁSICO		
	Inversión	<b>\$44.702.907.524,96</b>
	7 Departamentos Impactados	Santander, Boyacá, La Guajira, Córdoba, Valle del Cauca, Sucre y Bolivar.
	Municipios Impactados	18
	Población beneficiada	6.797.160 Habitantes

*Ilustración 28. Elaboración propia*

**Nota:** Información disponible en los siguientes links:

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1EIQuP79hndExNu3OqBzmR7kNO1qCSRJ/edit?usp=drive\\_link&ouid=112579221689988451178&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1EIQuP79hndExNu3OqBzmR7kNO1qCSRJ/edit?usp=drive_link&ouid=112579221689988451178&rtpof=true&sd=true)

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1gBAwD8y9vpsAQVwYmnrOvSjQaG-E3NR0/edit?usp=drive\\_link&oid=112579221689988451178&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1gBAwD8y9vpsAQVwYmnrOvSjQaG-E3NR0/edit?usp=drive_link&oid=112579221689988451178&rtpof=true&sd=true)

### **Ejecución Plan de Acción Provisional Sentencia T-302/2017**

En cumplimiento a la Sentencia T-302 de 2017, mediante el Plan de Acción Provisional, la Subdirección para el Manejo de Desastres ejecutó acciones encaminadas para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en las mesas de diálogo genuino, así:

Derecho	ACCIONES EJECUTADAS
<b>DERECHO AL AGUA</b>	<p><b>Acción No. 1</b> Mejoramiento y rehabilitación de sistemas de abastecimiento de agua no operativos para garantizar de manera progresiva el acceso a agua potable para las Comunidades Wayuu de los municipios de Uribia, Manaure, Maicao y Riohacha.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Meta:</b> (63) Infraestructuras a rehabilitar.</li> <li>• <b>Ejecución:</b> (211) Jagüeyes – (08) Pozos Profundos.</li> <li>• <b>Avance:</b> 100% (Se rehabilitaron 156 infraestructuras adicionales a la meta establecida)</li> <li>• <b>Inversión:</b> \$8.297.807.359,99</li> </ul>
	<p><b>Acción No. 2</b> Suministro de agua potable a través de carros cisternas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Meta:</b> 80.000.000 Lts. de agua potable.</li> <li>• <b>Ejecución:</b> 106.413.997 Lts. de agua potable.</li> <li>• <b>Avance:</b> 100% (Suministro de 26.413.997 Lts. de agua potable adicionales).</li> <li>• <b>Inversión:</b> \$12.729.920.000,00</li> </ul>
	<p><b>Acción No. 3</b> Entrega de tanques de almacenamiento a Comunidades Wayuu de los municipios de Uribia, Manaure, Riohacha, y Maicao.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Meta:</b> (720) Tanques UNGRD.</li> <li>• <b>Ejecución:</b> (556) Tanques entregados.</li> <li>• <b>Avance:</b> (77,2%)</li> <li>• <b>Inversión:</b> \$ 9.982.702.702,70</li> </ul>
	<p><b>Acción No. 4</b> Adquisición de vehículos tipo cisterna.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Meta:</b> (08) Vehículos tipo cisterna.</li> <li>• <b>Ejecución:</b> En proceso adquisición pólizas vehículos</li> <li>• <b>Avance:</b> 100% (A la fecha se está realizando entrega de los vehículos).</li> <li>• <b>Inversión:</b> \$ 1.517.000.000,00</li> </ul>

*Tabla 49. Avance Plan de Acción Provisional Sentencia T302/2017 – Fuente SMD*

A continuación, se presentan mapas indicando las intervenciones de las líneas de acción en el departamento de La Guajira, de la siguiente manera:

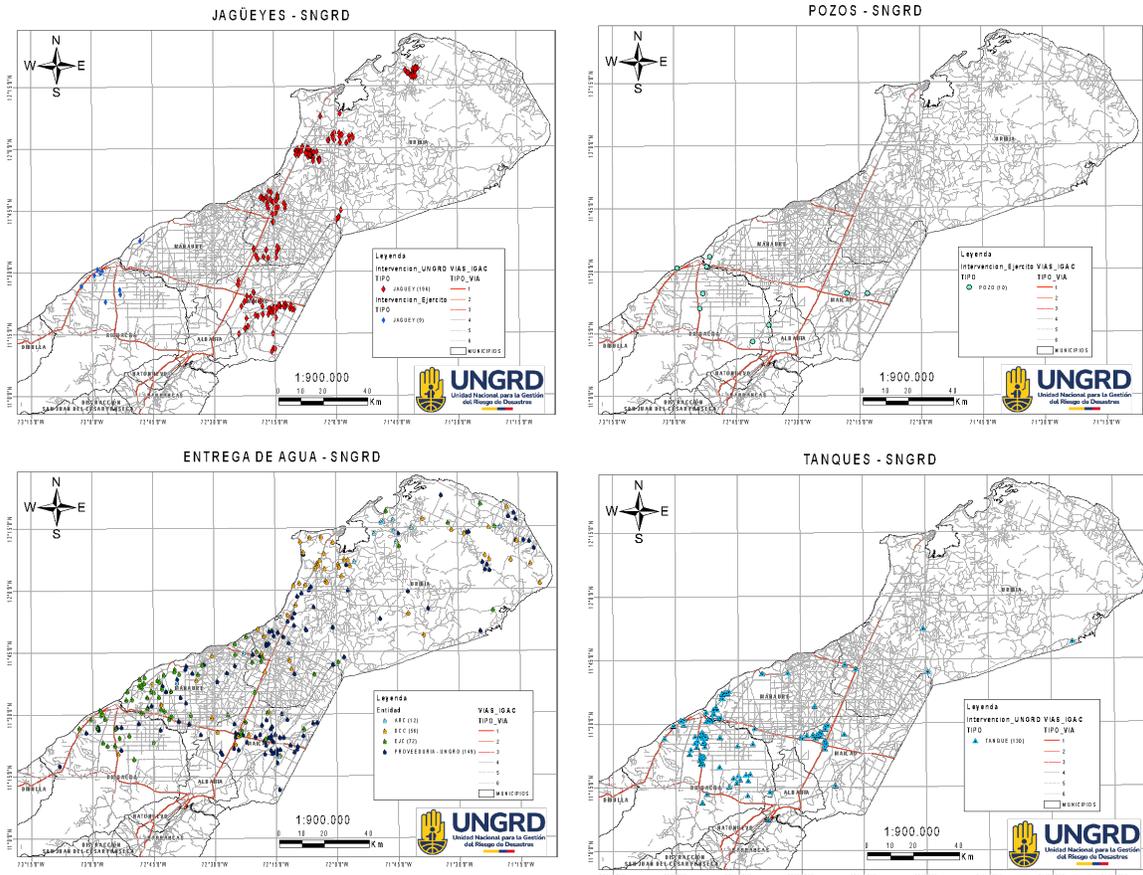


Ilustración 29. Línea Agua y Saneamiento Básico Subdirección para el Manejo de Desastres - 2024

### ● Plan de Distribución Carrotanques 2024

Cumpliendo con la Sentencia T-302 de 2017, la Subdirección para el Manejo de Desastres realizó la distribución y entrega de ocho carrotanques livianos, con capacidad de 8.000 litros cada uno. Estos vehículos asignados son aptos para las condiciones áridas del terreno y serán distribuidos en Manaure, Maicao, Uribia y Riohacha (dos por municipio), garantizando el suministro de agua a las comunidades más vulnerables en el departamento de La Guajira.

Así mismo; mediante contrato en comodato, 18 departamentos se beneficiarán con la entrega de carrotanques. Así mismo, con el propósito de fortalecer la capacidad de respuesta de las estas entidades operativas, que hacen parte del Sistema Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres, se les realizará transferencia, de manera definitiva, carrotanques a la Defensa Civil, Bomberos, el Ejército Nacional, la Armada y la Policía Nacional.

#### **IV. Grupo Ejecución de la Recuperación**

##### **Línea Obras de Emergencia**

- **Seguimiento a la Ejecución de los Proyectos durante la vigencia 2024**

En resumen, durante la vigencia 2024, la Subdirección para el Manejo de Desastres estructuró 13 proyectos de obras de emergencia, de los cuales: cinco han sido ejecutados, cinco están se encuentran en ejecución y tres se encuentran en construcción. Respecto al suministro e instalación de puentes, se tienen tres puentes instalados y cinco puentes a la espera de su instalación, una vez se puedan adquirir las pólizas.

- **Proyectos obras de Emergencia Ejecutados**

OBRA	TIPO DE CONTRATO	OBJETO DE LA OBRA	VALOR CONTRATADO	% EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO EJECUCIÓN
Obra de emergencia corregimiento Puerto Venecia, municipio de Achi, Bolívar.	Obra	REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE EMERGENCIA PARA EL CONTROL DE EVENTOS DE INUNDACIÓN Y SOCACAVACIÓN QUE PERMITAN LA REHABILITACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DEL TALUD DE PROTECCIÓN DE ORILLA DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO CAUCA EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO VENECIA Y LA PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE EN ESTE SECTOR DEL MUNICIPIO DE ACHI DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.	\$15.144.640.695,14	100%	Se encuentra en etapa de liquidación.
Obra de emergencia vereda Peralonso, municipio de Arauquita, Arauca	OBRA POR REGALÍAS	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE EMERGENCIA PARA EL CONTROL DE EVENTO DE INUNDACIÓN, QUE PERMITAN LA REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y SECTORES AFECTADOS EN LA VEREDA PERALONSO Y DEMÁS ÁREAS DE INFLUENCIA, Y LA PROYECCIÓN DEL MARGEN DERECHO DEL RÍO CAUCA, EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$9.616.346.166,70	100%	Obra ejecutada con recursos del Sistema General de Regalías.
Obra de emergencia vía Salamina - Piñon, municipio de Salamina, Magdalena.	Obra de Mitigación	"REALIZAR LA CUARTA FASE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS INTEGRALES Y COMPLEMENTARIAS DE EMERGENCIA PARA EL CONTROL DE EVENTOS DE INUNDACIÓN Y SOCACAVACIÓN, QUE PERMITAN LA PROTECCIÓN DE ORILLA DE SECTORES AFECTADOS EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA, PRINCIPALMENTE EL PUERTO DEL FERRY, A LA ALTURA DE LA VÍA SALAMINA - PIÑÓN, EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA.	Obra \$28.179.050.263,17	100%	Se encuentra en etapa de liquidación.
Obra de emergencia corregimiento Bermúdez, Municipio de San Jacinto del Cauca - Bolívar	Obra de Emergencia	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE EMERGENCIA PARA EL CONTROL DE EVENTOS DE INUNDACIÓN Y EROSIÓN QUE PERMITAN LA PROTECCIÓN DE ORILLA DE SECTORES AFECTADOS EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO CAUCA A LA ALTURA DEL SECTOR CAREGATO DEL CORREGIMIENTO DE BERMUDEZ MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Obra: \$28.174.189.614,34	100%	Se encuentra en etapa de liquidación.
Obra de Refugios San Andrés y Providencia	Obra de Refugios	"REALIZAR LA ADECUACIÓN DE REFUGIOS TEMPORALES, PARA UBICAR A LA POBLACIÓN EXPUESTA A SITUACIÓN DE RIESGO POR CICLONES TROPICALES EN EL ARCHIPIÉLAGO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EN EL MARCO DE LA DECLATORIA DE SITUACIÓN DE DESASTRE MEDIANTE EL DECRETO No. 1472 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020"	\$1.275.414.692,00	100%	Se encuentra en proceso de reclamación e interventoría

Tabla 50. Seguimiento Proyectos Ejecutados vigencia 2024

- **Proyectos obras de Emergencia en Ejecución**

OBRA	TIPO DE CONTRATO	OBJETO DE LA OBRA	VALOR CONTRATADO	% DE EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
Obra de emergencia corregimiento del Valle, Bahía Solano, Chocó:	Obra	REALIZAR LAS OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE INUNDACIÓN Y SOCACAVACIÓN, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN DE ORILLA EN LA MARGEN IZQUIERDA, MARGEN DERECHA Y ZONAS DE INFLUENCIA DEL RIO VALLE EN LAS ZONAS AFECTADAS EN EL CORREGIMIENTO DEL VALLE, DEL MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO DEPARTAMENTO DE CHOCCO*	\$ 36.943.345.650,00	33%	En la actualidad se esta ejecutando la obra de emergencia en el corregimiento del Valle y en el Brazo, obras de protección en la orilla del rio Valle, el ultimo informe recibido el avance es del 33% en el mes de agosto, se realizo visita tecnica por parte del Ing. Jhon Orduz, especialista hidraulico el cual emitirá un concepto sobre la ejecucion de la obra. Se recibió solicitud de prorroga de la misma.
Obra de emergencia Municipio Sincé, Sucre:	Obra	"REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE EMERGENCIAS PARA CONTROL DE INUNDACIONES EN EL SECTOR DE LA BODEGA DEL MUNICIPIO DE SINCE, SUCRE EN EL MARCO DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD DECLARADA MEDIANTE DECRETO No. 108 DEL 19 DE JULIO DE 2023"	\$ 13.552.589.685,85	0%	La obra no ha iniciado. Está por definir si es técnico, financiero y jurídico viable desde la Subdirección de Manejo
Obra de emergencia Municipio El Molino, La Guajira:	Obra	"REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE EMERGENCIAS PARA CONTROL DE INUNDACIÓN Y SOCACAVACIÓN EN LAS ZONAS URBANAS ALEDAÑAS A LAS RIVERAS DEL RIO MOLINO DEL MUNICIPIO DE EL MOLINO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"	\$ 9.783.958.610,92	0%	La obra no ha iniciado. Está por definir si es técnico, financiero y jurídico viable desde la Subdirección de Manejo de Desastres.
Obra de emergencia vereda Carrizal, municipio de Girón, Santander:	Obra	"REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE EMERGENCIA PARA EL CONTROL DE INUNDACION, SOCACAVACION Y RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE EVACUACION ENTRE LOS SECTORES SAN ANTONIO DE CARRIZAL, CARRIZAL CAMPESTRE — VEREDA CARRIZAL, EN EL MUNICIPIO DE GIRON, DEPARTAMENTO DE SANTANDER"	\$ 185.439.062.197,94	35%	A la fecha se encuentran en el GAFC las cuentas 1, 2 y 3 del contrato de obra y las cuentas 1 y 2 del contrato de interventoría. A la fecha los contratistas están terminado de corregir el informe de la solicitud de prorroga al plazo de ejecución del proyecto, para pasarlo nuevamente a revisión técnica y jurídica en la SMD. La obra está relacionada con el control de inundación y socavación en el sector La Isla del Municipio de Girón en el Departamento de Santander.
Obra de emergencia en el Sector La Isla municipio de Girón, Santander:	Obra	"REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE EMERGENCIA PARA EL CONTROL DE INUNDACION Y SOCACAVACION EN EL MUNICIPIO DE GIRON, DEPARTAMENTO DE SANTANDER"	\$ 97.514.537.418,00	30%	A la fecha se encuentran en el GAFC las cuentas 1 y 2 del contrato de obra, la interventoría no ha pasado cuenta. A la fecha los contratistas están terminado de corregir el informe de la solicitud de prorroga al plazo de ejecución del proyecto, para pasarlo nuevamente a revisión técnica y jurídica en la SMD. La obra está relacionada con el control de inundación y socavación en el sector de Carrizal del Municipio de Girón en el Departamento de Santander.

Tabla 51. Seguimiento Ejecución Proyectos SMD vigencia 2024

## ● Proyectos obras de Emergencia en Construcción

OBRA	TIPO DE CONTRATO	OBJETO DE LA OBRA	VALOR CONTRATADO	% DE EJECUCIÓN
Obra de emergencia sector Rompedero Caregato, La Mojana, San Jacinto del Cauca, Bolívar.	Obra	"REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL DIQUE DEL RIO CAUCA EN EL SECTOR CONOCIDO COMO ROMPEDERO CAREGATO EN EL RIO CAUCA, MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, SECTOR DE LA MOJANA".	\$ 129.187.605.884,00	50%
Obra de emergencia corregimiento Termales, Nuquí, Chocó:	Obra	CONTRATAR LA OBRA DE EMERGENCIA PARA EL CONTROL DE EVENTOS DE INUNDACIÓN Y EROSIÓN FLUMIAL EN EL CORREGIMIENTO DE TERMALES EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ, DEPARTAMENTO DEL CHOCCO, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA 037 DE 2024 Y SUS DECRETOS MODIFICATORIOS	—	20%
Obra de emergencia en la vía entre los municipios de Río Viejo y Regidor, Bolívar:	Obra	REALIZAR LAS OBRAS DE EMERGENCIA PARA EL CONTROL DE EROSIÓN Y SOCACAVACIÓN, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN DE ORILLA EN LA MARGEN IZQUIERDA, DEL BRAZO MORALES DEPENDIENTE DEL RIO MAGDALENA, DEL MUNICIPIO DE RIO VIEJO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EL MARCO DEL DECRETO No. 128 DEL 5 DE AGOSTO DE 2024	—	30%

Tabla 52. Seguimiento Proyectos SMD en Construcción

## ● Instalación de Puentes Metálicos Modulares Semipermanentes – PMMS

- 1) **BOYACÁ - MACANAL (Transversal del Sisga):** El puente fue instalado y puesto en servicio desde el 01 de noviembre del 2024. Está pendiente la suscripción del comodato y la generación de la póliza. El inventario de componentes utilizados por el BIOPE No. 90 del Ejército Nacional ya fue entregado formalmente a la SMD.
  
- 2) **BOYACÁ - UMBITA (Sector Sisa):** El puente fue instalado y puesto en servicio desde el 28 de noviembre del 2024. Está pendiente la suscripción del comodato y la generación de la póliza. El inventario de componentes utilizados por el BIOPE No. 90 del Ejército Nacional ya fue entregado formalmente a la SMD.
  
- 3) **SANTANDER - SAN ANDRÉS:** El puente fue instalado y puesto en servicio desde el 8 de diciembre del 2024. El puente fué previamente trasladado desde el Municipio de Charta en el Departamento de Santander y es de propiedad del Ejército Nacional.

#### En proceso de instalación

Los PMMS priorizados para atender emergencias, listados a continuación, se encuentran pendientes de confirmación, por parte de los entes territoriales, de la construcción de las estructuras de apoyo (Estribos), y a la espera de su instalación una vez se puedan adquirir las pólizas

1. Tolima – San Luis
  2. Cundinamarca – San Bernardo
  3. Santander – La Paz
  4. Sucre – Majagual
  5. Sucre – Guaranda
- **Terminación del contrato de Obra de Caregato – La Mojana**

Contrato de Obra de Caregato - La Mojana, cuyo objeto es *Realizar las obras de emergencia para la recuperación de la margen izquierda del dique del Río Cauca en el sector conocido como rompedero Caregato en el Río Cauca, municipio de San Jacinto del Cauca, Departamento de Bolívar, Sector de la Mojana*, un proyecto a ejecutar por parte de la UNGRD para solucionar la problemática en este sector.

### Localización de la Obra

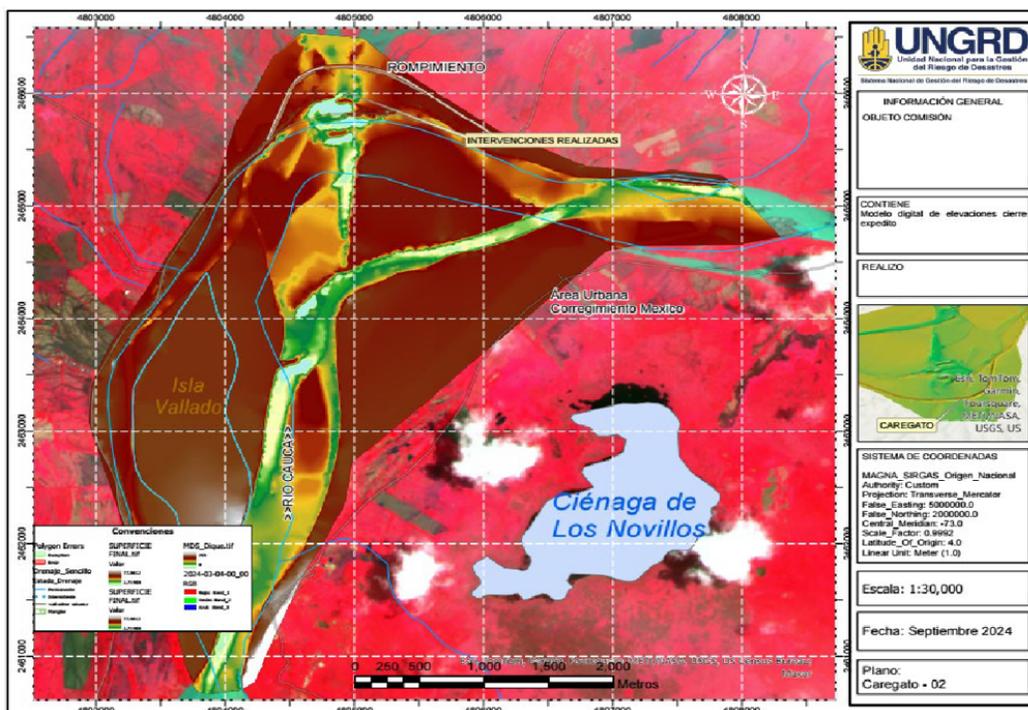


Ilustración 30. Localización del sector de Caregato.

Las obras por ejecutar, se ubican en el municipio de San Jacinto del Cauca, en el sitio conocido como Caregato. El boquete se localiza sobre la margen izquierda del río Cauca, permitiendo el ingreso de las aguas del río hacia La Mojana, en dirección

a la ciénaga de Ayapel. Sobre la margen derecha, se posiciona el canal La Esperanza y el área urbana del corregimiento México.

### **Obras que incluye el proyecto**

La UNGRD, bajo el contrato de obra No. 9677-PPAL001-1182-2023, adelantó con el contratista RCG un proyecto por valor de \$129.187.605.884, cuyo objeto es *Realizar las obras de emergencia para la recuperación de la margen izquierda del dique del río Cauca en el sector conocido como rompedero Caregato en el río Cauca, municipio de San Jacinto del Cauca, departamento de Bolívar, sector de La Mojana*”, con fecha de inicio el 27 de noviembre de 2023 y con plazo de ejecución de 12 meses, es decir, hasta el 27 de noviembre de 2024.

De acuerdo con los planos presentados por el contratista, el proyecto está compuesto por las siguientes obras:

1. 2300 m de dique con cresta proyectada a la cota 34 msnm.
2. 500 m de corta flujo.
3. 2 espolones.
4. Pilotes.
5. Dragado del canal La Esperanza.
6. Dragado en curva del río Cauca.

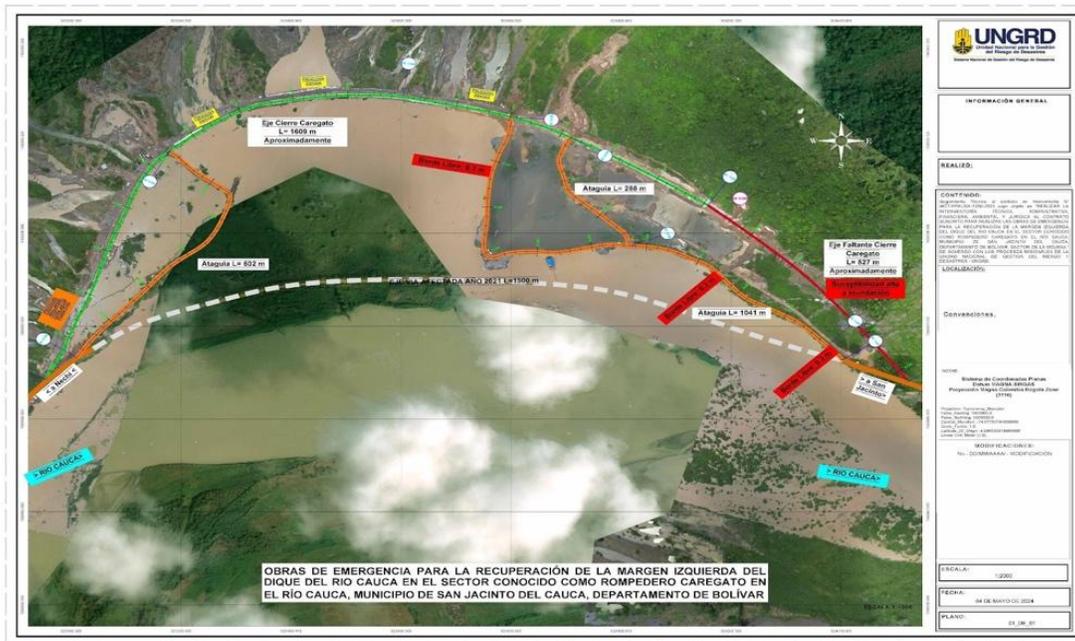


Ilustración 31. Obras al realizar el Proyecto



Fotografía 30. Condiciones de la obra ejecutada a 04/05/2024. Dique preliminar con borde libre de 0.30m y surcos de erosión (izq). Flujo sobre la cresta del dique entre las abscisas K0+000 y K0+300 (der).



*Fotografía 31. Registro fotográfico del 6 de mayo de 2024 a las 7:37am en el sitio del boquete (izq). Ancho del boquete de 90 m el 12 de mayo de 2024 entre las abscisas k0+700 y k0+790 (der).*



*Fotografía 32. Condición del río Cauca en el sector Caregato el 31 de julio de 2024. El canal principal del río Cauca se está colmatado y el flujo impacta directamente hacia el boquete.*



*Fotografía 33. Panorámica de las obras de cierre de Caregato el 19 de septiembre de 2024. A pesar de la colmatación, aún se conserva flujo en condiciones de estiaje por el canal del río Cauca.*

### **Procesos adelantados por la UNGRD referente al contrato de obra e interventoría, correspondiente al contrato de Obra No. 9677-PPAL001-1182-2023**

La UNGRD decide terminar unilateralmente el contrato de obra y, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la Resolución 771 del 04 de septiembre de 2024, se debe concluir que, para el 04 de septiembre del mismo año, no se había presentado un informe de la interventoría que habilitara la declaratoria de incumplimiento contractual, en los términos que exige el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. En ese orden de ideas y atendiendo el interés público, se optó por la terminación unilateral prevista en la Ley. Sobre este punto, se hace remisión a la parte motiva de la Resolución y, en particular, a lo expuesto en las páginas 13 a 19 de la Resolución en mención.

De conformidad con lo expuesto en los considerandos de la Resolución 771 del 04 de septiembre de 2024, se tiene que, tras hacer un análisis de la génesis y coyuntura

del contrato, la alternativa legal que mejor respondía al interés público era la terminación unilateral. Entre las consideraciones expuestas en la parte motiva del acto administrativa, se destaca *Que, en atención a los hechos sobrevinientes a la celebración del contrato, la continuidad en la ejecución requeriría modificaciones contractuales en cuanto al cambio de la obra como inicialmente se pactó en un orden de magnitud que desdibuja su naturaleza inicial sin garantizar el cumplimiento del objeto contratado.*

Que, toda vez que ha sido imposible cerrar exitosamente el boquete de Caregato, en atención a los informes presentados por el Interventor del Contrato de Obra, se materializa la pérdida de la finalidad por la cual se celebró el contrato.

Que, en efecto, para cumplir la finalidad original del contrato de obra, se pactó como contraprestación al contratista el valor de Ciento Veintinueve Mil Ciento Ochenta y Siete Millones Seiscientos Cinco Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro Pesos M/CTE (\$129.187.605.884,00), correspondientes al valor total de las obras, incluida la revisión y/o ajuste a Estudios y Diseños (Incluido IVA y AUI), de conformidad con la cláusula sexta del Contrato; a la fecha, se ha efectuado un desembolso correspondiente al 20% del valor del contrato, a título de pago anticipado, lo que equivale a Veinticinco Mil Ochocientos Treinta y Siete Millones Quinientos Veintiún Mil Ciento Setenta y Seis Pesos (\$25.837.521.176). Y, debido a lo expuesto y ante la pérdida de la finalidad del contrato, carece de objeto el pago del saldo restante a cargo del Estado.

Que el ordenamiento jurídico, en materia de contratación, le da la potestad a la Entidad Contratante de elegir los mecanismos idóneos para garantizar la prestación del servicio o bien, siendo entonces la Entidad responsable de velar por las exigencias del servicio público. En el caso concreto, la pérdida de finalidad del

contrato y la imposibilidad de su ejecución no es una circunstancia temporal o que se resuelva a través de una modificación del contrato; razón por la cual, la opción más eficaz para proteger el interés público es la terminación unilateral del mismo.

### **Referente al contrato de Interventoría No. 9677-PPAL001-1269-2023**

La UNGRD, determina adelantar proceso por presunto incumplimiento a la interventoría y las razones por la cual se toma esta decisión es por el incumplimiento a las obligaciones estipuladas en el contrato y, de acuerdo con lo anterior, se relacionan las siguientes conclusiones:

Se puede concluir que, de acuerdo con el último informe semanal No. 39, con corte a 25 de agosto, entregado por interventoría, se determina un avance programado de 85,84% contra un ejecutado de 55,73%; se evidencia un atraso de acuerdo con el cronograma de obra de 30,11%, lo que repercute en el tiempo inicialmente pactado en la ejecución de obra. Se pone de presente que no se han presentado acciones por parte de la interventoría.

Se evidencia, de acuerdo con las observaciones realizadas por parte de la UNGRD, que los ajustes de los estudios y diseños avalados por la interventoría no corresponde a lo ejecutado y, de acuerdo con sus obligaciones, la interventoría ha incumplido la verificación de los mismos conforme con las condiciones actuales del proyecto, no presentando de forma oportuna las modificaciones a que haya lugar.

De acuerdo con lo evidenciado, no se observa la trazabilidad de la verificación de los predios a intervenir antes de iniciar el proyecto, lo que suscribe un incumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato de interventoría.

No se evidencia la elaboración de las actas de vecindad antes de iniciar la obra, lo que requirió varios oficios, por parte de la UNGRD, para que la interventoría efectuara de acuerdo con lo establecido en el contrato, e hicieron llegar estas actas de forma parcial el 07 de mayo por medio de correo electrónico. Lo que constituye un incumplimiento por parte de la interventoría.

Se ha requerido a la interventoría al cumplimiento de las especificaciones técnicas de los materiales, esto respecto a las geobolsas suministradas por PAVCO, y aunque remitieron el concepto emitido por ellos la justificación no es procedente de acuerdo a este proyecto. Esto incumple las obligaciones referentes a la calidad de los materiales utilizados en la ejecución del proyecto.

De acuerdo con las revisiones de las cantidades de obra remitidas en las actas de cobro, se evidencia una falta de control de las mismas, ya que presentan inconsistencias de acuerdo con lo depositado en la bitácora e informes mensuales, lo que constituye que no están ejerciendo sus funciones, al no controlar y verificar las cantidades de obra ejecutadas en el contrato de obra.

Así las cosas, de acuerdo con lo referido, se evidencia que, en cuanto al atraso significativo de la obra, pese a que se le ha solicitado al contratista de interventoría indicar, a través de informe, si se han presentado situaciones de incumplimiento por parte del contratista de obra, no se ha reportado ninguna situación que afecte el normal desarrollo de la ejecución del proyecto. A pesar de ello y de conformidad con lo expuesto, se avizoran situaciones que afectan ostensible la programación de la obra y no se observan alternativas de solución y/o recomendación por parte de la interventoría.

En ese orden de ideas, la supervisión del contrato presentó el informe de presunto incumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato de interventoría No. 9677-PPAL001-1269-2023, en aras de conservar la vigilancia y recursos del contrato y la Oficina Asesora Jurídica adelanta el proceso.

### Estado en el cual quedó el proyecto

Estos datos fueron proporcionados por la interventoría en el último informe semanal, presentado con corte de 25 de agosto de 2024:

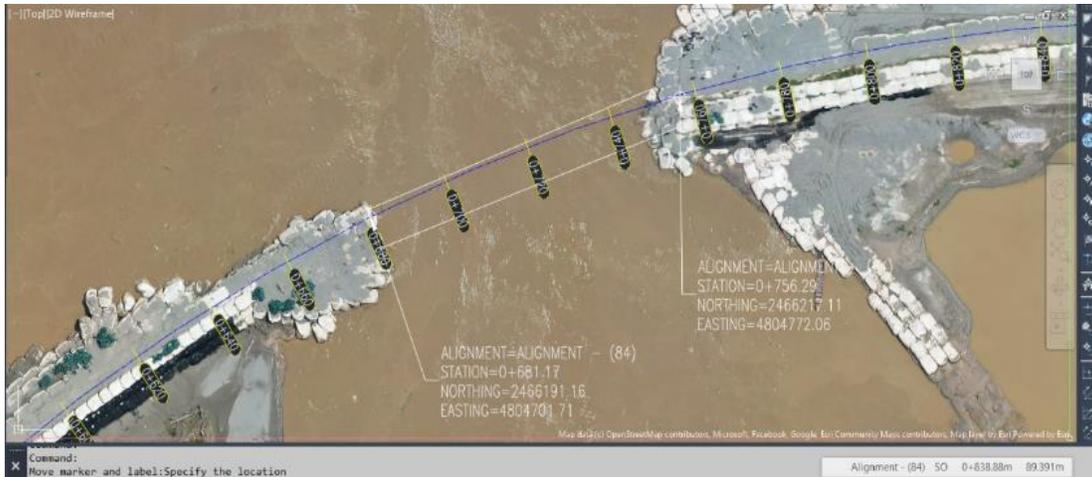


Ilustración 32. Datos del último reporte de la ejecución del proyecto.

a) **Boquete:** Las condiciones actuales de la emergencia presentada el 06 de mayo de 2024, donde se abrió un boquete en la abscisa K0+700 al K0+790, se encuentra:

- Ancho superficial 73m.
- Ancho en la base 30m.

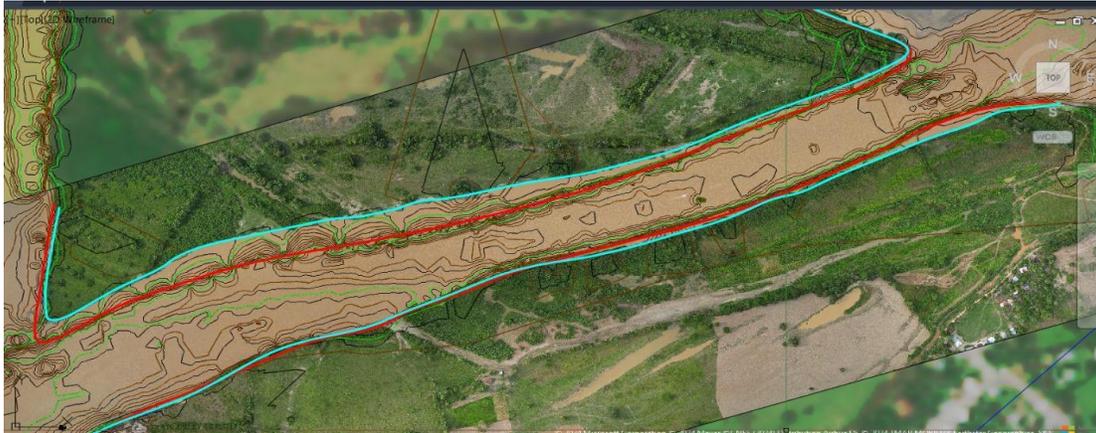
- Profundidad 14m.



*Ilustración 33. Reporte del boquete.*

#### b) Canal La Esperanza

- Ampliación del canal de La Esperanza del orden de 60m, entre mayo y septiembre.
- Proceso erosivo asociado al ensanchamiento del canal.
- Predominio de material no cohesivo, con caída de bloques y escasa presencia de vegetación riparia.
- Profundidades de 6,50m hacia la margen izquierda y 3,0m hacia la margen derecha.



*Ilustración 34. Reporte canal La Esperanza.*



*Fotografía 34. Condiciones del canal La Esperanza.*

### c) Estado del dique construido

- El tramo norte que se desarrolló entre las abscisas k0+790 y k1+650 se observa estable, con presencia de vegetación en talud seco.
- En contraste, entre las abscisas k1+650 y k2+300 no se ejecutó la construcción del dique.



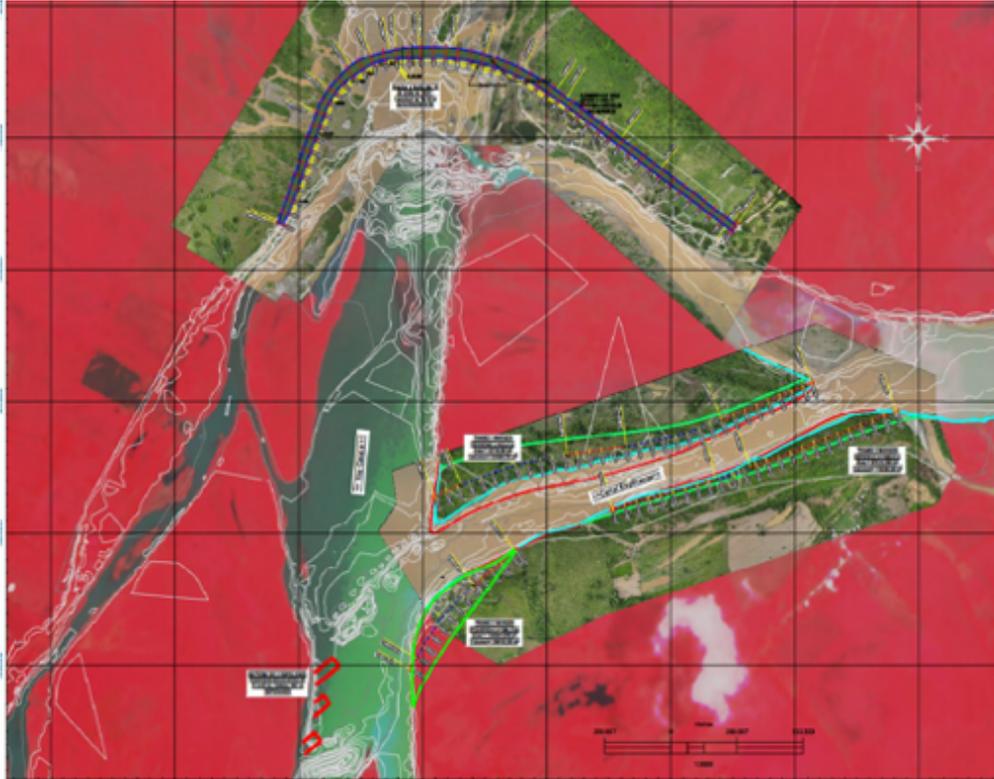
*Fotografía 35.* Estado de las obras construidas en la última visita efectuada por la UNGRD.

### **Proyectos a ejecutar por la UNGRD para solucionar la problemática del sector de Caregato.**

De acuerdo con las afectaciones presentadas debido a la emergencia del 06 de mayo de 2024 y los efectos que la apertura del boquete produjo en varios Municipios de los Departamentos de Bolívar, Sucre y Antioquia, por inundaciones en esta temporada de lluvias, que inició en el sector de LA MOJANA; la UNGRD, a través de la Subdirección para el Manejo de Desastres, decide realizar unas obras de mitigación para reducir el caudal que causa la inundación en este sector y zonas aledañas, tomando las medidas necesarias de conformidad con lo señalado en la Ley 1523 de 2012.

Para dar solución a la problemática que se presenta en este sector, la UNGRD, por solicitud del municipio y la oficina para la Gestión del Riesgo del departamento de Bolívar, ejecutará actividades con maquinaria amarilla tendientes a la ampliación del canal de la Esperanza para que ingrese un caudal mayor por el mismo y reduzca el caudal que ingresa por el boquete del Sector de Caregato; así:

- Localización, trazado y replanteo.
- Excavación mecánica.
- Construcción de dique de protección con el material excavado.



*Ilustración 35. Ubicación de excavaciones del canal La Esperanza.*

Estas obras son la primera fase para disminuir el caudal que está ingresando por el boquete del sector de Caregato, ya que, una vez se amplió el canal La Esperanza, el caudal, que actualmente está ingresando por éste, aumente, disminuyendo así el que ingresa por el boquete, las cuales actúan como primera medida de respuesta, deben concebirse como obras de Emergencia. Las fases siguientes serán desarrolladas por la Subdirección para la Reducción del Riesgo y será una obra definitiva y con los estudios de diseños pertinentes a una obra de esta envergadura.

Esta primera fase está en etapa de estructuración técnica, jurídica y financiera. En ésta, se determinarán las cantidades a ejecutar, presupuesto, cronograma y los fundamentos jurídicos para determinar el proceso de contratación.

### Banco de Maquinaria

CONVENIOS	VALOR	% EJECUCIÓN
Establecimiento convenio de mantenimiento con Armada Nacional	\$ 5.359.133.560,00	100%
Convenio para la adquisición Banco de Maquinaria Amarilla - Huila	\$ 20.000.000.000,00	80%
Convenio para el Mantenimiento Banco de Maquinaria Amarilla - Aipe	\$ 234.000.000,00	80%
Convenio para el Mantenimiento Banco de Maquinaria Amarilla - Colombia	\$ 265.762.076,00	80%
Convenio para la adquisición Banco de Maquinaria Amarilla - Tolima	\$ 14.125.753.463,05	80%
Convenio maquinaria para la Mojana - San Jacinto del Cauca, Bolivar	\$ 6.400.000.000,00	30%
Convenio de Mantenimiento Banco de Maquinaria Ejército Nacional de Colombia No. 9677-CV020-1619-2022	\$ 20.526.630.819,32	48,72%
Convenio horas de maquinaria en la modalidad de bolsa, para la operación del Banco de Maquinaria nuevo. Arauca	\$ 1.000.000.000,00	20%
Convenio para fortalecimiento de banco de maquinaria amarilla. Córdoba	\$4.000.000.000	80%

Tabla 53. Elaboración propia

**Nota:** Información disponible en el link:

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/19vuEGYnZDsKG0l-cwscBecu4HZN5JF51/edit?usp=drive\\_link&oid=112579221689988451178&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/19vuEGYnZDsKG0l-cwscBecu4HZN5JF51/edit?usp=drive_link&oid=112579221689988451178&rtpof=true&sd=true)

## V. Grupos Transversales

### Ejecución contractual Vigencia 2024

- Seguimiento Convenios suscritos en el marco Decreto 2113 de 2022

#### 1. Convenio No. 9677-CV020-1641-2022, suscrito con la Armada Nacional.

Nombre Contratista	No. RC	Tipo	Valor Contratado	Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Actuación
Convenio Armada Nacional	2513 5	Atención situación de desastres de carácter nacional en sus fases de respuesta y recuperación.	\$ 10.000.000.000	9677- CV020- 1641- 2022	24/12/202 2	23/01/202 5	Convenio prorrogado el hasta el 23 de enero de 2025. Fecha estimada para la liberación de los recursos: 30 de abril de 2025.
FASTER FUEL S.A.S	2513 5	Combustibles para la Armada Nacional	\$ 149.989.053,17	9677- CV-103- 2024	31/05/202 4	23/01/202 5	Fecha estimada para la liberación de los recursos: 30 de abril de 2025.
COOTECMAR		Mantenimiento correctivo y suministro e instalación de repuestos e insumos a todo costo para las unidades de la armada que prestaran el transporte marítimo.	\$ 5.359.133.560,0 0	9677- CV020- 872-2024	-	-	Contrato suscrito por COOTECMAR, pendiente de envío del contrato firmado con FIDUPREVISORA para la expedición de pólizas. Fecha estimada para comprometer el recurso (RC): 31 marzo de 2025

Tabla 54. Elaboración propia.

#### 2. Convenio No. 9677-CV020-690-2023, suscrito con la Policía Nacional.

Nombre Contratista	No. RC	Tipo	Valor Contratado	Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Actuación
--------------------	--------	------	------------------	----------	---------------	-------------	-----------

Convenio Policía Nacional	21886 del 28/7/2023	Fortalecimiento del SNGRD	\$ 76.000.000.000	9677-CV020-690-2023	28/12/2023	30/03/2025	Convenio prorrogado hasta el 30/03/2025. Tiene un saldo pendiente de liberar por valor de \$400.974.787,12. Fecha estimada para la liberación de los recursos: 30 de junio de 2025.
---------------------------	---------------------	---------------------------	-------------------	---------------------	------------	------------	---

Tabla 55. Elaboración propia.

### 3. Convenio No. 9677-CV020-061-2023 suscrito con la Fuerza Aérea Colombiana.

Nombre Contratista	No. RC	Tipo	Valor Contratado	Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Actuación
Convenio Fuerza Aérea Colombiana	23208	Fortalecimiento de las capacidades del SNGRD	\$ 12.725.250.000	9677-CV020-061-2023	17/03/2023	1/11/2024	Convenio ejecutado, pendiente de liberación de recursos por el valor de \$107.530.167.00

Tabla 56. Elaboración propia.

### 4. Convenio No. 9677-CV020-1619-2022 suscrito con el Ejército Nacional.

Nombre Contratista	No. RC	Tipo	Valor Contratado	Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Actuación
Convenio Ejército	21886 del 28/7/2023	Atención para la situación de desastres en fases de respuesta y recuperación en el marco de 2113 de 2022.	\$116.291.804.372	9677-CV020-351-2023	29/12/2022	31/03/2025	Convenio prorrogado el 31 de octubre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025. Fecha estimada para la liberación de los recursos: 30 de junio de 2025.

Nombre Contratista	No. RC	Tipo	Valor Contratado	Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Actuación
DSS DISTRIBUCIONES SAS		Mejora de Alimentos	\$ 150.000.000,00	OP-SMD-GS-159-2023	16/11/23	28/12/24	Prórroga de la orden de proveeduría hasta el 30 de marzo de 2025, enviada a la Fidupervisora el día 28 de diciembre de 2024. Pendiente actualización por FIDU.  Ejecución del 6,4% de ejecución. Se tiene que ejecutar el valor total al 30 de marzo de 2025.
DSS DISTRIBUCIONES SAS		Papelería	\$ 63.988.788,00	OP-SMD-GS-158-2023	16/11/2023	16/01/24	Ratificación y pago adelantada. Se deberá verificar la ejecución del 100% del recurso ejecutado para cerrar el expediente y/o presentar informe final de ejecución. Por lo tanto, para la liberación del recurso se estima fecha máxima al 31 de marzo de 2025.
YANETH ZÚÑIGA		Prestación de servicios		9677-CV020-1374-2023	1/12/23	30/04/24	Terminado y ejecutado. No genera liberación de recursos.
NICAHELA ANDREA PINEDA HUERTAS	26026 del 6/11/2024	Prestación de servicios	\$28.000.000	9677 CV020 777 2024			Terminado y ejecutado. No genera liberación de recursos.
HARVY FABIÁN VESGA ROJAS	21288 del 21/03/2023	Prestación de servicios	\$39.325.550	9677 CV020 297 2023			Terminado y ejecutado. No genera liberación de recursos.

Nombre Contratista	No. RC	Tipo	Valor Contratado	Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Actuación
FRANCY SORAYA DÍAZ	No cuenta con RC.	Apoyo personal profesional técnico (arquitecta)	\$ 36.000.000,00	9677-CV020-844-2024	-	-	Pendiente liberación del recurso en tanto que el plazo de ejecución estaba estimado en el contrato hasta el 28 de diciembre de 2024 y la fiduprevisora envió para expedición de pólizas el día 9 de enero de 2025, por tanto, el plazo se encuentra expirado. Fecha máxima estimada para la liberación del recurso: 31 de marzo de 2025.
UT SUMINISTROS EJC		EPP	\$ 6.962.927.158,00	9677-CV020-910-2023	14/11/23	21/03/24	Contratado, orden de proveeduría no se inició ni ejecutó. Se deberá presentar informe de supervisión con la validación del estado de la orden y solicitar la liberación del recurso. Fecha máxima estimada para la liberación del recurso: Fecha 31 marzo de 2025.
AS GLOBAL		Suministro de elementos de ferretería	\$ 2.149.428.100,00	9677-CV020-940-2023	1/11/23	1/03/24	Contratado, orden de proveeduría no se inició ni ejecutó. Se deberá presentar informe de supervisión con la validación del

Nombre Contratista	No. RC	Tipo	Valor Contratado	Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Actuación
							estado de la orden y solicitar la liberación del recurso.  Fecha máxima estimada para la liberación del recurso: Fecha 31 marzo de 2025.
DSS DISTRIBUCIONES SAS		Elementos de protección para instalación de puentes	\$ 349.637.407,00	OP-SMD-GS-193-2023	16/11/23	16/07/24	Ejecutado al 100% se deberá adelantar ratificación y pago de la orden de acuerdo con la ejecución. Fecha estimada para comprometer el recurso: 31 marzo de 2025.
CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBIC SAS	26312	Mantenimiento y recuperación de Pozos.	\$2,484,200,000.00	SMD-GS-296-2023	29/01/2024	30/03/2024	Orden de proveeduría prorrogada, se encuentra en ejecución y pendiente de ratificar el pago de 3 facturas.
ACRE COLOMBIA SAS	-	Vehículos aéreos no tripulados (drones)	\$ 1.466.932.027,00	-	-	-	Contratación enviada a la Fidupervisora, subsanación de observaciones enviadas a Fidupervisora el día 28 de diciembre de 2024. Pendiente por suscripción y legalización.  Fecha estimada para comprometer

Nombre Contratista	No. RC	Tipo	Valor Contratado	Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Actuación
							el recurso (RC): 31 marzo de 2025.
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FF MM	21886	Combustible	\$28.201.450.416	N° 9677-CV020-351-2023	30/03/2023	28/12/2024	Finalizó su plazo de ejecución el 28/12/2024. Se deberá adelantar la liquidación del contrato y la liberación del recurso por valor de \$20.000.000.000,00
CONVENIO EJÉRCITO		Demérito y desgaste para el equipo (90% valor de hora de máquina) \$6.427.680.543	\$ 715.870.657,80		29/12/2022	30/03/2025	Una vez se liquide el contrato de suministro de combustible con la agencia logística se determina el valor para pagar el valor de demérito y desgaste.

Tabla 57. Elaboración propia.

5. Convenio No. 9677-CV020-1654-2022 suscrito con el Ministerio de Educación.

Nombre Contratista	No. RC	Tipo	Valor Contratado	Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Actuación
Convenio Ministerio Educación	21383 del 2/06/2023	Diferentes estrategias en el marco de lo establecido en el Decreto de desastre nacional 2113 de 2022 para aulas temporales prefabricadas y reparación de sedes educativas	\$63.650.000.000	9677-CV020-1654-2023	2023-03-02	2024-11-01	Convenio Ejecutado, pendiente de liberación de recursos correspondientes al valor del \$4.109.499.723,81.  Fecha estimada para la liberación de los recursos: 31 de marzo de 2025.

Tabla 58. Elaboración propia.

6. Convenio No. 9677-CV020-052-2023 suscrito con el Ministerio de Salud.

Nombre Contratista	No. RC	Tipo	Valor Contratado	Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Actuación
Convenio de salud y protección social		Diferentes estrategias en el marco de lo establecido en el Decreto de desastre nacional 2113 de 2022 para aulas temporales prefabricadas y reparación de sedes educativas	\$7.790.000.000	9677-CV020-052-2023	02/03/2023	01/11/2024	Convenio Ejecutado, pendiente de liberación de recursos correspondientes al valor del \$4.109.499.723,81.  Fecha estimada para la liberación de los recursos: 31 de marzo de 2025.
ANAYIBETH BUITRAGO TORRES	23100 24/10/2023	ANAYIBETH BUITRAGO TORRES	\$47.190.660.00	9677 - CV020-403-2023	02/06/2023	30/06/2024	Terminación anticipada del contrato, se deberá realizar la liberación de los recursos. Fecha estimada para la liberación de los recursos: 31 de marzo de 2025.

Tabla 59. Elaboración propia.

## 7. Convenio No. 9677-CV020-0106-2023 suscrito con el Ministerio de Transporte.

Nombre Contratista	No. RC	Tipo	Valor Contratado	Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Actuación
Convenio Ministerio de Transporte		Aunar esfuerzos para el fortalecimiento del SNGRD.	3,800,000,000	9677-CV020-106-2023	2023-02-08	2024-02-29	Adelantar la liquidación del convenio y liberación de saldos por valor de \$3.503.683.104,00  Fecha estimada para la liberación de los recursos: 31 de marzo de 2025.
TAYKA COLOMBIA SAS	23615	Contratación derivada	\$920,165.00	9677-CV020-106-2023	8/02/2023	1/10/2023	Adelantar la liquidación del convenio y liberación de saldos.  Fecha estimada para la liberación de los recursos: 31 de marzo de 2025.
DANIELA MARIA CASTANO GARCIA	22078	Contratación derivada	\$29,347,425.00	9677-CV020-401-2023	8/02/2023	1/10/2023	Adelantar la liquidación del convenio y liberación de saldos.  Fecha estimada para la liberación de los recursos: 31 de marzo de 2025.

TAYKA COLOMBIA SAS	22598	Contratación derivada	\$2,760,495.00	9677-CV020-106-2023 / CR006	8/02/2023	1/10/2023	Adelantar la liquidación del convenio y liberación de saldos. Fecha estimada para la liberación de los recursos: 31 de marzo de 2025.
AGROGANADERO SAS EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN	23614	Contratación derivada	\$18,847,356.00	9677-CV020-106-2023	8/02/2023	1/10/2023	Adelantar la liquidación del convenio y liberación de saldos. Fecha estimada para la liberación de los recursos: 31 de marzo de 2025.
JUAN CAMILO RODRIGUEZ RIOS	22079	Contratación derivada	\$29,347,425.00	9677-CV020-355-2023	8/02/2023	1/10/2023	Adelantar la liquidación del convenio y liberación de saldos. Fecha estimada para la liberación de los recursos: 31 de marzo de 2025.
LUISA FERNANDA RODRIGUEZ ENCISO	22080	Contratación derivada	\$29,347,425.00	9677-CV020-405-2023	8/02/2023	1/10/2023	Adelantar la liquidación del convenio y liberación de saldos. Fecha estimada para la liberación de los recursos: 31 de marzo de 2025.
AGROGANADERO SAS EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN	22596	Contratación derivada	\$22,028,488.00	9677-CV020-106-2023 / CR004	8/02/2023	1/10/2023	Adelantar la liquidación del convenio y liberación de saldos. Fecha estimada para la liberación de los recursos: 31 de marzo de 2025.
COOPERATIVA DE PRODUCTOS LACTEOS DE NARINO LIMITADA	22597	Contratación derivada	\$146,109,662.00	9677-CV020-106-2023 / CR005	8/02/2023	1/10/2023	Adelantar la liquidación del convenio y liberación de saldos. Fecha estimada para la liberación de los recursos: 31 de marzo de 2025.

Tabla 60. Elaboración propia.

## VI. Grupo Gestión Financiera

## Ejecución Financiera de la Subdirección para el Manejo de Desastres durante la vigencia 2024

DETALLE	CANTIDAD DE CDP	VALOR CDP	VALOR RC
AGUA Y SANEAMIENTO	17	\$ 46.923.493.201	\$ 37.554.509.122
AHE	3	\$ 2.117.087.343	\$ -
ARRIENDO CNL	1	\$ 795.405.520	\$ 795.405.520
CONVENIOS	1	\$ 13.000.000.000	\$ -
FIC	6	\$ 274.544.720.816	\$ 274.544.720.816
HORAS VUELO	4	\$ 7.565.317.574	\$ 5.772.605.000
MAQUINARIA AMARILLA	29	\$ 25.525.188.152	\$ 15.982.552.232
PRESTACION DE SERVICIOS	34	\$ 3.301.992.000	\$ 2.991.552.000
SUBSIDIOS ARRIENDO	2	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>97</b>	<b>\$ 378.773.204.606</b>	<b>\$ 342.641.344.691</b>

Tabla 61. Resumen Ejecución Financiera Subdirección para el Manejo de Desastres 2024



Ilustración 36. Resumen Recursos Comprometidos SMD 2024

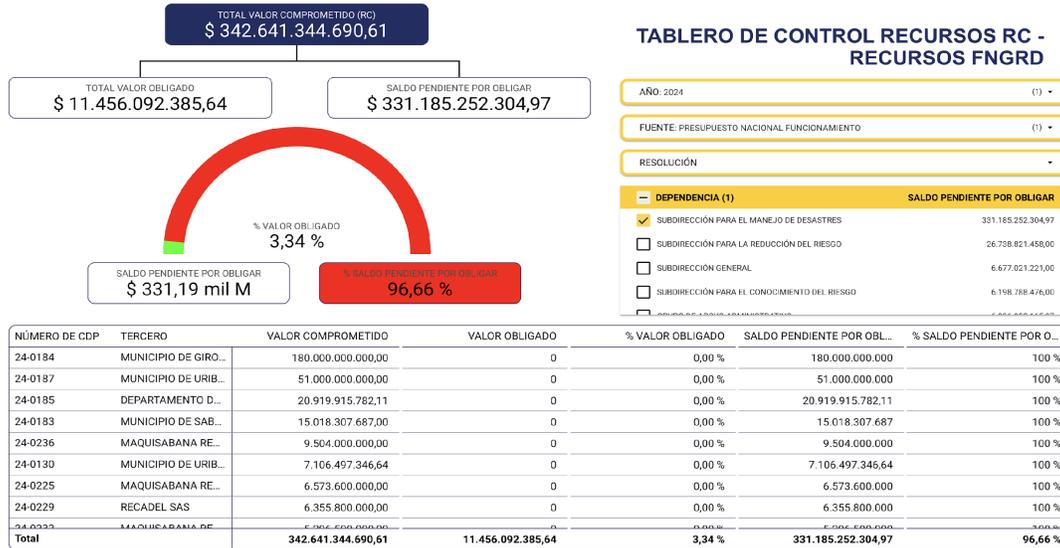


Ilustración 37. Resumen Recursos Obligados SMD 2024

Nota: Información disponible en el link:

[https://drive.google.com/drive/folders/1u61EXQiWfQpZOPh40jnsthRgPF1mhY4w?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1u61EXQiWfQpZOPh40jnsthRgPF1mhY4w?usp=drive_link)

## VII. Grupo de Gestión Psicosocial

Su objetivo es estructurar e implementar una estrategia de abordaje psicosocial y de salud mental de prevención, respuesta y acompañamiento a los colaboradores de la Subdirección para el Manejo de Desastres, mediante el entrenamiento, capacitación y acompañamiento en terreno; así como a los CMGRD, a los CDGRD y a SNGRD, facilitando herramientas de la salud mental comunitaria, en el marco de las emergencias y desastres. Dentro de las actividades que se derivan de la estrategia están:

1. Presentación de las guías de abordaje, que permitan lineamientos de acción del equipo.

2. Preparación y desarrollo de actividades de entrenamiento y capacitación del talento humano de la SMD que está relacionado directamente con el manejo de las emergencias y desastres.
3. Acompañamiento psicosocial y de salud mental del talento humano en terreno, permitiendo prevención de alteraciones emocionales y psicológicas derivadas del manejo de la emergencia.
4. Asistencia técnica en salud mental comunitaria a los CMGRD, CDGRD y el SNGRD que permitan herramientas de abordaje de prevención, respuesta y acompañamiento posterior a la emergencia, enmarcado en prevenir la aparición de trastornos emocionales derivados de situaciones críticas como emergencias y desastres.

### **Acciones**

a) Apoyo al Apoyo – Fase de entrenamiento y capacitación:

1. Guía de Apoyo al Apoyo, se encuentra en plataforma SIPLAG <http://siplag.gestiondelriesgo.gov.co/documentos/1/G-1703->
2. Webinar *Cuidando a quienes cuidan: la salud mental en la gestión del riesgo*, conferencista externo: Andrés León Prieto Ps. Esp. Mg. SP. (Visualizaciones: 243) <https://youtube.com/live/lfXuND6jiBo?feature=share>

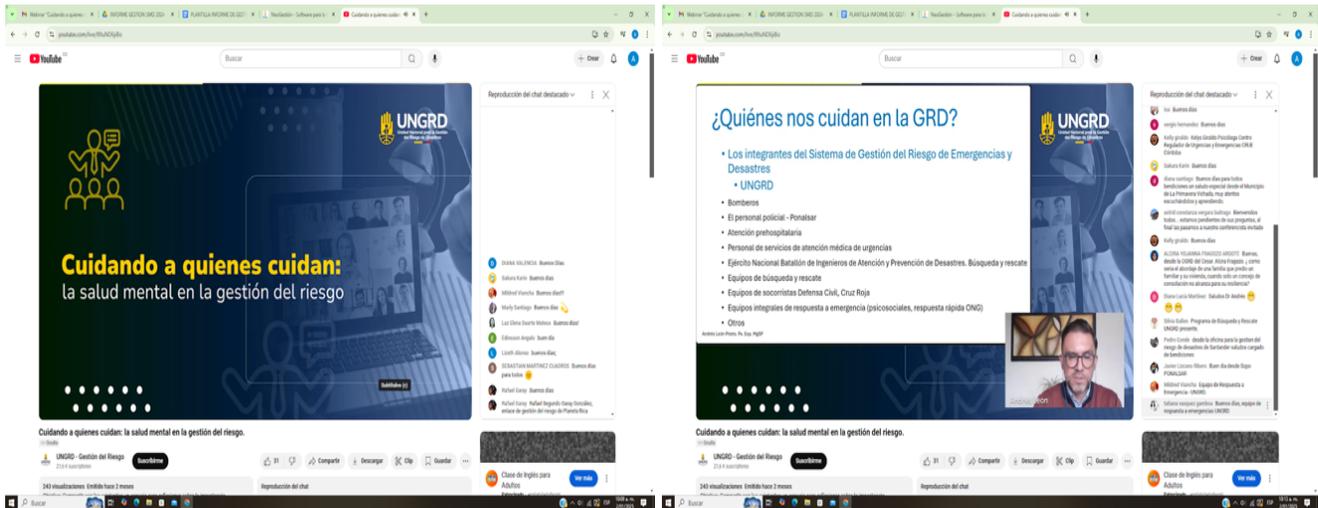


Ilustración 38. Webinar Cuidando a quienes cuidan: la salud mental en la gestión del riesgo.

### 3. Talleres de *Respiración Diafragmática, Escuchadero: Autosabotaje, El arte de procrastinar.* (Asistentes: 33 colaboradores)

#### b) Apoyo al Apoyo - Fase de Acompañamiento en terreno:

1. Seguimiento en terreno, realizado al personal que se desplaza en apoyo a los CMGRD, en el marco de emergencias. (Total: 27 colaboradores).
2. Sesión de descarga post comisión: Intervención realizada al personal que regresa de comisión y/o durante. (Total: 19 sesiones).

#### d) Salud Mental Comunitaria y apoyo psicosocial:

1. Preparación: Convenio Universidad de Manizales (Observatorio Psicosocial para la Gestión del Riesgo de Desastres) y la UNGRD, que permita el apoyo

técnico para desarrollar una guía de abordaje psicosocial y de salud mental comunitaria en emergencias y desastres en los municipios del País.

2. Acompañamiento en la Recuperación: Apoyo en salud mental comunitaria al corregimiento de Termales (Nuquí, Chocó), posterior a la emergencia del 24 de mayo de 2024. (Total: 33 personas).



*Fotografía 36. Abordaje en salud mental comunitaria Corregimiento de Termales*

3. Acompañamiento en la Recuperación: Asistencia en mediación comunitaria en los conflictos con la línea de Obras de Emergencia y Maquinaria Amarilla al corregimiento de Termales.

## **CAPÍTULO 2: Gestión Institucional**

## OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN

### I. Modelo Integrado de Planeación y Gestión – SIPLAG

#### 1. Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

En rol de orientación y articulación para la implementación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), a partir de los resultados del Índice de Desempeño Institucional (IDI) de la vigencia 2023, recibido a través del FURAG, se formuló el plan de mejoramiento MIPG versión 02, cuyo enfoque fue la propuesta de acciones de impacto que aseguren la mejora en el desempeño institucional, tomando como base los objetivos de cada política y apunten al incremento del IDI de la entidad. Este plan contiene 91 actividades cuya ejecución está a cargo de los líderes de políticas de gestión y desempeño de la entidad.

#### 2. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, se orientó y coordinó la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) de la UNGRD vigencia 2024, como herramienta que recoge las iniciativas y acciones para la lucha contra la corrupción y la mejora en la atención a la ciudadanía en la entidad.

Luego del tercer seguimiento, correspondiente al período septiembre – diciembre, se estableció una ejecución del plan del 85% de las actividades desarrolladas durante la vigencia 2024.

#### 3. Programa de Transparencia y Ética Pública

En cumplimiento de la Ley 2195 de 2022, se formuló el plan de transición del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), del cual se programó su

aprobación para el cuarto Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad.

#### 4. Gestión del Conocimiento y la Innovación

En el último trimestre de la vigencia 2024, se activó la mesa temática de Gestión del Conocimiento y la Innovación (GESCO) y se conformó el equipo de embajadores GESCO de la entidad.

Se llevaron a cabo acciones de diagnóstico del estado actual de la política que permitieron establecer la ruta de acción que se desarrollará en la vigencia 2025.

#### 5. Esquema de Actualización de Procedimientos

En cumplimiento de la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, liderada por la OAPI, se estableció el esquema de acompañamiento en la elaboración y/o actualización de los documentos operativos (procedimientos, formatos, instructivos, etc.).

Para este propósito, durante la vigencia se llevaron a cabo por lo menos 135 mesas de trabajo de asesoramiento, con los 17 procesos del sistema, teniendo como resultado la elaboración y actualización de casi 51 documentos entre procedimientos, guías, formatos, etc.

#### 6. Estrategia de Articulación Institucional

El objetivo de la estrategia consiste en facilitar la planificación, gestión, seguimiento y control en la UNGRD de manera articulada, con el propósito de generar valor público en los servicios misionales. Para ello, se reactivó el equipo de líderes estratégicos de la entidad como elemento base para el cumplimiento de las acciones que conforman la estrategia.

Para este fin, se llevaron a cabo dos espacios de fortalecimiento: conocimiento en planeación estratégica y habilidades blandas, en los cuales se contó con la participación activa del equipo de líderes estratégicos de la entidad, así como otros líderes de línea en las dependencias.

#### 7. Lenguaje Claro, Transparencia y Accesibilidad

Se adelantaron cinco espacios con el equipo de colaboradores de la OAPI, en los cuales se presentaron los lineamientos y herramientas para la elaboración de documentos y comunicados accesibles y con lenguaje claro, dando cumplimiento a los CONPES y demás políticas establecidas para tal fin.

Así mismo, se dieron las orientaciones para la permanente actualización de contenidos a cargo de la OAPI en la página web de la entidad, cumpliendo con las exigencias de la Ley 1712 de 2014, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, llevando en paralelo acciones de monitoreo y seguimiento..

#### 8. Gestión de Riesgos y Oportunidades

Con el objetivo de fortalecer el conocimiento y responsabilidad en el tema de gestión de riesgos y oportunidades en la entidad, se desarrollaron talleres y espacios de acompañamiento a los procesos en procura de la aplicación de las políticas de administración de riesgos.

A su vez, se acompañaron las tres jornadas de monitoreo que desarrollaron las áreas misionales, con el objetivo de asegurar el adecuado control y responsabilidad en el marco de las líneas de defensa de la entidad.

#### 9. Acciones de Responsabilidad Ambiental

En el 2024, se acogió la Resolución 796 de 2024 “Adopción y uso de firma digital”, lo cual ha permitido firmar digitalmente documentos evitando su impresión física. De igual manera, se estableció la reducción en el consumo de papel en un 41.3%, estableciendo una meta para el año 2025 de cero consumo de papel al interior de la entidad.

## 10. Retos

- Optimizar la gestión por procesos a través del mapeo de funciones de dependencias clave de la UNGRD.
- Mejorar la gestión institucional y afianzar el enfoque de generación de valor público, por medio de acciones de fortalecimiento en la apropiación y conocimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
- Disminuir la fuga de conocimiento crítico y aumentar el enfoque innovación de la entidad, mediante la implementación de acciones clave de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación –Gesco
- Cimentar las bases para fomentar la cultura de legalidad en la entidad, mediante la formulación y puesta en marcha del Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP de la UNGRD.
- Generar acciones con miras a alcanzar la carbono-neutralidad al 2030, mediante un plan de compensación y del cálculo de las emisiones de CO2 anuales en la UNGRD.

## II. **Planeación Estratégica y Presupuesto**

### 1. Gestión estratégica:

Para el seguimiento a la articulación de la Gestión del Riesgo de Desastres con las cinco transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo, se implementó una herramienta que agiliza el reporte del avance del cumplimiento de los indicadores a

cargo de la UNGRD, la cual ha permitido obtener el aval del DAPRE sin comentarios, para el subsiguiente reporte ante el DNP en la plataforma SINERGIA. Por otra parte, se realizó el asesoramiento a las entidades del sector para la formulación del Indicador del Plan Sectorial, que responda a la incorporación de la Política de Gestión del Riesgo de Desastres en el Sector Presidencia.

## 2. Plan Estratégico Sectorial:

Se realizó el seguimiento a los Indicadores del Plan Estratégico Sectorial establecido para el cuatrienio (2023 - 2026), y se acompañó a las dependencias que tienen bajo su responsabilidad los indicadores, para dar cumplimiento a los compromisos, permitiendo cerrar la gestión con un cumplimiento mayor al 90%.

## 3. Informes:

Se coadyuvó al Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano con la recopilación de la información que se presentó en la Rendición de Cuentas 2024, y se consolidó el informe de dicho espacio, el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad.

Partiendo del insumo inicial de la información de la Rendición de Cuentas, se completó y consolidó el Informe de Gestión 2024 de la UNGRD, que da cuentas de las principales acciones realizadas y logros alcanzados.

## 4. Plan de Acción Institucional (PAI):

Se realizaron seis (6) seguimientos bimestrales del avance en la ejecución y cumplimiento de las metas.

Con el fin de trazar actividades que dieran cumplimiento a la nueva línea estratégica de la actual dirección, se adelantaron dos reformulaciones del PAI durante la vigencia 2024.

A propósito de la Formulación de Plan de Acción del 2025, se avanzó en el direccionamiento estratégico, para lo cual se adelantaron una serie de talleres de *Entrenamiento en Planeación Estratégica y Metodología OKRs*. Bajo esta iniciativa, se realizaron más de 25 mesas de trabajo con las dependencias de la entidad, en las cuales se tuvo en cuenta la estrategia de *Participación Ciudadana*, lo que permitió presentar un plan con un componente social e inclusivo a favor de las comunidades de nuestro territorio. Así mismo, se realizó un ejercicio de planificación basado en el cumplimiento de objetivos, articulado con el Plan de Inversiones, donde se estableció la asignación presupuestal para la vigencia de cada una de las áreas de la entidad, con el fin de cumplir las metas propuestas con un recurso puntual.

#### 5. PAE's:

En el marco del Decreto 2113 de 2022 “*Por el cual se declara una Situación de Desastre de Carácter Nacional*”, se consolidó con los sectores y las dependencias misionales de la UNGRD, el Plan de Acción Específico-PAE y los insumos necesarios para presentar la propuesta de Retorno a la Normalidad ante el Consejo Nacional de Gestión del Riesgo.

Adicionalmente, se realizó el seguimiento periódico a la elaboración y/o seguimiento de los PAE's en el marco de los Decretos 599 de 2017, 1472 de 2020, 020, 037 y 1372 de 2024.

#### 6. Proyectos de Inversión:

Se realizó el seguimiento a tres proyectos de inversión a cargo de la UNGRD: “PROYECTO BPIN 2018011001058 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA ZONA DE AMENAZA VOLCÁNICA ALTA-ZAVA DEL VOLCÁN GALERAS”, “FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES MEDIANTE LA VALORACIÓN DEL IMPACTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PNGRD”, por último “FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS SOCIALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GESTIÓN DE CONOCIMIENTOS Y SABERES Y DIVULGACIÓN EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE.”

Durante esta vigencia, se realizó el proceso de acompañamiento y asesoría en la reformulación de dos proyectos de inversión, en el marco del ajuste a decreto, los cuales fueron aprobados y viabilizados conforme con los criterios establecidos por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, como cabeza de sector, y por el Departamento Nacional de Planeación, de la siguiente manera:

- Fortalecimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres mediante la valoración del impacto de la implementación del PNGRD. BPIN 202300000000276.
- Fortalecimiento de los procesos sociales de participación ciudadana, gestión de conocimientos y saberes y divulgación en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. BPIN 202300000000278.

De acuerdo con la asignación presupuestal y distribución de recursos para la vigencia 2024, se garantizó el desarrollo de los productos y la financiación de los mismos para la siguiente vigencia 2025.

## 7. Banco de Proyectos:

Se realizaron 12 mesas de trabajo para la consolidación del Banco de Proyectos del SNGRD, que han dado como resultado:

- Territorialización de los Proyectos.
- Categorías.
- Tipologías.
- Criterios de priorización.
- Metodología de Formulación.
- Plataforma.
- Propuesta de Estructura Organizacional.
- Propuesta de Resolución.

## 11. Retos:

- Finalizar el ejercicio de acompañamiento a la SDG en la estructuración del Banco de Proyectos, para que este inicie su operación.
- Estructurar el Banco de Proveedores para que sea interoperable con el Banco de Proyectos.
- Implementar herramientas tecnológicas que agilicen y muestren de manera gráfica, el seguimiento a las diferentes políticas, planes, proyectos, estrategias y compromisos institucionales.
- Estructurar e implementar una estrategia de participación que permitan una construcción conjunta de todos los productos de la OAPI, con insistencia social, con diferentes actores del SNGRD

### **III. Presupuesto:**

#### 1. Plan de Choque

En articulación con la Secretaría General y el Grupo de Apoyo Financiero y Contable, se implementó un Plan de Choque para identificar el rezago presupuestal y así mejorar la ejecución presupuestal.

Este Plan permitió:

- La asignación de más de \$1 billón para cubrir las obligaciones asumidas por el FNGRD.
- La concertación de un plan de inversiones para ejecutar los saldos disponibles y libres de afectación identificados; mediante éste, fue posible generar compromiso por cerca del 80% de los recursos disponibles.
- Respaldo jurídicamente la constitución de reservas presupuestales destinadas a la implementación de la gestión del riesgo en el territorio nacional, mediante una postura institucional.
- Desarrollar la primera mesa de formación en aspectos presupuestales de la UNGRD-FNGRD, dirigida a los enlaces financieros de la entidad, mediante la cual se fortalecieron los aspectos técnicos a nivel financiero y presupuestal.
- La elaboración del procedimiento de seguimiento a la ejecución presupuestal de los recursos de la UNGRD y los transferidos al FNGRD, en conjunto con la Secretaría General y la Subdirección General, el cual permitirá realizar un adecuado seguimiento y ejercer un control sobre su ejecución, buscando dar cumplimiento de las metas presupuestales. Derivado de ello, se construyó en asocio con el Grupo de Apoyo Financiero y Contable el tablero de control presupuestal de la UNGRD y el FNGRD.

## 2. Adiciones Presupuestales

Con la finalidad de contar con la autonomía requerida por la entidad, como coordinadora del SNGRD, se realizaron solicitudes de adiciones presupuestales por \$4.7 billones, de la siguiente manera:

- \$251 mil millones para cubrir ordenes de proveeduría para suministro de maquinaria amarilla y agua potable.
- \$1.5 billones, para la financiación de la respuesta por desastre establecida en el Decreto 037 de 2024, se hizo énfasis en los \$99.750 millones, destinados a la FAC. Estos últimos fueron asignados en diciembre de 2024.
- \$688 mil millones para dar continuidad a la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- \$639 mil millones para la implementación del proceso de recuperación post desastres en el Archipiélago de Providencia y Santa Catalina.
- \$1.9 billones, en el marco de la declaratoria de desastres por variabilidad climática establecida en el decreto 1372 de 2024.

### **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL CIERRE DE 2024**

La apropiación final de presupuesto a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD para la vigencia 2024 fue de OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$835.288.407.350,66), de los cuales se comprometió el 94,87% y se obligó el 9,79% con el siguiente detalle:

Descripción	Apropiación Definitiva*	Compromisos*	% Compromisos	Obligaciones*	% Obligaciones
Gastos de Personal	13.001.000.000,00	12.701.920.843,00	97,70%	12.701.920.843,00	97,70%
Gastos Generales	3.662.745.504,00	3.616.635.814,36	98,74%	2.775.929.308,63	75,79%
Transferencias Corrientes**	791.852.362.454,00	749.803.316.182,00	94,69%	63.234.758.805,50	7,99%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	1.836.659.000,00	1.463.549.204,00	79,69%	1.463.549.204,00	79,69%

<b>Total Funcionamiento</b>	<b>810.352.766.958,00</b>	<b>767.585.422.043,36</b>	<b>94,72%</b>	<b>80.176.158.161,13</b>	<b>9,89%</b>
Inversión	24.935.640.392,66	24.867.780.916,23	99,73%	1.566.143.778,23	6,28%
<b>Total Presupuesto</b>	<b>835.288.407.350,66</b>	<b>792.453.202.959,59</b>	<b>94,87%</b>	<b>81.742.301.939,36</b>	<b>9,79%</b>

\*\*Contiene \$ 42.022.362.454,00 asignados con la nota: “Distribución Previo Concepto DGPPN”, Los cuales requieren de previa aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP para su ejecución; en este sentido, a la UNGRD le fue aprobado el levantamiento del previo concepto por parte del MHCP mediante comunicación 2-2024-069860; no obstante, el Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF no fue habilitado para desagregar los recursos e iniciar la cadena presupuestal para su ejecución.

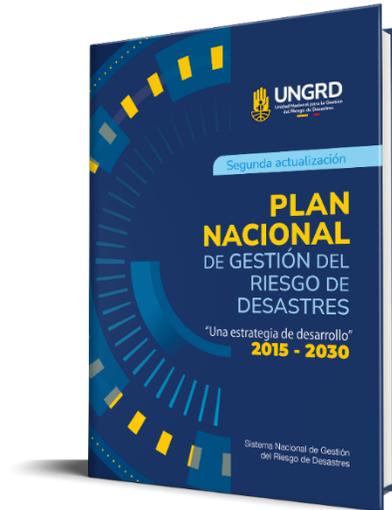
### 3. Retos:

- Diseñar e implementar una herramienta para hacer seguimiento a la implementación del plan de inversiones y del plan de choque del FNGRD.
- Realizar seguimiento mensual a la ejecución del plan de inversiones que permita la ejecución de por lo menos el 80% de la implementación del Plan de Inversiones.
- Fortalecer el plan de choque con mecanismos tecnológicos, para garantizar la ejecución de los recursos transferidos al FNGRD.
- Diseñar e implementar los procedimientos necesarios y sus respectivos formatos, para hacer seguimiento a la emisión de conceptos de viabilidad de proyectos objeto de financiación con recursos del SGR y Oxl.

## IV. Fortalecimiento de la Política Pública en Gestión del Riesgo de Desastres

### 1. Actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

La UNGRD actualizó el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres hasta 2030, una herramienta clave para reducir el riesgo de desastres, mejorar la capacidad de respuesta, enfrentar los desafíos del cambio climático y fortalecer la resiliencia del país. La actualización contó con la participación de actores del SNGRD y se estima una inversión de \$18 billones de pesos. Fue adoptado mediante el Decreto Presidencial 0978 del 02 de agosto de 2024.



La implementación del instrumento contará con la participación de los 25 sectores del Gobierno Nacional, 32 departamentos y sus respectivos municipios.

## 2. Informe de Seguimiento del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Se publicó el XV informe de seguimiento al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, que contó con la participación de 25 sectores, 31 departamentos y 462 municipios.

Durante la vigencia 2024 se realizó asistencia técnica a 31 Consejos Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres y a sus respectivos Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, para el seguimiento a proyectos del Plan Nacional de Gestión del Riesgo



de Desastres, contando con la participación de participaron de 81 organizaciones sociales en estas jornadas.

### 3. Marco Estratégico de Capacidades para la GRD

Se publicaron 21 diagnósticos departamentales y 332 municipales, a partir de los reportes recibidos para 2023, lo que permitió evaluar sus capacidades territoriales para planificar, organizar, ejecutar y evaluar acciones de gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático. Adicionalmente, se desarrolló el reporte de MEGIR Sectorial y Territorial del avance realizado durante el 2024.



### 4. Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias.

Los Comités Nacionales de Gestión del Riesgo de Desastres avalaron la Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias (ENRE), la cual propone una respuesta coordinada y eficiente ante desastres en Colombia. Este instrumento establece niveles de emergencia y actores involucrados en los tres



niveles de gobierno: municipal, departamental y nacional, además del sector privado y las comunidades. La articulación entre los actores involucrados, garantiza una atención integral durante todas las fases de emergencia.

Asimismo, la ENRE orienta a las entidades territoriales en la construcción e implementación de sus estrategias departamentales y municipales de respuesta a emergencia (EDRE y EMRE).

En el mes de diciembre de 2024, se presentó la Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias ante el Consejo Nacional de Gestión del Riesgo, la cual no se logró discutir para su aprobación; motivo por el cual, se presentará nuevamente en la Agenda Regulatoria para la vigencia 2025.

### 5. Marco Sendai.

Colombia hizo parte del 8% de los países que realizaron el reporte de los indicadores asociados a las metas de Sendai para el año 2023, resaltando así el compromiso del país con las acciones en materia de gestión del riesgo de desastres a nivel internacional.



*\*Recolección de información marco SENDAI 2024.*

6. Valorar el impacto de la implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Se realizó asistencia a 33 municipios para la apropiación de la evaluación de impacto en el marco del componente programático del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

7. Retos:

- Implementación efectiva de los proyectos de la segunda actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, por parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Aplicación de la metodología existente para medir el impacto del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, a nivel territorial.
- Generación del informe de seguimiento al PNGRD XVI.
- Actualización de la metodología de seguimiento y evaluación del PNGRD, considerando la segunda actualización de este instrumento.
- Análisis de la información recolectada de 2024 del eje *participación social* (enfoque diferencial e interseccional), que permita la construcción de la línea base.
- Desarrollo del eje *participación social*, identificando el decálogo de capacidades mínimas en gestión del riesgo de desastres de las organizaciones comunitarias.

- Construcción de la línea base del eje público-privado del Marco Estratégico de Gestión Integral del Riesgo (MEGIR), que permita la identificación de capacidades mínimas del sector público-privado.
- Creación de una estrategia de comunicación para la apropiación interna de la Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias.
- Visualización interactiva de la información de fortalecimiento de política en la página web de la UNGRD.

#### **V. Atención a Requerimientos de Entes de Control – Procedimiento PR-1300-PE-13 V02, del 17 de octubre de 2024**

Entre las principales acciones desarrolladas, se encuentra la consolidación de un equipo exclusivo para la atención de requerimientos, lo que permitió optimizar la coordinación y comunicación con las áreas asesoras, de apoyo y misionales. Asimismo, cada dependencia de la Entidad designó un enlace interno para la gestión y consolidación de la información requerida, de acuerdo con sus funciones.

Esta estrategia tuvo como objetivo garantizar respuestas claras, fundamentadas y oportunas a las solicitudes de las entidades, organismos y organizaciones con competencias de control sobre la administración, asegurando el cumplimiento de los deberes constitucionales y legales de la UNGRD.

El avance se informa en cinco secciones:

En primer lugar, se presenta un balance general del estado de los requerimientos recibidos a lo largo de la vigencia 2024.

Segundo, se detallan las estadísticas por organismo de control, incluyendo la Contraloría General de la República (CGR), la Procuraduría General de la Nación (PGN), la Defensoría del Pueblo, las personerías municipales y las veedurías ciudadanas.

Tercero, se analiza el porcentaje de cumplimiento en la respuesta a los requerimientos, diferenciando entre aquellos atendidos de manera oportuna y las respuestas por fuera del término, analizando las causas y proponiendo actividades de mejora.

Cuarto, se expone el volumen mensual de solicitudes.

Y quinto, se presenta el porcentaje de avance en la gestión documental del proceso.

### Revisión general de requerimientos

Durante la vigencia 2024, se registró un total de **1.879 requerimientos** radicados por los diferentes Organismos de Control ante la UNGRD, con un promedio de 5 requerimientos diarios. De estos, **1.852 requerimientos** se respondieron de manera completa, lo que equivale al **98,35%**, mientras que **27 requerimientos** (1,43%) permanecen pendientes de cierre, como se detalla en la siguiente tabla:

Estado Final - Requerimientos 2024			
Ente De Control	Con Respuesta	Sin Cierre	Total Recibidos
Contraloría General de la República	1005	12	1017
Procuraduría General de la Nación	607	12	619

Defensoría del Pueblo	182	3	185
Personería Municipal	44	0	44
Veeduría Ciudadana	14	0	14
<b>Total general</b>	<b>1852</b>	<b>27</b>	<b>1879</b>

Tabla 62. Elaboración propia.

La categoría de requerimientos **"SIN CIERRE"**, incluye algunos requerimientos con respuestas parciales, que no permiten dar por terminada su gestión. Dentro de estos, también se identifican distintos estados o etapas del proceso, como se muestra a continuación:

<b>Requerimientos Sin Cierre 2024</b>			
<b>Ente De Control</b>	<b>Sin Cierre</b>		
	<b>Respuesta Parcial</b>	<b>Pendiente Firma OCI</b>	<b>Total General</b>
Contraloría General de la República	8	4	12
Procuraduría General de la Nación	5	7	12
Defensoría del Pueblo	2	1	3
<b>Total general</b>	<b>15</b>	<b>12</b>	<b>27</b>

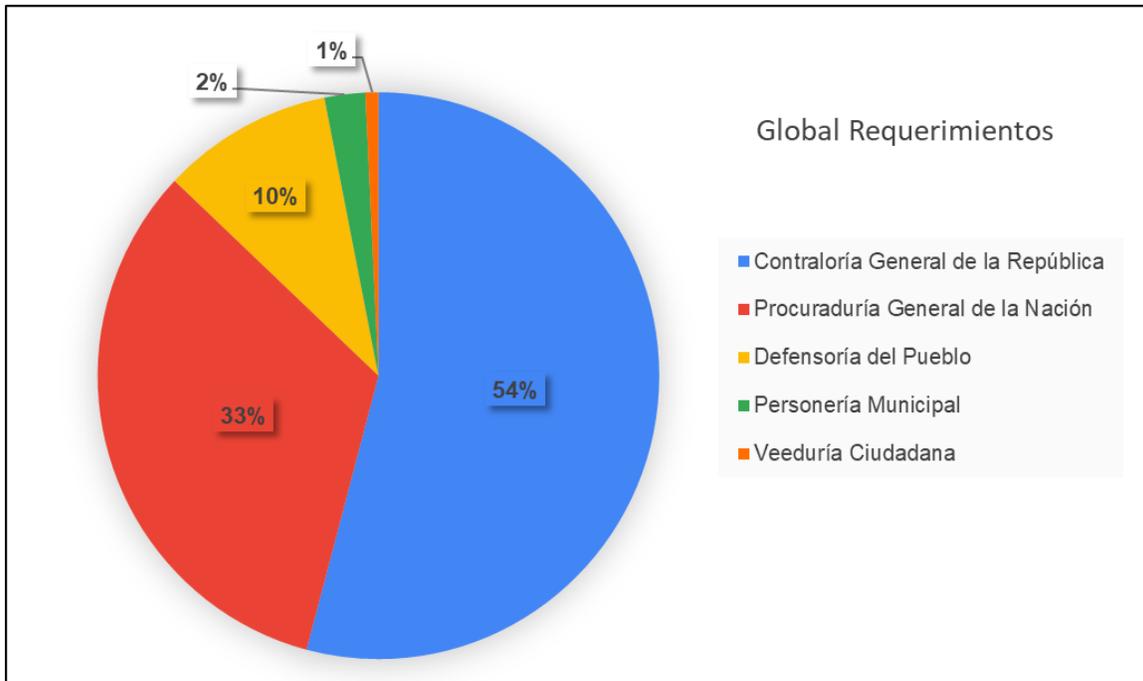
Tabla 63. Elaboración propia.

A partir de la información presentada en la Tabla 63, se observa que, de los 27 requerimientos pendientes de cierre, 12 se encuentran en espera de firma por parte de la Oficina de Control Interno (OCI); sin embargo, estas solicitudes ya cuentan con una respuesta final. Por otro lado, 15 requerimientos están pendientes de que las áreas remitan los insumos necesarios para su consolidación final y posterior envío al Ente de Control. El equipo de Entes de Control ha realizado múltiples gestiones y reiteraciones para la obtención de estos insumos; no obstante, algunas

de las áreas de apoyo, asesoras y subdirecciones misionales, aún no han remitido la información solicitada.

### Revisión de requerimientos por Entes de Control

De acuerdo con la información registrada, se evidencia que el Ente de Control que más requiere a la UNGRD es la Contraloría General de la República, con un 54% del total general. Le siguen la Procuraduría General de la Nación con un 33%, la Defensoría del Pueblo con un 10%, personerías municipales con un 2%, y finalmente, las veedurías ciudadanas que representan el 1% del total de solicitudes recibidas. A continuación, se muestra gráfica:



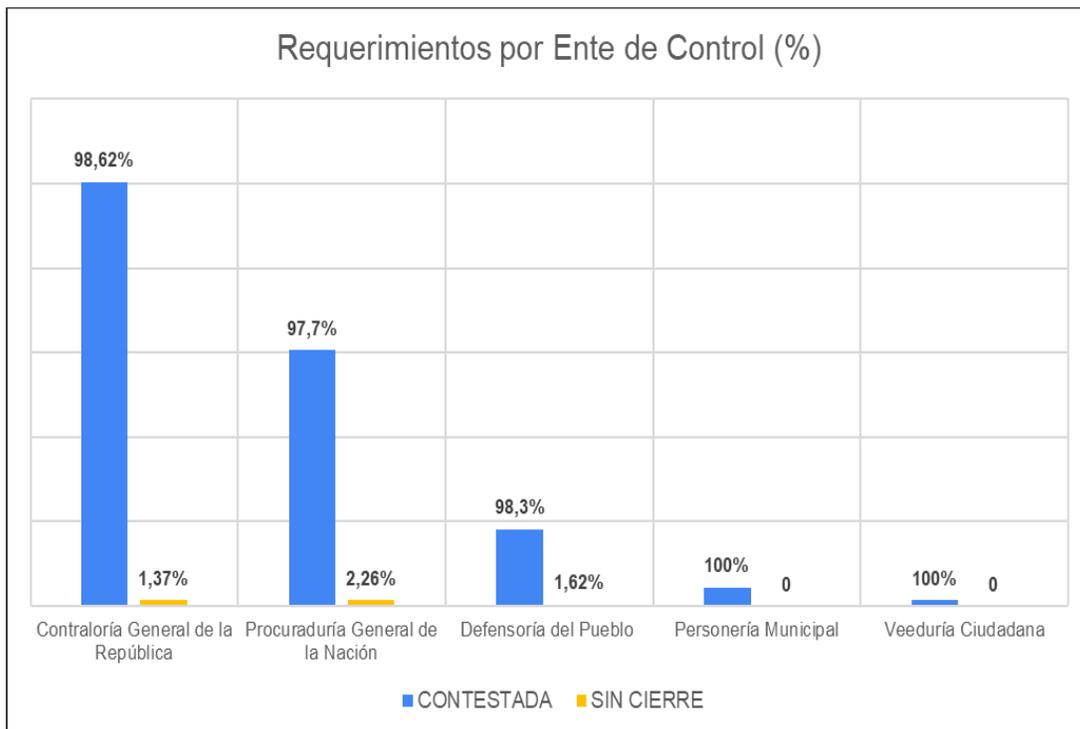
Gráfica 8. Elaboración propia.

ENTES DE CONTROL	RECIBIDOS
Contraloría General de la República	1017

Procuraduría General de la Nación	619
Defensoría del Pueblo	185
Personería Municipal	44
Veeduría Ciudadana	14

Tabla 64. Elaboración propia.

Con base en lo anterior, es importante destacar que, del total de requerimientos recibidos por cada ente de control, un alto porcentaje han sido gestionados y cerrados de manera efectiva. Solo un número reducido de casos sigue en estado “sin cierre”, como se ilustra en la siguiente gráfica:



Gráfica 9. Elaboración propia.

ENTES DE CONTROL	CONTESTAD A	SIN CIERRE
------------------	-------------	------------

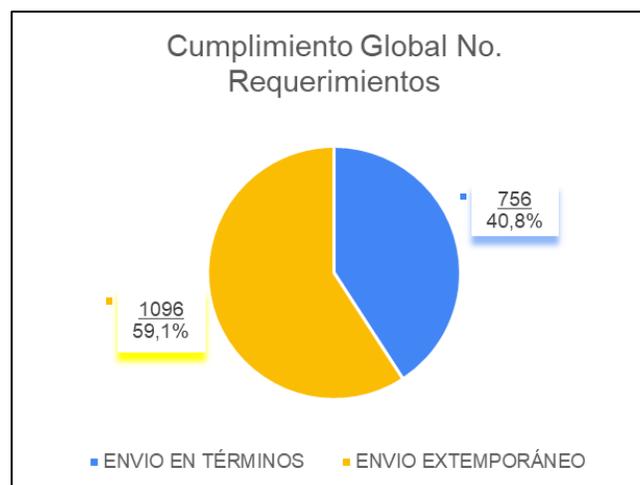
Contraloría General de la República	1005	12
Procuraduría General de la Nación	607	12
Defensoría del Pueblo	182	3
Personería Municipal	44	0
Veeduría Ciudadana	14	0

Tabla 65. Elaboración propia.

El porcentaje de atención y gestión efectiva de los requerimientos se acerca al 100%, lo que refleja el compromiso de la entidad en el cumplimiento oportuno de sus obligaciones y el empeño de garantizar el principio de transparencia y la colaboración con los organismos de control en su labor de vigilancia y control.

### Cumplimiento de respuesta

En este apartado, se evidencia que una proporción de los requerimientos tuvo respuesta de fondo por fuera del término, alcanzando un 59,09%, en comparación con el 40,91% de solicitudes que fueron atendidas dentro de los plazos establecidos por los órganos de control.



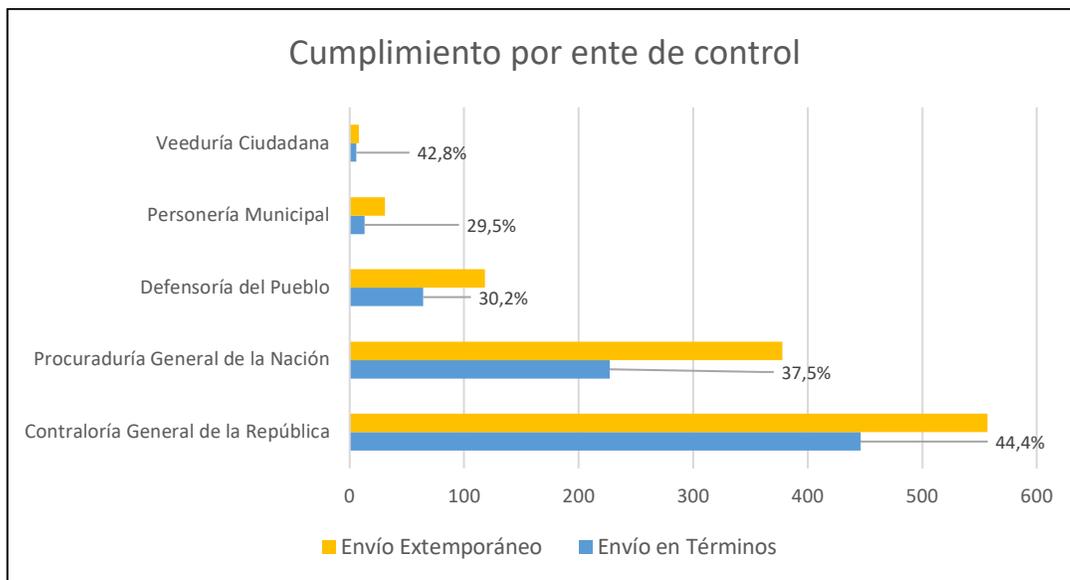
Gráfica 10. Elaboración propia.

Cumplimiento Global	
Cumplimiento respuesta	No. Requerimientos
ENVIO EN TÉRMINOS	756
ENVIO EXTEMPORÁNEO	1096

Tabla 66. Elaboración propia.

Estas cifras representan un **reto y una oportunidad de mejora** para la gestión de las respuestas de fondo de los requerimientos. Al respecto, hay que destacar que, de los 1.879 requerimientos recibidos en el año 2024, 1.571 contaron con un plazo otorgado por los organismos de control entre 1 y 5 días hábiles.

Este dato es relevante, toda vez que refleja que el 83.6% de los requerimientos contaron con un término muy breve para su respuesta, impidiendo su gestión oportuna. A continuación, se presenta un análisis por Ente de Control, comparando el porcentaje de respuestas otorgadas dentro del plazo con aquellas extemporáneas:



Gráfica 11. Elaboración propia.

<b>Cumplimiento por Ente de Control</b>			
<b>Ente de Control</b>	<b>Envío en Términos</b>	<b>Envío Extemporáneo</b>	<b>Total general</b>
Contraloría General de la República	446	559	1003
Procuraduría General de la Nación	227	380	605
Defensoría del Pueblo	64	118	182
Personería Municipal	13	31	44
Veeduría Ciudadana	6	8	14
<b>Total general</b>	<b>756</b>	<b>1096</b>	<b>1852</b>

Tabla 67. Elaboración propia.

## **Volumen de registros mensuales**

El constante flujo de requerimientos provenientes de los distintos organismos de control, junto con el significativo incremento registrado durante el último trimestre de 2024, superó la capacidad de respuesta de la entidad y de los equipos internos de trabajo. Esta situación representó un gran desafío institucional, el cual fue abordado con esfuerzo y compromiso.

Por instrucciones del Director General, se logró la consolidación y fortalecimiento de un equipo exclusivo para la atención de requerimientos de entes de control, bajo la coordinación de la OAPI y con el apoyo estratégico de la Oficina Asesora Jurídica. A continuación, se presenta el volumen de requerimientos recibidos mensualmente por la entidad desde enero hasta diciembre de 2024:



Gráfica 12. Elaboración propia.

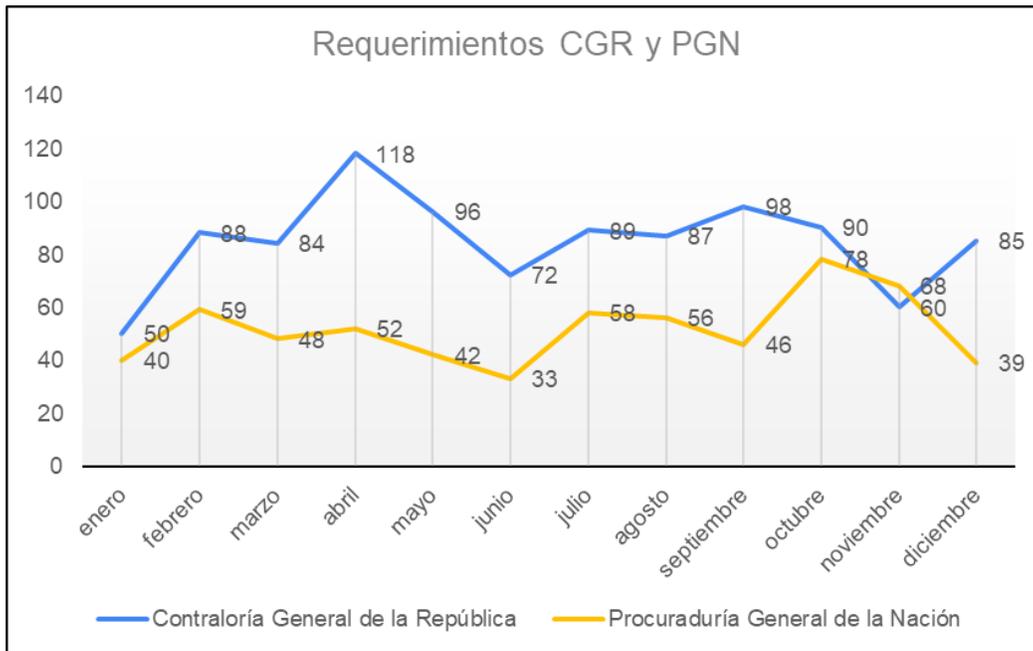
<b>Requerimientos mensuales</b>	
<b>Mes</b>	<b>No. Requerimientos</b>
Enero	103
Febrero	162
Marzo	149
Abril	185
Mayo	154
Junio	116
Julio	170
Agosto	172
Septiembre	163
Octubre	199
Noviembre	160
Diciembre	146
<b>Total general</b>	<b>1879</b>

Tabla 68. Elaboración propia.

Los anteriores datos evidencian que, si bien el volumen de requerimientos se

mantuvo constante desde enero, octubre fue el mes con la mayor cantidad de solicitudes registradas. Además, la mayoría de los requerimientos, aún pendientes de cierre, corresponden a solicitudes recibidas en el último trimestre de 2024 (octubre, noviembre y diciembre), lo que sugiere que el alto volumen de trabajo en este período pudo haber impactado los tiempos de respuesta.

Las entidades que más requieren a la UNGRD, y de manera más constante, corresponden a la Contraloría General de la República, y a la Procuraduría General de la Nación, respectivamente:



Gráfica 13. Elaboración propia.

Requerimientos CGR y PGN		
Mes	Contraloría General de la República	Procuraduría General de la Nación

Enero	50	40
Febrero	88	59
Marzo	84	48
Abril	118	52
Mayo	96	42
Junio	72	33
Julio	89	58
Agosto	87	56
Septiembre	98	46
Octubre	90	78
Noviembre	60	68
Diciembre	85	39
<b>Total general</b>	<b>1017</b>	<b>619</b>

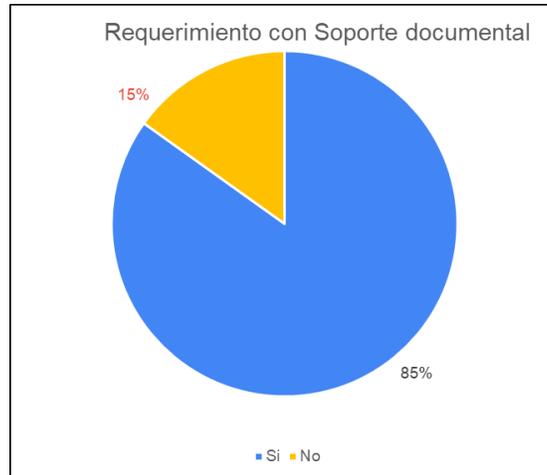
Tabla 69. Elaboración propia.

De acuerdo con lo anterior, es importante resaltar que, durante los meses de marzo, abril y mayo, se atendieron cinco auditorías de cumplimiento y una financiera, circunstancia que explica el volumen de requerimientos. Sin embargo, y a pesar de que durante el segundo semestre no se llevaron a cabo auditorías de este tipo, si se incrementaron notablemente los requerimientos por parte de la Contraloría General de la República. Esto indica que el aumento en los tiempos de respuesta también pudo estar relacionado exclusivamente con la alta cantidad de requerimientos recibidos en ese período.

### Gestión documental

La gestión documental es una etapa clave para garantizar la **integridad, accesibilidad y eficiencia** de la información dentro de la UNGRD. En este sentido, desde octubre de 2024, se intensificó el trabajo de recopilación y organización de los documentos relacionados con la atención de requerimientos a entes de control,

reafirmando el compromiso de la entidad con el cumplimiento del proceso de gestión documental.



Gráfica 14. Elaboración propia.

Gestión Documental	
Requerimientos con Soporte en OneDrive	
Si	1595
No	284
<b>Total</b>	<b>1879</b>

Tabla 70. Elaboración propia.

A finales de septiembre, se llevó a cabo una revisión detallada de los requerimientos pendientes de respuesta, identificando que, en ese momento, el avance en la gestión documental era de apenas el 10%, lo que alertó sobre la necesidad de una intervención urgente.

Ante esta situación, se implementó un plan de choque exhaustivo, que incluyó la verificación del estado de cada requerimiento, la recopilación de información y el fortalecimiento del proceso de gestión documental. Gracias a estas acciones, al cierre de la vigencia 2024, se alcanzó un avance del 85% de la gestión documental

de los requerimientos, las respuestas y los anexos, y se continúa trabajando para completar la recopilación, organización y nombramiento de la información correspondiente a la vigencia 2024.

## **OFICINA ASESORA JURÍDICA**

Actualmente, la Oficina Asesora Jurídica cuenta con un grupo calificado de abogados con los más altos estándares en conocimientos jurídicos en las diferentes áreas del derecho, con un elevado perfil académico, donde se destacan por su capacidad argumentativa, habilidades de negociación, capacidad de persuasión y organización del tiempo, capacidad de persistencia y paciencia.

Estas cualidades le han posibilitado a la entidad ejercer una excelente defensa judicial y extrajudicial, que busca minimizar las condenas evitando el pago de cuantiosas sumas de dinero, las cuales hubieran impactado las finanzas públicas en más de **tres billones de pesos (\$3 billones)**, durante el periodo comprendido entre el **01 de enero y el 31 de diciembre de 2024**.

Por lo tanto, podemos manifestar que somos menos vulnerables jurídicamente, como lo demuestran los resultados que se muestran a continuación:

### **I. Asesoría y conceptos**

Desde el **01 de enero** hasta el **31 de diciembre de 2024**, la Oficina Asesora Jurídica de la UNGRD ha recibido y gestionado un total de **54** conceptos jurídicos, en los cuales se profundiza la aplicabilidad en asuntos relacionados con la Ley 1523 de 2012. Estos conceptos son documentos que ilustraron y dilucidaron las implicaciones y repercusiones del marco jurídico de la Gestión del Riesgo de

Desastres y que fueron el sustento del desarrollo normativo en esta materia, por parte de los entes nacionales y territoriales objeto de consulta.

## II. Proyectos de ley y actos administrativos

### Proyectos de norma

La Oficina Asesora Jurídica apoyó y asesoró la elaboración de los siguientes proyectos de norma:

TIPO	FECHA	TEMA
Decreto No. 020	16/01/2024	Por el cual se declara una situación de Desastre de Carácter Departamental.
Decreto No. 037	27/01/2024	Por el cual se declara una situación de Desastre Nacional en todo el territorio nacional.
Decreto No. 0978	02/08/2024	Por medio del cual se adopta la segunda actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y se dictan otras disposiciones.
Decreto No. 01372	13/11/2024	Por el cual se declara una Situación de Desastre Nacional.

*Tabla 71. Elaboración propia.*

### Actos Administrativos

Desde la Oficina Asesora Jurídica, se apoyó en la revisión y elaboración de **31** actos administrativos, así como también en la realización de control de legalidad a los actos administrativos que devienen de las áreas técnicas.

Adicionalmente, se ha realizado la relatoría de los actos administrativos de carácter general, con el fin de ser publicados para su consulta. En el siguiente link se

encuentran publicadas las resoluciones y circulares expedidas por la UNGRD durante el año **2024** para su consulta:

<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Resoluciones.aspx>

<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Circulares.aspx>

### **III. Defensa Judicial y Extrajudicial**

En el marco de la defensa judicial y extrajudicial de la UNGRD, se destacan las siguientes cifras:

- ✓ **709** procesos judiciales activos.
- ✓ **5** procesos judiciales interpuestos por la UNGRD.
- ✓ **9** denuncias penales instauradas.
- ✓ **212** conciliaciones extrajudiciales.
- ✓ **519** audiencias asistidas.
- ✓ **838** acciones de tutela atendidas.
- ✓ **4** acciones de tutela instauradas por la UNGRD.
- ✓ **250** cumplimientos de fallo atendidos.
- ✓ Seguimiento al cumplimiento de **73** sentencias/medidas cautelares, a cargo de la UNGRD.
- ✓ **20** inspecciones atendidas por parte de la Fiscalía General de la Nación en las instalaciones de la UNGRD.
- ✓ **36** sesiones del Comité de Conciliación, en donde se estudiaron **311** fichas judiciales/prejudiciales y **18** asuntos debatidos.

En la Gestión Jurídica de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de desastres, desde el **01 de enero** hasta el **31 de diciembre de 2024**, se recibieron **810** fallos favorables logrando un ahorro de **\$3.055.955.465.544** (impacto fiscal), representados así:

ACCIÓN JUDICIAL	CANTIDAD	IMPACTO FISCAL
Acciones de tutela	691	\$528.777.866.294
Procesos Judiciales	88	\$2.527.008.574.650
Desacatos	31	\$169.024.600
<b>TOTAL</b>	<b>810</b>	<b>\$3.055.955.465.544</b>

Tabla 72. Elaboración propia.

### Logros:

- Revocatoria Fondos de Inversión Colectiva: La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres logró frenar los giros por más de **\$550 mil millones de pesos** asignados por la pasada administración, en tiempo récord, a Corantioquia, Corpourabá y a los municipios de Girón, en Santander, y Uribia, en La Guajira.
- Liberación de recursos por más de **\$2 mil millones de pesos**.
- Mediaciones con distintas entidades ante ANDJE, en aras de evitar posibles pleitos jurídicos.
- Concepto - Viabilidad y recomendación de entrega del CEGIR Pasto.
- Solución jurídica para la terminación de contratos de prestación de servicios por ausencia de voluntad.
- Lineamientos jurídicos frente a OPS en la estructuración adecuada bajo el régimen legal correcto.
- Inclusión de cláusulas - posibilidad de declarar de manera unilateral el incumplimiento mediante acto jurídico contractual.
- Seguimiento en tiempo real de todas las actividades jurídicas y actuaciones judiciales.
- Fortalecimiento de la defensa judicial de la entidad, a través de las mesas de estudios jurídicos.
- Capacitaciones en defensa judicial.
- Fortalecimiento de la Política de Prevención del Daño Antijurídico.

- Apoyo en la estructuración y elaboración de más de **1.200** respuestas a entes de control con profesionales del equipo jurídico.

## SECRETARÍA GENERAL

### I. Grupo de Gestión Contractual

A continuación, se presentan las gestiones realizadas desde el Grupo de Gestión Contractual con corte a 31 de diciembre de 2024:

**Plataforma SIENTE.** Se avanzó con el cargue masivo de contratos y convenios en esta Plataforma y se adelantó una capacitación al personal del Grupo de Gestión Contractual, así como las gestiones ante el Grupo de Tecnologías de la Información para la creación de usuarios.

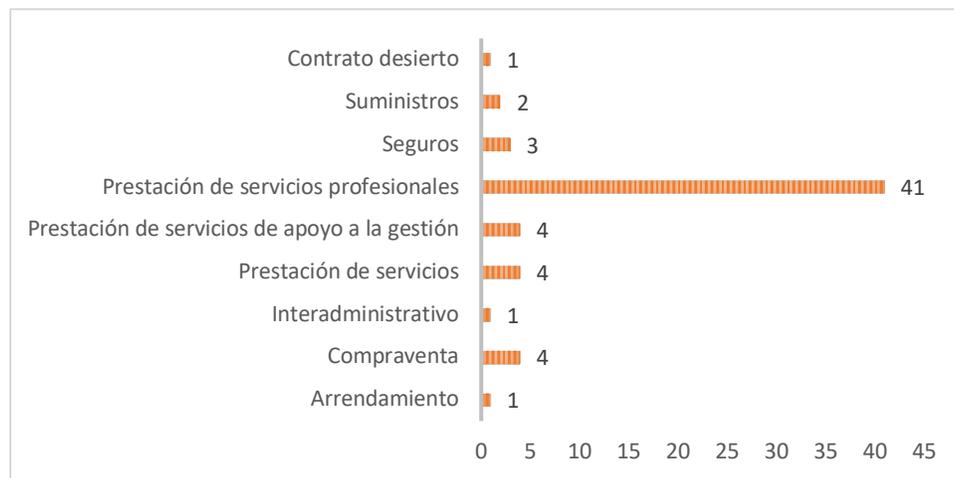
**Actualización de hojas de vida en SIGEP.** Se creó el correo electrónico [validacioneshvsigep@gestiondelriesgo.gov.co](mailto:validacioneshvsigep@gestiondelriesgo.gov.co) para la recepción y control de solicitudes de creación, aprobación y vinculación de hojas de vida al SIGEP, el cual funciona, tanto para el Fondo Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres - FNGRD como para la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres - UNGRD, lo que contribuye a la gestión del conocimiento e integridad de la información del Grupo de Gestión Contractual.

Al respecto, se destacan las siguientes cifras con corte al 31 de diciembre de 2024:

- a) **1.286** solicitudes radicadas,

b) **1.201** hojas de vida revisadas, de las cuales **45** corresponden al FNGRD y **1.156** al FNGRD / FONBUE, respectivamente.

### Contratos suscritos durante la vigencia 2024 UNGRD.



Gráfica 15. Contratos suscritos en el 2024.

**Designaciones a la supervisión.** Al respecto, se gestionaron **1.630** solicitudes de revisión y/o elaboración de designaciones de supervisión y de apoyo a la supervisión UNGRD/FNGRD, canalizadas a través del correo electrónico [designaciones@gestiondelriesgo.gov.co](mailto:designaciones@gestiondelriesgo.gov.co); de las cuales, **75** corresponden a la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres – UNGRD, y **1.555** al Fondo Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres – FNGRD y al Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura – FONBUE.

Se adjuntan bases de datos de donde se tomó la información, para su análisis y gestión, las cuales se identifican así:

- Seguimiento HV.
- Control UNGRD 2024.
- Control Designaciones Supervisión Grupo de Gestión Contractual - GGC.

**Fortalecimiento de capacidades y conocimiento en materia contractual.** En la vigencia 2024, se realizaron **nueve** capacitaciones en temas propios de contratación, relacionadas, entre otras, con liquidaciones de contratos, módulo ejecución en la plataforma SECOP II, verificación de cumplimiento de requisitos precontractuales y estructuración de procesos contractuales. Éstas estuvieron dirigidas a funcionarios y contratistas de la Entidad, tanto presencial como virtualmente, de las cuales han sido beneficiados más de **294** clientes internos.

### **Gestiones Contractuales Alusivas al FNGRD**

- **Cantidad de nuevas solicitudes, adiciones, modificaciones, prórrogas, cesiones, suspensiones gestionadas.**

Se creó base de datos con el control de los trámites que son radicados ante el Grupo de Gestión Contractual, lo cual permite un mayor control de la información. Esta Base de datos corresponde a los contratos OPS suscritos con recursos del Fondo Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres – FNGRD, desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Tabla 73. Modificaciones de contratos radicados y tramitados ante la Fiduprevisora.

Acta Resciliación	1
Anulación	21
Cesión	17
Contrato Nuevo	879
Otrosí	281
Suspensión	7
Terminación Anticipada	54
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1260</b>

Tabla 74. Cantidad de solicitudes de contratos nuevos y/o modificaciones radicadas y tramitados ante la Fiduprevisora por área.

ÁREA	CANTIDAD	ÁREA	CANTIDAD
<b>CVO</b>	3	<b>Oficina Asesora de Comunicaciones</b>	23
<b>Dirección General</b>	48	<b>Oficina Asesora Jurídica</b>	62
<b>Fonbuenaventura</b>	27	<b>Oficina Asesora de Planeación e Información</b>	53
<b>Grupo de Apoyo Administrativo</b>	46	<b>Oficina de Control Interno</b>	8
<b>Grupo de Apoyo Financiero y Contable</b>	54	<b>Control Disciplinario Interno</b>	1
<b>Grupo de Cooperación Internacional</b>	15	<b>Subdirección de Conocimiento del Riesgo</b>	110
<b>Grupo de Gestión Contractual</b>	55	<b>Subdirección General</b>	199
<b>Grupo de Relacionamento con el Ciudadano</b>	18	<b>Secretaría General</b>	46
<b>Grupo de Talento Humano</b>	32	<b>Subdirección para el Manejo de Desastres</b>	214
<b>Grupo de Tecnologías de la Información</b>	14	<b>Subdirección de Reducción del Riesgo</b>	218
<b>Subcuenta COVID MECOVID</b>	14	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1260</b>

- Al 31 de diciembre de 2024, se encuentran **861 contratos de prestación de servicios legalizados y en ejecución.**
- Al 31 de diciembre de 2024, **se finalizaron 229 contratos.**
- Al 31 de diciembre de 2024, se encuentran **en trámite de legalización y gestión, 170 contratos.**

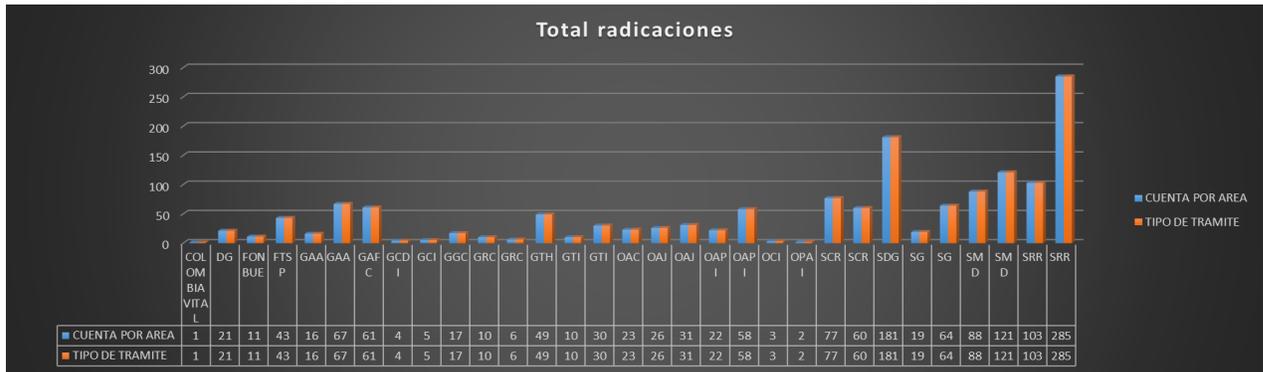
En lo correspondiente a las liquidaciones radicadas en gestión del grupo para la vigencia 2024, se relacionan las siguientes:

*Tabla 75. Estado de las liquidaciones. FNGRD.*

<b>Estado de la Liquidación - Recursos FNGRD</b>	<b>Cantidad</b>
En gestión del Grupo de Gestión Contractual	29
Devuelta al área para subsanaciones	41
Enviadas a Fiduprevisora	80
Firma del Ordenador del Gasto	6
<b>Estado de la Liquidación - Recursos UNGRD</b>	<b>Cantidad</b>
En gestión del Grupo de Gestión Contractual	14
<b>TOTAL</b>	<b>170</b>

Desde el Grupo de Gestión Contractual – GGC, se gestionó el reparto y control de los trámites radicados en el área, en cuanto a solicitudes de elaboración de contratos, modificatorios, suspensiones etc., en el periodo enero - diciembre de 2024.

**Total, trámites radicados ante el Grupo de Gestión Contractual: 3.028**



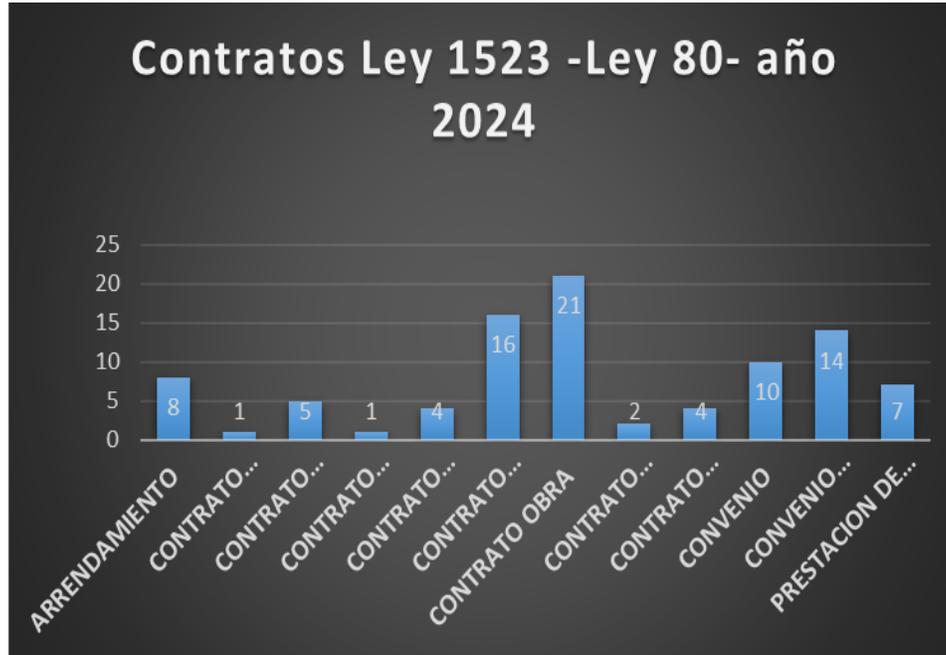
Gráfica 16. Trámites radicados GGC.

**Total, trámites instruidos a Fiduprevisora: 2.067**

<b>Actas Contractuales</b>	<b>359</b>
CESIONES	20
CONTRATOS	1013
CONVENIOS	11
OTROSÍES	454
RATIFICACIONES	86
SUSPENSIONES	66
TERMINACIONES	58
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2067</b>

Tabla 76. Trámites Instruidos A Fiduprevisora

**Perfeccionados:** Bien sea por Ley 1523 o por Ley 80, esto son los contratos nuevos:



Gráfica 17. Contratos Ley 1523 - Ley 80 perfeccionados.

## II. Grupo de Apoyo Financiero y Contable

- **Contabilidad**

### Estado de Situación Financiera

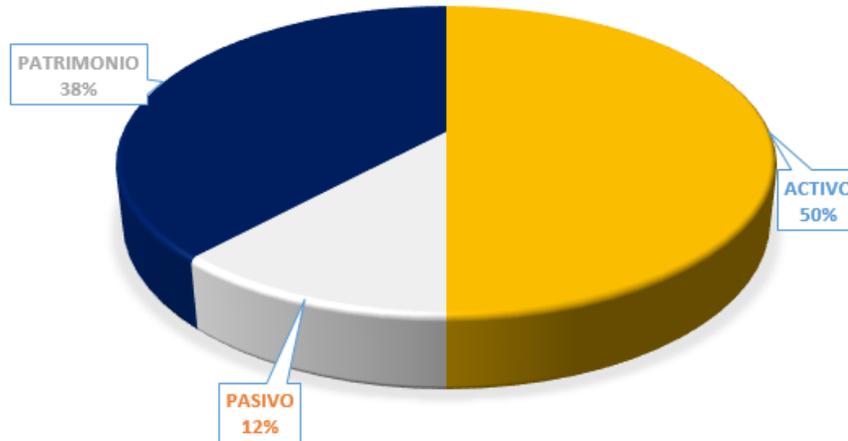
Los estados financieros, con corte de 31 de diciembre, se encuentran en elaboración, serán publicados en la página web a mediados del mes de febrero de 2025. A continuación, se presentan con corte a 30 de noviembre de 2024:

Tabla 77. Situación financiera a 30 de noviembre de 2024.

<b>ACTIVO</b>	\$ 5.123.958.433.639,19
<b>PASIVO</b>	\$ 1.220.557.409.750,82

<b>PATRIMONIO</b>	\$ 3.903.401.023.888,57
-------------------	-------------------------

### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA



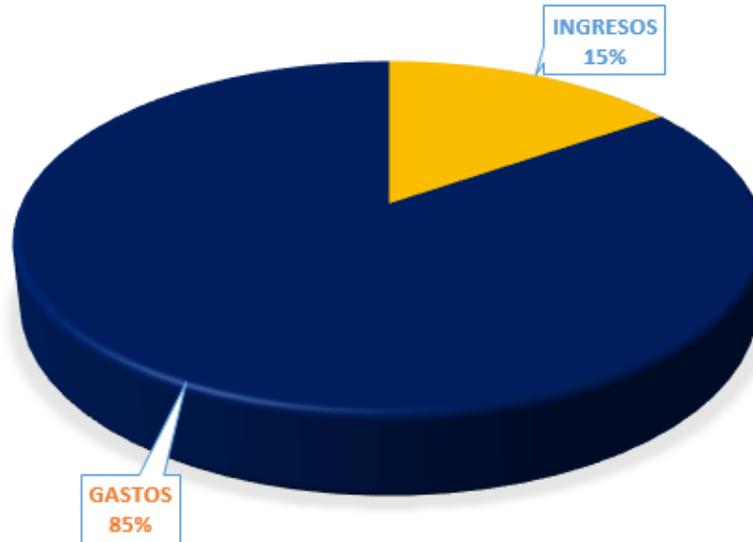
Gráfica 18. Estado de situación financiera.

### Estado de Resultados

Tabla 78. Estado de resultados a 30 de noviembre de 2024.

<b>INGRESOS</b>	\$ 319.009.563.564,03
<b>GASTOS</b>	\$ 1.758.504.490.263,05

## ESTADO DE RESULTADOS



Gráfica 19. Estado de resultados.

- **Tesorería**

### Informe ejecución PAC 2024

De acuerdo con la ejecución de PAC presentada en enero, febrero y marzo de 2024, se comunicó a las áreas que solicitaron PAC, mediante correo electrónico, el resultado por posición de Catalogo PAC con los siguientes datos:

Tabla 79. Ejecución PAC 2024.

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Propuesta distribución MHCP	690.904.34 3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valor Solicitado	581.000.00 0,00	912.919.29 0,00	908.629.13 3,00	1.068.233.47 1,00	1.124.938.71 7,00	1.283.902.58 7,00
Valor Aprobado	0,00	0,00	0,00	107.664,00	0,00	0,00

Reintegro Incapacidades	0,00	0,00	0,00	107.664,00	0,00	0,00
Valor Ejecutado	599.985.05 3,00	852.556.47 5,00	845.002.46 2,00	1.010.814.08 7,00	1.106.477.85 7,00	1.201.480.60 7,00
Sin ejecutar	90.919.290, 00	60.362.815, 00	63.626.671, 00	57.527.048,0 0	18.460.860,0 0	82.421.980,0 0
% PAC sin ejecutar	13,16%	6,61%	7,00%	5,38%	1,64%	6,42%

## Gastos de personal

Tabla 80. Gastos de personal.

Descripción	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Propuesta distribución MHCP	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valor Solicitado	1.029.041.2 17,80	1.072.569.9 98,80	1.012.546.0 14,80	1.484.941.2 17,80	1.137.708.0 00,00	1.920.816.4 00,00
Valor Aprobado	0,00	0,00	0,00	0,00	1.137.708.0 00,00	1.920.816.4 00,00
Reintegro Incapacidades	0,00	0,00	0,00	0,00	11.242.712, 00	35.948.789, 00
Valor Ejecutado	1.029.041.1 95,00	1.066.030.7 84,00	984.393.271 ,00	1.034.793.9 79,00	1.143.851.7 09,00	1.903.656.9 68,00
Sin ejecutar	22,80	6.539.214,8 0	28.152.743, 80	441.389.038 ,80	0,00	175.124.191 ,20
% PAC sin ejecutar	0,00%	0,61%	2,78%	29,72%	0,00%	8,95%

## Gastos Generales

Tabla 81. Gastos generales.

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio

Propuesta distribución MHCP	24.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valor Solicitado	23.065.000,00	104.625.964,00	92.197.000,00	121.886.214,00	119.094.964,00	131.012.000,00
Reintegro Caja Menor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valor Ejecutado	22.684.036,00	71.531.465,00	77.097.786,00	90.703.250,00	90.698.923,00	84.095.986,00
Sin ejecutar	1.315.964,00	33.094.499,00	15.099.214,00	31.182.964,00	28.396.041,00	46.916.014,00
% PAC sin ejecutar	5,48%	31,63%	16,38%	25,58%	23,84%	35,81%

Descripción	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Propuesta distribución MHCP	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valor Solicitado	192.412.000,00	197.367.000,00	222.157.133,80	468.471.634,18	474.467.353,00	1.094.207.943,77
Reintegro Caja Menor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.398.160,00
Valor Ejecutado	129.761.025,00	120.745.666,20	180.591.541,62	414.991.830,46	196.651.905,25	962.186.869,06
Sin ejecutar	36.258.015,00	76.621.333,80	41.565.592,18	53.479.803,72	277.815.447,75	340.369.373,71
% PAC sin ejecutar	18,84%	38,82%	18,71%	11,42%	58,55%	0,03%

## Presupuesto de Inversión

Tabla 82. Inversión.

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
-------------	-------	---------	-------	-------	------	-------

Valor Solicitado	0,00	0,00	63.180.000,00	126.360.000,00	63.180.000,00	63.180.000,00
Valor Ejecutado	0,00	0,00	0,00	126.360.000,00	63.180.000,00	63.180.000,00
Sin ejecutar	0,00	0,00	63.180.000,00	0,00	0,00	0,00
% PAC sin ejecutar	0,00	0,00	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL SOLICITADO	604.065.000,00	1.017.545.254,00	1.064.006.133,00	1.316.479.685,00	1.307.213.681,00	1.478.094.587,00
TOTAL EJECUTADO	622.669.089,00	924.087.940,00	985.280.248,00	1.101.517.337,00	1.197.176.780,00	1.285.576.593,00

DESCRIPCIÓN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Valor Solicitado	63.180.000,00	63.180.000,00	63.180.000,00	183.241.112,00	292.479.212,00	666.693.266,66
Valor Ejecutado	63.180.000,00	63.180.000,00	63.180.000,00	183.241.112,00	280.273.534,00	584.588.654,56
Sin ejecutar	0,00	0,00	0,00		12.205.678,00	119.406.135,10
% PAC sin ejecutar	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,17%	17,91%
TOTAL SOLICITADO	1.284.633.217,80	1.333.116.998,80	1.297.883.148,60	2.136.653.963,98	1.904.654.565,00	3.681.717.610,43
TOTAL EJECUTADO	1.158.802.220,00	1.186.776.450,20	1.164.984.812,62	1.449.785.809,46	1.620.777.148,25	3.450.432.491,62

## Gestión presupuestal

La entrega de la información presupuestal se tendrá a partir del 24 de enero de 2025, debido al cierre financiero anual, un proceso crucial que implica la conciliación de todos los ingresos y egresos del ejercicio fiscal, así como la validación de los saldos finales y la actualización de los registros contables.

La información de unidad podrá ser consultada en:  
<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/ejecucion-presupuesto.aspx>

Por su parte, la información de fondo reposará en el Looker Studio  
[https://lookerstudio.google.com/u/0/reporting/3567d48a-1bec-4aae-89f3-0b6be4db986d/page/p\\_rffvqkif8c](https://lookerstudio.google.com/u/0/reporting/3567d48a-1bec-4aae-89f3-0b6be4db986d/page/p_rffvqkif8c)

### **III. Grupo de Apoyo Administrativo**

- **Servicios Administrativos**

Este subproceso es el encargado de brindar el apoyo jurídico, administrativo y financiero a los demás Subprocesos. De igual forma, es el encargado de elaborar el Plan Anual de Adquisiciones de bienes para el funcionamiento de la UNGRD, así como también se encarga de la definición y ejecución de las actividades y eventos del SNGRD, el manejo del Parque Automotor y el Plan de Seguridad Vial y la Caja Menor de la UNGRD y el FNGRD.

#### **Plan Anual de Adquisiciones 2024.**

La programación de contrataciones en el PAA 2024 de la Entidad, con corte a 31 de diciembre de 2024, fue por valor de Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta Millones Setecientos Veintiséis Mil Quinientos Cuarenta y Nueve Pesos M/CTE (\$4.430.726.549); de los cuales, se suscribieron contratos por valor de Cuatro Mil

Cuatrocientos Once Millones Quinientos Dieciocho Mil Ochocientos Dieciséis Pesos M/CTE (\$ 4.411.518.816), obteniendo un cumplimiento de ejecución de 99.57%.



Gráfica 20. Ejecución Plan Anual de Adquisiciones a 31 de diciembre de 2024.

### Seguro de Servidores Públicos.

Para el proceso de la Póliza Civil de Servidores Públicos RCSP, por parte de la UNGRD, se encuentra radicado en el GGC. Está pendiente el ajuste del CDP, su solicitud ante el GAFC nuevamente y, a la vez, el ajuste de los indicadores de acuerdo con el presupuesto, toda vez que se aumentó el valor para que se presenten más opciones de oferentes.

### Seguro de Carrotaques.

Para el proceso de la Póliza Todo Riesgo para Autos (Carrotaques), se avanzó en el proceso a través de la modalidad de Selección Invitación Abierta Para El Aseguramiento De Bienes Para La Gestión Del Riesgo. Finalizando la vigencia

2024, se cargó el proceso en el SECOP II, mediante el No. FNGRD-IA-001-2024, y está en la etapa de respuestas a observaciones y presentación de ofertas.

### We Work.

Se adelantó las gestiones necesarias para habilitar puestos de trabajo adicionales mediante contrato con We Work. Los puestos que fueron tomados en arrendamiento, se distribuyeron entre las dependencias de la siguiente manera:

Tabla 83. Puestos de trabajo tomados en arrendamiento.

IT E M S	Dependencia	Grupo/ Proyecto	Cantidad De Puestos Asignados	Cantidad De Puestos Ocupados	Puestos Disponibles Por Dep.
1	Secretaria General	Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano	12	11	1
		Grupo de Tecnologías de la Información	6	3	3
2	Subdirección General	Jefes y Jefas	53	2	12
		Canastas Populares		7	
		Ollas Comunitarias		18	
		Reasentamiento		14	
3	Subdirección de Conocimiento del Riesgo	Programa de Acción Social	23	15	8
4	Oficina Asesora de Comunicaciones		20	23	-3
5	Oficina Asesora de Planeación e Información		8	6	2
6	Dirección General		6	14	-9
7	Subdirección de Manejo de Desastres		14	6	8

<b>TOTAL</b>	<b>142</b>	<b>119</b>	<b>26</b>
--------------	------------	------------	-----------

**Caja Menor UNGRD / FNGRD.**

Para atender las necesidades urgentes e imprevistos, en el marco del desarrollo de actividades de la Entidad, durante la vigencia 2024, se ejecutaron los siguientes recursos por caja menor:

*Tabla 84. Caja menor UNGRD.*

<b>Periodo</b>	<b>Valor ejecutado</b>
Abril a 31 de diciembre de 2024	\$ 20.564.234

*Tabla 85. Caja menor FNGRD.*

<b>Periodo</b>	<b>Valor ejecutado</b>
Abril a 31 de diciembre de 2024	\$174.719.220

**Eventos.**

Desde el Grupo Apoyo Administrativo, se reciben todos los requerimientos de las áreas para coordinar la realización de los eventos y actividades de apoyo, tanto para los procesos misionales como para los procesos estratégicos y de apoyo de la Entidad. A continuación, se presenta el resumen de las actividades atendidas durante la ejecución del actual contrato de operación logístico:

*Tabla 86. Eventos GAA.*

<b>Periodo</b>	<b>No. De Eventos</b>	<b>Valor ejecutado</b>
Abril a 31 de diciembre de 2024	15	\$297.565.474 COP

Con corte a 31 de diciembre 2024, se facturaron con el operador logístico 15 eventos cumplidos por un valor \$297.565.474, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 87. Facturación eventos de la Entidad.

Área	Nombre Área	Valor de los recursos
<b>GAA</b>	Grupo de Apoyo Administrativo	\$ 1.582.481.438,00
<b>SMD</b>	Subdirección para el Manejo de Desastres	\$ 150.000.000,00
<b>SRR</b>	Subdirección para la Reducción del Riesgo	\$ 2.500.000.000,00
<b>Total contrato N° 9677-PPAL001-571-2024</b>		<b>\$ 4.232.481.438,00</b>

### Bienes Muebles e Inmuebles.

Este subproceso es el encargado de definir los lineamientos para el manejo y control de bienes muebles e inmuebles de la UNGRD y actualización de inventarios. A continuación, se presenta el resumen de las acciones más relevantes durante el periodo de gestión del presente informe:

Tabla 88. Actividades relevantes proceso de Bienes Muebles e Inmuebles.

Tema	Logros/Actividades Desarrolladas	Periodo
<b>INVENTARIOS</b>	En el periodo que se indica, se generaron 7.276 movimientos de inventarios, tales como: (Ingresos, asignaciones, traslados, devoluciones a bodega) , en el aplicativo Know IT de las diferentes áreas de la Entidad.	Abril de 2024 a 31 diciembre de 2024.
<b>ALMACÉN</b>	Se atendieron 693 solicitudes de materiales, radicadas en el Grupo de Apoyo Administrativo, entre materiales para oficina y papelería, prendas institucionales y asignación de puestos.	
	Se recibieron las prendas institucionales del personal que termino contrato durante el periodo y se organizó para generar la disposición final correspondiente.	
	Se recibieron, revisaron y firmaron 395 formatos denominados certificados sin pendientes para contratistas.	

### Baja de bienes.

Durante la vigencia 2024, se emitieron los respectivos conceptos técnicos de bienes en estado de obsolescencia y/o en mal estado, con el fin de presentar estos en el comité de bienes, el cual se realizará en el mes de marzo de 2025, así:

*Tabla 89. Baja de bienes.*

	<b>AMPLIACIÓN VIDA ÚTIL</b>	<b>CONCEPTO DE BAJA</b>	<b>BIENES ENAJENADOS</b>
<b>ABR</b>	11	0	0
<b>MAY</b>	27	0	31
<b>JUN</b>	10	9	0
<b>JUL</b>	1	0	0
<b>AGO</b>	8	1	0
<b>SEP</b>	14	0	0
<b>OCT</b>	23	0	0
<b>NOV</b>	3	0	0
<b>DIC</b>	267	31	0
<b>TOTAL</b>	364	41	31

### Redistribución de espacios infraestructura física sedes UNGRD.

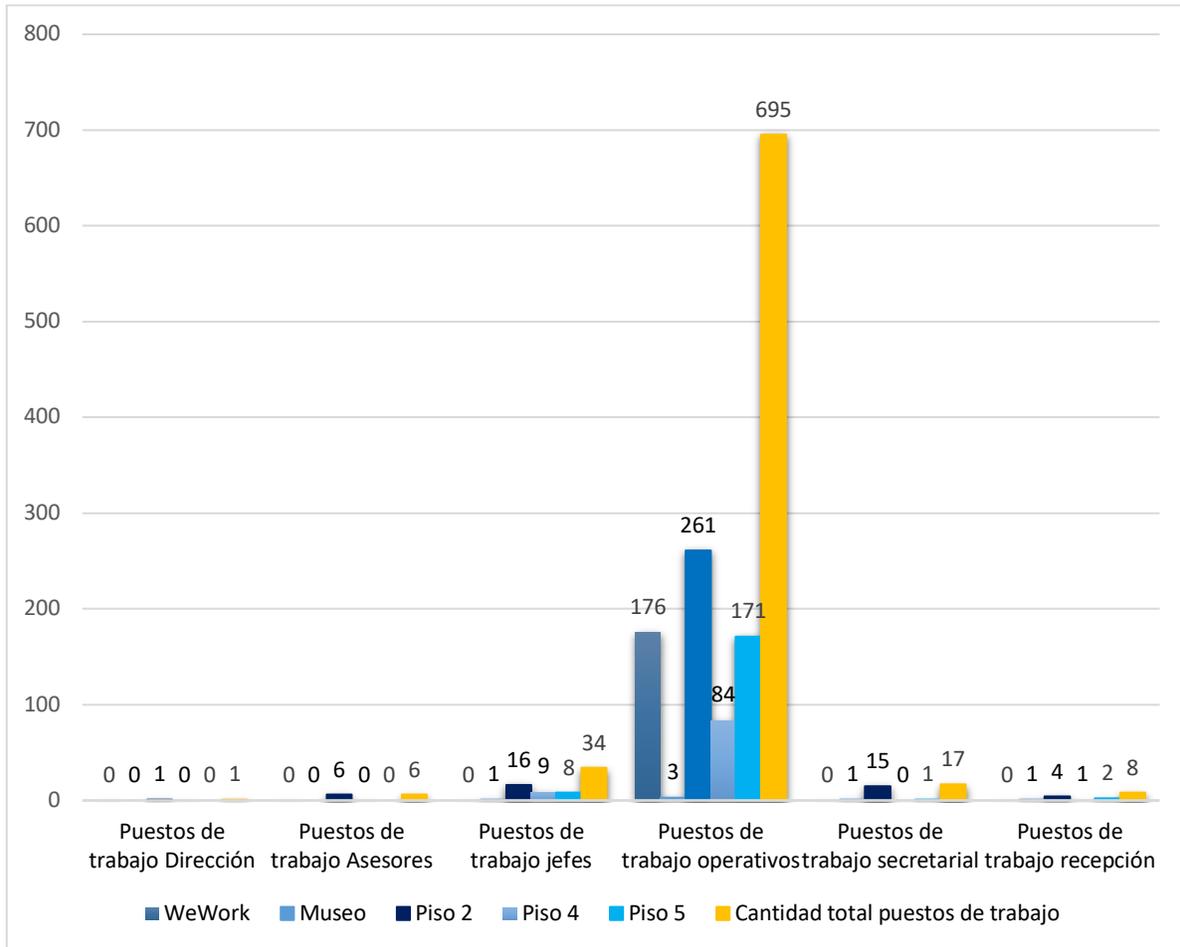
Mediante diagnóstico de los diferentes espacios físicos y operativos de las oficinas administrativas y misionales, de las sedes donde desarrollan sus actividades el FNGRD y la UNGRD, se identificó que las dependencias estaban desagregadas; por lo cual, se realizó una redistribución de algunas dependencias con la finalidad de optimizar los espacios de la infraestructura física, en atención a las necesidades y actividades de las diferentes dependencias de la entidad.

### Consolidación personal equipos de trabajo dependencias UNGRD.

Actualmente, la Unidad tiene un total de 1.047 personas, de las cuales 976 desarrollan sus actividades de manera presencial; por otro lado, cabe precisar que la información dispuesta anteriormente corresponde a lo informado por cada una de las áreas (incluidos Director, asesores, jefes y coordinadores de área).

### **Análisis y consolidado de puestos de trabajo administrativos - infraestructura física UNGRD.**

A continuación, se relaciona, por tipología de puestos de trabajo, la totalidad de los puestos que se encuentran actualmente en cada una de las sedes de la infraestructura física de las sedes de Bogotá D.C.:

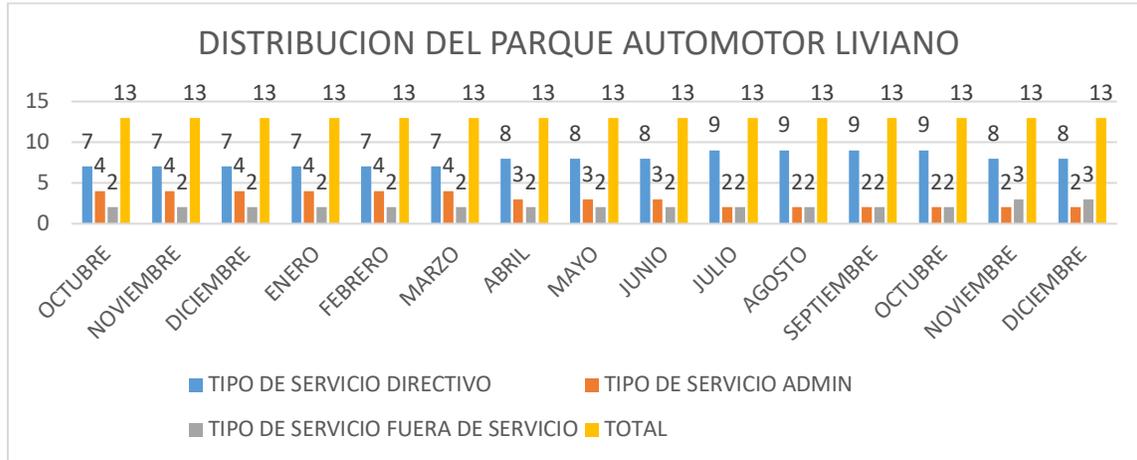


Gráfica 21. Puestos de trabajo físico UNGRD.

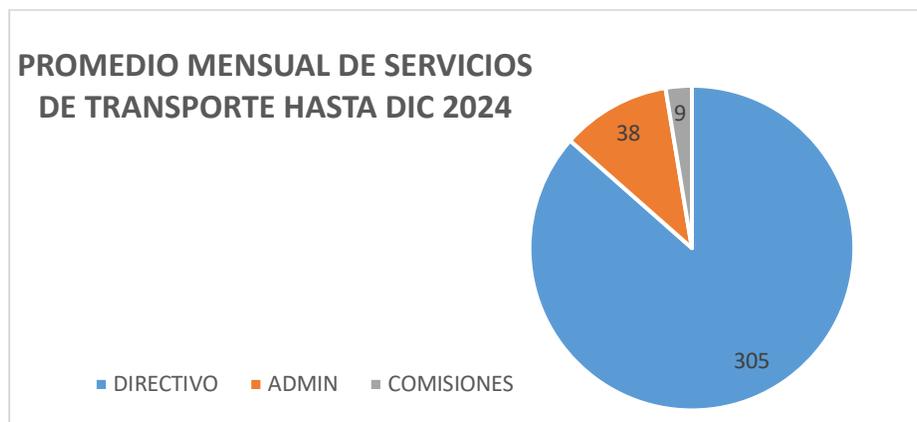
Una vez detallada la relación de todos los puestos de trabajo, la infraestructura física de la UNGRD cuenta con un total de 761 puestos de trabajo, de los cuales 695 corresponden a puestos de trabajo operativos los de mayor necesidad en la entidad.

### Parque Automotor.

A continuación, la información del último año rencionada con los servicios de transporte en vehículos livianos y préstamo de vehículos de carga y carro tanques para atención de emergencias.



Gráfica 22. Distribución Parque Automotor Liviano.



Gráfica 23. Promedio mensual de servicios de transporte.

Los servicios de transporte de los vehículos, asignados a las áreas directivas de la UNGRD, fueron calculados teniendo en cuenta mínimo dos recorridos diarios.

De otro lado, el consumo Promedio Mensual de combustible gasolina y ACPM es de \$10.470.012.

- **Ventanilla de Correspondencia**

Con corte al 31 de diciembre de 2024, se han radicado a través de la herramienta de correspondencia SIGOB, las siguientes comunicaciones:

**1. Comunicaciones oficiales externas recibidas: 36.000 en total.**



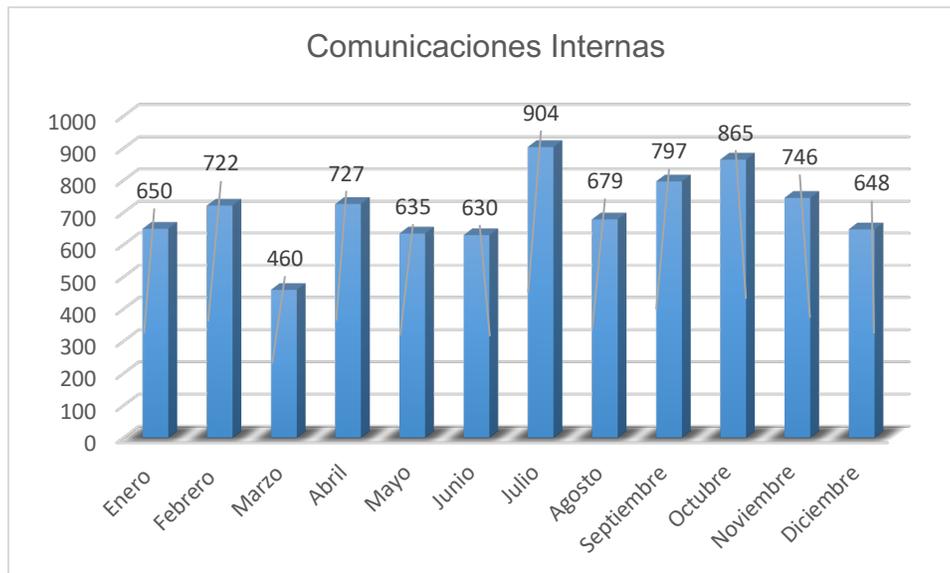
Gráfica 24. Comunicaciones externas 2024 - SIGOB.

**2. Comunicaciones oficiales externas enviadas: 18.884 en total**



Gráfica 25. Comunicaciones externas enviadas 2024 - SIGOB.

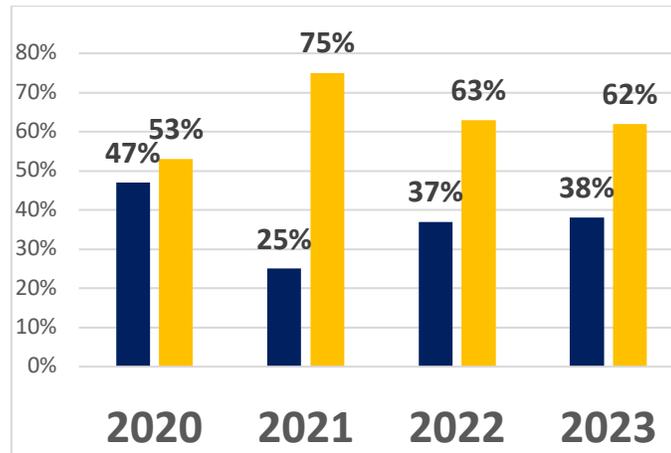
### 3. Comunicaciones Internas: 8.463 en total.



Gráfica 26. Comunicaciones internas 2024 - SIGOB.

### Seguimiento Transferencias Documentales vigencia 2024.

## Histórico de transferencias documentales



Gráfica 27. Transferencias documentales.



La grafica anterior muestra cómo en el histórico de transferencias documentales, solo en el año 2020, se logró el 47%, porcentaje máximo de entrega de la documentación de los archivos de gestión al archivo central. Sin embargo, para el año 2024, se evidencia un logro sin precedentes en el que se alcanzó el máximo porcentaje del 75% de cumplimiento y entrega de transferencias documentales de los archivos de gestión en soporte físico y digitales.

## Actualización de Instrumentos archivísticos

Establece las directrices y lineamientos para la gestión de la información, incluyendo la creación, uso, mantenimiento, retención, acceso y preservación de documentos, tanto físicos como electrónicos.

Promueve la cultura archivística en la entidad, asegurando que los documentos sean auténticos, confiables y utilizables como prueba de las actividades de la UNGRD.

Define roles y responsabilidades específicos para la implementación de la política, involucrando a la Alta Dirección, la Secretaría General, la Oficina de Planeación, la Oficina de Comunicaciones, la Oficina de Control Interno, el Grupo de Tecnologías de la Información, y a todas las demás dependencias.

Busca la modernización de la gestión documental, incorporando nuevas tecnologías de la información y comunicación, incluyendo el sistema electrónico de gestión de documentos (SGDEA), y apoyando la política *Cero Papel*.

#### Programa de Gestión Documental (PGD)

Es una herramienta fundamental para garantizar la organización, el control, la preservación y el acceso eficiente a la información generada por la entidad.

El Programa de Gestión Documental es un instrumento indispensable para la gestión eficiente, transparente y responsable de la información en la UNGRD, contribuyendo a la mejora continua de sus procesos y al cumplimiento de su misión institucional, definiendo las actividades, los programas y los recursos necesarios para implementar la Política y alcanzar los objetivos planteados.

La aprobación de estos dos instrumentos archivísticos es fundamental para:

- Fortalecer la transparencia y la eficiencia en la UNGRD.
- Mejorar los tiempos de respuesta a los ciudadanos.
- Cumplir con la legislación colombiana en materia de gestión documental.

- Facilitar el acceso a la información pública y promueve la transparencia en la gestión de la entidad.
- Preservar el Patrimonio Documental, estableciendo las medidas para la conservación y protección de los documentos, garantizando el acceso a la información histórica de la UNGRD.

#### **IV. Grupo de Cooperación Internacional**

El Grupo de Cooperación Internacional de la UNGRD juega un papel crucial en fortalecer las capacidades de Colombia para enfrentar desastres y mejorar la resiliencia ante amenazas naturales. A continuación, se relacionan nuevos logros del Grupo de Cooperación Internacional:

##### **Donaciones en especie y efectivo**

En las gestiones desarrolladas con la cooperación internacional y en articulación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, durante el 2024, desde el GCI se recibieron las siguientes donaciones:

- Donación en efectivo

La República de Azerbaiyán: Donación de USD \$100.000, para afrontar las situaciones de desastres presentadas en el territorio, los cuales fueron asignados para ejecución de la Subdirección para Conocimiento del Riesgo, quienes van a desarrollar un Proyecto de alertas comunitarias para jóvenes y niños en el territorio de La Mojana, Colombia.

- Donación en especie:

Donación de Kits Alimentarios y de Aseo: En 2024, se llevó a cabo el proceso de recepción de la donación de asistencia humanitaria por parte de la Agencia Turca de Cooperación y Coordinación (TİKA), en el marco del Decreto 1372 de 2024, "*Por el cual se declara una Situación de Desastre Nacional*".

Esta ayuda humanitaria será distribuida en los departamentos de La Guajira y Chocó, incluye un total de 1.700 kits de aseo y 1.700 kits alimentarios. Gracias a la coordinación del GCI con el cooperante, se recibieron 1.200 kits de aseo y 1.200 kits alimentarios, lo que significa que aún faltan por recibir 500 kits de cada tipo.

Esta donación está en proceso de un plan de distribución detallado por la Subdirección para el Manejo de Desastres.

- Ofrecimientos

Kits para la Asistencia Humanitaria Complementaria y Gestión de Alojamientos Temporales: Para finales de 2024, la Embajada de Ecuador ofreció una donación de kits humanitarios, con el objetivo de fortalecer los esfuerzos y apoyar la respuesta humanitaria en el departamento de Chocó, gravemente afectado por las intensas lluvias. Estos kits contienen los siguientes artículos: 2.000 cobijas, 4.000 almohadas, 50 colchones y 44 menajes de cocina comunitaria.

En este momento se encuentra en evaluación por el área técnica competente para viabilizar la aceptación.

República de India: Al finalizar el 2024, la Embajada de la India en Colombia da a conocer la intención de apoyar a Colombia frente a la situación de desastre natural

declarada, por lo cual requiere una lista de necesidades incluyendo la cantidad de objetos necesarios, es por esto que el Grupo de cooperación Internacional envía la Solicitud a la Subdirección de Manejo el cual se encuentra en revisión y aceptación.

República de Indonesia: Para el 2024, se recibió el ofrecimiento de apoyo humanitario a Colombia, teniendo en cuenta la declaración de desastre natural, por el cual, la Embajada de Indonesia consulta el interés del apoyo y las necesidades específicas o prioridades a corto, mediano y largo plazo. Esta solicitud ya se remitió a la Subdirección para el Manejo de Desastres, el cual se encuentra en revisión y aceptación.

Ayuda entregada a la República de Ecuador: Debido a los incendios forestales presentados en Ecuador (Loja, Cotopaxi y Azuay), La UNGRD, en coordinación con la Fuerza Aérea Colombiana, realizó un traslado de apoyo en una aeronave C-40, con los sistemas Bambi bucket, sistema Caylin, una piscina. Adicionalmente, se movilizaron varios técnicos de apoyo para realizar la transferencia del conocimiento sobre los sistemas.

## **Cumplimiento del Plan de Acción**

El cumplimiento de las actividades del Plan de Acción, con corte a diciembre de 2024, es del 100%, según el reporte de Neogestión. Se han desarrollado a cabalidad los compromisos propuestos en: Posicionamiento de agenda, PECl, articulación con actores de la cooperación internacional.

## **V. Grupo de Talento Humano**

Durante la vigencia 2024, se trazaron metas ambiciosas en el ámbito de la Gestión del Talento Humano, con el propósito primordial de fomentar un desarrollo integral y asegurar el bienestar en la UNGRD, tanto de los colaboradores como de sus familias. Este periodo estuvo marcado por un compromiso amplio con la promoción de valores institucionales, buscando crear un entorno propicio para el florecimiento de buenas prácticas, no solo dentro de la entidad, sino también en las interacciones externas.

Así las cosas, se pusieron en marcha iniciativas estratégicas orientadas a potenciar las capacidades individuales y colectivas de los miembros de la entidad. Esto involucró el desarrollo de habilidades específicas en el ámbito laboral y la promoción de un equilibrio saludable entre la vida profesional y personal. La UNGRD reconoció la importancia de concebir a sus colaboradores como un activo valioso en términos de rendimiento laboral, y como seres integrales con aspiraciones y necesidades fuera del entorno de trabajo.

### **Plan de Bienestar**

Al respecto, se logró el cumplimiento del 98.6% del Plan de Bienestar, con 353 actividades ejecutadas de 358 programadas, incluyendo talleres navideños, actividades físicas, ferias institucionales y jornadas de voluntariado. De igual manera, se obtuvo una alta satisfacción de los colaboradores en el marco de las actividades realizadas.

Como aspecto de mejora, se espera incrementar la participación en actividades reiterativas, como las pausas activas.

### **Código de Integridad**

Durante el último bimestre de 2024, se realizaron diversas actividades y estrategias enfocadas en promover comportamientos responsables, mejorar los procesos internos de toma de decisiones y reforzar la cultura organizacional, basada en valores.

Como parte de las iniciativas para incentivar la participación y el compromiso con las actividades futuras del Plan de Código de Integridad, se logró la iniciativa solicitada de entrega de obsequios como un reconocimiento simbólico y una herramienta para motivar y reforzar la importancia de mantener los valores éticos en todas las acciones de la organización.

Durante la vigencia 2024, se destacan diversas actividades realizadas en colaboración con la Caja de Compensación Familiar Compensar, las cuales fueron fundamentales para fortalecer el conocimiento y la aplicación del Código de Integridad en nuestra entidad. Una de las actividades más relevantes fue el taller sobre conflicto de intereses, cuyo objetivo fue proporcionar a todas las áreas de la entidad una comprensión clara sobre qué es un conflicto de intereses, cómo se reporta y cómo se gestiona adecuadamente, dentro del marco normativo de la UNGRD.

Además, se realizó la actividad *Yo nunca he...*, diseñada para generar reflexión entre los colaboradores. A través de esta dinámica, se buscó que cada participante comprendiera que, incluso, una acción aparentemente inofensiva podría estar violando principios fundamentales del Código de Integridad, lo que destacó la importancia de la coherencia ética en todas las decisiones y comportamientos dentro de la entidad.

También se llevó a cabo una actividad interactiva que permitió a todos los colaboradores conocer los canales disponibles para realizar felicitaciones, quejas o denuncias, promoviendo la transparencia y el acceso a mecanismos para asegurar que se mantengan los estándares éticos.

Como aspecto de mejora, es fundamental que los jefes y líderes de áreas se comprometan plenamente y participen activamente en las actividades diseñadas para promover un ambiente íntegro en la UNGRD. Su participación no sólo es crucial para el éxito de estas iniciativas, sino también para establecer un ejemplo claro de conducta ética que inspire a los colaboradores a seguir su ejemplo. La participación de los líderes en estas actividades motiva a los colaboradores a involucrarse de manera similar, creando un entorno donde la integridad sea el eje central de las interacciones y decisiones diarias.

Asimismo, es esencial que los padrinos de integridad, asignados por cada jefe de área, sean personas que demuestren un alto nivel de integridad y tengan la disposición y el compromiso necesario para participar activamente y apoyar las actividades gestionadas desde el Código de Integridad. Al finalizar la vigencia de 2024, el indicador de cumplimiento del Plan de Código de Integridad alcanzó un 83%.

## **Plan de Capacitación**

Para el último bimestre del año, se llevaron a cabo un total de 20 actividades de capacitación, las cuales permitieron fortalecer las competencias y habilidades de los servidores, entre las que se encuentran, Modelos de Gestión y Presupuesto, Programas de Transparencia, Ética y Gestión en Entidades Públicas, Negociación colectiva, entre otras.

El contrato de capacitación inició su ejecución en el mes de noviembre, lo que representó un desafío para cumplir con las 20 capacitaciones programadas dentro del cronograma establecido. Fue necesario realizar la ejecución en un tiempo reducido, entre noviembre y con corte al 12 de diciembre.

Ahora bien, debido a que en el último bimestre de la vigencia la entidad cierra los diferentes planes establecidos y se encuentra en la preparación de los mismos para la vigencia 2025, se dificulta la participación de los colaboradores en las diversas actividades del plan de capacitación. Esto resultó en una baja cobertura en las capacitaciones realizadas durante este bimestre.

Como aspecto de mejora, el plan de capacitación debe ser estructurado de acuerdo con las necesidades específicas de los colaboradores. Aunque el plan ya contempla las necesidades generales de formación por área, es fundamental que, a partir del mapeo de conocimientos de los colaboradores, se fortalezcan los programas de capacitación.

Con corte a 31 de diciembre, el indicador de cumplimiento del Plan de capacitación se encuentra en un 70%, lo que refleja una oportunidad de mejora para la vigencia 2025.

## **Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)**

Durante el año 2024, se implementaron diversas actividades clave para fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), mediante la adecuada ejecución de los recursos destinados a esta área. Se realizaron diferentes actividades para la eliminación y/o control de los diferentes factores de riesgo, con el objetivo de promover el cuidado y mantener la salud individual y colectiva de todos

los colaboradores de la entidad, permitiendo ofrecer áreas de trabajo seguras para los funcionarios, contratistas, proveedores y visitantes de la UNGRD.

Dicho esto, se dio un Cumplimiento del 96% del plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) con 220 actividades ejecutadas de 230, incluyendo programas de gestión integral, gestión de salud (riesgo psicosocial, desorden músculo esquelético, riesgo cardiovascular); gestión de peligros y gestión de amenazas.

Se destaca la realización de la jornada de vacunación para funcionarios y brigadistas de la Entidad, que permitió completar esquemas de vacunación, teniendo en cuenta el personal con salida a terreno. Así mismo, se logró realizar la aplicación de la batería de riesgo psicosocial a 467 colaboradores, para el año 2024.

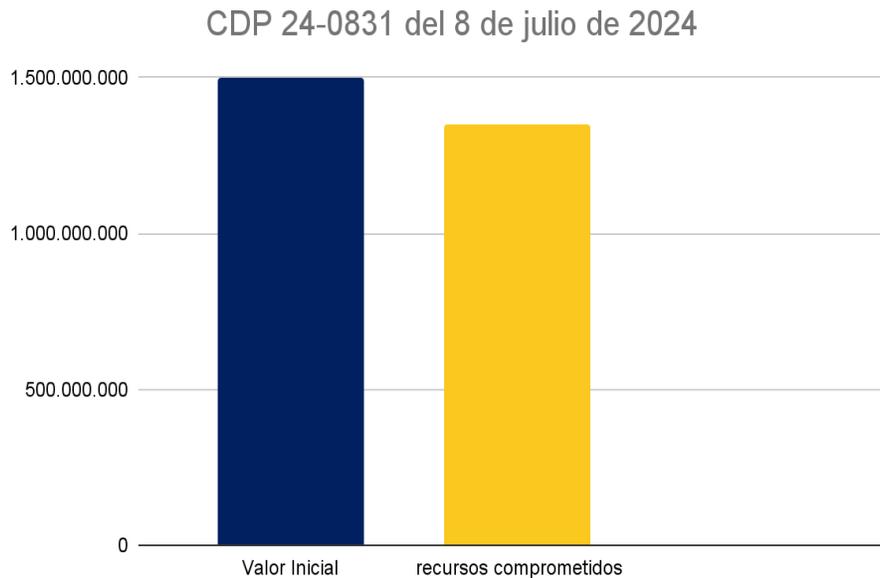
El aspecto de mejora, será agilizar la gestión precontractual y fortalecer la percepción del riesgo en terreno.

### **Comisiones y Desplazamientos**

Se generó el CDP 24-0831 del 08 de julio de 2024, con el objetivo de *Amparar los gastos de desplazamiento de los contratistas del FNGRD, así como de los colaboradores de la UNGRD en cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD)*, por un valor de \$1.500.000.000.

Dicho esto, se ha legalizado el 89% de los recursos comprometidos en la vigencia. A 31 de diciembre de 2024, permanecen pendientes por legalizar 308 comisiones y desplazamientos.

A continuación, se detalla el compromiso acumulado hasta el 31 de diciembre de 2024, que asciende a un total de \$1.352.082.637,08, correspondiente al 90% de los recursos comprometidos.



Gráfica 28. Compromiso presupuestal Comisiones y Desplazamientos.

Por otra parte, se debe tener presente que la Directiva de austeridad No. 08 del 2022, la cual señala, frente al tema de comisiones, que *Las entidades deberán justificar la necesidad de cada viaje y la razón por la cual no se utilizan los medios virtuales, así como el número de personas que viajarán, indicando la necesidad de su asistencia y el rol que cada una cumplirá, procurando el número estrictamente necesario y cuyas funciones estén directamente relacionadas con el objeto de la comisión.*

*Las entidades deberán planear, por lo menos trimestralmente, los viajes que sean necesarios para verificar el avance de las obras o los proyectos que se deban visitar, o los demás eventos que se deban atender por fuera de la ciudad donde tengan su*

*sede, especificando las fechas de los viajes requeridos durante el correspondiente trimestre, con el objeto de optimizar el costo de los respectivos tiquetes, teniendo en cuenta que siempre se viajará en clase económica y procurando aprovechar los viajes a una zona determinada, para visitar todos los proyectos o las obras que sea necesario recorrer o verificar en esa zona.*

De igual manera, el Decreto 199 de 2024, en su artículo 6, dispone que *Las entidades deberán promover y dar prelación a los encuentros virtuales y no presenciales sobre las actividades que impliquen desplazamiento físico de los servidores públicos, de manera que estos sean mínimos y plenamente justificados, indicando el rol que se cumplirá y la relación directa con las funciones. Esta prelación deberá ser evaluada y sustentada para lo establecido en los artículos 7°, 8, 9 y 10 del presente decreto.*

## **Tiquetes**

Durante la vigencia 2024, se emitieron un total de 2.516 tiquetes aéreos, por valor de **\$1.766.610.768,30**, tal como se expresa en la tabla relacionada a continuación, siendo noviembre el mes en el que más emisiones se realizaron en la vigencia mencionada:

*Tabla 90. Emisión de tiquetes 2024.*

<b>Mes Del Año</b>	<b>Total Tiquetes Emitidos</b>	<b>Valor Total en Tiquetes</b>
ABR	219	\$134.342.600,00
MAY	199	\$117.334.248,00
JUN	109	\$68.666.143,90
JUL	169	\$122.667.138,90
AGO	332	\$211.868.722,70
SEP	222	\$169.421.969,80

OCT	501	\$364.276.248,00
NOV	516	\$385.288.591,00
DIC	249	\$192.745.106,00
<b>Total general</b>	<b>2.516</b>	<b>\$1.766.610.768,30</b>

Al cierre de diciembre, se había consumido el 89% del valor total del contrato, alcanzando los \$1.390.671.189.

Dada la limitación de recursos y ante la necesidad de continuar con la emisión de tiquetes para actividades, eventos y situaciones de emergencia, se emitió la Circular 099 del 2 de enero de 2025, solicitando a las diferentes dependencias reprogramar aquellas actividades que no sean de carácter urgente.

En este contexto, resulta fundamental garantizar la disponibilidad de recursos para el año 2025, a fin de asegurar la continuidad de las operaciones y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

## Nómina

Dentro del periodo comprendido entre el 01 de abril y el 31 de octubre de 2024, se elaboraron y liquidaron: nueve (09) nóminas normales, con sus respectivos parafiscales; una (1) prima legal de servicios; tres (3) nóminas adicionales de funcionarios que ingresaron a la UNGRD (Diana Giraldo, Ana Prada y Danilo Muñoz); y cuatro (4) liquidaciones de exfuncionarios (Adriana Rivera, Luis Carlos Barreto, Yuri Jiménez y María Claudia Muñoz).

Se logró el cumplimiento del plan anual de vacaciones establecido para la vigencia de 2024, lo que conlleva a que no existan funcionarios con períodos de vacaciones acumulados, para el objetivo de este logró se enviaron comunicaciones internas a

los Jefes de las áreas los cuales respondieron positivamente y se lograron programar estos periodos.

La principal dificultad que se presentó fue el reporte de novedades de nómina dentro de los primeros diez (10) días de cada mes, con el fin de ser incluidas en la nómina del respectivo mes.

Con corte al 31 de diciembre 2024, se cumplió con un porcentaje de ejecución así:

Rubro	Apropiación Inicial Decreto 2295 29/Dic/2023	Adiciones	Apropiación Vigente	Total CDP	Total Comprometido	
Gastos de personal	\$12.826.000.000,00	\$175.000.000,00	\$13.001.000.000,00	\$13.001.000.000,00	\$12.499.240.257,00	96,14%
Prestaciones Sociales	\$80.000.000,00	\$-	\$80.000.000,00	\$80.000.000,00	\$57.805.229,00	72,26%
<b>TOTAL</b>	<b>\$12.906.000.000,00</b>	<b>\$175.000.000,00</b>	<b>\$13.081.000.000,00</b>	<b>\$13.081.000.000,00</b>	<b>\$12.557.045.486,00</b>	<b>95,99%</b>

Tabla 91. Nómina 2024.

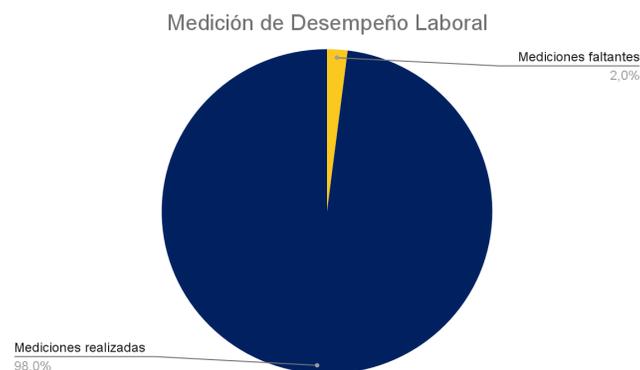
### Mediciones de Desempeño Laboral y Acuerdos de Gestión

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres estableció, mediante la Resolución No. 077 del 26 de enero de 2017, el sistema de Medición de Desempeño Laboral para los funcionarios de la entidad y, de igual manera, para los funcionarios que han sido nombrados con carácter Ordinario o también conocido como Libre nombramiento y Remoción, a excepción del Director General, quien es

evaluado directamente por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

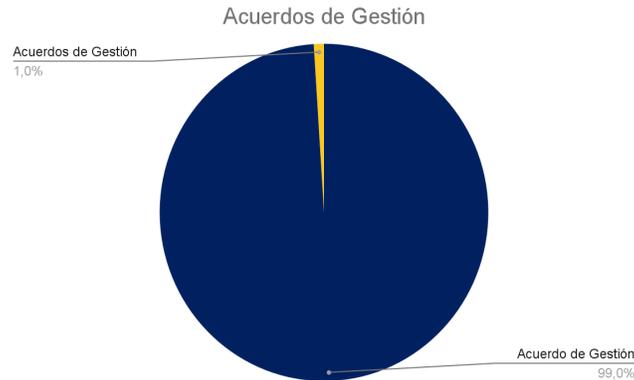
Al respecto, se realizaron las actividades pertinentes para que la mayoría de los Gerentes Públicos realizarán los Acuerdos de Gestión y radicarán los documentos firmados al Grupo de Talento Humano, los cuales reposan de manera física y digital en la historia laboral de cada funcionario. Así las cosas, se dio acompañamiento y seguimiento constante, logrando que el 99% de los funcionarios radicarán los respectivos documentos que soportan la gestión realizada.

Como aspecto a mejorar, se identifica la sensibilización de la importancia del diligenciamiento de los formatos, así como la radicación de los mismos aprobados y firmados en el GTH, a todos los funcionarios, quienes apoyan al personal Directivo. Por otra parte, se ha avanzado en un 98% en la realización de las Mediciones de Desempeño Laboral para los funcionarios, faltando solo un 2% dado las situaciones administrativas de esos funcionarios.



Gráfica 29. Medición de desempeño laboral.

En la realización de Acuerdos de Gestión para los Directivos, se avanzó en un 99% y el 1% faltante, corresponde a una Directiva que no ha entregado la información.



Gráfica 30. Acuerdos de gestión.

## Historias Laborales y tablas de retención documental – TRD

En relación con las Historias Laborales, en la actualidad, se dispone de doscientos ochenta y cinco (285) expedientes, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 92. Historias Laborales.

Plan de Trabajo	
Descripción	Cantidades
H.L UNGRD	285
H.L PROCESADA A LA FECHA TOTAL-ACTIVO	79
PENDIENTES POR REALIZAR PROCESO-ACTIVO	19
H.L PROCESADA A LA FECHA TOTAL-INACTIVO	166
PENDIENTES POR REALIZAR PROCESO-INACTIVO	21
H.L PROCESADA A LA FECHA -TOTAL	245
H.L PENDIENTES A LA FECHA -TOTAL	40

Con corte a 31 de diciembre de 2024, se cuenta con la organización completa de doscientos cuarenta y cinco (245) expedientes, los cuales han pasado por el proceso integral de inserción, clasificación, organización, foliación, digitalización,

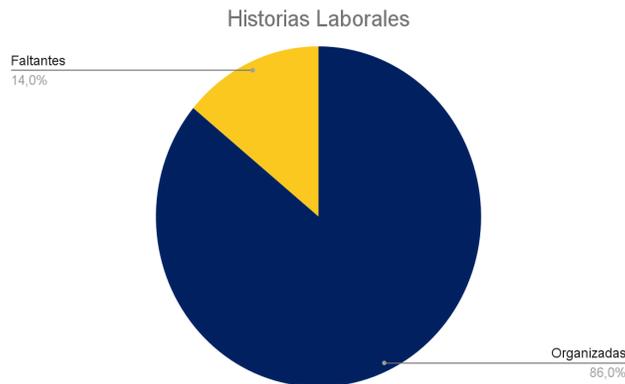
renombrado del PDF, aplicación de la hoja de control y actualización del Formato Único de Inventario.

Mediante comunicación interna No. 2024IE07870 del 18 de noviembre de 2024, se realizó la transferencia de seis (6) series documentales dado que ya cumplieron el tiempo de retención en Archivo de Gestión en el Grupo de Talento Humano, las cuales relaciono a continuación:

*Tabla 93. Transferencias documentales.*

Código			Nombre De La Serie - Subserie Y/O Expediente
D	S	Sb	
1601	6	2	Certificado
1601	14	0	Derecho De Petición
1601	17	1	Historias Laborales
1601	26	0	Novedades De Nómina
1601	27	11	Plan De Emergencias Y Evacuación
1601	31	1	Programa De Seguridad Y Salud En El Trabajo
1601	32	13	Programa De Protección Colectiva Individual
1601	32	14	Programa De Vigilancia Epidemiológico Riesgo Cardiovascular
1601	32	15	Programa De Vigilancia Epidemiológico Riesgo Desórdenes Músculo Esqueléticos
1601	32	16	Programa De Vigilancia Epidemiológico Riesgo Psicosocial

El 86% de las historias laborales se encuentran debidamente organizadas, pendiente de organizar cuarenta (40) expedientes que representan un 14%.



Gráfica 31. Indicador de cumplimiento Historias Laborales.

## Contratos

Durante el sexto bimestre del 2024, se llevó a cabo la estructuración y ejecución de los contratos para la realización del plan de capacitación de la Entidad y de bonos canjeables para la compra de vestuario y calzado para los funcionarios de la UNGRD; con lo cual, se dio cabal cumplimiento a lo ordenado en la legislación colombiana, respecto a los derechos de los funcionarios con un ingreso de hasta 2 SMMLV a recibir una dotación completa, cada 3 meses de trabajo cumplido. A su vez, como un escenario de actualización permanente, se llevaron a cabo capacitaciones contempladas en el Plan Anual de Capacitación para la vigencia 2024, que redundan en una mejor preparación para los colaboradores de la entidad, lo que, en la práctica, constituye una mejor prestación del servicio.

## Temas Jurídicos – Prácticas laborales

Se vincularon dos pasantes universitarios a la a la práctica laboral ordinaria en la UNGRD, mediante la Resolución 0981 de 2024, con el fin de realizar apoyo en el Grupo de Cooperación Internacional; y la Resolución 1263 de 2024 para la Oficina

Asesora Jurídica. Esto permitió generar enlaces directos con las diferentes dependencias que conforman la entidad, para así dar respuesta oportuna a las solicitudes presentadas por los diferentes entes de control.

Por otra parte, se han venido presentando avances en relación con los actos administrativos que dan reconocimiento a incapacidades y vacaciones, toda vez que los mismos requieren un alto grado de conocimiento normativo, el cual se debe adaptar y aterrizar a la situación administrativa. Asimismo, se contó con el saber técnico de los abogados del área, los cuales apoyaron, de manera transversal, los actos administrativos relacionados con comisiones y desplazamientos.

Finalmente, se tuvo una comunicación asertiva con entidades del nivel central, como lo es el DAPRE, ante este se presentó comunicado sobre la situación administrativa de un funcionario que presenta una situación especial en la UNGRD.

En materia de requerimiento y peticiones asignadas al equipo jurídico del Grupo de Talento Humano, se evidencia que se ha cumplido a un 100% de atención oportuna de los mismos.

### **Formalización laboral y Rediseño Institucional**

En atención a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 2294 de 2023 o Plan Nacional de Desarrollo, se instó al Departamento Administrativo de la Función pública a liderar el diseño e implementación de un plan de formalización del empleo público, con el objeto de crear nuevas modalidades de acceso al mismo, haciendo un uso racional de la contratación de prestación de servicios.

## Concurso de méritos

En el último trimestre del año 2024, se construyeron los insumos requeridos para definir la etapa referida y, de esa manera, proceder con la suscripción de los acuerdos de convocatoria.

Con miras a avanzar en el desarrollo del concurso de méritos, se adelantaron actividades como la modificación del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, de acuerdo con la necesidad del servicio y a las normas reguladoras en materia de funciones y requisitos generales de los empleos públicos, se actualizaron los empleos en la plataforma SIMO, de acuerdo con la precitada modificación, se emitió Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11224 del 29 de octubre de 2024, por valor de **Doscientos Seis Millones Seiscientos Cuarenta y Un Mil Seiscientos Ochenta y Ocho Pesos M/CTE (\$206.641.688)**, que cuenta con Registro Presupuestal de compromiso, y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 825 del 14 de enero de 2025, por valor de **Ciento Noventa y Dos Millones Quinientos Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos Pesos M/CTE (\$192.552.482)**.

Asimismo, se remitieron consultas a la CNSC, al DAFP y a la Oficina Asesora Jurídica de la UNGRD, con el objeto de precisar el criterio jurídico pertinente para determinar si esta entidad establece o no oferta de empleo público en la modalidad de ascenso.

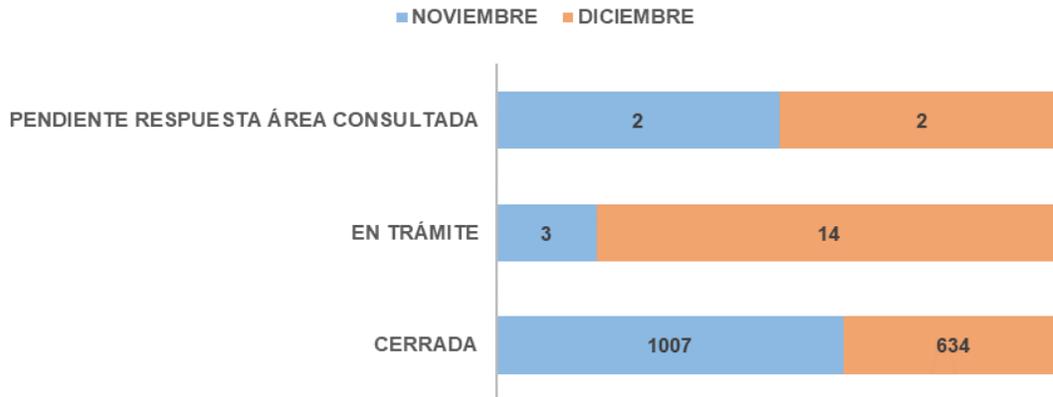
## VI. Grupo de Relacionamento con el Ciudadano

Los canales de atención en la Entidad son:

- Dirección física: Av. Calle 26 N° 92 – 32 Edificio Gold 4 - Piso 1, en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes.
- Sistema PQRSD, en el cual se registran sus requerimientos y hacer seguimiento al estado de los mismos.
- Página [www.gestiondelriesgo.gov.co](http://www.gestiondelriesgo.gov.co) para acceder a información institucional de interés general: políticas, noticias, capacitaciones, publicaciones, Informes y convocatorias, entre otros temas.
- Chat Institucional, para consultas de información en línea. Disponible de lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y buzón de mensajes 24 horas.
- Correo electrónico [contactenos@gestiondelriesgo.gov.co](mailto:contactenos@gestiondelriesgo.gov.co), donde se puede registrar sus solicitudes, quejas y/o reclamos, sugerencias, denuncias y/o felicitaciones
- Línea Gratuita de Servicio al Ciudadano 018000113200 a través del cual los ciudadanos pueden realizar consultas de información, radicar solicitudes, quejas y reclamos. Disponible de manera gratuita para usuarios en todo el territorio nacional, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

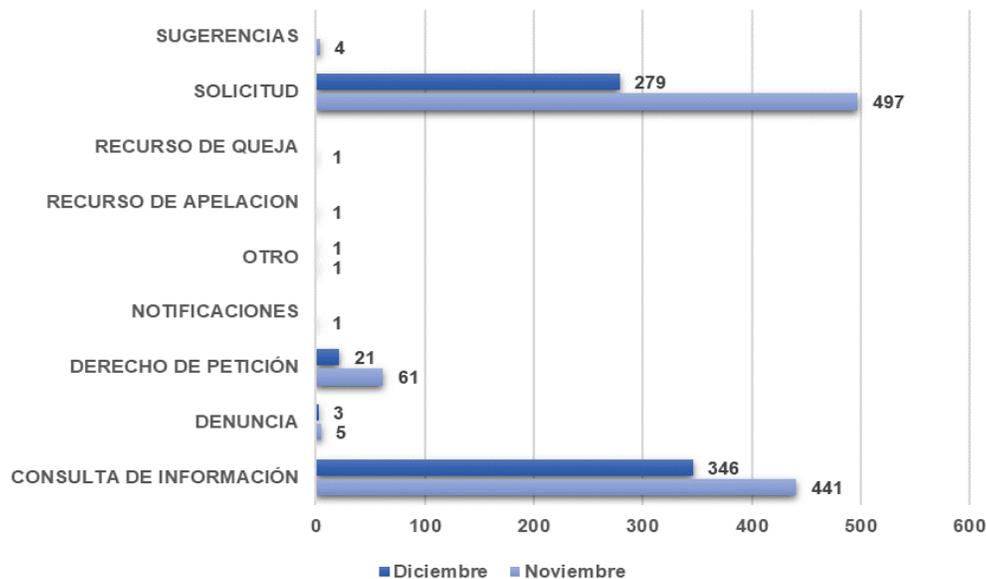
## Requerimientos Gestionados

Durante el período comprendido entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre de 2024 se recibieron **1.662** requerimientos, de los cuales, a la fecha, se encuentran cerrados **1.641** (para un total de 11.891 acumulado del mes de abril al mes de diciembre). Los **21** casos restantes aún se encuentran en gestión debido a la falta de información y/o lineamientos frente al manejo de temas críticos que son de interés para los ciudadanos.



Gráfica 32. Requerimientos gestionados VI bimestre 2024 - GRC.

En relación con la cantidad de asignaciones de PQRSD mensual, se evidencia que en noviembre se recibieron más solicitudes y, en el mes de diciembre, disminuyó el ingreso de las mismas:



Gráfica 33. Asignaciones PQRSD vi bimestre 2024.

Con el propósito de reducir los tiempos de respuesta y continuar facilitando la interacción de los usuarios con la entidad, como parte de las acciones de mejora durante el cuarto trimestre, se puso la puesta en operación del **Chat Bot** a través de la página web.

### Rendición de cuentas

El pasado 05 de diciembre de 2024, se realizó la audiencia de rendición de cuentas de la Entidad, coordinada por el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones. Esta audiencia contó con espacio físico, donde el aforo llegó a 200 personas y los espacios virtuales, que se concentraron en canal de YouTube y redes sociales, cuya conexión, durante las 2 horas 31 minutos, permitió 824 visualizaciones y 171 personas en el mismo tiempo de transmisión. Desde el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano, se informó a los asistentes la gestión de cara a los ciudadanos, de la siguiente manera:

### GESTIÓN PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SOLICITUDES

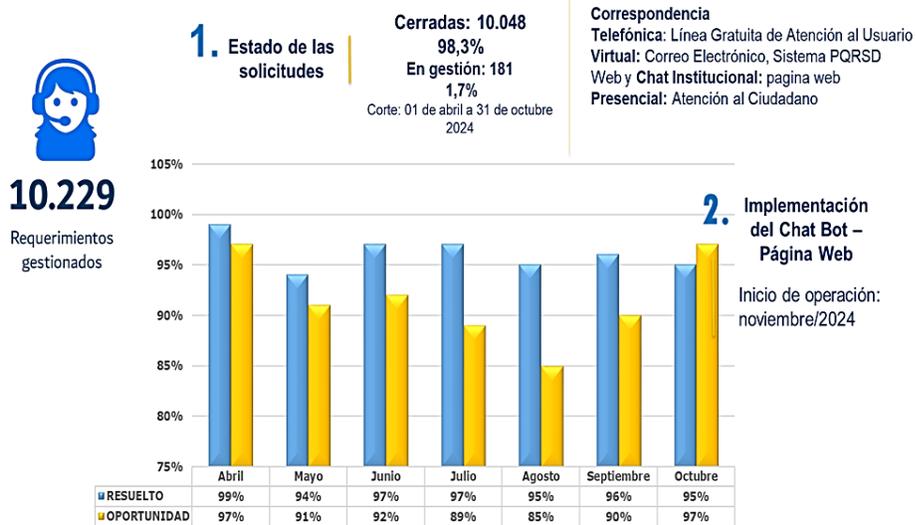


Ilustración 39. Información suministrada en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 - GRC.

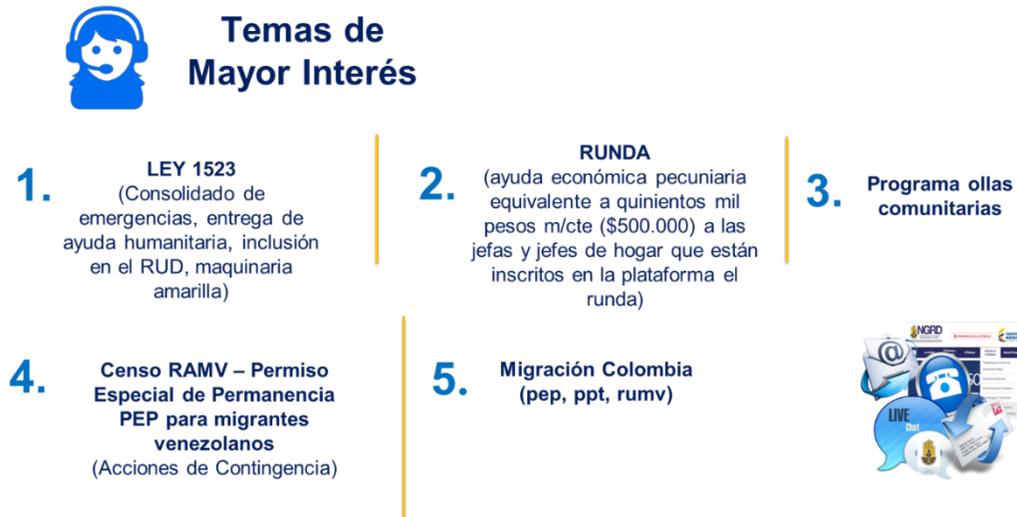


Ilustración 40. Temas de mayor interés.

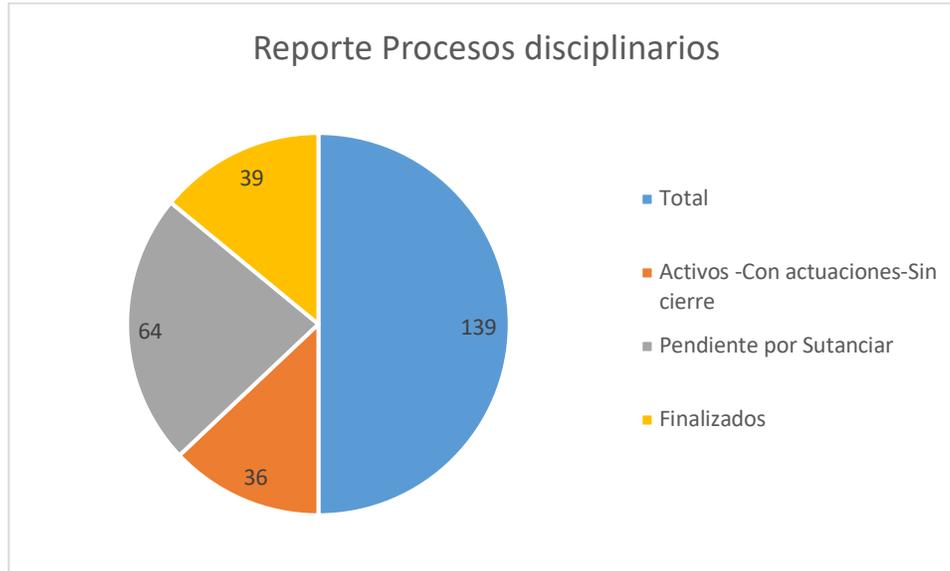
## VII. Grupo de Control Interno Disciplinario

El Grupo de Control Disciplinario Interno, a través del Fortalecimiento Institucional de la UNGRD y por las funciones asignadas en la Resolución 1289 del 18 de diciembre de 2023 (creación de este Grupo), ha enmarcado dentro de sus acciones los siguientes logros:

### Recepción de quejas y/o informes

Desde el Grupo CDI, se dispone de un total de 143 expedientes disciplinarios; de los cuales, 77 han sido recibidos desde el 03 de abril de 2024, fecha en la cual se designa la coordinación del Grupo CDI, hasta el 31 de diciembre de 2024. El total se descompone de la siguiente manera:

- Procesos activos: 36.
- Procesos por sustanciar: 68.
- Procesos finalizados: 39.



*Gráfica 34. Procesos disciplinarios.*

Se destaca que, de los 20 expedientes que estaban en curso de años anteriores a 2024, con suspensión de términos, se consiguió finalizar 13 procesos disciplinarios.

### **Actuaciones disciplinarias (autos - CI- constancias secretariales)**

Con el fin de propiciar el avance procesal de los informes y/o quejas presentadas en el Grupo CDI, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones disciplinarias:

- Autos: 72, relacionados así:

*Tabla 94. Autos.*

Auto Acumulación Procesal	4
Auto Apertura de Investigación	4
Auto archivo Indagación previa	1
Auto de Archivo	9
Auto de Cierre de Investigación	1

Auto de indagación previa	1
Auto remisión por Competencia	15
Auto de vinculación	1
Auto Indagación previa	27
Auto Inhibitorio	1
Auto se reconoce personería Jurídica	1
Auto solicitud de pruebas	7



*Gráfica 35. Asignación de autos.*

- Comunicaciones

Se llevan a cabo 224 comunicaciones en el marco del desarrollo del proceso disciplinario.

- Constancias secretariales

Se han realizado 25 constancias secretariales en atención a solicitudes de información, junto con 07 constancias secretariales en respuesta a entes de control.

### **Acciones realizadas en el marco del SIPLAG**

- Actualización y creación de documentos para la ejecución del proceso
  1. Actualización de formatos (16), creación de formatos (17) e inactivación de formatos (7).
  2. Actualización de caracterización del proceso.
  3. Actualización de procedimiento ordinario disciplinario.
  4. Actualización de nomograma.
  5. Actualización de ficha de indicadores.
  6. Seguimiento a activos de información.
  7. Informe pormenorizado.
  
- Reportes solicitados
  1. Se realizan cinco seguimientos al plan de acción.
  2. Dos reportes de medición de indicadores.
  3. Diligenciamiento del plan de continuidad de negocio.
  4. Seguimiento a la matriz de riesgos de información.
  5. Creación y cierre de dos acciones de mejora.
  6. Seguimiento al mapa de riesgos y oportunidades (3).
  7. Reportes semanales.

### **Gestión documental**

Se cuenta con personal administrativo de planta para realizar el debido proceso de clasificación, ordenación y digitalización de los archivos con los que cuenta el

proceso; estos son llevados de acuerdo con los lineamientos establecidos en la entidad. Al respecto, se ha gestionado la solicitud de proyecto, al GTI y a GAA, *Gestor documental para el Grupo CDI*, así como la reunión actualización de Tablas de retención documental.

- Capacitaciones en materia disciplinaria y presentación del Grupo CDI en reunión de inducción

Desde el grupo de Control Disciplinario Interno, se realizaron se realizaron tres capacitaciones, a los funcionarios de planta de los diferentes procesos de la UNGRD, en materia disciplinaria, con el propósito de Fortalecer la Prevención de conductas que puedan afectar la buena marcha de la función pública y mejorar el conocimiento de los funcionarios en el ámbito disciplinario. Estas capacitaciones fueron brindadas los días 07 de octubre, 12 de noviembre y el 04 de diciembre del año 2024.

Igualmente, se participó en ocho jornadas de inducción institucional durante los meses de abril, junio, julio, agosto, octubre, noviembre y diciembre de 2024. En estas jornadas, se presentó al Grupo CDI, con el objetivo de informar sobre su creación y las funciones que desempeña.

Finalmente, cabe mencionar que el proceso disciplinario guarda reserva de información y por confidencialidad no se da seguimiento de los procesos disciplinarios. No obstante, damos respuesta a temas administrativos que son competencia del secretario general.

## **Retos 2025**

- Presentar ante la CGR el concepto técnico y jurídico, por el cual se busca demostrar que Fiduprevisora S.A. es la encargada de administrar los recursos del FNGRD y, de esta manera, lograr que nuevamente asuman la responsabilidad como entidad contable pública. La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, por su parte, llevará el control y seguimiento de los movimientos contables del FNGRD.
- Contar con esta herramienta, especialmente con los módulos financieros, permitirá la planificación de recursos y llevar el control de los registros contables y afectación de la cadena presupuestal (presupuestal, contable, tesorería).
- Se espera definir, en el aplicativo presupuestal del FNGRD, las subcuentas de este patrimonio autónomo, teniendo en cuenta la ley 1523 del 2012, especialmente el artículo 51, el cual define las cinco *Subcuentas para apoyar el financiamiento de la gestión del riesgo*.
- Coordinar con el área administrativa la conformación y organización de los expedientes contractuales del FNGRD, asegurando que todos los documentos y procesos estén completos, ordenados y cumplan con los requisitos legales y normativos establecidos. Esta acción tiene como finalidad garantizar la transparencia, la trazabilidad y la correcta gestión de los contratos, optimizando el cumplimiento de los procedimientos administrativos y facilitando el acceso a la información en caso de auditorías o revisiones.
- Impulsar la actualización de los procedimientos de los procesos existentes, con el objetivo de optimizar su eficiencia, garantizar su alineación con las normativas vigentes y adaptarlos a las mejores prácticas. Además, se busca la creación de procedimientos para aquellos procesos que aún no cuentan con una estructura formalizada, asegurando que todos los aspectos clave de la operación estén debidamente cubiertos.
- Parametrización del certificado de firma facturación electrónica (documento soporte para no obligados a facturar) y emisión de Documentos soportes.

- Está pendiente de realizar el pago de las cuentas por pagar constituidas en rezago, las cuales tienen hasta el 20 de enero para terminar el proceso; esto, teniendo en cuenta que se debe anticipar el recurso cuando nos den el aval nuestros asesores de PAC de Ministerio de Hacienda.
- Identificar qué convenios, vigentes o en proceso de liquidación, que tienen contemplada el gasto de comisión fiduciaria y que, a su vez, esté libre de trabas jurídicas, para, de esta manera, tomarlos como parte del pago de dicha comisión.
- Una vez aprobado el ajuste del procedimiento de comisión fiduciaria, conforme con lo establecido en el ANS, deberá ser cargado en Neogestión. Por otra parte, el procedimiento de cuota de auditaje se encuentra pendiente de revisión con la persona designada de la OAPI, con el fin de definir responsabilidades.
- Elaborar y realizar la presentación de los cuatro reportes ante el CHIP, con plazo máximo 30 de enero de 2025.
- Se le notifica al equipo de pagos del FNGRD que, de acuerdo con la circular 001- 2025 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, hasta nueva orden, no se podrán hacer pagos con recursos de las vigencias 2023, ya que Min-Hacienda no realizó el registro de líquido cero para esta vigencia.
- Contratar el alquiler de un bien inmueble en la ciudad de Bogotá D.C para el bodegaje de muebles y enseres de propiedad de la Unidad y del Fondo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Contar con un intermediario que se encargue de llevar a cabo el proceso de venta, remate, a través de subasta, de aquellos bienes que hayan sido dados de baja de los inventarios por modalidad de destrucción.
- Adquisición sillas operativas y cafetería: Conforme a lineamientos otorgados por parte del grupo de seguridad y salud en el trabajo, las sillas con las que cuenta la entidad no cumplen con los estándares mínimos para el uso de los

colaboradores; razón por la cual, se requiere adelantar la adquisición de estos elementos en el primer semestre de 2025.

- Verificación toma física de inventarios: Teniendo en cuenta que el subproceso de bienes es el encargado de verificar, y velar por el buen uso de los bienes de propiedad del Fondo y la Unidad Nacional para Gestión del Riesgo de Desastres, se requiere llevar a cabo la revisión física y estado de los ubicados en los Centros Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres y oficinas externas a nivel nacional.
- Dar cumplimiento a las ordenes solicitadas por el Archivo General de la Nación – AGN: El Archivo General de la Nación realizó visitas de control al proceso de gestión Contractual, *en razón a denuncia pública por posible pérdida de información contractual e incumplimiento a la Ley 594 de 2000 “Ley General de Archivos”*, la cual se realizó los días 10 de julio, 23 de octubre y 06 de noviembre de 2024. Producto de estas visitas, generaron informe, el cual fue radicado con número 2024ER35752 en la UNGRD el 23 de diciembre de 2024. Allí se establecen unas ordenes que son de obligatorio cumplimiento, dentro de las cuales se encuentra:
  - Elaborar el diagnóstico integral de la gestión documental y administración de archivos.
  - Elaborar inventarios documentales (FUID) para la totalidad de expedientes contractuales, desde 2012 a 2024.
  - Conformar los expedientes contractuales del FNGRD y de la UNGRD, correspondientes a 2012- 2024.
  - Elaborar cronograma de actividades para dar cumplimiento a los puntos 2 y 3.

El cumplimiento de las órdenes solicitadas por el AGN permite la identificación del estado de los documentos físicos y electrónicos en cada una de las

dependencias, además del adecuado manejo de los documentos que se producen en conjunto con el Fondo Nación de Gestión del Riesgo de Desastres.

- **Celeridad en los procesos de contratación**, para una gestión más eficiente en la adquisición oportuna de bienes y servicios orientados al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.
- **Tramitar la oportuna actualización de los manuales de contratación**, de acuerdo con las modificaciones que, en materia legal y procedimental, puedan surgir, así como su correspondiente difusión al interior, para aplicación inmediata por parte de los funcionarios y colaboradores de la Entidad.
- **Posicionamiento regional**, y en los mecanismos de concertación, de los temas de Gestión de Riesgo de Desastres, así como en la Agenda internacional.
- Que las necesidades del Grupo de Talento Humano, plasmadas en el Plan Anual de Adquisiciones, sean aprobadas en los primeros dos meses del año de ejecución. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente respecto de la administración del personal.
- **Formalización laboral y Rediseño Institucional:** Se requiere la consolidación de un equipo interdisciplinario para la consolidación de la necesidad de la entidad en materia de formalización del empleo y rediseño institucional, con miras a consolidar el primer proyecto que estará sujeto a la revisión y comentarios del DAFP.
- **Concurso de méritos:** Resolver la situación jurídica de la oferta de cargos en ascenso y materializar el pago para cofinanciar el proceso de selección, con el propósito de proveer los empleos vacantes definitivamente de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, de acuerdo con los recursos que se dispusieron, a través de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 11224 del 29 de octubre de 2024 y No. 825 del 14 de enero de 2025, para poder culminar con la etapa de planeación del concurso de méritos que se adelanta con el acompañamiento de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

- Alinear las actividades de bienestar con los gustos y necesidades de los colaboradores de la UNGRD, para obtener un porcentaje elevado de participación en las actividades brindadas por el Grupo de Talento Humano.
- Recursos para la Aprobación de Comisiones y Emisión de Tiquetes: Uno de los principales desafíos, durante este período, fue la falta de recursos disponibles para cubrir las comisiones y tiquetes solicitados. Aunque existía una necesidad urgente de emitir tiquetes, muchos no pudieron ser gestionados debido a la falta de presupuesto para cubrirlos. Este déficit de recursos dificultó la emisión de los tiquetes y, en ocasiones, las solicitudes debieron ser rechazadas o aplazadas, lo que generó incertidumbre en la planificación y ejecución de las funciones de los contratistas y funcionarios.
- Articulación interinstitucional para la implementación de las políticas.
- Implementación del sistema automatizado para la asignación y seguimiento de PQRSD.
- Promover el enfoque diferencial en la misión propia del Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano.

## GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Durante la vigencia del 2024, el Grupo de Tecnologías de la Información contribuyó al cumplimiento de los objetivos de la UNGRD y del SNGRD mediante la gestión y soporte de los sistemas de información, aplicativos e infraestructura tecnológica de la entidad, según lo establecido en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/GTI/Plan-Estrategico-de-Tecnologias-de-la-Informacion-2024.pdf>), destacando las siguientes acciones:

### I. **Sistemas de Información y Aplicativos:**

Se dio soporte tecnológico al funcionamiento de los 26 sistemas de información que soportan la operación diaria de la Entidad. Entre los sistemas de información más relevantes están:

- 1. RUD – Registro Único de Damnificados (SMD):** Desde el grupo de tecnologías de la información, se brinda el soporte técnico a usuarios de la plataforma RUD, así como también se generan los reportes solicitados por las diferentes dependencias de la entidad.

Durante el año 2024, se realizó apertura de la plataforma RUD a 340 municipios, de los cuales 61 de estos no registraron damnificados.

- 2. SIENTE (SMD, SRR, SCR) – Sistema de Información Estratégico para la Nación y el Territorio:** Se mantiene el soporte y administración de la plataforma web, así como de las aplicaciones móviles de reporte y consulta para el seguimiento y el control a proyectos a cargo de la UNGRD/FNGRD, donde, actualmente, se tienen registrados: 105 convenios, 3782 contratos derivados y 389 proyectos.

De igual manera, se mantiene el soporte y la administración para el módulo de Seguimiento a Planes y el campus virtual UNGRD, mediante el cual se tiene la capacidad de cargar y desarrollar cursos virtuales relacionados con gestión del riesgo de desastres. Actualmente, se tienen registrados 3 cursos: Enfoca (7.957 usuarios), Usaid – Sistema Comando de Incidentes (1.524 usuarios) y Módulos SNIGRD.

Adicionalmente, durante esta vigencia, se realizó la implementación de un módulo para la gestión precontractual garantizando la operación, mantenimiento y actualización del mismo.

- 3. Gestión Archipiélago (SMD) – Control de Ingreso SAI:** Se realizó la adición y prórroga al contrato No. 9677-PPAL001-569-2021, cuyo objeto es *Contratar la prestación de servicios del desarrollo, soporte, mejoramiento y alojamiento en la nube de soluciones tecnológicas para el control, ingreso y circulación de los servidores públicos, particulares que ejerzan funciones públicas y colaboradores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SNGRD, que ingresan*

*al departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para atender la situación de desastre, declarada mediante Decreto No. 1472 del 18 de noviembre de 2020, en cumplimiento del Plan de Acción Específico – PAE para la recuperación y reconstrucción del Archipiélago”.*

Lo anterior, con el fin de dar continuidad a la plataforma y, de esta manera, dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto No. 243 de 2021, respecto a la realización del registro de los servidores públicos, contratistas del Estado, subcontratistas de las entidades ejecutoras y/o administradoras de los recursos públicos y particulares que ejerzan funciones públicas, que ingresarán al departamento para atender la situación de desastre o calamidad pública, garantizar el funcionamiento de los servicios del Estado, durante la ejecución del Plan de Acción Específico para la recuperación del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

**Nota:** El valor de la adición es de Treinta y Seis Millones Doscientos Mil Pesos M/CTE (\$36.000.000), y la nueva fecha de terminación es 25 de marzo de 2025.

4. **KACTUS HCM (GTH) – Software de nómina:** Durante la vigencia 2024, se garantizó el soporte y actualización del software de nómina mediante la ejecución del contrato No. UNGRD-016-2024.
5. **SIPNGRD (OAPI)– Aplicación del PNGRD:** Durante la vigencia 2024, se garantizó el funcionamiento y actualización del software del Plan Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-PNGRD, que consolida información territorial sobre los avances de este Plan, a nivel nacional.

**6. Simulacro Nacional (SMD):** Durante el simulacro del mes de octubre de 2024, se dio soporte mediante la aplicación de recolección, consolidación y especialización (mapa) al reporte municipal y departamental de la ejecución del simulacro con el que se informó a la comunidad sobre el avance del evento.

## II. Convenios

Desde el Grupo de Tecnologías de la Información, se tiene a cargo el Convenio Interadministrativo No. UNGRD-028-2023, suscrito en conjunto con la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual inicio el 30 de marzo de 2023 y, mediante la comunicación interna No. 2023IE08359, se solicitó prórroga del convenio hasta el 31 de diciembre de 2024. Este convenio permite realizar verificación de datos de identificación de los ciudadanos colombianos que sean registrados en las bases de datos que administre la UNGRD. En el año 2024, se validaron **794.722** registros del Registro Único de Damnificados – RUD, con la RNEC.

Es importante resaltar que el Objeto del convenio en mención es el siguiente: *La Registraduría permitirá a la UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES-UNGRD, en su calidad de entidad que dirige, asesora y coordina el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, el acceso a la información contenida en la base de datos del Archivo Nacional de Identificación (ANI) y del Sistema de Información de Registro Civil (SIRC)*”.

## III. Infraestructura y Servicios Tecnológicos

Para garantizar la prestación de los servicios tecnológicos, durante la vigencia 2024 se ejecutaron los siguientes contratos:

No. Contrato	Detalle	Objeto Contractual	Valor
Orden de compra No. 139176	Alquiler de escáner	Contratar el servicio de alquiler de escáner para apoyar la gestión de las actividades administrativas y logísticas que permiten el oportuno y adecuado cumplimiento de los objetivos del FNGRD y del SNGRD.	\$ 731.416.960,42
Orden de compra No. 139178	Cuentas de correo	Contratar la adquisición de licencias de uso para las cuentas de correo electrónico, a través de la plataforma google workspace, así como el servicio de soporte técnico para apoyar la gestión de las actividades que permiten el oportuno y adecuado cumplimiento de los objetivos del FNGRD y del SNGRD.	\$ 1.604.544.189,00
9677-PPAL001-117-2024 Orden de Compra No. 126152	Alquiler impresoras	Contratar el servicio de alquiler, con soporte técnico y mantenimiento, de impresoras para apoyar la gestión de las actividades administrativas y logísticas que permiten el oportuno y adecuado cumplimiento de los objetivos del FNGRD y del SNGRD.	\$ 427.991.986,70
9677-PPAL001-131-2024 Orden de compra No. 126150	Alquiler de equipos computo	Contratar el servicio de alquiler con licenciamiento de software, soporte técnico y mantenimiento de equipos de	\$ 1.355.026.918,00

No. Contrato	Detalle	Objeto Contractual	Valor
		cómputo para apoyar la gestión de las actividades administrativas y logísticas que permiten el oportuno y adecuado cumplimiento de los objetivos del FNGRD y del SNGRD.	
9677-PPAL001-133-2024	Servicio de internet	Contratar la instalación, configuración, pruebas, funcionamiento y servicio de canales dedicados a Internet, así como la renovación del protocolo IPV6.	\$ 421.072.218,00
9677-PPAL001-721-2024	Licencias para diseño de piezas comunicativas	Adquisición de licencias adobe Creative Cloud for Teams para equipos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	\$ 31.640.000,00
UNGRD-058-2024	Licencias seguridad de equipos	Contratar la adquisición, actualización y mantenimiento de licencias para el aplicativo PCSECURE-PCADMIN.	\$ 59.922.450,00
9677-PPAL001-084-2024 Orden de compra No. 124437	Servicios de nube pública SNIGRD	Contratar la adquisición, actualización y mantenimiento de licencias para el aplicativo PCSECURE-PCADMIN.	\$ 889.223.356,92
9677-PPAL001-950-2024	Biométrico	Compra, instalación y configuración de un sistema biométrico para el control de ingreso de colaboradores del Sistema Nacional de Gestión	\$ 68.500.000,00

No. Contrato	Detalle	Objeto Contractual	Valor
		del Riesgo de Desastres-SNGRD.	
9677-PPAL001-1332-2023 Adicionado por 4 meses a partir del 19/11/2024	SOC-NOC	Adquirir de manera integral el servicio de monitoreo permanente a las plataformas Base de Seguridad y de Tecnologías de la Información – TI, así como la instalación de equipos FORTIGATE 600F y la extensión de las garantías de los equipos de FORTIGATE 100E que permitan realizar detección proactiva de eventos e incidentes de seguridad informática.	\$ 1.773.166.530,08
UNGRD-255-2024 Orden de compra 134870	Certificados SSL	Adquirir Certificados Digitales Sitio Seguro a través del Instrumento de Agregación de Demanda CCE-309-AMP-2022	\$ 2.737.000,00

Tabla 95. Elaboración propia.

#### IV. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información- SGSI

En ejecución del SGSI, durante el 2024, se llevó a cabo el monitoreo permanente mediante el servicio SOC-NOC que nos permitió la contención de más de 2.065 intentos de ataques electrónicos a la infraestructura tecnológica de la UNGRD, de los cuales 1.611 se catalogaron como falsos positivos y 454 se escalaron con los administradores de la plataforma para ser atendidos.

##### 1. Monitoreo de riesgos de seguridad de la información

Se realizó el seguimiento periódico (cuatrimestral) a los controles de los riesgos de seguridad de la información, identificados por los diferentes procesos de la entidad, encontrando que, durante el 2024, no se materializó ningún riesgo y que los controles están siendo aplicados de acuerdo con lo establecido.

## **2. Seguimiento a políticas de seguridad de la información**

Se realizaron inspecciones trimestrales para verificación de configuración y cumplimiento de políticas de seguridad de la información, identificando un 83.50% de cumplimiento para el año.

Respecto a la política de escritorio limpio y pantalla limpia, se evidenció un cumplimiento del 94.21% por parte de los usuarios de la entidad.

## **3. Sensibilización SGSI**

Con el fin de socializar a los colaboradores de la entidad el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, se realizó presentación de este Sistema en las reuniones de inducción institucional y reuniones del SIPLAG.

Adicionalmente, en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación e Información y la Oficina Asesora de Comunicaciones, se elaboró un plan de comunicaciones y se enviaron doce (12) piezas gráficas mediante el correo de mesa de ayuda, relacionadas con la prevención ante ataques y seguridad.

## **4. Mejora continua**

Para la mejora continua del sistema, se realizó la actualización del inventario de activos de información de la entidad, mediante mesas de trabajo con cada uno de los procesos. Disponible en la Neogestion y portal web de la Entidad.

## V. Comisión Ad-hoc RUNDA

En el marco de la secretaría técnica de la comisión ad-hoc RUNDA, durante la vigencia 2024 se realizaron dos sesiones con los siguientes resultados:

Cantidad	Observación
568	Municipios requeridos.
104	Municipios no han dado respuesta y se envió reiteración de la solicitud en diciembre de 2024.
464	Municipios han dado respuesta, enviaron acta del CMGRD.
428	Municipios tuvieron apertura plataforma RUNDA para modificaciones.
5	Municipios indicaron que no realizan modificaciones. <b>Nota:</b> Se validó que estos contaban con pagos completos o la inconsistencia correspondía a espacios.
36	Municipios fueron requeridos para que subsanen los documentos enviados y no los han subsanado.
355	Municipios asistieron a las charlas de sensibilización programadas por Colombia Vital.
213	Municipios No asistieron a las charlas de sensibilización programadas por Colombia Vital.

*Tabla 96. Elaboración propia.*

## **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

La Oficina de Control Interno, con el fin de contribuir al logro de los objetivos estratégicos de la UNGRD y al mejoramiento institucional de los procesos y de la gestión de riesgos, durante la vigencia 2024, efectuó auditorías de gestión y presentó informes a diferentes organismos del Estado. Lo anterior, dando cumplimiento a la Ley 87 de 1993, a la Resolución 0791 de agosto 2022 y a la Resolución 21 de marzo de 2018.

### **I. Informes de Auditoria.**

A continuación, se especifican los informes generados por la OCI en la vigencia 2024:

Informes a Organismos del Estado (de Ley)

1. Informe Seguimiento Mapa Riesgos y Oportunidades III cuatrimestre 2024.
2. Informe Seguimiento Mapa Riesgos y Oportunidades II cuatrimestre 2024.
3. Informe Seguimiento Mapa Riesgos de Corrupción I cuatrimestre 2024.
4. Informe Pormenorizado de Control Interno I Semestre 2024.
5. Informe Seguimiento PAAC I Cuatrimestre 2024.
6. Matriz Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano I cuatrimestre 2024.
7. Informe Ejecutivo de Evaluación por Dependencia 2023.
8. Matriz Seguimiento a Recomendaciones IV Trimestre 2023.
9. Informe Evaluación por Dependencias.
  
10. Informe Pormenorizado de Control Interno II Semestre 2023.
11. Informe seguimiento PAAC III Cuatrimestre 2023.
12. Informe Seguimiento MRyO III Cuatrimestre 2023
13. Seguimiento PAAC III Cuatrimestre 2023.
14. Seguimiento Mapa de Riesgos III Cuatrimestre 2023.

La oportunidad y cumplimiento de estos informes, se encuentra registrada en el sistema NEOGESTION de la entidad:

Informes Programados/Publicados	Informes Ejecutados	% Cumplimiento
14	14	100

*Tabla 97. Elaboración propia.*

## **II. Informes de Seguimiento.**

### Informe Auditoria de Historias Laborales

El objetivo de este informe es evaluar la efectividad de los controles existentes y el manejo de los procedimientos establecidos en la normatividad interna y externa, aplicable al proceso de organización de historias laborales respecto a la organización de la documentación, actualización, modificación, mantenimiento, respaldo y seguridad de los datos personales de los funcionarios de la UNGRD.

En este seguimiento, se evidenció un hallazgo relacionado con presunto incumplimiento normativo y de procedimiento; frente al cual, se debe revisar la normatividad vigente relacionada con los informes de entrega y/o Acta de entrega (Nivel directivo) de los funcionarios que terminan su vida laboral en la UNGRD.

En términos generales, la OCI sugiere al proceso de Talento Humano que adopte, dentro de la actualización de la historia laboral, la verificación de estos antecedentes anualmente, de acuerdo con el Decreto 19 de 2012.

Finalmente, se recomienda realizar una revisión a los riesgos establecidos, a fin de identificar la posibilidad de implementar nuevos controles que se asocien al Procedimiento de Administración de Historias Laborales y, así, minimizar una posible materialización del riesgo.

### Informe Seguimiento Oficina Asesora de Comunicaciones

El objetivo es realizar seguimiento, por parte de la Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa, al cumplimiento de la estrategia de comunicaciones definida para la UNGRD, cuyo fin es fortalecer la gestión del riesgo de desastres en

los grupos de valor, con el propósito de determinar, por parte de la administración, las acciones de mejora necesarias para su fortalecimiento, evitando la posible materialización de riesgos identificados en el proceso de Gestión de Comunicaciones.

Se recomienda desarrollar la actualización del documento PLA-1500-OAC-01\_3 – *Planeación Estratégica de Comunicaciones* y C-1500-OAC-01\_8 – *Caracterización Gestión de Comunicaciones*, en línea con la actualización de lineamientos de Gobierno y según la Planeación Estratégica Institucional de la UNGRD, que conlleve al cumplimiento de los objetivos institucionales y los del proceso.

Asimismo, efectuar la actualización de los riesgos del proceso de Gestión de Comunicaciones, teniendo en cuenta lo analizado e identificado por parte de la OCI en el numeral 7 del presente informe, aspectos como: 1. Inclusión de un riesgo de seguridad de la información, así como la definición de controles y el plan de tratamiento para mitigar su posible materialización, 2. Identificación de un riesgo estratégico asociado al cumplimiento de la planeación estratégica de comunicaciones de la UNGRD, alineado al análisis del contexto interno y externo con la actualización de los riesgos del proceso, 3. Revisión de los controles existentes y definidos para los riesgos identificados por parte del proceso, a fin de ajustarlos o reforzarlos, de tal manera que permitan mitigar su posibilidad de materialización.

De igual manera, diseñar una herramienta que permita efectuar seguimiento a las actividades clave definidas por el proceso de Gestión de Comunicaciones, enmarcada en la ejecución y cumplimiento de la Planeación Estratégica de Comunicaciones; lo que conlleva al fortalecimiento de las actividades emprendidas por parte del proceso, evitando reprocesos o represamientos en la gestión de

requerimientos, lo que permite a su vez dimensionar las capacidades del equipo en términos de recursos, tiempos y eficacia frente a los objetivos planteados por el equipo de trabajo.

Por otra parte, revisar los indicadores de plan de acción de la OAC para la vigencia 2024, con el fin de verificar que midan el impacto de las actividades desarrolladas y, así, permitir la buena toma de decisiones para su fortalecimiento.

De otro lado, formalizar las funciones y actividades propias del Comité Editorial, en las que se incorporé la responsabilidad de efectuar seguimiento recurrente al cumplimiento de las actividades definidas en la planeación del proceso de Gestión de Comunicaciones para cada vigencia.

Finalmente, realizar una lista de verificación que contenga los criterios de accesibilidad básicos, registrando los avances en esta materia, particularmente, los relacionados en la NTC 5854 – *Accesibilidad a Páginas Web*.

#### Seguimiento Legalización de Fondos de Inversión Colectiva.

Tiene por objetivo verificar las transferencias realizadas a través de Fondos de Inversión Colectiva, suscritos con los diferentes entes territoriales, y su estado actual, así como realizar seguimiento en términos de legalización de estos Fondos.

Es importante mencionar que ninguna de las áreas involucradas tiene identificados riesgos asociados a la creación, seguimiento, legalización y cancelación de Fondos de Inversión Colectiva, lo cual podría ser causal para que existan FIC con saldos

pendientes por legalizar fuera de la fecha límite, al no tener riesgos y controles claramente identificados.

De igual manera, el seguimiento realizado por el GAFC y por las áreas involucradas no es suficiente para que las legalizaciones se hagan oportunamente, pues, analizados los datos suministrados, se evidencia que los reintegros de los saldos se hacen únicamente recurriendo a la instancia de exigencia por parte de Fiduprevisora.

Se recomienda que la Dirección General, la Subdirección General y la Subdirección para la Reducción del Riesgo, ajusten las funciones de la mesa técnica de legalizaciones para que actúe desde el momento de la solicitud del fondo de inversión hasta la legalización de los recursos. Dicha mesa técnica, en la medida de las posibilidades, deberá estar conformado por personal de planta (equipo interdisciplinario).

Asimismo, que la Subdirección para el Manejo de Desastres, la Subdirección para la Reducción de Riesgo y la Subdirección General, asocien riesgos de corrupción y fraude al proceso de creación, seguimiento, legalización y cancelación, teniendo en cuenta que se manejan dineros estatales.

Por otra parte, que la Subdirección para el Manejo de Desastres y la Subdirección para la Reducción de Riesgo, hagan efectivas las sanciones disciplinarias y fiscales para los sujetos responsables de la legalización de los recursos, toda vez que, según lo manifestado por Grupo de Apoyo Financiero y Contable y por la Subdirección General, se generan alertas en el evento en que el ente territorial solicitante tenga saldos por legalizar; pero se debe tener en cuenta que, frente a una emergencia, prima la atención de la misma, lo cual deja sin efecto dicha alerta.

De igual manera, en cuanto a los Fondos de Inversión Colectiva que, durante la vigencia 2024, tengan saldos por legalizar y que según el seguimiento realizado por cada una de las áreas hayan hecho caso omiso, se recomienda a la Subdirección General y a la Subdirección para la Reducción del Riesgo, ordenar a quien corresponda el reintegro de los recursos de manera inmediata y, en caso contrario, dar inicio al cobro coactivo al ente territorial, conforme con lo contenido en el *Procedimiento conjunto para transferencias, legalizaciones y control de recursos - PR-1100-DG-09, numeral 28: Elaborar instrucción del Secretario General para dar inicio al proceso de cobro coactivo.*

### Informe de Auditoría al Proceso de Gestión Documental

El objetivo general es evaluar la Gestión realizada en cumplimiento del quehacer del subproceso de Gestión documental, así como el cumplimiento de las normas aplicables al subproceso mismo. Esto con el fin de brindar a la alta dirección conclusiones y recomendaciones que contribuyan a la adecuada toma de decisiones y, por tanto, al mejoramiento continuo del subproceso y de la Unidad.

### **Recomendaciones Generales:**

1. Se deben formular, aprobar e implementar todos los instrumentos archivísticos y planes de Gestión Documental correspondientes a cada vigencia; alineados con la Planeación Estratégica Institucional y con las necesidades de la Unidad.

2. Se debe priorizar la contratación para la implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), de acuerdo con el cronograma del PINAR 2024-2027. El incumplimiento de esta actividad impacta negativamente en la transparencia y el acceso a la información pública.
3. Es esencial que se formule y apruebe una estrategia para el cambio cultural en la gestión documental, alineada con las necesidades de modernización de la entidad. Esta estrategia debe ser formalizada como parte de la planeación y liderazgo de la gestión documental.
4. Es fundamental establecer un inventario documental completo y actualizado antes de realizar cualquier transferencia o entrega de documentos a contratistas o terceros. El inventario debe seguir los lineamientos del Archivo General de la Nación (AGN) y cumplir con las normativas vigentes.
5. De manera urgente, se debe disponer de un lugar que cumpla con todas las condiciones físicas para el almacenamiento del archivo central establecidas en el Acuerdo 001 de 2024 y la Ley 594 de 2000 y las normas técnicas vigentes.
6. El Subproceso Gestión Documental debe actualizar las TRD de la UNGRD a diciembre 2024, e iniciar las gestiones y acciones administrativas correspondientes para ser presentadas ante el AGN, cumpliendo los requisitos establecidos en el Acuerdo 001 de 2024.
7. Controlar que lo estrictamente estipulado en el proceso de elaboración, producción y versión definitiva de las TRD, se especifique de manera correcta e, igualmente, en la Memoria Descriptiva, debido a que en la muestra aplicada se encontró una inconsistencia en el ejercicio de auditoría en la Conservación Total de Actos Administrativos – Sub Serie Acuerdos en los tiempos de retención.

8. La Subdirección para el Manejo de Desastres debe considerar el ajuste de algunas Sub Series de la TRD, de tal forma que, si así se decide, se contemple un nuevo programa en la Sub Serie Programas; *Programa Acreditación Equipo USAR*.
9. Actualizar el árbol documental electrónico de la vigencia 2023. Se ha adelantado la actualización de expedientes electrónicos en el árbol documental de la subdirección en vigencias anteriores al 2023, pero, con relación a la vigencia 2023, si bien se evidencia la estructura del árbol de acuerdo a la TRD, está pendiente cargar en la mayoría de esas ubicaciones de las Sub Series los documentos electrónicos que se encuentran en otras carpetas, también se recomienda actualizar las denominaciones.
10. Al verificar un expediente electrónico en la Sub Serie, informe de gestión, no se evidencia la trazabilidad de quién elabora y aprueba el documento, con las firmas correspondientes.
11. Organizar y estructurar, de manera adecuada, el árbol documental electrónico de la vigencia 2024. Esta estructura documental se encuentra alojada dentro del árbol de la vigencia 2023 y está pendiente definir las Series, Sub Series, actualizar las denominaciones y cargar en las ubicaciones correspondientes los documentos electrónicos de esa vigencia.
12. Evitar la creación o generación de muchas rutas o subcarpetas anidadas en las Sub Series para alojar documentos electrónicos, tampoco denominar carpetas con nombres extensos porque, cuando se realizan transferencias o copias de información, los documentos no alcanzan a transferirse y se pierden.

13. El Grupo Tecnologías de la Información debe cargar la documentación electrónica faltante en el árbol documental de la vigencia 2024. En la Sub Serie Informes de Gestión, todavía no aparecen los documentos electrónicos y en la Sub Serie, Planes Tratamientos de Riesgos de Información está pendiente por cargar la actualización a diciembre 2024.